

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2014

NÚM. 93

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 67 CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra, por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio.

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, presentada por D. Pablo Sánchez González.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, presentada por D. Ramón Morcillo Navaz
- Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la paga extra suprimida a los trabajadores públicos de la Administración Foral de Navarra en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre las deficiencias del Servicio de Transporte Sanitario Urgente de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Salud 2014-2020 en su totalidad, tal y como fue aprobado por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Eva María Gorri Gil.
- Pregunta sobre el plan de empleo firmado con la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos CCOO y UGT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa desarrollada por la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Pregunta sobre las medidas que va a desarrollar el Departamento de Salud para que las mujeres que decidan interrumpir el embarazo sean atendidas hasta el final del proceso en los centros hospitalarios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y las amenazas y agresiones a los derechos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre cuándo va a presentar el Gobierno de Navarra el plan de reindustrialización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de impulso al emprendimiento mediante la simplificación de trámites administrativos, el fomento de la capacidad exportadora de las empresas navarras y la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la elección de los directores y directoras de centros públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
 - (Continúa el debate del orden del día en el número 94 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

- El Presidente informa de que han sido incluidos siete nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que el segundo punto del orden del día se debatirá en primer lugar y que la pregunta incluida en el punto número 10.1 del orden del día ha sido sustituida por otra. Además, advierte la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 6).
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa-Bai (Pág. 6).
- Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 6).
- Para defender la enmienda a la totalidad toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 9).
- En el turno a favor interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa Bai) (Pág. 11).
- A continuación interviene el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 12).
- Continuando con el turno a favor, toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 13).
- Se rechaza la enmienda a la totalidad por 16 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 19).
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (Pág. 19).

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Pág. 19).
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio (Pág. 20).
- Debate v votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas (Pág. 20).
- Para defender los proyectos de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 20).
- Para defender sus respectivas enmiendas a la totalidad toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Navarra), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 22).
- En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Lizarbe Baztán, Ramírez Erro, Longás García, Nuin Moreno y Ayerdi Olaizola (Pág. 32).
- Tras votación separada, se aprueban las enmiendas a la totalidad por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, presentada por D. Ramón Morcillo Navaz (Pág. 40).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Les Lacosta (Pág. 40).
- En el turno a favor intervienen los señores Cerdán León (GP Socialistas de Navarra) y Rubio Martínez y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Lorente Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (Pág. 42).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 50).
- Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 50).
- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras, los señores Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz y la señora De Simón Caballero (Pág. 54).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, presentada por D. Pablo Sánchez González (Pág. 57).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Sánchez González (Pág. 58).
- En el turno a favor intervienen los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Villanueva Cruz (Pág. 62).

- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).
- Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 70).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 70).
- Pregunta sobre la paga extra suprimida a los trabajadores públicos de la Administración Foral de Navarra en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 72).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 72).
- Pregunta sobre las deficiencias del Servicio de Transporte Sanitario Urgente de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 74).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 74).
- Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Salud 2014-2020 en su totalidad, tal y como fue aprobado por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eva María Gorri Gil (Pág. 75).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Gorri Gil, a quien contesta la Consejera (Pág. 75).
- Pregunta sobre el plan de empleo firmado con la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos CCOO y UGT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 77).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía,

Hacienda y Presupuestos, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta la Consejera (Pág. 77).

- Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa desarrollada por la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 78).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 78).
- Pregunta sobre las medidas que va a desarrollar el Departamento de Salud para que las mujeres que decidan interrumpir el embarazo sean atendidas hasta el final del proceso en los centros hospitalarios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 80).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 80).
- Pregunta sobre la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y las amenazas y agresiones a los derechos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 81).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 82).
- Pregunta sobre cuándo va a presentar el Gobierno de Navarra el plan de reindustrialización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 83).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera de Economía, señora Goicoechea Zubelzu. Répli-

- ca del señor Caro Sádaba, a quien responde la Consejera (Pág. 83).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de impulso al emprendimiento mediante la simplificación de trámites administrativos, el fomento de la capacidad exportadora de las empresas navarras y la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 85).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez, los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra interviene el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 85).
- Se aprueba la moción por 43 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 91).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la elección de los directores y directoras de centros públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 91).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). (Pág. 91).
- Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 92).
- En el turno a favor intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa Bai). En el turno en contra toma la palabra la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 93).
- Se aprueba la moción por 22 votos a favor, 1 en contra y 21 abstenciones (Pág. 97).
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días, egun on. Se abre la sesión. Quisiera, cómo no, saludar la presencia durante esta mañana en esta sesión plenaria de los alumnos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Espero que la mañana sea fructífera y que les venga muy bien para el desarrollo de sus estudios. Bienvenidos a esta su casa, el Parlamento de Navarra.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado lunes, 6 de octubre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir después del primer punto del orden del día los siguientes asuntos: 1 a) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra y los ilustrísimos señores Parlamentarios no adscritos señor Ayerdi Olaizola y Leuza García, al provecto de lev foral por el que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio; 1b) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas por los mismos grupos parlamentarios y Parlamentarios no adscritos al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral de 30 de diciembre de 1996, del Impuesto sobre Sociedades; 1 c) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas por los mismos grupos parlamentarios y por los Parlamentarios no adscritos al provecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Lev Foral de 19 de noviembre de 1992, del Impuesto sobre el Patrimonio; 1 d) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas por los mismos grupos parlamentarios y Parlamentarios no adscritos al proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente el texto refundido de las disposiciones sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobados por Decreto Foral Legislativo de 26 de abril de 1999, de la Ley Foral de 2 de julio de 1996, reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio, y de la Ley Foral de 21 de junio de 1994, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.

El segundo acuerdo fue disponer que el segundo punto del orden del día del citado Pleno se debata en el primer punto de la reunión de la tarde.

En tercer lugar, se adoptó el acuerdo de suprimir el cuarto punto del orden del día y, en cuarto lugar, sustituir la pregunta oral de máxima actualidad incluida en el punto 10.1 del orden del día por la siguiente pregunta: Pregunta sobre el Plan de Empleo firmado entre la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Finalmente, se acordó incluir en el orden del día de este Pleno los siguientes nuevos puntos, que son preguntas de máxima actualidad: sobre las medidas que va a desarrollar el Departamento de Salud para que las mujeres que decidan interrumpir el embarazo sean atendidas hasta el final del proceso en los centros hospitalarios públicos de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero; sobre la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y las amenazas y agresiones a los derechos de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro; y sobre cuándo va a presentar el Gobierno de Navarra el Plan de Reindustrialización, presentada por el señor Caro Sádaba.

Debo advertir también a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa del 13 de marzo de este año 2014, se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE: Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y el reparto del Fondo de Participación de la Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero, señor Esparza Abaurrea, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Buenos días, señor Presidente, señorías. Saludo también y doy la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Comunicación. Se trata de un proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales

en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios 2015 y 2016, y viene, como habrán podido observar tras su lectura, a representar la continuidad en el tiempo de una fórmula de financiación de los municipios y concejos de Navarra en la línea prevista en el artículo 142 de la Constitución y en el marco competencial de la Lorafna.

En concreto, el artículo 142 establece que las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que les atribuye la ley, y se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios, de la participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

Como saben, Navarra cuenta con habilitación competencial para regular la materia concerniente a las Haciendas Locales, según se desprende del artículo 46 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Además, la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, en su título octavo, artículo 259, establece que para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de sus fines se les dotará a las entidades locales de Navarra de recursos suficientes a través de los impuestos que Navarra es capaz de recaudar.

En cumplimiento de todo lo anterior, los artículos 260 y 261 de dicha ley 6/1990 también van en la misma línea. Con lo cual, y esta es la idea principal, resulta inequívoco, señorías, que toda la normativa de aplicación se remite a un sistema de financiación que podría verse afectado por la deriva de los ingresos tributarios de las Administraciones mayores, siempre, obviamente, bajo el prisma de la solidaridad entre las distintas Administraciones Públicas.

Y, siendo esto así, lo importante es qué es lo que ha ocurrido en Navarra en estos últimos años con el Fondo de Transferencias Corrientes a las Entidades Locales, que, como he indicado, se nutre de los tributos que la Hacienda navarra es capaz de recaudar. Pues lo que ha pasado, señorías, es que desde el año 2008 al año 2013 los ingresos del Gobierno de Navarra han disminuido un 20,5 por ciento. Por el contrario, el Fondo de Participación de las Haciendas Locales ha crecido un 14 por ciento. Estas cifras, sin duda, yo creo que muestran el compromiso y el importante esfuerzo del Gobierno con las entidades locales para que puedan seguir prestando servicios a los ciudadanos para que puedan funcionar.

Entendiendo esa importancia, el Gobierno, cumpliendo también con acuerdos anteriores, ha realizado una apuesta que yo creo que es clara, que es contundente y que, obviamente, es necesaria. Todo ello, unido a una adecuada gestión por la gran parte de las entidades locales de Navarra y a un esfuerzo loable en un momento complejo como el que estamos viviendo, ha tenido como resultado que la propia Cámara de Comptos la semana pasada en su informe de fiscalización del sector público local de Navarra para el año 2012 dijera, y cito textualmente: En líneas generales, la situación es saneada y mejor que la obtenida en el año 2011.

Puedo asegurarles que esa tendencia se ha consolidado en el próximo ejercicio, en el año 2013, y luego les ofreceré algún dato al respecto.

Entrando ya en lo que es el proyecto que estoy presentando, quiero destacar dos cuestiones que creo que son fundamentales. La primera es que cuenta con un informe favorable de la Comisión Foral de Régimen Local que, como todos ustedes saben, es el órgano permanente de relación entre la Administración de la Comunidad Foral y las Administraciones Locales de Navarra, y ello supone, sin duda, un refrendo de las entidades locales a este texto que se presenta hoy. Nos da confianza en el camino emprendido, que es conocido, es decir, que está pactado, que está acordado, que es consensuado y que a mí me da la sensación de que es el correcto.

Esta ley foral cuyo trámite se inicia tiene una duración, como bien saben, de dos años, pues se extiende a los ejercicios presupuestarios 2015 y 2016, por dos cuestiones claras: en primer lugar, para adecuar su vigencia a la cadencia prevista en el artículo 123 de la Ley Foral de Haciendas Locales, que señala como obligación del Ejecutivo foral presentar un proyecto legislativo sobre la materia en el primer semestre del segundo año de cada período de mandato municipal; y, en segundo lugar, por una cuestión que ustedes también conocen, el carácter bianual del proyecto está y sigue determinado, desgraciadamente a mi juicio, por la urgencia de que se apruebe por parte de este Parlamento una norma reguladora del mapa local que ordene competencialmente los distintos tipos de entidades locales, que establezca sus criterios de financiación y, en definitiva, que siente las bases de una Administración Local acorde a las exigencias de los ciudadanos y diseñada y aprobada en un acto, además, de ejercicio competencial de Navarra, de los navarros y de este Parlamento. Dado que desgraciadamente, como he dicho, aún no ha llegado ese acuerdo, resulta preciso aprobar una nueva norma de rango legal para regular la dotación y distribución del Fondo de Participación de las Haciendas Locales para los ejercicios 2015 y 2016.

El proyecto de ley impone una continuidad en el tiempo de las fórmulas de financiación de las entidades locales, que, a mi juicio, han dado buenos resultados, y que han permitido, junto a otras medidas, que nuestros municipios y concejos, obviamente, no sin dificultades, porque el momento es dificil para todos, hayan sabido superar, hayan ido superando la crisis que ha azotado nuestra sociedad y al conjunto de sus Administraciones Públicas.

El proyecto de ley contempla una dotación del fondo para el año 2015 de 200.688.073 euros. Dicha cantidad es la misma que se ha aplicado en el presente ejercicio 2014. No olvidemos que siempre está referenciada por el IPC, en este caso un IPC negativo, que de haberse aplicado hubiera significado sin duda una bajada, es decir, a través del acuerdo con la Federación Navarra de Municipios lo que hemos hecho es mantener la cantidad del ejercicio 2014.

En cuanto al año 2016, se reproduce la fórmula de años anteriores, de incrementar el fondo en el porcentaje del IPC. En cuanto a la distribución, para transferencias corrientes, 171.474.537 euros; la carta de capitalidad de Pamplona 23.401.274 euros; la Federación Navarra de Municipios 390.718 euros; y la compensación por pago a corporativos, 5.421.544.

Además, de manera novedosa, en esta ocasión esta ley incluye un procedimiento de anulación o de retención en su caso de las ayudas correspondientes a compensación por abonos realizados al cargo electo ante la constatación de determinados incumplimientos legales.

Estos son, en rasgos generales, los contenidos del presente proyecto de ley por la que se establece la cuantía y el reparto del Fondo para los ejercicios presupuestarios de los años 2015 y 2016, buscando, como no puede ser de otra manera, la viabilidad económica y financiera de los municipios y concejos de Navarra.

Dicho esto, también quiero decir, porque estoy seguro de que se va a oír en esta Cámara, que en ocasiones los datos son tozudos, y aunque luego vayamos a oír justificaciones que son injustificables porque no tienen sentido, y aunque luego se vaya a pintar y dibujar un escenario apocalíptico de las entidades locales de Navarra, yo voy a hacer referencia a unos datos que tienen que ver con el ejercicio 2013, datos que no son del Gobierno, datos que nos han aportado las propias entidades locales, datos que doscientos veintisiete municipios, no todos, pero sí doscientos veintisiete, que representan al 92 por ciento de la población de Navarra, con fecha de 31 de diciembre de 2013 nos han aportado. Son datos que, contrariamente a lo que dicen algunos de que estamos ahogando a las entidades locales, nos cuentan que los fondos líquidos de las entidades locales a 31 de diciembre del año 2013 se cifran en 153 millones de euros. Son datos que, contrariamente a lo que dicen

algunos de que se está despidiendo personal, nos muestran que del ejercicio 2012 al ejercicio 2013 el gasto de personal de las entidades locales de Navarra ha aumentado un 4 por ciento, es decir, ha pasado de 208 millones de euros a 217 millones de euros. Son datos que, contrariamente a lo que van a decir algunos de que se están eliminando servicios, lo que confirman es que ninguna entidad local de Navarra ha eliminado ningún servicio que se considere básico y prioritario en esta tierra. Es más, el capítulo II, en el que se encuadran la compra de bienes y los servicios, también ha aumentado con respecto al año 2012, en este caso un 0,31 por ciento. Son datos que cuando se habla de transferencias corrientes y de las reducciones que han tenido los ayuntamientos en algunas subvenciones finalistas, lo que podemos decir, por el contrario, es que la suma de todas las transferencias corrientes del Gobierno de Navarra en el año 2012, es decir, del Fondo de Transferencias Corrientes que depende de este departamento y del resto de subvenciones finalistas que dan el resto de los departamentos del Gobierno a las entidades locales, en el año 2012 fue de 241 millones de euros, y en el año 2013 ha sido de 245 millones de euros. Eso lo que quiere decir es que se han subido las transferencias corrientes a las entidades locales un 1,5 por ciento.

El remanente de tesorería ha mejorado un 21 por ciento. Como saben, el remanente de tesorería es la suma de los fondos líquidos más los derechos de cobro menos las obligaciones que tienen las entidades locales. Pues bien, en el año 2012 estaba cifrado en 55,6 millones de euros; en el año 2013 nos situamos en 67,5 millones de euros. 67,5 millones de euros de los que las entidades locales de Navarra pueden disponer para gastar en lo que quieran.

La deuda también es una cuestión importante. Pues bien, la deuda de las entidades locales de Navarra en el año 2012 era de 322 millones de euros. A 31 de diciembre del año 2013 la deuda era de 301 millones de euros, es decir, ha bajado un 6.4.

A partir de aquí se puede decir lo que les parezca, se puede hacer la demagogia que se quiera. Yo no estoy dibujando un escenario idílico, me consta el trabajo de muchos alcaldes, alcaldesas y concejales que con mucho esfuerzo y con mucha dedicación están haciendo que podamos ofrecer estos datos a día de hoy, pero, sin duda, sin una apuesta decidida del Gobierno, mantenida en el tiempo, como les acabo de decir, desde hace ya algunos años, esto no sería así.

Estos son datos reales y esta es la realidad.

A partir de aquí, como digo, se puede hacer el discurso que se quiera. Hoy ha salido en prensa una noticia sobre que el Gobierno debe las exenciones fiscales a los municipios de Navarra. Bueno, yo quiero aprovechar para desmentirlo. El Gobierno no debe nada, y cuando quieran cualquiera de ustedes en un receso se lo explico.

Por último, considero que este proyecto de ley responde a las necesidades de las entidades locales, está pactado con las entidades locales, la financiación que se presenta y que se estima es la adecuada, más siendo, además, una norma de transición, me parece que es lo que tenemos que hacer; y plantear cualquier otro escenario, además de irreal, yo creo que no sería necesario y significaría detraer recursos de otras áreas de Gobierno para destinarlas a un espacio que en este momento, y con la realidad que les estoy contando, y con el esfuerzo que están haciendo, que es loable y que hay que poner en valor, yo creo que no hace falta.

Con lo cual lo que me toca es pedir el voto a favor de la tramitación de este proyecto y, lógicamente, en el punto posterior su posición contraria a la enmienda a la totalidad que se va a presentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Ahora tienen la palabra los enmendantes. ¿Van a compartir el tiempo, señor Lasa Gorraiz? No. Usted interviene y tendrá derecho a la réplica. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. LASA GORRAIZ (1): Mila esker, Presidente jauna. Ongi etorri eta egun on, jaun-andere parlamentariak. Nire aldetik ere agurrik beroena publikorako eserlekuetan ditugun lagun guztiei eta kazetari ikasleei. Etorkizun oparoa opa diegu, noski, kazetaritzaren mundu zail honetan.

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Lasa. Es que no han traducido. ¿Intentamos traducir la introducción? Espere, señor Lasa. No se preocupe. Señor Lasa Gorraiz, continúe, por favor.

SR. LASA GORRAIZ: Agur berezi bat jaunandere parlamentariei eta publikorako eserlekuetan dauden guztiei. Gure desiorik hoberena opa diegula kazetaritzaren mundu zail honetan, beren etorkizunean.

Berriz ere, Nafarroako Gobernuak tokiko ogasunekin zerikusia duen lege proiektu bat aurkeztu digu. Ez da lehen aldia legealdi honetan horrelakorik aurkezten digutena eta, hain segur, ez da azkena izango, zeren badugu beste lege proiektu bat oraindik aztertu gabe eta tokiko ogasunei, tokiko entitateei, zuzenean eragiten diena.

Eta erran behar dugu legealdiaren hasieran oso egoera txarrean ez zegoen gai bat edo, behintzat, hobetu zitekeen egoera batean, baina ez egoera oso txarrean, zegoen gai bat orain benetan egoera txar batean aurkitzen dela eta benetako arazo bihurtu dela Nafarroako udalentzat eta tokiko entitateentzat.

Voy a hablar ahora en castellano. Me permitirán, señorías, que diga que desde mi experiencia personal, una de las cosas que más llama la atención cuando se viene desde un Ayuntamiento a este Parlamento es constatar la distancia abismal que existe a la hora de tomar decisiones entre los problemas reales y los parámetros que se utilizan aquí para medirlos. Aquí falta pisar barro, señores, y hace falta pisar barro en los ayuntamientos, y hace falta ver cuáles son los problemas reales para después, cuando tenemos los pies manchados de barro, venir a poner soluciones a esto. De verdad que llama la atención, porque parece que aquí se hace una composición de lugar mirando a estructuras institucionales, a problemas burocráticos y a otro tipo de cuestiones muy alejadas de los verdaderos problemas que vive hoy nuestra sociedad y que viven nuestros ayuntamientos. No solamente los contenidos, también a veces en las formas, porque de verdad que se echa de menos un diálogo mucho más fluido entre los ayuntamientos y el Gobierno de Navarra, se echa mucho de menos.

Nosotros creemos que hay un problema de base o de principio, por lo menos, y es que hay que considerar que los distintos niveles de la Administración Local no son niveles jerárquicos, no es que la Administración autonómica esté por encima de la Administración Local, como entiende o parece entender este Gobierno, son niveles complementarios, tan importante uno como el otro, y eso yo creo que es algo que falta aquí.

Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de los partidos que suscribimos esta enmienda a la totalidad, el Gobierno de Navarra y los grupos mayoritarios de esta Cámara han visto en los ayuntamientos un filón donde recortar gasto para utilizar ese dinero en otros asuntos que consideran más importantes. Pues bien, nosotros no estamos de acuerdo con eso y creemos que tiene que corregir severamente esa percepción jerárquica de la Administración Pública, y ponerlas a la par, porque así se concibieron en su primer momento. Para nosotros, es tan importante mantener las calles urbanísticamente bien, en buen estado, cuidar la limpieza de nuestras plazas, tener un saneamiento y un abastecimiento de agua adecuado, regular el tráfico con nuestra Policía Local, ofertar actividades deportivas y culturales a nuestra infancia, a nuestra juventud, trabajar por erradicar la violencia de género y la igualdad en nues-

⁽¹⁾ Traducción en pág. 97.

tros pueblos, el cuidado de nuestros mayores, los servicios de atención domiciliaria, eso es tan importante, y eso es competencia de los ayuntamientos, como las competencias que tiene el Gobierno de Navarra, como hacer grandes infraestructuras, como recaudar impuestos, como planificar la educación o la sanidad. Eso, desde luego, es importante, pero lo otro también, y no podemos pensar que se puede supeditar el tratamiento de unas competencias a las otras, además desde esa perspectiva estrictamente jerárquica. Ese es un problema que tiene este Gobierno y que tienen los grupos mayoritarios de esta Cámara y deben corregirlo, desde luego, desde nuestro siempre humilde punto de vista.

El señor Consejero ha dado una serie de datos, ha hablado de la tozudez de los datos. Me parece muy interesante, pero yo creo que esa tozudez no es solo de los datos, también es tozudez del Gobierno de Navarra, porque yo le voy a dar una tozuda interpretación bastante diferente de la que usted ha hecho. En primer lugar, coja usted la ley de 2008, en la que se regula el Fondo de Transferencias Locales para los cuatro años siguientes. Yo la he cogido, y dice: Para el ejercicio económico de 2009 el saldo o el dinero que se va a dedicar inicialmente es de 244.800.127 euros. Lo dice la ley. Y usted dice: y en el año 2015 vamos a tener 200 millones, y hace unas cuentas y nos dice: una subida del 14 por ciento. O sea, 244 respecto a 200 es un negativo de menos 44 y a eso le llama usted una subida del 14 por ciento, según pone en la ley. Explíquemelo usted luego, porque eso es lo que dice la ley, la que usted firmó, bueno, usted no, su predecesor en el cargo.

De esos 244 millones del año 2009, 161 iban dedicados a las transferencias corrientes, 56 a transferencias de capital para ir realizando las obras del PIL, y luego estaba lo de la Federación, lo de la carta de capitalidad de Pamplona y lo de los sueldos de los cargos electos. Creo que es así, ¿no? Cada uno con su porcentaje.

Le voy a hacer la fórmula de los datos. Tal y como venía la ley del año 2008, si se hubiera aplicado el mismo criterio durante estos cuatro años, vea usted cuál sería el resultado, porque esa ley, aparte de marcar 244 millones de inicio, decía: además, se incrementará año a año según el IPC interanual de junio, al que se sumarán dos puntos porcentuales. No le voy a decir cuáles han sido, porque supongo que usted ya lo sabe, los incrementos del IPC porcentual interanual en junio, pero han sido muchísimos más de lo que usted ha dicho.

Según la aplicación que a mí me sale, si a los 161 millones de las transferencias corrientes de los ayuntamientos les hubiéramos aplicado ese mismo criterio, y me refiero solamente a las transferencias corrientes, descartando el PIL, descartando la carta de capitalidad, descartando los salarios de los cargos electos y lo de la Federación, hoy tendrían que dedicar 193 millones, casi 194, 193.866.000. ¿Sabe cuánto están dedicando? 171, es decir, veintidós menos del criterio que ustedes mismos habían marcado y aprobado en el año 2008. Eso es lo que nos dice la tozudez de los datos, señor Consejero y señores del Gobierno. Porque, eso sí, ustedes dijeron que con esto de la crisis había que ser imaginativos, y lo están demostrando a la hora de manejar las estadísticas y los datos a partir de las cuales las elaboran, despliegan ustedes la imaginación de una forma impresionante.

Ha citado usted también el informe de la Cámara de Comptos que se hizo público la semana pasada en el que se estudiaba cuál es la situación financiera de las entidades locales en el año 2012. Hablo del año 2012. Bueno, pues usted nos ha leído algo, pero yo le voy a leer casi todo lo demás, los datos más importantes. Dice: El año 2012 los ayuntamientos navarros dejaron de recaudar 70,7 millones de euros con respecto al año anterior, 2011, y eso cuando todavía había PIL, porque le recuerdo a usted que llevamos dos años con este con el dinero que destina por encima del presupuestado para 2012 el Gobierno de Navarra igual a cero, es decir, ni un duro más de lo que estaba previsto hasta el año 2012, porque lo que ustedes han hecho es ampliar en el tiempo las obras que estaban dispuestas para terminar en el año 2012 en los ayuntamientos para no tener que dedicar más dinero a inversiones, a mejorar nuestras calles, a mejorar nuestros saneamientos públicos, a todo eso, para no dedicar dinero a eso, han congelado el Plan de Inversiones Locales, y así es como está. Bueno, pues en 2012, cuando todavía quedaban las migajas del PIL, hubo 70 millones menos de recaudación.

La reducción de las transferencias de capital del Gobierno de Navarra ese año con respecto al anterior fueron del 43 por ciento, lo dice la Cámara de Comptos, señor Consejero. No tengo yo datos actualizados, usted nos ha traído unos datos comparativos del 2014 con el 2013 entiendo que elaborados a partir del cierre de cuentas de algunos ayuntamientos que les han transmitido a su departamento, pero esos datos no son públicos, yo no he podido utilizarlos. Ojalá sean como usted dice, pero me reservo mi opinión hasta tenerlos delante y hacer una interpretación científicamente adecuada, porque, si no, ya le he dicho, esa imaginación de la que usted goza a la hora de plantear las estadísticas siembra dudas, por lo menos en mí.

Se han perdido más de setenta millones en ese año. ¿En qué se han perdido? Lo dice también la Cámara de Comptos, que dice: La aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Económica y Sostenibilidad Presupuestaria, prohíbe a los ayuntamientos tener déficit, eso ya lo sabemos. El Gobierno del Estado puede tener déficit, los Gobiernos autonómicos pueden tener déficit; los ayuntamientos, no. Los ayuntamientos, como tengamos un déficit, aunque sea de diez euros, enseguida nos vienen con un plan desde el Gobierno de Navarra o desde la Administración pertinente para digamos corregir ese déficit, y eso significa que hay que tomar de forma obligatoria, por parte del Ayuntamiento afectado, las medidas que se le impongan desde la Administración autonómica en este caso. Eso es lo que significa. No pueden tener déficit, luego ¿qué hacen? Reducir en el presupuesto. Los presupuestos de las entidades locales se han reducido en muchos millones en los últimos años, y eso usted lo sabe. Y eso ¿qué repercusión tiene?

Pues tiene la repercusión que le digo, y no es que se la diga yo, es que lo dice la Cámara de Comptos en el informe que usted ha citado. Habla de empobrecimiento de la calidad urbana, de la calidad de los servicios a la ciudadanía y de bajada en gasto de personal. Dice que en el año 2012 hay una bajada en gasto de personal, es que usted me da un dato en función del cierre de cuentas que le ha llegado a usted de algunos ayuntamientos de 2013. Fíjese qué científico es el dato que me da usted. Yo el de la Cámara de Comptos de todos los ayuntamientos de Navarra y, además, de 2012. Más del 5 por ciento de bajada en el gasto de personal. Rebátame luego, a ver cómo lo hace.

¿Qué pasa? Pues pasa que los ayuntamientos de Navarra gracias a este planteamiento de ley y de financiación de las Haciendas Locales tienen hoy una situación urbanística mucho peor que hace cuatro años. De ser modélicos en el cuidado de nuestras plazas, de nuestras calles, de nuestros caminos, estamos pasando otra vez a la cola. Pronto tendremos que andar sorteando los baches. Yo le aseguro que las reclamaciones por parte de damnificados en los seguros de los ayuntamientos por caídas debido a problemas de falta de asfaltado o de mal estado del suelo están incrementándose porcentualmente de manera muy alta, y eso es porque no se cuidan las calles y porque no hay dinero para hacer obras de infraestructura, pero se está despidiendo. No se está despidiendo al personal, perdón, lo que se está haciendo es amortizar las plazas de las personas que se jubilan, y no se están cubriendo ni jubilaciones ni excedencias ni otro tipo de bajas. ¿Para qué? Para no tener el gasto de personal que se tenía antes y reducir también por ahí.

Pero es que, además, se están eliminando servicios de atención al público que se tenían antes y que ahora no se pueden sostener o se están decrementando de forma considerable. Ayer hablábamos del tema de igualdad de oportunidades y de

las técnicas de igualdad, yo le aseguro que para el año que viene por lo menos dos menos va a haber en Navarra, porque las subvenciones finalistas que ustedes plantean se reducen de forma exponencial, y porque los ayuntamientos no tienen por sí mismo dinero suficiente para hacer frente no ya a sus competencias propias, sino a las competencias delegadas por parte del Gobierno de Navarra o a las competencias que no las ha asumido el Gobierno de Navarra y las tiene que asumir el Ayuntamiento porque, si no, se quedan sin hacer. Eso es algo que sabemos, que lo vemos día a día en esta Cámara.

Por lo tanto, nosotros no podemos de ninguna manera apoyar esta política que pretende perpetuar el Gobierno de Navarra con este proyecto de ley; no la compartimos y por eso presentamos la enmienda a la totalidad que hoy vamos a votar y solicitamos a todos aquellos grupos de esta Cámara que están dispuestos a mancharse de barro y a creer en las demandas ciudadanas, a todos aquellos que creen que los ayuntamientos son una institución pública al mismo nivel que la autonómica, que apoyen nuestra enmienda. Mila esker eta besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa Gorraiz. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la enmienda a la totalidad presentada. ¿Turno a favor? Señor Rubio Martínez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Mila esker, Presidente jauna, eta ongi etorri hemen gurekin zaudeten ikasle eta irakasle guztiei. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, alumnos y profesores que hoy nos acompañan, espero que el día de hoy les resulte fructífero.

Nuestro grupo, Bildu, lo ha manifestado en repetidas ocasiones siempre que hemos tenido oportunidad. El modelo de financiación de las entidades locales de Navarra no nos gusta. Lo hemos dicho muchas veces, lo hemos plasmado en la proposición de ley que presentamos a la reforma del mapa local, lo hemos dejado plasmado mediante enmiendas en la misma ponencia. Nuestro proyecto quiere cambiar de raíz todo el municipalismo de Navarra. Nuestro proyecto político es eminentemente municipalista. De los tres niveles que tiene la Administración: Administración central, Administración foral y entidades locales, creemos que debería primar el más cercano a la ciudadanía, el que mejor conoce las necesidades de nuestros vecinos, el que más capacidad, por cercanía, repito, tiene de solucionar esas necesidades. Los primeros servicios que todos los navarros y navarras cuando salimos de nuestra casa, de nuestro portal, nos encontramos son los que presta el Ayuntamiento: agua, iluminación, aceras, gestión de residuos. Por eso pensamos que hay que darle la vuelta y que todo lo que tiene que ver con las entidades locales, con los municipios, debería tener otro tratamiento por parte de este Gobierno.

Pensamos que la Administración foral tiene que demostrar mayor lealtad a las entidades locales, incluso llegamos a afirmar que el trato recibido por la Administración foral no es el más adecuado, y tomo sus palabras, señor Presidente, dichas ayer respecto a la relación que tiene el Estado para con Navarra. Nosotros lo que ustedes exigen, aunque no con mucha fuerza, al Estado lo exigimos para las entidades locales, exigimos que tengan ese respeto para con los municipios.

Estamos tratando a las entidades locales como si fuesen el hermano pequeño. Cuando el Gobierno de Navarra intenta negociar con el Gobierno del Estado, no demuestra la misma firmeza que demuestra a la hora de recortar a las entidades locales. El dinero que recauda Hacienda es también de las entidades locales, no es solo y exclusivamente del Gobierno de Navarra, y ustedes, señoras y señores del Gobierno de UPN, no pueden cuadrar sus cuentas, su mala gestión, con el dinero de las entidades locales, que es lo que se está haciendo.

El Gobierno no es el padre de las entidades locales. Estas deben o deberían estar a la misma altura, con diferentes competencias, pero en una igualdad jerárquica, pero, desde luego, para ello habría que implementar otra fórmula de reparto, lo hemos dicho muchas veces, lo hemos plasmado por escrito, repito.

Mientras esto no suceda, mientras no haya otra manera de repartir el dinero que se recauda, seguiremos viendo lo que hemos visto en prensa, señor Consejero. Es que está muy feo mentir, y usted ha mentido, y encima ha mentido delante del público, y eso está muy feo, porque luego ¿qué van a pensar los estudiantes de este Gobierno? ¿Usted me puede garantizar que no deben casi dos millones a las entidades locales? Pero si en la respuesta que le han dado a mi compañero Maiorga Ramírez pone: pendiente de abono. ¿Qué es pendiente de abono? Que deben dinero a las entidades locales. Y cuando los técnicos de los ayuntamientos llaman a la consejería -sí, sí, sí-, sus técnicos dicen que no hay dinero, no hay partidas. Y ha mentido delante de un grupo importante de alumnos, y eso está muy feo. Sí, se lo repito, está muy feo. Porque la imagen que se van a llevar de nosotros –espero que solo sea del Gobierno- va a ser penosa.

Lo dicen sus técnicos, y usted en la respuesta que nos ha dado, firmada por usted, dice: pendiente de abono. Sí, sí, a setenta y siete ayuntamientos. Y le voy a decir más, nuestro grupo, EH-Bildu, va a mandar la respuesta que usted nos ha dado, la respuesta que usted ha firmado a los setenta y siete ayuntamientos. Y ahora voy a decir algunas cosas que ha dicho usted: confianza. ¿Usted cree que esta ley que ha presentado da alguna confianza a nuestros alcaldes y a nuestros concejales, que son los que se enfrentan con los ciudadanos cada día que salen de casa, los que conocen los problemas? ¿Pueden afirmar, señores de UPN, que esta ley realmente da confianza? Y estoy hablando de todos los alcaldes y de todos los concejales, de todos los colores, desde los de Bildu hasta los de UPN.

Dice que es una ley acorde a las exigencias de los navarros y navarras. ¿Realmente cree que esta financiación obedece a las exigencias de la ciudadanía? Estamos hablando de escuelas de cero a tres años, de técnicas de igualdad, de escuelas de música, de servicios sociales, que pasan por aquí todos los días, que usted lo debería saber, que están todos los días hablando con sus técnicos, y usted lo debería saber.

También ha dicho que todo obedece a decisiones políticas, en positivo, por supuesto. Claro que obedece a decisiones políticas la manera en que se reparte el dinero, claro que sí. Y la manera en que se recauda. Por eso ustedes han traído aquí una reforma fiscal similar a la que quiere el Partido Popular en España. Sí, una reforma fiscal que va a recaudar lo mismo que el Partido Popular en España, la derecha más carca de toda Europa. Y eso es lo que ustedes quieren para Navarra, y eso son decisiones políticas, señor Esparza, y decisiones políticas son también gastarse más de un millón en asfaltar el Circuito de Los Arcos y no asfaltar nuestras aceras, porque es cierto que hay poco dinero, es cierto que se recauda menos, pero ¿adónde va ese dinero?, ¿a quién se está beneficiando?, ¿por qué ese millón de euros para asfaltar el Circuito de Los Arcos?

Y es porque pensamos que hay otro modelo de hacer política, otro modelo de hacer municipalismo, por lo que tenemos que darle la vuelta y por lo que pedimos que se vote afirmativamente nuestra propuesta y que la ley del Gobierno se vaya a los corrales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio Martínez.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Señor Presidente, por alusiones...*

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): ... porque lo de mentiroso, en fin, hay cosas que uno, desde luego, no va a tolerar. Voy a leer algo. Según este decreto, el Decreto Foral 335, de 9 de noviembre de 1998, por el que se aprueba el procedimiento a seguir en la tramitación de las peticiones de compensación económica solicitadas por las entidades locales como consecuencia de la aprobación de beneficios fiscales en tributos locales, dice: Las entidades locales presentarán la solicitud a la que hace referencia el número anterior al final de cada semestre del año natural. El plazo de presentación de solicitudes establecido tiene efectos de ordenación, debiendo respetarse la prescripción de derechos establecida en la Ley Foral 8, de 26 de diciembre de 1988, de la Hacienda Pública. El plazo de prescripción es cuatro años.

Por tanto, pueden presentarnos solicitudes de los últimos cuatro años. Mañana nos pueden presentar solicitudes de cuatro años atrás. En coherencia con todo lo anterior, el decreto foral no regula plazos para el pago por parte del Gobierno de Navarra. Lo habitual es el pago de las solicitudes conforme se van realizando. Y eso es lo que hemos estado haciendo, y eso es lo que vamos a seguir haciendo. La partida es ampliable, con lo cual tampoco tenemos ningún problema desde ese punto de vista.

Con lo cual aquí no se debe nada a nadie, porque tenemos tiempo de sobra y estamos dentro de la ley para pagar, así que de mentiroso, nada. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señor Presidente...,
- SR. PRESIDENTE: No.
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: ... solicito una réplica porque...
 - SR. PRESIDENTE: No tiene derecho.
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: ... no es real lo que ha dicho.
- SR. PRESIDENTE: El artículo 85.1 del Reglamento establece perfectamente que cuando se refiere a una persona de manera directa llamándole o calificándole de alguna manera, como ha hecho, usted, pues...
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, pero tengo datos que avalan lo que he dicho.
- SR. PRESIDENTE: Mire, no tiene derecho a réplica. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón Echeverría, tiene la palabra.
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. Doy la bienvenida al público que hoy nos acompaña. Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad porque, efectivamente, la política que está aplicando el Gobierno de Navarra en materia de financiación local es claramente deficiente, es cla-

ramente insuficiente y, desde luego, está poniendo en serios problemas de funcionamiento a las entidades locales, y, lo que es más importante, está poniendo en serias dificultades el funcionamiento de servicios básicos esenciales.

La verdad es que estamos acostumbrados en este Parlamento a debatir mucho sobre los datos y normalmente hay interpretaciones para todos los gustos, uno da una lectura, otro da otra lectura, pues yo voy a dar una lectura de una entidad sobre la que yo creo que estaremos de acuerdo todos en que sabe hacer bien las cuentas, porque es ni más ni menos que la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos cuando evaluó el anteproyecto de presupuestos del año 2013 -saben ustedes que tenemos aprobado el presupuesto de 2012 y desde entonces se han venido rechazando los nuevos presupuestos, por tanto, formalmente, tenemos ese presupuesto-, la Federación Navarra de Municipios y Concejos dijo: se han reducido un 10,2 por ciento las transferencias corrientes a los ayuntamientos, pasando de 308 millones a 276. El Fondo, efectivamente, crecía un 2,14, pero el conjunto de transferencias disminuía un 1,29, además, junto a un dato muy significativo: las transferencias de capital, o sea, lo destinado a inversiones locales disminuía ni más ni menos que el 45, 8 por ciento, pasando de los 36,9 millones a los 20 millones.

Y esto no lo digo yo, lo pueden leer ustedes en la revista Concejo, que reciben todos ustedes, y son los datos que aporta la Federación.

Pero es que, además, la Federación mostraba su preocupación, que es donde se están centrando precisamente los recortes del Gobierno de Navarra, en las subvenciones finalistas a las entidades locales para poner en marcha o para sostener determinados servicios públicos, y decía la Federación, y mostraba su preocupación, por una reducción del 55 por ciento del presupuesto destinado al empleo social protegido precisamente cuando más hace falta, cuando más problemas de desempleo hay, especialmente en el sector que sufre la pobreza y la exclusión, hablaba de una reducción del 5,3 por ciento en los servicios sociales, precisamente cuando la pobreza se ha duplicado disminuimos el presupuesto destinado a los ayuntamientos precisamente a afrontar la pobreza; o señalaba una reducción de entre el 22 y el 25 por ciento para el sostenimiento de las escuelas de música locales que, como todo el mundo sabe, está suponiendo un serio problema en su gestión económica.

La verdad es que nosotros creemos que hay que revisar a fondo la financiación local. Ustedes están funcionando con la lógica de decir: vamos a mantener el Fondo de Transferencias Corrientes, metemos la tijera tanto en las inversiones como en las subvenciones finalistas a los ayuntamientos y de esa manera vamos tirando.

Además, nosotros creemos que es necesario corregir una injusticia que se está produciendo en la actual fórmula de reparto. Ya lo hablábamos el año pasado, y todavía no se ha hecho nada.

Aquellos ayuntamientos que han visto incrementada su población por la cláusula de garantía que está establecida en la ley del Fondo salen muy perjudicados. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Egüés, que es el más perjudicado, recibe un 38 por ciento menos de lo que le correspondería, pero es que ocurre que Orkoien recibe un 21,89 menos: Berrioplano un 29,8 menos; Lekunberri un 23; o Milagro un 17,5 por ciento menos.

Por tanto, nosotros -ya lo discutiremos porque es obvio que no va a salir adelante esta enmienda a la totalidad- hemos planteado que, al menos, presupuestariamente se corrija esta cuestión y que la fórmula de garantía no sirva para que otros municipios que especialmente han visto incrementada su población y, por tanto, la necesidad de ofrecer nuevos servicios públicos con los que atender a esa población, se vean perjudicados por este sistema de financiación.

Por todo ello, nosotros también desearíamos un cambio global en la ley, en todo caso, si no sale adelante esta enmienda a la totalidad, esperemos que en las enmiendas parciales podamos solucionar al menos una parte de los problemas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada a este proyecto de ley. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza Iriarte.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios y también al público que nos acompaña hoy. Pues bien, el Grupo Parlamentario UPN va a votar en contra de esta enmienda, y fundamentalmente por dos razones. Primera de ellas, por ser un proyecto—es una pena que no esté el señor Lasa— de ley hecho por el Gobierno de Navarra y de acuerdo con la mayoría de las entidades locales, y aprobado por la Ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios, en la cual me incluyo y también se incluye el señor Galilea. Le repito, aprobado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos y también por la Comisión Foral de Régimen Foral.

Y segunda, por ser un proyecto de ley muy ambicioso, ya que pasa de 196 millones de euros en el año 2013-14 a 200.688.000 euros para el 2015, siendo para el 2016 la misma cantidad más el IPC, con todo lo que está ocurriendo financieramente. Porque mientras los ingresos de la

Hacienda Foral han disminuido en estos últimos años, los ingresos de los ayuntamientos han crecido gracias al Fondo de las Haciendas Locales, y es justo reconocer este hecho.

Entrando en el fondo de esta enmienda a la totalidad, y aprovechando que el señor Lasa ha vuelto, quería comentar unas cosas que se han dicho aquí de forma vo creo que muy errónea y con una gran falsedad. Decir que los ayuntamientos han tenido que tomar medidas drásticas, como despedir a personal, señor Lasa, yo les preguntaría a alcaldes de ayuntamientos aquí presentes como a la señora Garbayo, del Ayuntamiento de Cintruénigo; al señor Gómez, de Los Arcos; a la señora Sanzberro; al señor Rapún, incluso al señor Galilea, de Viana; a la señora Gorri, de Olite, ¿han disminuido en los últimos años...? (MURMULLOS) Esperen, que no he terminado, por favor. Ahora viene, no me olvido... Yo primero hablo de los ayuntamientos con los que he hablado y me dicen que no ha disminuido el personal fijo, que no ha disminuido el personal de esos ayuntamientos, que no se puede decir aquí que estemos disminuyendo personal. Y ahora sí lo voy a decir, Vera de Bidasoa, señora Pérez; Alsasua, señora Fernández de Garaialde; o Berriozar, señor Lasa, allí sí han disminuido, ahí sí que ustedes han disminuido personal en los últimos tres o cuatro años. Solo se me ocurre decir que es un tema de gestión, si es cierto, por lo menos, por decir algo suave.

También nos dice el señor Lasa que estamos teniendo que eliminar servicios de los ayuntamientos. Aparte de las cifras que ha dado el señor Consejero v que han quedado demostradas, el incremento del capítulo II, de bienes y servicios, señores de Bildu y Aralar, ¿qué servicios se han eliminado? Aquí es fácil decir en la tribuna, ante el público que se han eliminado servicios de los ayuntamientos, de las entidades locales. ¿Hemos eliminado servicios, bueno, aparte de los básicos, que ya ni tocarlos, pero hemos eliminado piscinas, piscinas cubiertas, incluso? ¿Hemos eliminado locales de escuelas de música o salas de cultura? O sea, luego en la réplica ya me dirá usted qué servicios hemos eliminado en los ayuntamientos, y, además, motivado por este Fondo, porque igual hay otros motivos que también se pueden comentar.

Y decir incluso que tenemos locales en precariedad creo que es no decir la verdad.

Y dicen que el Gobierno no cumple las subvenciones finalistas. Es un tema que es fácil aquí decirlo con dos palabras, pero hay que recordar qué subvenciones tenemos que están manteniendo, por ejemplo, la señora Vera, la Consejera, vamos a cobrar a corto plazo los consultorios y las subvenciones para mantenimiento de consultorios médicos, o sea, dentro de una semana, como el año pasado. Claro que tenemos pendientes, señor

Rubio, las subvenciones, pero vamos a cobrar la semana que viene o dentro de dos semanas el tema del mantenimiento de consultorios, igual también de la cuenta de repartimiento, que cobramos, como sabe usted, la primera quincena de octubre. A día de hoy tenemos pendiente el 25 por ciento de ingresos de la cuenta de repartimiento. Claro que tenemos pendientes subvenciones e ingresos, pero estamos en el mes de octubre.

No quiero extenderme más y me temo que la mayoría de las enmiendas, que ya las debatiremos con más detenimiento, vienen reducidas al tema de incremento de millones, pero, bueno, lo comentaremos en Comisión, pero también quiero comentar que no solamente este tipo de reparto viene por la población, es fácil decir aquí, señor Mauleón, que solamente interviene el factor de la población, porque intervienen una serie de variables como son el IAE, que es un factor negativo. Estas poblaciones que han aumentado la población, aplicando todos los índices que corresponden a este fondo, igual tienen que cobrar menos, incluso. Han aumentado los IAE que muchos ayuntamientos quisieran aumentar estos IAE.

Y respecto a lo que nos ha comentado el señor Lasa, creo que es ofender a los Parlamentarios aquí alcaldes diciendo que el Gobierno, que los Parlamentarios no pisamos el terreno. Yo, al final, no voy a repasar el arco parlamentario que tenemos, pero decir que no pisamos el terreno los alcaldes..., que el Gobierno no pisa el terreno... El señor Consejero ha sido Alcalde de Aoiz, y ha pisado el terreno, y bien pisado, y los demás estamos todos los días con los vecinos. O sea, ¿que no estamos con los vecinos, que no vemos los problemas, que no vemos que faltan calles por pavimentar, que faltan...? Señor Lasa, parece que vivimos en otro país. No sé dónde vivimos, pero, señor Lasa, no toca hablar ahora del PIL, no toca ahora hablar del Plan de Inversiones Locales, es un tema muy diferente. Estamos hablando de la ley del Fondo de las Haciendas Locales.

La Cámara de Comptos, a la que tanto se hace aquí referencia, nos informa o recomienda, pero respecto al año 2012. Incremento del personal, lo ha dicho el Consejero muy claramente, un 4 por ciento es lo que hemos incrementado del año 2012 al 2013.

Y, señores Lasa y Rubio, saben lo que tenemos pendiente para mejorar, tenemos pendiente un tema muy importante, que es el mapa local. Estos temas con el mapa local, si hubiéramos conseguido entre todos sacarlo adelante, se hubieran solucionado con las ASA y con los servicios agrupados que tenemos pendiente realizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras. Tiempo máximo, quince minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días también al público que nos acompaña. Estos temas que estamos debatiendo, aunque aquí se ha dicho que son burocráticos, en absoluto son burocráticos, son temas reales, es la cuestión del dinero que el Gobierno de Navarra va a transferir a los ayuntamientos, pero para transferencias corrientes, que hay que diferenciarlo sensiblemente de lo que son transferencias de capital.

Aquí es muy fácil salir y decir que las calles no están asfaltadas, que hay problemas de infraestructuras, pero es que ese dinero no es para esto. Hay que ser sinceros y decir la verdad, señor Lasa. La Administración Local se financia para obras con el PIL, el Plan de Infraestructuras Locales, que nada tiene que ver con esto, que es el pago para servicios y para el pago a corporativos y otras cuestiones, pero son siempre transferencias corrientes y nada que ver con obras, asfaltado de calles, etcétera.

Por eso, en primer lugar, ya adelanto que nosotros no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad. ¿Y por qué no la vamos a apoyar? Bueno, pues voy a ir desgranando poco a poco la cuestión, pero, en cualquier caso, diré que en la situación en la que nos encontramos la propuesta que hace el Gobierno es que los ayuntamientos en el 2015 cobren para las transferencias corrientes exactamente lo mismo que han cobrado en el 2014, y en el 2016 se incremente con el IPC. Aquí ya adelanto que ya hemos presentado enmiendas en el sentido de que si se produce ese 2 por ciento de incremento que adelantó la señora Goicoechea porque iba a incrementarse el PIB, pues que ese 2 por ciento se vea reflejado en los ayuntamientos que realmente lo necesiten por que se han endeudado con motivo de aplicar los servicios que son obligatorios de aplicar y no otros.

En cualquier caso, diré que nos hubiera gustado que se hubiera podido repartir más dinero a los ayuntamientos, porque, efectivamente, todo nos parece poco en este momento de necesidad, pero también es cierto que entendemos la situación en la que estamos y que tampoco podemos echar las campanas al vuelo.

Por eso, quiero decir que no existe un retroceso en la financiación, como dice la enmienda a la totalidad, que no es cierto lo que dicen del ahogo económico en el que se encuentran los ayuntamientos, habrá alguno que sí sufra, efectivamente, pero, ojo, habrá que analizar también las gestiones que se han hecho. Y mis datos me dicen que algunos ayuntamientos están a cero euros de deuda, por ejemplo, Berriozar, que es el que usted

preside, señor Lasa, que está a cero euros de deuda por habitante, con lo cual tan ahogados no estarán, y están haciendo obras nuevas que todos conocemos.

Otro de los argumentos es que no se ha incrementado o que no se aplica el incremento para el PIL, y, como ya he dicho, esta es una cuestión que nada tiene que ver, y yo puedo coincidir con usted en que es necesario aprobar un nuevo plan de infraestructuras locales y en que todavía quedan muchas obras pendientes, eso es cierto, pero todavía hay ayuntamientos que no renuncian a sus obras, con lo cual tienen ese dinero atrapado, que se podría utilizar en otros ayuntamientos, pero que no lo liberan; ni lo utilizan ni lo dejan utilizar, que esa también es una cuestión que tendríamos que analizar. En cualquier caso, sí que es cierto que este PIL lo prorrogamos, y creo que va siendo hora de que el Gobierno de Navarra traiga otro nuevo.

También es cierto que el Gobierno no está cumpliendo lo que tiene que hacer, porque no está financiando los servicios que se ha comprometido a financiar en la parte que le corresponde, y a los Consejeros del ramo y a usted, Presidenta, se les tendría que poner la cara colorada, porque hasta hemos tenido que traer una ley específica para las escuelas infantiles para que se financien. Y del compromiso que adquirió el Gobierno con los ayuntamientos todavía a día de hoy no han pagado ni el 75 por ciento por ciento que adelantaron que iban a pagar. Pero es que tienen que pagar el cien por cien de lo que se han comprometido, y si ustedes no les dan ese dinero, los ayuntamientos tienen que tirar de este, que no es para eso. Con lo cual vo creo que ahí lo primero que tiene que hacer el Gobierno es cumplir los compromisos que tiene contraídos con los ayuntamientos, que a día de hov no lo está haciendo.

Y luego también es falso, señor Lasa, como dice usted al final de la argumentación de su enmienda a la totalidad, que se hayan aprobado cuestiones que no tienen mínimos principios democráticos, sabemos a qué se refiere, a algunos requisitos para poder hacer el pago a los corporativos, Esto, por más que lo repitan, no es cierto. La democracia la gana el que más votos tiene, y a veces las mayorías coinciden con sus votos y otras veces coinciden con otros y, si ustedes pierden pero se han ganado las cuestiones por mayoría, es democracia, le guste a usted o no le guste.

Como conclusión, diré que, desde luego, para nosotros no es el proyecto, desde luego, de nuestra vida, pero, desde luego, tampoco nos parece que tenga que ser devuelto. Desde luego, como he dicho al principio, todo el dinero que se facilite a los ayuntamientos nos parecerá poco, y tenemos que financiar más los servicios y sobre todo en su totalidad.

Luego también otra cuestión que no me quiero dejar. En el último estudio que ha hecho la Cámara de Comptos relacionado con el año 2012, dicen que los ingresos de los ayuntamientos han sido en su totalidad 785 millones y los gastos 744 millones. Hablamos en su totalidad, con lo cual no es cierto que esté tan extenuada la situación como usted ha adelantado.

Y luego también otro dato más actualizado. Le tengo que decir que la deuda de los ayuntamientos en el 2013 era la siguiente: el 0,37 por ciento superan los 4.500 euros de deuda por habitante pero el 34,56 por ciento de los ayuntamientos de la Comunidad Foral deben entre cero y quinientos euros. Con lo cual son muchos más los que deben muy poco dinero que los que deben mucho.

Evidentemente que todo es poco, pero de momento y en la situación en la que nos encontramos, teniendo en cuenta que la deuda del Gobierno de Navarra, por poner una comparación, en el 2008 era de 868 millones y en la actualidad, en el último trimestre del 2014, es de 3.366 millones de euros. Entonces, ¿qué vamos a hacer? -y, ojo, habrá que analizar también por qué se debe eso, probablemente por su mala gestión, pero la deuda es la deuda, 3.366 millones de euros-, ¿vamos a darle más dinero al que tiene muy poca deuda que al que tiene una deuda insostenible hoy en día? Lo que tendremos que hacer es trabajar para cambiar este Gobierno y para mejorar la gestión, pero, evidentemente, no parece de justicia que al que tiene una deuda insoportable le pidamos más dinero para trasladar a los ayuntamientos.

En cualquier caso, diré que nosotros, como he adelantado, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad. Desde luego, es la diferencia entre el Partido Socialista y otros partidos. Nuestra vocación de gobierno y nuestra responsabilidad nos hace una vez más apoyar esta ley y, desde luego, el que lo quiera entender, que lo entienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Finalmente, en turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días también al público que asiste a esta sesión. Efectivamente, nos encontramos de nuevo en esta Cámara debatiendo sobre asuntos que aunque en ocasiones puedan parecer, a ojos de la opinión pública, ciertamente burocráticos, como bien decía la señora Esporrín, tienen mucha importancia en el día a día de la vida de todos nosotros y de todos nuestros conciudadanos. Un proyecto que trae el Gobierno de Navarra a esta Cámara, obligado por la ley, puesto que es preceptivo y que debiera, a nuestro juicio, con las posi-

bles enmiendas que siempre se pueden introducir ante cualquier proyecto o ante cualquier proposición, continuar un trámite ordinario en Comisión y posteriormente volver a este mismo lugar para ser aprobado definitivamente.

En definitiva, se trata de dar continuidad a la capacidad financiera de los municipios para poder pagar los servicios que prestan diariamente a los ciudadanos.

Y, frente a ello, frente al proyecto que trae el Gobierno, frente al apoyo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que representa de manera mayoritaria la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas municipales y frente a la Comisión Foral de Régimen Local, nos encontramos una vez más con un debate interesado por parte de aquellos grupos, presentes también en este Parlamento, que, evidentemente, solo aspiran a posicionarse en contra de todo aquello que significa que Navarra pueda progresar de una manera adecuada dentro de las dificultades en las que nuestra tierra se encuentra, como el conjunto de España.

Decía que una vez más el señor Lasa y los señores de Bildu se presentan en este Parlamento como los adalides de la municipalidad. Se lo hemos dicho al señor Lasa en varias ocasiones, y para ello utiliza argumentos verdaderamente falsos y verdaderamente inciertos.

Hay una cuestión que me parece importante resaltar una vez más, y es el afán que tiene el señor Lasa por menospreciar el trabajo en este Parlamento y decir que quienes aquí nos ocupamos de asuntos que tienen que ver con la Administración Local no somos conscientes de las necesidades reales que tienen los municipios, que desconocemos la realidad del día a día de sus vecinos y que, en definitiva, como no bajamos al barro, tal y como él dice, no tenemos la capacidad suficiente para legislar lo que, por otro lado, tenemos que legislar porque el ordenamiento jurídico así nos lo dicta, así nos lo manda y así nos lo permite.

Yo debo decirle, señor Lasa, que verdaderamente resulta ya exasperante ese discurso suyo tan falso y tantas veces repetido. Yo tengo que decirle, además, señor Lasa, que el Partido Popular no niega la legitimidad a los ayuntamientos ni rebaja su límite competencial, faltaría más, eso está establecido por ley, pero yo le pido por favor a usted que no vuelva a negar el régimen competencial y las capacidades que tiene este Parlamento, porque es usted el que permanentemente pretende situar de manera enfrentada a los municipios con esta Cámara, usted es el que, una y otra vez, cuando hace ese tipo de discurso da a entender que este Parlamento pretende subyugar a los ayuntamientos, y usted sabe que eso es falso. Este Parlamento

legisla lo que tiene que legislar, y los ayuntamientos hacen lo que tienen que hacer en función de lo que les permite el ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, yo le pido, señor Lasa, ya que usted es Alcalde y Parlamentario, que tenga la decencia de no mentir, yo sí le digo de no mentir, y, por lo tanto, no diga lo que este Parlamento no hace. Este Parlamento, con arreglo al ordenamiento jurídico, legisla y toma sus decisiones, y las decisiones que aquí se toman, con las mayorías conformadas, son tan legítimas como la decisión que toma cualquier Alcalde o cualquier grupo municipal en su Ayuntamiento. Por lo tanto, vamos a ver si empezamos a respetar el ámbito institucional y de actuación de cada una de las instituciones que conforman esta Comunidad.

En cualquier caso, hace usted también, y el señor de Bildu, algunas reflexiones que a mí me parecen sorprendentes. Decía el señor Lasa, como si fuera algo malo, que en algunos lugares se ha recortado el gasto de personal. Oiga, ¿y qué problema hay en eso?, ¿cuál es el problema de recortar en gasto de personal si, efectivamente, el personal que hay es excesivo? Mire, le voy a poner un ejemplo, a ver si le suena. Podemos hablar de un Ayuntamiento de la cuenca de Pamplona que tiene un tercio de población que Barañáin, con un tercio de ingresos, y donde el gasto de personal es del 57 por ciento. ¿Le suena a usted?, ¿verdad que le suena? Creo que conoce usted bien ese Ayuntamiento, donde hay un informe de la Intervención sobre el presupuesto de este mismo año, el año 2014, que recomienda, y lo sabe usted bien porque usted es el Alcalde de Berriozar, que recomienda que haya un ajuste y un equilibrio en el personal.

Por lo tanto, no hagamos aseveraciones falsas, aquí nadie quiere que el personal pierda su puesto de trabajo, pero lo que es evidente es que hay que aplicar unos criterios racionales a la hora también de administrar la capacidad que tienen los ayuntamientos para contratar y para dar los servicios a través de las personas que ejercen una responsabilidad concreta.

Por lo tanto, usted no puede venir a este Parlamento, decir lo que dice y, además, no reconocer que los ayuntamientos tienen la obligación, como, por cierto, afortunadamente, muchos ya han hecho, de contribuir al esfuerzo que se ha hecho en toda Navarra y también en el conjunto de España para que las Administraciones y los ciudadanos puedan salir de la crisis en la que nos estamos viendo inmersos en los últimos años.

Aquí todas las Administraciones se están esforzando, y especialmente los ciudadanos, y, por lo tanto, no puede hacer un discurso desde su condición de Alcalde, donde parece que los únicos que no deben hacer esos esfuerzos, insisto, también en materia de personal, sean los ayuntamientos. El esfuerzo tiene que ser corresponsable entre todos los ciudadanos y entre todas las instituciones y, por tanto, no utilice usted un proyecto que trae el Gobierno, insisto, para dar continuidad y solvencia financiera a una parte de la actividad municipal para oponerse, como hacen ustedes siempre, oponerse a todo lo que se mueve, como suele decirse coloquialmente.

Mire, ustedes en su enmienda a la totalidad hablan de la reforma nacional. Pero si ustedes en Navarra no han querido reformar nada. Ustedes pretenden hacer un paripé de reforma en Navarra, de reforma del mapa local para que todo siga exactamente igual que hasta ahora y para que lo que en el conjunto de España significa una reforma profunda y de esfuerzo en las instituciones y en las entidades locales aquí sea absolutamente nada.

No nos venga usted ahora con historias y no culpe usted al Gobierno de algo que no es responsabilidad del Gobierno. Aquí ha habido muchos grupos parlamentarios trabajando con buena fe y con buenas ideas, a veces desde la discrepancia, en una ponencia intensa de la reforma del mapa local, y no han sido ustedes precisamente los que han aportado ni las mejores ideas, desde mi punto de vista, ni las mejores opiniones ni, desde luego, han demostrado ustedes la voluntad inequívoca de que esa reforma fuera una realidad, y no le voy a hablar de los propios cambios que han sufrido ustedes en su misma ponencia. Algo indicará cuando ustedes no son capaces de ponerse de acuerdo dentro de su propia coalición sobre el rumbo y el camino que debe llevar la reforma del mapa local en Navarra.

Por tanto, señor Lasa, seamos serios. Estamos ante un proyecto que es muy importante, usted sabe perfectamente que es muy importante, y a usted le da igual, usted aprovecha ese proyecto para atacar en este caso al Gobierno de Navarra y también a otros grupos políticos con unos argumentos, como decía antes, verdaderamente falsos.

Por tanto, el grupo Popular va a votar en contra de la enmienda a la totalidad que presentan ustedes, esperamos que en la Comisión correspondiente se puedan reformar y corregir algunos de los preceptos que el Gobierno de Navarra plantea en su proyecto, y una última cosa, porque, señor Lasa y señor Rubio, me sorprende verdaderamente que ustedes, en la defensa que han hecho de la enmienda presentada, no hayan hecho alusión, como sí lo ha hecho la señora Esporrín, a ese párrafo en el que critican la represión ideológica por parte del Gobierno de Navarra a la hora de incluir determinados supuestos de incumplimiento para no abonar las cantidades que deben abonarse a los ayuntamientos y a las corporaciones. A lo mejor, usted se lo guardaba para la réplica, supongo que será así,

pero le voy a decir una cosa al señor Lasa y, sobre todo, al público que nos está viendo y que nos está escuchando, para que la gente sepa a qué se refiere Bildu, a qué se refiere Na-Bai, a qué se refiere Aralar, a qué se refiere Sortu cuando hablan de represión ideológica en una ley. Se refieren a que la ley dice claramente que aquellos grupos municipales, aquellos munícipes que colaboren en no respetar los símbolos oficiales de Navarra y que colaboren en ceder espacios públicos para realizar actos de homenaje a terroristas y ultrajar a las víctimas del terrorismo, no cobrarán las asignaciones previstas por la lev. Es decir, estos señores llaman represión ideológica a lo que otros llamamos hacer justicia, tener vergüenza y reparar dignamente a las víctimas del terrorismo y, desde luego, que se cumplan también los símbolos oficiales de Navarra. Nada más v gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva Cruz. ¿Turno de réplica, señor Lasa Gorraiz? Tiempo máximo, cinco minutos.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Ciertamente, tendría para media hora, voy a intentar reducirlo a cinco minutos, y, además, supongo que así lo agradecerá todo el mundo. Señor Villanueva, no voy a entrar a su trapo ni al trapo del señor Iribas del otro día. Cuando la imaginación falta, cuando no hay capacidad propositiva en los gobernantes que tienen la obligación de hacer propuestas, se buscan argucias de ese tipo para despistar a los medios de comunicación y para desviar los debates. No voy a entrar a su juego, ya hablaremos de eso, pero en el momento en que nosotros decidamos hablar. No se preocupen, tendrán el debate.

Sobre lo que ha dicho el Consejero en la réplica, sobre el dinero que se adeuda a las entidades locales o no, en el tema de las exenciones a las cooperativas, a las fundaciones, etcétera, bueno, pues es cierto que otra vez tenemos una diferencia de interpretaciones, otra vez hablamos aquí de distintas maneras de mirar a la realidad. El caso es que las entidades locales tenían que cobrar 1.800.000 euros y no los han cobrado. Dice usted que tiene cuatro años, pero ¿sabe qué pasaba? Que antes se pagaban cada año y, además, al principio, y ahora no se pagan, y se ha cambiado la práctica en la forma de hacer el pago. Sí, se ha cambiado. Dicen: tengo tiempo. Bueno, pues tienen tiempo, pero es que ¿por qué han cambiado del 2013 al 2014?, ¿por qué han bajado considerablemente las cifras? Ah, pues porque ha habido un cambio. Que sí, que llame usted a sus técnicos y pregunteles, y le van a decir que es que no tenemos liquidez. Eso le van a decir, porque es lo que ustedes les dicen. Es que lo vivimos cada día.

Ha dicho el señor Esparza Iriarte que la financiación en las subvenciones finalistas no se ha notado y que seguimos igual. Bueno, pues sabe usted que eso no es cierto. Yo no voy a decir que miente aunque no diga usted la verdad, porque no me gusta llamar mentiroso a nadie, entonces, no se lo voy a decir aunque no diga usted la verdad, pero, vamos a ver, es que en cuatro años el dinero que se destinaba a las entidades locales ha bajado de más de 500.000 euros a 184.000, es decir, de cada tres euros que se daban a los ayuntamientos se les ha quitado dos, y eso usted lo sabe, y, además, los datos están ahí.

Dice usted que las piscinas, que no se ha... Vamos a ver, ¿cuándo ha recibido un Ayuntamiento la última vez una subvención para arreglos en piscinas?, ¿cuánto han bajado esas subvenciones en los últimos años? Mire usted los datos, porque solicitar se solicitan. La respuesta es siempre negativa. En Cultura ha bajado más de un 80 por ciento. En el cero a tres años nos querían quitar un 30 por ciento, y ha tenido que venir este Parlamento a corregirlo. En fomento del euskera ni les digo, porque estamos a cero, pero, bueno, eso como es como lo del mapa de Euskal Herria y como lo de las banderitas, pues entonces no les voy a entrar, pero también.

Eso es lo que hacen ustedes, y eso son los datos, y yo no les digo que mientan, pero no dicen ustedes la verdad, no la dicen, por lo menos toda la verdad, y eso es muy importante.

Sobre la cuestión del PIL, vamos a ver, la Ley 19/2008, que regulaba los cuatro años, hablaba de las Haciendas Locales y de las transferencias a las Haciendas Locales. Es verdad que ustedes a esta ley, que debería sustituir a esa, le han añadido una coletilla que dice "por transferencias corrientes". Pero eso es un añadido nuevo que antes no venía en las leyes, porque si usted coge la 19/2008, verá que ahí están las cantidades de las transferencias corrientes y del Plan de Inversión Local, por un importe de 244 millones, como le he dicho yo. Ahora le quitan el nombre, ponen a cero la casilla de los arreglos de las calles y entonces les sale 14 por ciento más, no sé qué guirigaitas e ingeniería imaginativa.

Se me acaba el tiempo y no puedo extenderme más. Dice usted, señora Esporrín, que ustedes no van a apoyar nuestra enmienda a la totalidad y que sí van a apoyar el proyecto de ley del Gobierno porque tienen ustedes vocación de gobierno. No lo dudo, pero de gobierno con UPN, ese es el problema, que ustedes tienen vocación de gobierno con UPN, y por eso apoyan a UPN. Esa es la diferencia.

Nosotros claro que tenemos vocación de gobierno, faltaría más, para eso nos presentamos y, además, con serias posibilidades de alcanzarlo en las próximas elecciones. Con serias posibilidades, empiecen a temblar ahí, en la bancada de la derecha, porque tenemos serias posibilidades de alcanzarlo. Pero desde luego que no va a ser con UPN, señora Esporrín, si nosotros gobernamos le aseguro que no va a ser con UPN.

Y al señor Villanueva, pues no sé, no tengo tiempo para responderle, en cuanto pueda, quizá las próximas Navidades, le regalaré unas botas de monte para que venga conmigo a pisar el barro del Ayuntamiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa Gorraiz. ¿Sí, señor Galilea?

SR. GALILEA ARAZURI: Señor Presidente, por alusiones de hace un rato, ¿podría intervenir?

SR. PRESIDENTE: No ...

SR. GALILEA ARAZURI: Es por dejar a la Federación en su sitio.

SR. PRESIDENTE: No, no ha habido alusiones personales. Muchas gracias, señor Galilea. No se preocupe. No tiene la palabra.

Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación de la enmienda a la totalidad que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Secretario Segundo, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Borrado*.

SR. PRESIDENTE: 32 votos en contra, 2 abstenciones, 16 a favor.

Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García y por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, formuladas por los GP Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García al proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra y por los Parlamentarios no adscritos señor Ayerdi Olaizola y señor Leuza García al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio y al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y también la Ley Foral reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio y la Ley Foral reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.

Para la presentación de los proyectos referidos, tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu, por un tiempo máximo de quince minutos. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy también la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan en la tribuna. Intervengo desde esta tribuna en defensa de los cuatro proyectos de ley de reforma fiscal que ha aprobado el Gobierno de Navarra y que ha presentado en este Parlamento para su tramitación. Me gustaría creer que lo que voy a decir hoy en esta Cámara puede servir para algo, lo veo difícil, no voy a negarlo, pero estoy convencida de las bonanzas de la reforma fiscal que hemos presentado y por eso lo voy a intentar.

Lo hago a sabiendas de que sus decisiones están ya tomadas desde hace mucho tiempo, y me atrevería a decir que las conclusiones están adoptadas desde el mismo momento en que se anunció por parte de Gobierno de Navarra que se iba a elaborar una reforma fiscal integral. A lo largo de este tiempo por parte de todos los grupos parlamentarios de la oposición, a excepción del Partido Popular, solo se han oído negativas superficiales, críticas con poca base y sustentadas en tópicos y utopías y ninguna alternativa hasta hace muy poco.

El Gobierno de Navarra ha cumplido con el compromiso que adquirió, y lo ha hecho en tiempo y forma, de presentar una reforma fiscal basada en la reactivación, el crecimiento económico y la creación de empleo. Ha concebido el proyecto como motor de nuestra economía y como garantía de la estabilidad de las cuentas públicas, atendiendo siempre al principio de suficiencia. Presentamos nuestra propuesta en junio, tal y como nos comprometimos, y desde el principio nos encontramos con las excusas airadas de los distintos partidos políticos. Primero, no les gustó el formato, les disgustó profundamente que se presentara una propuesta como documento de trabajo con el fin de trabajar hacia el consenso. Ese fue el primer gran motivo por el que rechazaron el proyecto: el formato. Del contenido se dijo muy poco. En segundo lugar, dijeron -también un tema bastante fácil- que era una copia de la reforma que ha presentado el Estado cuando las diferencias entre la propuesta que ha presentado -no presentado, ayer aprobado- el Estado y la nuestra están muy claras. Nuestros sistema es más progresivo, más equitativo y más novedoso. En tercer lugar, dijeron que solo se beneficiaban de la reforma fiscal las personas con mayores rentas, argumento que también todos ustedes saben que no tiene ninguna base ni ningún fundamento, ya que las rentas bajas y medias son las que más se benefician. En cuarto lugar, alegaron que se perdía recaudación, pero obviaron que justamente la previsión del Gobierno de Navarra es que aumente esa recaudación. Dijeron muchas cosas, pero en principio ninguna de ellas constructiva.

A día de hoy, los grupos parlamentarios obvian sin ningún tipo de reparo que nuestra economía ya está creciendo. Las previsiones de crecimiento de 2014 son de un 1,5 y para el año próximo la previsión que hacemos desde el Gobierno es que el crecimiento de nuestro PIB será de un 2 por ciento. Obvian que nuestras previsiones son que aumente la recaudación de las arcas forales aun con la rebaja de la presión fiscal que hemos propuesto para los ciudadanos navarros. La reforma fiscal que plantea el Gobierno reduce la presión fiscal incidiendo sobre todo en los tramos medios y bajos con el fin de activar el consumo y la economía. Dejamos más dinero y liquidez en circulación para ciudadanos y empresas, a la vez que garantizamos el equilibrio de las cuentas públicas y mantenemos la calidad de los servicios, como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Y todo esto es bueno para todos los ciudadanos. La reforma que proponemos incluye importantes novedades y aboga por un sistema más claro y más sencillo. Contempla la rebaja de los impuestos para todos porque entendemos que el aumento de la recaudación debemos basarlo en la activación económica y en el empleo, y no en ahogar a nuestros ciudadanos y empresas con impuestos cada vez más altos.

Los cuatro proyectos de ley que hemos presentado modifican el IRPF, Sociedades, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nuestra reforma fiscal baja la tributación a todos los navarros manteniendo la progresividad de las tarifas y los tipos impositivos y mejorando la equidad de nuestro sistema tributario.

Respecto al IRPF, las principales novedades que hemos planteado son: el mantenimiento de todos los tramos, con lo cual se garantiza la progresividad del sistema. En segundo lugar, hemos bajado las tarifas y se benefician en mayor medida las rentas medias y bajas. De esta forma, para el año 2015 se elimina íntegramente el gravamen complementario que se incorporó a los tramos de renta inferior a 53.000 euros. Y para los cuatro tramos restantes, el gravamen no se elimina, se reduce en un 50 por ciento. Con lo cual creo que queda patente que a quien beneficia la reforma es a las clases medias y bajas.

En tercer lugar, elevamos los mínimos personales y familiares en un 5 por ciento con carácter general y en un 10 por ciento para aquellas personas que tienen discapacidad.

En cuarto lugar, se reducen los tipos de las bases del ahorro. Reducimos el gravamen complementario que se incrementó en el año 2011. También mantenemos el actual sistema de módulos que siempre hemos defendido que el que tenía Navarra era el sistema óptimo. En sexto lugar, mantenemos la deducción actual por adquisición y rehabilitación de vivienda habitual, pero también, como ya saben todos ustedes, desde que se modificó, para las rentas más bajas.

Y, en séptimo lugar, contemplamos dos novedades muy importantes. Por un lado, deducir en la declaración de la renta el salario de las personas contratadas para el cuidado de niños y mayores, y también lo hacemos porque consideramos que es una medida que permite luchar contra la economía sumergida. Por otro lado, se cambia la forma integral de tributación del ahorro, de manera que unificamos el tratamiento fiscal relativo a los rendimientos de capital mobiliario e inmobiliario con un período transitorio. El planteamiento que subyace tras esta medida es que la regulación fiscal debe contribuir a la neutralidad inversora, es decir, que no debe influir en que uno decida invertir en un capital mobiliario o comprar un local para poder arrendar.

Todas estas medidas que suponen rebajas fiscales para los ciudadanos navarros se dirigen a incentivar la actividad económica a través del consumo.

Respecto al Impuesto sobre Patrimonio, saben que la situación que Navarra tiene actualmente en este impuesto es la peor de todo el Estado. El mínimo exento de Navarra es de 311.0000 euros mientras que tanto en el Estado como en las Diputaciones Forales Vascas es muy superior, llegado a 800.000 euros. Además, los tipos impositivos aplicables en Navarra son más altos que en el resto del Estado, llegando al 2,5 por ciento. Por ello, y con el objeto de que los ciudadanos navarros no estén en peores condiciones que el resto de las comunidades, hemos plantado tres modificaciones: elevar el mínimo exento a un millón de euros, modificar los tipos marginales y modificar el umbral de la obligación de tributar.

En el Impuesto sobre Sociedades se plantean importantes novedades para incidir en la reactivación económica. La más importante es la reordenación de los tipos estableciendo un tipo único en el 20 por ciento, no como actualmente, que contamos con tres tipos. Por otro lado, se fija un suelo tributario, es decir, ninguna empresa que deba aplicar tipos superiores a este 10 por ciento podrá tributar por debajo de dicho tipo, excepto aquellas que realicen inversiones en I+D+i. Y también simplificamos los beneficios fiscales, pero mantenemos aquellos que consideramos que son importantes para la reactivación económica, como son la reserva especial para inversiones o el incentivo fiscal que incentiva la creación de empleo.

Yo creo que esta es una propuesta buena y adecuada para Navarra, que plantea además un sistema claro, transparente, simple y eficaz, al mismo

tiempo que es progresivo y equitativo, favoreciendo que las mayores rentas y los que más beneficios tengan aporten más para el sostenimiento de nuestra sociedad. Es una reforma pensada y consultada, sin embargo, en esta sede se han presentado recientemente algunas propuestas. No nos sorprende pero sí nos preocupa, y nos preocupa mucho porque la propuesta que se ha presentado como alternativa a la reforma fiscal del Gobierno es una propuesta que claramente es mala para Navarra, con peores condiciones que las que tienen todos nuestros vecinos y el resto del Estado. Sinceramente, creo que la actitud y la postura que han tomado la mayoría de los grupos parlamentarios en esta Cámara es poco responsable, ya que Navarra, si no se aprueba esta reforma, se va a encontrar con que el 1 de enero de 2015 va a tener el peor sistema tributario de España.

Hoy tienen una oportunidad de decirlo y yo creo que todos deberíamos hacerlo. En Navarra lo que no podemos tener es una presión tanto a las empresas como a los particulares más alta que las que se tiene en estos momentos en el resto del Estado. Digan lo que digan, creo que es necesario bajar los impuestos a los navarros. Además, tenemos claro que con esta bajada de impuestos hacemos que nuestro sistema siga siendo suficiente para mantener los servicios públicos que actualmente tenemos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes y como se ha comentado también a los portavoces de los grupos parlamentarios, se va a acumular el debate de estas enmiendas a la totalidad. El orden de intervención será de mayor a menor, de forma que primero defenderá sus enmiendas el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, seguidamente defenderán las suyas los portavoces de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, seguidamente el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y para finalizar lo harán los Parlamentarios no adscritos, el señor Ayerdi o el señor Leuza. Después se abrirá, como es lógico, un turno a favor y otro en contra para los grupos parlamentarios que no hayan presentado enmiendas y, finalmente, un turno de réplica, que se realizará en el mismo orden que las primeras intervenciones. Terminada la deliberación, se someterán a votación las enmiendas a la totalidad defendidas según la ordenación que se realizó por parte de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, comenzando por aquellas que propongan la devolución del proyecto al Gobierno v todo ello de acuerdo con el artículo 132.4 del Reglamento de la Cámara, y teniendo muy presente, y les advierto para que lo sepan, que aprobada una enmienda a la totalidad no procederá votar el resto de las enmiendas a ese mismo proyecto. ¿De acuerdo? Entonces, como decía, de acuerdo con este criterio, pasamos a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo socialista ha presentado estas cuatro enmiendas a la totalidad de devolución al Gobierno por una razón fundamental, sencilla y clara. Miren, lo que los socialistas no queremos para los españoles cómo lo vamos a querer para los navarros. Esto es una copia de la reforma fiscal de Montoro, y en España le hemos dicho a Montoro que no, porque es una propuesta fiscal regresiva, nada progresista, es, en definitiva, la receta, cierto, del Partido Popular, que es que paguen menos los que más ganan, que paguen menos que ahora los que ganan más y que los demás se queden prácticamente igual, es decir, peor, porque pagando menos que ahora los que más ganan y pagando más o menos lo mismo los que menos ganan, son estos los que pierden, porque luego desde la acción de la política se puede hacer menos, por ejemplo, para ayudar a las personas que están en un estado de necesidad. Y esta es la realidad.

Se dice: son ustedes unos irresponsables. Qué fácil es decir las cosas, esto es como aquello de qué es poesía, ¿y tú me lo preguntas? Poesía eres tú, en este caso la irresponsabilidad es de quien acusa de irresponsable a los demás, porque el que gobierna tiene la responsabilidad de gobernar de acuerdo con el Parlamento, que ha elegido a esa persona para gobernar. Y traer aquí una reforma fiscal que se sabe de antemano que no cuenta con el respaldo mayoritario de los que han permitido que el Gobierno sea Gobierno es una irresponsabilidad. Por lo tanto, si nos traen algo que creemos que es negativo, como lo es en España para los españoles, aquí para los navarros, lógicamente, lo que les decimos es simplemente que eso no puede ser.

Dice la señora Goicoechea, en un intento probablemente desesperado de justificar el cumplimiento de no sé qué plazos que ellos mismos se pusieron, que vino en junio la reforma fiscal aquí. No, hombre, no, usted lo que trajo es un Power-Point, que es diferente a una reforma fiscal. Un PowerPoint es un PowerPoint y una reforma fiscal es esto que ha traído ahora. Pero esto no lo trajo en junio. ¿Y por qué no lo trajo en junio? Porque Montoro todavía no había presentado la suya. Porque lo que no me creo es que desde la ya famosa cena de UPN en Cadreita del año 2013, desde aquella cena de principios de septiembre de 2013 hasta junio no me creo que ni la Consejera ni el Departamento de Hacienda hayan sido incapaces

de plasmar en un escrito cuatro proyectos de ley. Claro que son capaces de hacerlo. ¿Por qué no lo hicieron? Porque Montoro todavía no lo había presentado. Y, curiosamente, cuando Montoro la presenta, que es después de que usted viene aquí en junio con el PowerPoint, a finales de agosto o principios de septiembre viene ya con los cuatro proyectos de ley, con los textos articulados. Esa es la realidad.

Por cierto, vaya estrategia esta de hacerle la pelota a Montoro, porque no está sirviendo absolutamente para nada. Ustedes le copian la reforma fiscal para quedar bien con el PP, porque Barcina con el PP tiene que quedar bien como sea, y Montoro al mismo tiempo nos lleva al Tribunal Supremo. Preparan una reunión con él, a la cual no acude, manda a otro, que llega por la tarde, porque tampoco acude Beteta, tan simpático este señor como Montoro, por otra parte, y lo que hace encima es no retirar el recurso, lo suspende, y para acabar de arreglarlo, a pregunta del Diputado de UPN, dice: no, no, Navarra tiene que pagar lo que debe, porque lo debe, y de retirar el recurso, nada. Vamos a ver, ¿no podemos poner un poco de sensatez en todo este tema fiscal, contable y económico? Aléjense de Montoro, que no nos conviene su compañía, que nos ha llevado al Supremo, señora Goicoechea. Por lo tanto, no le copie usted las cosas.

Pero no ya por una razón solamente política de copiar o no copiar al Partido Popular, es que no nos ha dado usted ni un solo argumento de cómo se va a dinamizar la economía con esta reforma fiscal. Dice: de esta manera, vamos a dinamizar la economía. ¿Cómo? Dígame una medida fiscal de las que vienen en estas cuatro leyes, una solo, que vaya a dinamizar la economía. Por otra parte, en la exposición de motivos no lo dice tampoco. No hay una evaluación de las posibles consecuencias positivas de que se aplique esto que traen aquí, por lo tanto, no hay objetividad en ese sentido. Es evidente que la reforma no es integral. Es evidente también que no mejora la equidad del sistema impositivo ni la progresividad del mismo. Eso sí, pierde 71 millones, pero no sabemos cómo ni por qué razón se va a recaudar más de lo que se pierde, solo sabemos lo que se pierde, lo dicen ustedes: 71 millones. Beneficia a las rentas más altas, no incentiva la economía y perjudica el Estado de bienestar social.

En definitiva, señores de UPN, ustedes no tienen reparos en perder 71 millones pero sí en racanear con la renta básica, por ejemplo, y en negar ayuda de subsistencia a personas que están en estado de necesidad. Esta reforma no se ha hecho pensando en los ciudadanos, esta reforma se ha hecho pensando en las elecciones, pensando en los votos de los ciudadanos, no en los ciudadanos. Por lo tanto, si quieren mejorar el sistema fiscal, traigan aquí un proyecto de reforma fiscal que sintonice con las inquietudes de este Parlamento y no que sintonice exclusivamente con los intereses y la ideología de UPN y del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, por el grupo Bildu-Nafarroa, interviene su portavoz, señor Ramírez, cuando quiera, por un espacio de quince minutos.

SR. RAMIREZ ERRO (2): Eskerrik asko. Egun on guztioi, jaun-andreok. Nire aldetik ere, egun on gurekin dauden pertsonei. Espero dezagun Osoko Bilkura hau baliogarria izatea zuen ikasketarako eta etorkizunerako.

Baina, egia esan, gaur ez da egun bereziki ona izango, zeren nik uste baitut garrantzitsua dela eta gizarte baten oinarrian dagoela bere fiskalitatea, eta gaur Gobernuak bere gaitasun eza utziko du agerian, hain zuen ere, berak ekarritako proiektuek ez daukatelako inongo babesik. Parlamentua gizartearen ordezkaritza da, eta hauxe da zalantza: zuek saiatu zarete noizbait, benetan, Nafarroan dagoen izaerari eta Nafarroako gizarteak dituen beharrei erantzuten, edo hau planteatu duzuenean pentsatzen ari zineten soilik zuen eskumako ideologian, zuen Alderdi Popularrarekiko harreman horretan? Uste dut horretan datzala kontu hau. Horregatik guk uste dugu ez dela ona zuen jarrera biktimista. Aurkeztu dituzuen proiektuak ez dira serioak, eta nik uste dut horregatik kontseilari andereak bere interbentzioan ez dituela mahai gainean datuak jarri, baizik eta nolabaiteko orokortasunak, oso eztabaidagarriak direnak.

Lehenik eta behin, proposamen hau integrala da? Fiskaltasunean, zer da integraltasuna? Guk uste dugu integraltasunaz hitz egiten dugunean hitz egiten ari garela fiskalitateak dauzkan parte guztiez, aukera guztiez. Eta zuei lau lege proiektu aurkeztea jada integrala iruditzen zaizue. Ez duzue uste erreforma fiskal batek beharko lukeela gure eskuduntzak benetan begiratzea? Zer da orain larritasun gehien daukan afera? BEZa. Ziur nago ados zaudetela baita UPNkoak ere. Eta integraltasun horretan BEZaren inguruan Nafarroak ez dauka iritzirik lege proposamenak ekartzeko? Zeren lege proposamenak izaten ahal dira fiskalitateari buruz, baina baita ere gure marko juridikopolitikoaren azterketa bati buruz, non bidea irekiko diogun orain arte Estatuak errekonozitzen ez dizkigun eskuduntzak lortzeari. Erreforma fiskal

⁽²⁾ Traducción en pág. 98.

baten integraltasunak behar duena da, baita ere, orain dauzkagun mugak zehaztea, zer ondorio dauzkaten, eta bide bat irekitzea soberania fiskal bat lortze arren. Hori da gure proposamena, eta horretan kokatzen dugu guk erreforma fiskal integral bat.

Hablaba la señora Consejera de la presión fiscal, de que los navarros no pueden estar en peores condiciones que el resto del Estado. Podemos tener el peor sistema tributario, pero vayamos al fondo de la cuestión y no miremos solo a Madrid, a casa Montoro, miremos también a Europa. ¿En qué posición está en Europa la presión fiscal navarra?, ¿por encima de la media europea o por debajo de la media europea? Está por debajo de la media europea. Según la tesis de la señora Consejera de Economía, los que peor sistema fiscal tienen de toda Europa pueden ser los suecos, con una presión fiscal del 47,85 por ciento, Navarra tiene el 35. Y, claro, se tiende a pensar que en las elecciones la ciudadanía se va a quedar con determinados mensajes simplones: UPN quiere bajar los impuestos. Pero todo el mundo sabe a estas alturas, señora Consejera, que hay una relación directa entre la presión fiscal y la calidad de los servicios públicos. Todo el mundo tiene constatado en esta legislatura que cuando ustedes hablan de que con esta reforma fiscal, como hemos hecho hasta ahora, van a ser suficientes los ingresos para mantener la calidad, todo el mundo sabe que los servicios públicos están deteriorándose con usted, con el Gobierno de UPN. Por lo tanto, evidentemente, nosotros creemos que tenemos que hacer análisis mucho más profundos.

Navarra está en el 35 por ciento de presión fiscal; la media europea es del 40,25, habrá algunos por encima y otros por debajo. Habrá que hacer esa reflexión y usted no la hace. Recurren al simplonismo electoral de: ustedes quieren subir los impuestos y nosotros queremos bajarlos. Y les decimos una cosa: lo auténticamente irresponsable en estos momentos, en los que la certidumbre sobre el futuro económico y social requiere de unas actuaciones mucho más prudentes, es mermar la recaudación para el año que viene, máxime, señora Consejera, cuando tenemos la espada de Damocles de un pufo de 1.513 millones de euros que, evidentemente, está latente y su incapacidad para defender los intereses de Navarra es patente. No puede permitirse esta Comunidad una rebaja fiscal a las personas que en mejor posición están para hacer frente a la situación de crisis económica, porque, señora Consejera, su proyecto de ley ¿a quién beneficia? Dígalo claramente, son muy sencillos los datos: de esos 70 millones que se dejan de pagar, 40 se lo ahorran a través del Impuesto sobre el Patrimonio. ¿Quiénes pagan el Impuesto sobre el Patrimonio?, ¿las rentas medias o bajas? No, las personas que tienen patrimonio.

Una persona con un patrimonio de 700.000 euros paga 300, y entendemos que, evidentemente, en una situación como la que tenemos actualmente, es una cifra y es una cantidad absolutamente razonable. Incluso creemos que este Parlamento, esta Comunidad tiene una base importante en el Impuesto sobre el Patrimonio pero que todavía se puede mejorar, y, en ese sentido, proponemos una enmienda a la totalidad con texto alternativo. señores de Unión del Pueblo Navarro, un texto alternativo que también fomenta la labor de dirección que tiene que tener la propuesta fiscal. ¿Cuál es la labor de dirección? Fomentar determinadas actividades. En primer lugar, las inversiones en materia de energías renovables, también los usos y costumbres, que no sea un impuesto que penalice a las familias que tradicionalmente tienen un patrimonio familiar agrícola, que realmente esté dirigida a la especulación, y por eso nosotros queremos avanzar en la supresión del escudo fiscal. Hemos visto otras enmiendas alternativas que van en el sentido contrario, en este caso de Geroa Bai. Nosotros creemos que se debe aumentar hasta el 80 por ciento. Gipuzkoa tiene el cien, 65 Bizkaia, con otro modelo de escala, y, evidentemente, creemos que ahí es donde nosotros tenemos que incidir. Y debemos situar el debate como tenemos que situar el debate de por qué las participaciones empresariales con la actual ley quedan exentas de tributación en el Patrimonio. Nosotros proponemos una modificación del 75 por ciento, para incidir en las grandes fortunas, aquellos que directamente se han beneficiado y no han pagado aquella contribución que deben al conjunto de la ciudadanía de Navarra. Y esa propuesta la ponemos encima de la mesa, porque va a ser un reto de futuro revisar integralmente la estructura fiscal de Navarra.

Es conocido que estamos ya al final de legislatura y que ese quehacer será un punto prioritario de la agenda del próximo Gobierno que venga. Esperemos representar ese cambio político y social que está en la calle y, desde luego, nosotros entendemos que tendrá esa responsabilidad que ustedes han constatado y han demostrado que son incapaces de llevar a cabo.

Vamos a hablar del Impuesto sobre Sociedades. Con lo que ustedes están proponiendo, Navarra va a recaudar por beneficios empresariales prácticamente lo que está recaudando ahora, lo mismo por el Impuesto del Tabaco que por los beneficios empresariales. ¿Eso es progresividad? ¿Eso es equitativo? Sí, sí, similar, mire sus propios datos, señora Consejera. Es que eso es así.

Y en cuanto a las compensaciones negativas, seguimos diez años —de quince a diez, vale—, pero es que Navarra se va a pegar años y lustros sin una recaudación imposibilitando que aquellas empresas que tengan beneficios aporten al conjunto de la sociedad.

Y, claro, cuando hablamos del IRPF, decimos que beneficia a las rentas más bajas y medias. Eso no es cierto. Es decir, las rentas más altas, aquellos que ganan más de 300.000 euros al año, el 53 por ciento con la actual; con la suya, cuatro puntos menos. Claro, parece que es una cuestión de Perogrullo, el 4 por ciento de una cifra grande es mucho más que el de una cifra pequeña, usted lo conoce, estamos hablando de cuestiones que, efectivamente, son sencillas de comprender. Por lo tanto, quienes salen directamente beneficiados de esta propuesta fiscal, que ni es integral ni es novedosa ni sirve para garantizar los servicios públicos y su financiación, son las rentas más altas, y, sin embargo, eso lo quieren ocultar. Por un lado, quieren favorecer a las rentas más altas, entiendo que porque ustedes creen que les representan, y, por otro lado, quieren trasladar el mensaje de que la ciudadanía va a pagar menos, y eso no es así.

Mire, hay veces que lo barato sale caro. La calidad-precio, ese concepto tan fácil de entender, es lo que se tiene que tener en cuenta cuando hablamos de fiscalidad. Parece que el egoísmo humano nos lleva a pensar que lo mejor es pagar menos, pero luego hay que asociar esa voluntad a la calidad del servicio público y a la gestión que ustedes hacen del mismo. Y las sociedades más avanzadas socialmente, señora Consejera, tienen unos índices de presión fiscal mucho mayores que los de Navarra y mucho más progresivos que los de Navarra. Le he puesto un ejemplo, pero puede ser el de Dinamarca, puede ser el de Bélgica o puede ser el de Suecia, que, según usted, los que peor fiscalidad tienen del conjunto de Europa son estos países, y Navarra siempre estará mejor que Suecia, mejor que Bélgica. Vamos a ver, ¿sabe usted los índices del nivel del Estado de bienestar que hay en cada uno de estos países, las coberturas sociales que existen, el índice de paro, señora Consejera? Por lo tanto, vamos a analizar en profundidad las repercusiones y la irresponsabilidad de plantear en sede parlamentaria unos proyectos de ley que inciden en algo que, evidentemente, no coincide con nuestros planteamientos ideológicos pero que va a tener una incidencia directa en la calidad de los servicios públicos. Vamos a seguir garantizando esa calidad. ¿En sanidad tenemos la misma calidad? ¿En educación tenemos la misma calidad?, ¿vamos para arriba o vamos para abajo? En coberturas sociales, en renta básica, ¿vamos para arriba o vamos para abajo?

No sé, igual es cuestión de actitud y talante o de optimismo o pesimismo, pero es que los datos nos llevan a que la situación lo que requiere es actuar con seriedad, señora Consejera, y asumir los errores y asumir los fracasos y, además, plantear la

posibilidad de que los grupos parlamentarios tienen algo que aportar en este debate. Porque esa es otra, impostan una especie de proceso participativo, que tiene también su secuencia, como pudimos conocer, en una cafetería, y a los grupos parlamentarios... Claro, con el Partido Popular habrán estado, ¿y con el resto? ¿Navarra es Partido Popular-UPN? Pues vamos dados, sobre todo porque Navarra no es eso. Navarra tiene el reto de construir desde perspectivas plurales, desde las diferencias que veremos y tendremos que poner encima de la mesa para llegar a acuerdos, tiene el reto de integrar todas las sensibilidades, todas las opciones, que no pasan, indudablemente, por estos proyectos de ley porque la reflexión tiene que ser mucho más profunda. La reflexión, en esa ecuación, tiene que introducir fiscalidad, por supuesto, pero tiene que introducir calidad de los servicios públicos, tiene que introducirse también calidad social, cobertura social y, sobre todo, la Navarra de futuro que queremos y, evidentemente, lo que ustedes proponen creemos que no es lo que Navarra necesita y, desde luego, lo que los navarros y las navarras apoyan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz por un tiempo de quince minutos. Señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Buenos días también al público que nos acompaña. Una de las ventajas, señora Goicoechea, del lenguaje técnico es que facilita que nos entendamos. En ese sentido, le voy a recomendar un diccionario que es clásico, The New Palgrave, porque me da la impresión de que hablamos lenguajes completamente distintos. Porque la lógica, la evidencia y el consenso científico y técnico nos dice que progresividad es una cosa y regresividad otra, y a lo que es regresividad, con todos los datos en la mano, usted lo llama progresividad. Lo mismo que en el PowerPoint de marras habla de los pilares de la reforma, que también ha anunciado usted, y habla de financiar el sistema y garantizar servicios, suficiencia y coherencia, equidad, progresividad, un sistema tributario más claro, simple y coherente y neutralidad y transparencia para garantizar un sistema justo, pero es que su reforma hace justamente lo contrario. En lo único que le voy a dar la razón, y se lo dije en su momento a la Presidenta, es en lo de la reforma fiscal integral, porque la segunda acepción del DRAE dice: Dicho de cada una de las partes de un todo: que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede subsistir, aunque incompleto, sin ella. Esa es la segunda acepción y, efectivamente, en ese sentido y solo en ese sentido, esta reforma fiscal es integral.

Tampoco teníamos muchas expectativas aunque hubiera sido integral, y en eso tiene razón en su pesimismo, porque dificilmente vamos a compartir algunas cosas. Hoy ha enunciado algunos objetivos más claros, la reactivación económica. En el proyecto de ley del IRPF no enuncian ni un solo objetivo, se limitan a desgranar las reformas que se proponen. Y en el de Sociedades enuncian un objetivo, que además compartimos, fíjese usted: aproximar las bases imponibles a los resultados contables. Hoy ha hablado de reactivación económica, fijese usted, para que vea que tenemos motivos incluso de calado para no estar de acuerdo con estas cosas, le voy a decir lo que escribía el otro día un Premio Nobel de Economía: aumentar en sucesión los impuestos y el gasto público sirve para reactivar la economía, y cuando los impuestos se dirigen a gravar a los ricos y los gastos se dirigen a beneficiar a los pobres, ese multiplicador puede ser especialmente alto. Eso es reactivar la economía. Y añade en el siguiente párrafo: la esperanza de que los impuestos más bajos a las empresas estimulará la inversión es un auténtico disparate. O sea que no somos nosotros los que nos inventamos cosas aquí por fastidiar ni somos nosotros quienes nos hemos inventado el coste de la reforma, señora Goicoechea, que lo ha soltado aquí: no, es que luego vinieron con lo de los 71 millones. Lo dijeron ustedes, está documentado, es información del Gobierno.

Después hemos tenido un sainete con las estimaciones. Claro, como veían que les daban por ahí, empiezan a inventarse unas cosas vagas, la reactivación económica, lo cual nos lleva a la conclusión, además, vistas las memorias que ha enviado el Gobierno a esta Cámara, de que no esperan que la reforma fiscal sirva para reactivar la economía, sino que la reactivación tímida que está en ciernes y que ya veremos si llega a buen puerto la van a utilizar para financiar esa reforma fiscal, que es bien distinto, señora Goicoechea.

Como los proyectos de ley, que es a lo que nos debemos atener, no establecen objetivos demasiado claros, vamos a empezar por el origen, porque a veces da la impresión de que la derecha piensa que los impuestos son una cosa que están por ahí de adorno y que solo sirven para bajarlos para hacer propaganda electoral. Los impuestos sirven para algo, si no, no los querríamos para nada, yo el primero. Sirven para financiar gastos, de uno u otro tipo, ahí ya hay otro debate; sirven para redistribuir, en un sentido o en otro, lo que ocurre es que a lo que casi todo el mundo llama redistribución negativa o regresiva usted lo llama progresiva; y sirven para influir en el nivel de actividad económica. ¿En qué situación estamos? Llevamos años de recortes sucesivos, recortes que afectan a servicios públicos esenciales y a servicios sociales y, por tanto, a las capas de menor nivel de renta,

un incremento efectivo de la presión fiscal para los niveles más bajos de renta que ya de por sí implica que todos estos años, y lo muestran los datos sobre desigualdad, ha habido un aumento muy fuerte de las desigualdades y de la fractura social y ustedes hacen una propuesta fiscal que es regresiva y, por tanto, va a agudizar aún más esas tendencias.

Y usted dirá lo que quiera, pero calculando con datos en términos de renta disponible, las rentas más bajas no se van a enterar. Rentas tan bajas como diez mil euros netos de rendimiento de trabajo, en términos de renta disponible, y hay que ver lo que son diez mil euros netos de rentas del trabajo, que eso es un mileurista, y ahora el mileurismo a buena parte de la población le parece un nirvana económico en un mundo de ochocientoseuristas, seiscientoseuristas y cuatrocientoseuristas. Y luego resulta que la reducción de la carga fiscal en términos de renta disponible, insisto, se va reduciendo en un porcentaje cada vez mayor a medida que aumenta la renta, con el agravante de que las rentas más altas perciben también más rentas del capital, que tiene un tratamiento fiscal más benévolo, y con el agravante además de que ustedes reducen el Impuesto sobre el Patrimonio, lo que reduce aún más la carga fiscal de esas rentas, y encima, como digo, en un momento particularmente delicado.

Lo están advirtiendo, hasta el Banco Central Europeo, que era el templo de la ortodoxia, nos está diciendo: tengan cuidado. Draghi estudió en Harvard, pero ha necesitado siete años para enterarse de que estamos en una crisis de demanda. Tengan cuidado. ¿Por qué? Navarra, usted lo sabe muy bien, depende de Alemania y de Francia, fundamentalmente, y no están para tirar cohetes, por tanto, las expectativas pueden variar, por tanto, los ingresos corren riesgo ya en este momento. Si además bajamos los impuestos, sobre todo a las rentas más altas, ¿con qué nos podemos encontrar a la vuelta de unos meses? Con el mismo escenario que tuvimos en 2011. Es irresponsable y lo está diciendo el propio Banco Central Europeo.

Después está la cuestión de la diferencia de trato y de la presión fiscal. Vamos a ver, señora Consejera, la presión fiscal se reduce, por ejemplo, si aumenta el fraude fiscal y si se reduce el porcentaje de asalarización. De hecho, como ahora el INI ha decidido contabilizar la economía ilegal, ha bajado la presión fiscal. Claro. Sin embargo, si endurecen la lucha contra el fraude aumentará la presión fiscal, fijese usted qué cosas. Además es muy difícil determinar, se lo pregunté a la Presidenta en una comparecencia, le dije: ¿es usted capaz de decir si un navarro está peor tratado que un español fiscalmente? No me contestó, pero es que no puede, ni yo, habría que comparar

caso por caso, por tanto, vamos a dejar de hacer demagogia con eso.

Yendo a los casos concretos, como digo, el caso del IRPF es una vuelta a 2011 en cuanto a la escala, sin que hayan cambiado las circunstancias que justificaron aquellos cambios en ese momento y estando en una situación peor. Por tanto, de ese IRPF, cuyos objetivos, insisto, en el proyecto de ley no se enumeran en ningún momento, solo cabe esperar aumento de las desigualdades, aumento de la fractura social.

Impuesto sobre Sociedades. Hombre, coincidimos, porque lo hemos reclamado muchas veces, en esa idea general que se enuncia de la necesidad de aproximar las bases imponibles a los resultados contables. Es evidente. Nosotros lo hemos reclamado, pero es una cuestión que está ahí no solo aquí, sino en toda Europa y en medio mundo. Eso es evidente. Lo que pasa es que esa reforma que plantean es tan tímida, se une, además, a una rebaja de tipos que no se justifica y todo eso hace que el resultado final sea muy negativo.

Para empezar, porque dicen: eliminamos todas las deducciones, excepto la de I+D+i, la de creación de empleo, habría que estudiar a fondo la efectividad de esas deducciones y la conveniencia de sustituirlo por otro tipo de actuaciones. Eso para empezar, porque también sobre eso hay mucho escepticismo en cuanto a su funcionamiento. Respecto a las deducciones por creación de empleo, lo supeditan a lo que haya pasado en el último año, con lo cual encima el Gobierno de Navarra está subvencionando la reestructuración de plantillas a la baja que favorece la reforma laboral. Estamos subvencionando la precarización y la creación de empleos de bajo nivel salarial y de trabajadores pobres.

El suelo de tributación, con el que podemos estar de acuerdo, lo que pasa es que tal y como está formulado es más teórico que real, la rebaja de tipos, y, de hecho, no me diga que no porque también el Gobierno contempla que va a tener un coste recaudatorio. No me diga ahora que no porque está ahí, es que son documentos del Gobierno de Navarra, igual alguien nos manda papeles falsos para engañar, pero, desde luego, lo que se ha recibido del Gobierno en el Registro de Entrada del Parlamento dice que va a tener un coste recaudatorio. Por tanto, primero, están contribuyendo a la depauperación de un impuesto ya de por sí depauperado, y el Impuesto sobre Sociedades debe adquirir el protagonismo que tuvo y que debe tener en una sociedad moderna, y, en segundo lugar, además fijan un único tipo nominal cuando saben perfectamente que los tipos efectivos varían mucho y benefician sobre todo a las grandes empresas, por tanto, hay ahí otra fuente de inequidad que perjudica en términos relativos precisamente a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de capital local, y así no se incentiva la inversión ni se favorece la actividad económica.

¿Queremos un Impuesto sobre Sociedades? Diseñémoslo. Incluso igual hay que irse a fórmulas nuevas que se salgan de este marco tradicional, igual habría que empezar a pensar en eso. Tendremos el muro del Convenio y del señor Montoro, pero habrá que ver hasta dónde están ustedes dispuestos a pelear.

En cuanto al Patrimonio, al final, se incrementa el mínimo exento, ya lo ha dicho usted, se bajan los tipos un 20 por ciento, se hace una nueva suavización fiscal para las rentas altas, vendido con dosis considerables de demagogia, porque, lo ha comentado el señor Ramírez, le voy a dar dos datos, con la ley actual y un patrimonio neto de 711.000 euros, patrimonio neto, que no es un patrimonio medio, porque, si nos ponemos a calcular, el patrimonio medio en Navarra estará muy cerca de cero, 711.000 euros de patrimonio neto, limpios de polvo y paja, de deudas, paga 300 euros. Con su ley, para pagar 250 euros, es necesario tener un patrimonio neto de 1.400.000 euros. Entonces, vamos a hablar con seriedad, que en una situación como la actual es lógico que todo el mundo aporte, lo que no es lógico es que siempre aporten los mismos y sean precisamente las capas sociales y las personas en peor situación. Si la situación es negativa, todos tendrán que aportar algo al esfuerzo común.

En conclusión, es una propuesta inoportuna, ineficaz y contraproducente. Va en sentido opuesto al deseable y, desde luego, salvo que ustedes, como le he dicho antes, entiendan otra cosa de los términos al uso en economía y en fiscalidad, ni siquiera se ajusta a esos pilares que enunció usted en nombre del Gobierno. De tal manera que solo podemos pensar que Unión del Pueblo Navarro, en colaboración con el PP, desde luego, favorece el aumento de las desigualdades, lo que nos puede abocar a nuevos recortes. Por eso, que usted diga que con esta reforma fiscal se tendrán ingresos suficientes para mantener los servicios públicos que actualmente tenemos... Es que los que tenemos son muy deficientes, y han sufrido un proceso de deterioro brutal estos años. Además, ni siguiera creo que lo puedan mantener. O sea que abocan a la sociedad navarra a nuevos recortes.

Nos encontramos con que se siguen las consignas madrileñas, diga lo que diga, y ya se ve la respuesta: desprecio, altanería, una colleja detrás de otra, y solo va a contribuir a agravar la situación. Sigue siendo el ajuste de cuentas con el Estado de bienestar.

No sé si terminar, señor Presidente, alabando el respeto de Montoro al régimen foral, como hizo

ayer el Diputado de Unión del Pueblo Navarro, o rogarles, también al señor Montoro, pero, desde luego, a ustedes, encarecidamente que no se desvivan tanto por nuestro bienestar, porque así nos va. Decía un personaje de David Copperfield, de Dickens, que las personas ocupadas son responsables de gran parte de los males de este mundo. Puede usted estar seguro. ¿Y qué han hecho, si no, todos aquellos que se han dedicado a perseguir el dinero y el poder durante los últimos dos siglos? Esto es lo que dice Dickens; como diría Rajoy, fin de la cita.

De verdad, uno termina por desear que no se ocupen tanto de nosotros porque hay amores que matan y por este camino nos van a llevar a la perdición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. La Vicepresidenta ha trasladado que, en opinión del Gobierno, las enmiendas de la oposición están llenas de tópicos, de utopías, no tienen base, son superficiales, no presentan alternativa, son poco responsables y que, si prosperan, el primero de enero de 2015 Navarra tendrá el peor sistema fiscal del Estado. Un infierno fiscal; vamos a tener un infierno fiscal, eso es lo que se traslada. Incluso, algunos opinadores de la Comunidad Foral ya han escrito estos días: el infierno fiscal navarro. Y uno se pregunta: bueno, pero ¿qué vamos a hacer? Vamos a repasar, vamos a ver cuál es el infierno fiscal que va a haber en Navarra, vo creo que es lo más pedagógico y lo más didáctico. Ese infierno fiscal consiste en impedir que perdamos, de entrada, entre 70 y 75 millones de euros. ¿Este es el momento más oportuno para una rebaja fiscal de esa magnitud, un momento en el cual los recortes siguen, continúan, y los recursos para luchar contra el paro, la pobreza, la desigualdad son los que son, muy escasos en las arcas públicas?

La Vicepresidenta del Gobierno presentó la semana pasada el objetivo de techo de gasto para el año 2015, para los presupuestos de 2015: 30 millones de euros más. Esto es todo lo que hay para el próximo año de más recursos para las enormes necesidades existentes. Y los ingresos fiscales del propio Gobierno estimados en esa previsión, tanto en impuestos directos como indirectos, incrementaban en solo 68 millones de euros. Eran todas sus magníficas previsiones de crecimiento económico, que se verá si se cumplen. Hoy Alemania ha anunciado que ha entrado en recesión, lo digo por el panorama tan esperanzador que aquí nos dibujan.

Bueno, pues con este techo de gasto, con estas previsiones, 70-75 millones de euros menos de

recaudación. Desde luego, nosotros creemos que esto de oportuno tiene poco.

Y luego vamos a los contenidos del infierno fiscal. Se propone el tipo general del Impuesto sobre Sociedades para las grandes empresas más bajo de España, del 20 por ciento. En Euskadi es del 28 por ciento, en estos momentos en el territorio común del Estado es del 30 por ciento y el Partido Popular está proponiendo el 25. Aquí no, el 20. Hombre, más que un infierno lo que parece que propone el Gobierno de Navarra es un paraíso para algunos contribuyentes. ¿Y qué pagan estos contribuyentes?

2013. Se recaudaron por IRPF 1.079 millones de euros. Ya saben que el 85-90 por ciento son rentas del trabajo; por IVA, 985 millones, todos los ciudadanos y ciudadanas al margen de la capacidad de renta que tengan; por Impuesto sobre Sociedades, 166 millones. Bueno, pues ahora nada, el tipo más bajo, el tipo general nominal más bajo de España. Esto es lo apocalíptico que queremos no aprobar la oposición.

Patrimonio. Nos propone el Gobierno de UPN en el Impuesto sobre el Patrimonio que 9.538 contribuyentes con altos patrimonios obtengan una rebaja fiscal de 22.719.392 euros. No lo digo yo, lo dice el Gobierno en la documentación remitida a este Parlamento. El coste de esta reforma de Patrimonio, 22.751.970 euros. Y de los 11.714 declarantes en 2012, 2.076 se quedan igual con esta reforma, cien salen perjudicados y 9.538 obtienen este beneficio fiscal de casi 23 millones de euros. Bueno, pues en este momento tan inoportuno de la situación de la Hacienda Pública ¿a poco más de 9.500 altos patrimonios de Navarra hay que hacerles una rebaja fiscal de 23 millones de euros? ¿Este es el infierno fiscal que dicen que si no aprobamos su propuesta vamos a hacer en Navarra? No, hombre, lo que haremos es decirles a esos 9.538 ciudadanos, porque tienen capacidad económica sobrada, que tienen que seguir tributando en unas condiciones v en unos parámetros que la sociedad navarra en este momento necesita.

Veamos qué más infierno fiscal vamos a aprobar si rechazamos esta reforma. Ustedes proponen una rebaja de tipos impositivos en el IRPF con un coste recaudatorio de 42 millones en 2015 y 46 millones en 2016. Efectivamente, unos cuantos euros de ahorro fiscal para decenas de miles y algún ciento de mil de contribuyentes y miles de euros de ahorro fiscal para unos miles de contribuyentes. Bueno, pues nosotros no estamos de acuerdo, sobre todo, insisto, en este momento especialmente inoportuno, esos 42 millones de euros y esos 46 millones de euros en 2015 y en 2016. Y, evidentemente, proponen también bajar los tipos impositivos de las rentas del capital, unos tipos que ya son más bajos que los de las rentas del trabajo. Bueno, pues continuar en esa senda.

Nosotros creemos que no hay ningún infierno fiscal en las propuestas de la oposición y sí hay privilegios fiscales y se sigue favoreciendo a unos cuantos por encima de las necesidades generales y de la gran mayoría de la sociedad navarra en las propuestas que el Gobierno presenta. Y por todo ello, por ese coste recaudatorio, inasumible especialmente en la coyuntura actual, y por esas medidas concretas, bajando al terreno de lo concreto, el Impuesto sobre Sociedades de tipo general nominal más bajo de España, un regalo fiscal de 23 millones de euros a 9.500 altos patrimonios de Navarra, más rebajas a rentas de capital frente a rentas del trabajo, etcétera, nosotros rechazamos, junto con el coste recaudatorio, la propuesta que ustedes presentan.

Por lo tanto, para nosotros esta es la posición que hay que tomar, y no simplemente por una razón política de oponernos al Gobierno de Navarra y a lo que presenta el Gobierno de Navarra, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, rechazamos esta propuesta fiscal del Gobierno porque estamos convencidos de que hacerlo así, rechazarlo, es lo mejor para Navarra, es lo mejor para la mayoría -para una mayoría muy amplia de navarros y navarras- de la sociedad y de la ciudadanía navarra, para los trabajadores y trabajadoras, para el mantenimiento de los servicios públicos v para tener algunos recursos más, que mucha falta hacen, para luchar contra la crisis, la pobreza o el desempleo. Esta es la posición que nos lleva a presentar esas enmiendas a la totalidad.

Hemos presentado algo más aparte de esas enmiendas a la totalidad. También hemos presentado una proposición de ley foral para dotar de contenido recaudatorio a una ley foral que quedó aprobada pero que UPN, PP y también en su momento el Partido Socialista redujeron a cero prácticamente en su virtualidad real, en su capacidad recaudatoria real, y era el impuesto sobre los depósitos bancarios. Se presentó esa norma. Una banca que, por cierto, hasta Montoro reconoce que en estos años de crisis no ha pagado nada, no ha pagado ningún impuesto. Dice: no se preocupen que a partir del próximo año van a empezar a pagar. Bueno, pues esa banca, ese sistema financiero, después del chandrío que ha montado, ha estado todos estos años sin pagar impuestos, alguna figura impositiva habría que poner en marcha para que aporte recaudación. Y ustedes, el impuesto sobre depósitos bancarios lo dejaron reducido a cero, en recaudación, y nosotros hemos planteado una proposición de ley para dotarle de algo de contenido recaudatorio, que creemos que también es necesario. Bueno, ahí hay alternativas, no le gustan al Gobierno, entiendo, por lo que votó en su momento, pero, desde luego, hay alternativas que otros grupos, en este caso Izquierda-Izquierda, presentamos.

Y, finalmente, ha habido también una expresión de la Consejera que a mí me ha dejado sorprendido: esta reforma fiscal quiere actuar como motor económico para la reactivación. Pues este motor está muy gripado ya, porque estas políticas, señora Goicoechea, estas mismas políticas neoliberales, de recortes, de reformas fiscales en este sentido también neoliberal, estas reformas y estas políticas llevan siendo aplicadas siete años en Europa y la economía europea está como está, a las puertas de una tercera recesión. Alemania ya ha entrado en ella. No son estas políticas las que necesitamos, no sirven, han demostrado de forma sobrada su fracaso. No son estas las políticas, esto no es motor, esto es un desastre, estas políticas a las que nos han llevado en Navarra, en el Estado español y en Europa.

Y, finalmente, también en este Parlamento hemos conocido otras opiniones. Hace poco estuvo la Plataforma de entidades sociales de Navarra, que aglutina a colectivos sociales como la Coordinadora de ONG, la Red de Lucha contra la Pobreza, el Cormin, ¿y qué nos dijeron estos colectivos? Que por este camino no. Por este camino de estas reformas que aumentan la desigualdad fiscal, que tienen un coste recaudatorio enorme, que impiden, además, en estos momentos de extrema necesidad contar con recursos presupuestarios y tributarios absolutamente necesarios. Por este camino ni vamos a avanzar en reactivar la economía ni vamos a avanzar en solventar los profundos errores, injusticias, desigualdades del sistema fiscal ni, lo que les preocupaba a estos colectivos, desde luego vamos a poder luchar contra la pobreza y la desigualdad en el futuro en Navarra de una forma mucho más eficaz.

Por todas esas razones, insisto, nosotros, desde la defensa de lo que creemos que son los intereses de la sociedad navarra, de la inmensa mayoría de la sociedad navarra, probablemente no de 9.500 ciudadanos navarros con altos patrimonios, pero sí de la inmensa mayoría de la sociedad navarra, tenemos que decir no y decimos no a esta propuesta de reforma fiscal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra el señor Ayerdi Olaizola.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Egun on, jaunandreok. Buenos días a todos. Ongi etorri baita ere gurekin zaretenok. Bienvenidos. La verdad es que creo que la cuestión que hoy debatimos se resume en dos preguntas: ¿es necesario una reforma fiscal?, sería la primera, y la segunda, ¿queremos que los proyectos de ley propuestos por el

Gobierno sean los textos base sobre los que después se produzca el correspondiente debate?, y yo creo que mi intervención por lo menos va a tratar de responder a esas dos preguntas.

En cuanto a la primera, respuesta clara: ¿reforma fiscal necesaria? Sí. Nosotros no tenemos dudas. Creemos que es necesaria una reforma fiscal. La verdad es que lo venimos señalando todos los grupos desde hace tiempo y creo que en eso estamos de acuerdo. Les voy a dar por lo menos nuestras razones, por qué nosotros sí creemos que es necesaria una reforma fiscal. En primer lugar, porque en su momento no nos quedamos satisfechos con la fiscalidad que tenemos en este momento, que quiero recordar que es fruto del acuerdo diverso en distintos impuestos, acuerdos de mayorías diferentes. Nosotros en particular, en el IRPF votamos en contra, no nos quedamos satisfechos con el IRPF que tenemos, en algunas cuestiones del Impuesto sobre Sociedades nos abstuvimos, por ejemplo, quiero recordar que no fuimos capaces de retirar el superfamoso tipo reducido de las sicav o el trato preferente incluso también de las sociedades de promoción de empresas. Por lo tanto, primera razón por la que nosotros creemos que sí es necesaria una reforma: que no estamos contentos con la fiscalidad que tenemos ahora.

Segunda razón por la que creemos que es importante una reforma. Bueno, las fiscalidades de los territorios más próximos han evolucionado, como en la Comunidad Autónoma Vasca, o van a evolucionar, la del Estado, y, lógicamente, esta es una cuestión que tenemos que tener en cuenta, no hasta elevarlo a los altares como dogma o principio rector absoluto por encima del bien o del mal, como parece que UPN se empeña una y otra vez en poner, pero sí debemos ponderar esa cuestión.

Por otra parte, tercera razón, necesitamos reflexionar constantemente sobre hasta qué punto el sistema fiscal vigente nos está permitiendo conseguir sus fines fundamentales, porque hay que hablar de fines, la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y, por lo tanto, el correspondiente mimo de la cohesión social, la disponibilidad de fondos también en cuantía suficiente para impulsar la reactivación económica, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos con terceros, la deuda. Y en esto Navarra tiene su foto, igual que el Estado tiene la suya y la Comunidad Autónoma Vasca tiene la suya. No tiene sentido, desde mi punto de vista, escandalizarse porque algún navarro o navarra pague más que un ciudadano del resto del Estado en algún impuesto y no preguntarse, por ejemplo, cómo es posible que las empresas en Navarra lleven dos años sin poder solicitar una subvención directa a la inversión. Quiero recordar aquí un informe presentado este año a nivel estatal que coloca a Navarra, por ejemplo, a la cola de las subvenciones concedidas a las empresas en relación con el PIB en los últimos cinco años, ya no quiero hablar del 2013, o también cómo las empresas en Navarra no pueden solicitar un aval para financiación de circulante mientras sí pueden hacerlo en el resto del Estado, o no cuestionarse cómo es posible que en determinadas ayudas sociales no estemos a la altura de territorios vecinos. Claro, esta también es una razón fundamental, hay que monitorizar y mirar siempre si la fiscalidad nos está permitiendo o no cumplir con sus finalidades.

Y, finalmente, yo creo que también una cuarta razón por la que sí es importante una reforma fiscal es que necesitamos siempre seguir trabajando en introducir aquellas medidas que combatan situaciones de infratributación, que no fraude, y creemos que hay margen en ese sentido para introducir algunas, por ejemplo, las sicav, que mencionaba antes, y algunas más.

En cuanto al fraude, por supuesto, desde luego, creemos nosotros —yo creo que todos— que la reflexión y la disposición a introducir nuevas medidas debe estar siempre abierta. Con lo cual, primera pregunta: ¿reforma fiscal necesaria? Sí. Nosotros decimos contundentemente que sí.

Segunda pregunta: ¿queremos que los textos de UPN sean los textos base sobre los que cimentar el debate? No. Y proponemos otros, uno por cada impuesto. Además, incluso hemos planteado una proposición concreta para el Impuesto sobre sucesiones y donaciones que el Gobierno no planteaba. Alguien me podría decir: señor Ayerdi, no se preocupe, admitan ustedes las del Gobierno y después, en el debate, ya podrán plantear todas sus sugerencias, que el documento que se admite a trámite y el que se aprueba al final no tiene por qué tener ningún parecido. Técnicamente es cierto, pero entonces no existiría la figura de la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Nadie se molestaría en hacer el trabajo que nosotros hemos hecho. Se habla mucho de la importancia de presentar propuestas alternativas, espero que ahora no sea reprochable el hecho de que nosotros lo hayamos hecho.

Para nosotros, el problema con los textos del Gobierno es que desde que conocimos la propuesta del Gobierno no nos gustó su filosofía global ni las apuestas más importantes que se hacían en cada uno de los impuestos más allá de poder coincidir con algunos elementos secundarios concretos. Quiero decir una cosa, señora Goicoechea, estoy de acuerdo con usted en una cosa importante: no creo que la propuesta de UPN sea igual a la del PP, no lo creo, creo que son distintas, de verdad. En algún impuesto creo que la de UPN es más agresiva incluso que la que nos plantea el PP, pero creo, yo por lo menos he tratado de hacer la

comparación, que son distintas. Tengo que reconocerlo por lo menos, hay que ponerlo encima de la mesa. No nos gustan, pero creo que son distintas.

No nos gustó que se planteara una reforma fiscal que asumiera en un análisis estático una merma de recaudación de 75 millones de euros. No nos gustó. 75 fue lo que se nos dijo en su momento. Además, se nos dijo 45 de IRPF, 5 de Sociedades y 25 de Patrimonio. En lo del análisis estático y dinámico no vamos a entrar, eso ya será objeto de otra comparecencia sobre la coherencia del techo de gasto que ya hemos solicitado a la señora Goicoechea y que ya tiene fecha, hoy solo queremos trasladar nuestra preocupación por la previsión de ingresos aprobada por el Gobierno de cara a la definición de ese techo de gasto.

Volviendo a la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, nos pareció que no era defendible ante la sociedad ni necesario plantear una reforma con esa bajada de recaudación a la vista de hasta qué punto estamos pensando en la financiación de los servicios públicos esenciales y la disponibilidad también de fondos para la reactivación económica. No nos ha gustado que además se vendiera la propuesta de reforma fiscal como la que permitiría que ningún navarro o navarra estuviera en peor condición que otro ciudadano del resto del Estado. No nos ha gustado porque no es cierto. Con esta medida no se iguala a Navarra con el resto, se pretende poner a los contribuyentes navarros en mucha mejor condición, no igual, mucha mejor, y eso, a la vista de nuestra realidad y de nuestras necesidades, en esta situación es inasumible.

En IRPF el cambio sustancial que ustedes proponen es una nueva escala, una para 2015 y otra para 2016 y siguientes. Esta última excesivamente baja. Hagan la comparativa con el entorno. Pero sobre todo nos preocupa y no nos gusta de su IRPF que no hayan aprovechado para modificar elementos regresivos enormemente importantes como los mínimos personales, que incluso han sido valorados y cuantificados por la propia Hacienda en la ponencia fiscal de este Parlamento. La propuesta del Gobierno supone una merma inasumible de 45 millones de recaudación y, además, lo hace beneficiando más a quienes más ganan. Es verdad que todos tienen una mejoría pero proporcionalmente mayor quienes más ganan. Nosotros planteamos adaptar la escala a nuestro entorno, una escala para 2015 y siguientes, no una para 2015 y otra para 16 y siguientes; no, una única escala para 2015, pero a la vez modificamos el tratamiento sobre todo de estos mínimos personales y familiares y parcialmente también la deducción por rendimientos de trabajo. Con ello, en estático, no sufrimos mermas recaudatorias y repartimos el esfuerzo de otra manera,

beneficiando en todo caso a las rentas bajas y medias-bajas.

En Sociedades, el planteamiento del Gobierno, sin grandes impactos recaudatorios, es básicamente el siguiente: único tipo nominal, muy pocas deducciones y un tipo mínimo. Nosotros tenemos dos grandes problemas con su esquema: uno filosófico y otro de cuantías. En lo filosófico no compartimos que deba haber un único tipo nominal. No lo compartimos. Apoyamos la diferenciación actual entre empresas grandes y pymes y, por otra parte, creemos, como ustedes, que deben suprimirse deducciones pero no tantas. A nosotros nos parece que algunas que ustedes suprimen deberían mantenerse, por ejemplo, la de cultura, por citar alguna, pero también la de inversión en activos fijos nuevos.

Proponemos, desde luego, eliminar el 1 por ciento de las sicav, vincular el beneficio fiscal de las sociedades de promoción de empresas a que la actividad se desarrolle en Navarra, y también proponemos algún mecanismo adicional novedoso para impulsar la inversión.

Pero decía que había un segundo problema: el de las cuantías. Plantear un tipo nominal único del 20 por ciento nos parece excesivamente bajo. Y lo mismo pensamos del suelo del 10 por ciento que puede incluso reducirse al 8 o menos. Dificilmente podrá justificar UPN que en Sociedades se está igualando al entorno. Lo que está haciendo claramente es irse al monte, no creo que el Partido Popular esté muy contento con su propuesta de Impuesto sobre Sociedades.

En Patrimonio, el Gobierno plantea renunciar a 25 de los 50 millones que se recaudan anualmente, es decir, el 33 por ciento de los 75 millones de bajada de impuestos planteada por el Gobierno se destina a un impuesto que recauda algo más del 3 por ciento de los impuestos directos sobre los que versa la reforma fiscal. 33 por ciento del ahorro, un impuesto que recauda solo el 3 por ciento. Como se ha dicho, un impuesto que afecta solo a catorce mil contribuyentes más o menos y especialmente a dos mil, responsables del 80 por ciento de la recaudación de ese impuesto. Con las necesidades presupuestarias que tenemos nos parece indefendible.

Con todo, y a la vista de las regulaciones existentes en el entorno, en nuestra propuesta consideramos que debemos revisar el impuesto actual que en su momento nosotros mismos aprobamos, y lo hacemos tocando tres elementos: el mínimo exento, lo elevamos de 300.000 a 550.000 euros; suavizamos la tarifa, la actualizamos a valores más actuales, elevando los importes de los tramos y, además, incluimos un primer tramo de tarifa al 0,1 por ciento para terminar en el 2,1; y el escudo fis-

cal. Las dos primeras medidas son suavizadoras de ese impuesto y la tercera, la del escudo fiscal, va en la dirección contraria. Me ha sorprendido lo que decía el señor Ramírez, desde luego, le he creido entender que también el escudo fiscal en nuestra propuesta suaviza. Nosotros no tenemos esa intención, no lo hemos hecho con esa intención, si lo hemos hecho así, nos hemos equivocado. Ya lo verá usted, en la misma exposición de motivos así lo explicamos. Yo creo que lo hemos hecho bien, pero si hay un error, evidentemente, se matizará.

Y esto es muy importante porque para nosotros la apuesta en Patrimonio debe ser combinada: dos medidas que suavizan, mirando al entorno, y una que aprieta un poco. Y digo que aprieta porque el escudo fiscal, conviene señalarlo, es enormemente importante en Patrimonio. De acuerdo con datos de la propia Hacienda, por mor de este escudo fiscal, en un impuesto que recauda 50 millones se han dejado de recaudar cien millones de euros cada año, solo por el escudo fiscal. Cien millones al año. Entonces, efectivamente, hablar del escudo y tratar de maniobrar en el escudo tiene importancia. En ese sentido, nosotros hemos querido proponer -insisto, no sé si en la literalidad lo hemos hecho bien- que ese escudo fiscal parcialmente se retoque a la baja. Con nuestro planteamiento ¿qué buscamos? Buscamos en Patrimonio, desde luego, centrar este impuesto en los patrimonios grandes respetando las deducciones existentes para los patrimonios empresariales dedicados a la generación de riqueza.

En cuanto al cuarto proyecto, que engloba varias medidas, es justo reconocer que quizá hubiera sido posible simplemente hacer unas cuantas enmiendas parciales, pero por coherencia nos pareció mejor darle el mismo tratamiento y por eso también hemos planteado un texto alternativo completo.

En resumen, ¿necesidad de reforma fiscal? Sí. Admitir los textos del Gobierno como textos bases? No. Creemos que hay otras opciones coherentes con nuestras necesidades presupuestarias y coherentes también con nuestro entorno geográfico. Eso es lo que hemos pretendido acreditar con nuestro planteamiento, un planteamiento que por supuesto es una propuesta abierta para el debate. Creemos que este debate debe producirse. Hoy corresponde devolver la propuesta del Gobierno, pero nosotros no queremos que el debate de la reforma fiscal termine aquí y hoy, no queremos, por eso hemos registrado nuestros textos alternativos como proposiciones de ley, poniendo de nuestra parte lo que está en nuestra mano para que este debate, insisto, no acabe aquí.

No les voy a pedir que apoyen nuestras enmiendas ya que creo que no se van a votar, no van a llegar a votarse hoy, ya les pediré en su momento lo que les tenga que pedir respecto a nuestros textos. Desde luego, estaremos más que dispuestos a contemplar cualquier otro mecanismo reglamentario que sea en su caso posible para que este debate de la reforma fiscal tenga lugar con las aportaciones de todos los grupos y en coherencia trabajaremos también, desde luego, en la búsqueda de los consensos necesarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ayerdi Olaizola. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas. ¿Nadie a favor? ¿En contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Había, señor Longás, un Parlamentario en esta Cámara que solía distinguir a los Parlamentarios: hablaba de los de pincel fino, porque hablaban técnicamente, y los de brocha gorda. En estos últimos debo reconocer que me incluía a mí, entre otros, y al señor Jiménez Hervás, por decir algún otro nombre. Y creo que lo decía porque hablábamos más claro que otros. Y en este momento hay que decir que si se rechaza esto hoy, por primera vez en la historia en Navarra los ciudadanos navarros van a pagar más impuestos que en cualquier lugar de España. Ya está. Así de sencillo. Hay que decir las cosas claras. ¿Y qué significa eso? Pues que un guipuzcoano, un vizcaíno o un alavés que tiene cien pagará veinte el año que viene, si vive en La Rioja o en Aragón o en el resto de régimen común pagará treinta, y si vive en Navarra pagará cuarenta. Eso es. Entonces, ahora salgan ahí afuera y hablen de los hospitales, de las carreteras y de lo que quieran, pero díganles también que eso es lo que va a suponer. Eso es no hablar técnicamente, eso es hablar claro. Los que estamos hoy aquí y en la calle el año que viene seremos los que más paguemos de toda España. ¿Eso es lo que quieren? Pues es lo que quieren. Que se sepa.

Ha dicho el señor Ayerdi que hay que reconocer que con esta reforma los navarros iban a estar en mejor posición que el resto de los españoles, y con diferencia. Claro. Eso es lo que queríamos. Y a continuación dice: pero es que no nos lo merecemos. Ah, pues nada, no se lo merecerá usted. Oiga, déjenos que tratemos bien a los ciudadanos de esta Comunidad, sobre todo para ser competitivos, porque usted ha hablado de sociedades, incluso ha dicho: esto ni al PP le gustará, o sea, diciendo: se lo van a impugnar. Claro, porque hacemos a las empresas navarras competitivas aprovechando el autogobierno. Sí, las hacemos competitivas, pero es que ¿sabe quién decía esto el otro día? La prensa vasca, que hace dos domingos titulaba "La reforma fiscal en Navarra va a hacer a las empresas de esa Comunidad muy competitivas". Es que

igual ahí radica el problema. Ya vale, que es que ya vale de torpedear, porque eso lo decía la prensa vasca, que no lo decía la Vicepresidenta, que, evidentemente, es verdad. No, la prensa vasca decía hace dos domingos que la reforma fiscal navarra va a hacer a Navarra muy competitiva, "y algo habrá que hacer", seguía a continuación.

Y es que ustedes lo harán sin que hagamos nosotros, porque usted de aquí se irá al otro lado y dirá: por si acaso estos hacen algo, vamos a ser todavía más competitivos. Usted y los demás, y los que tienen votos en los dos lados. Nosotros solo los tenemos aquí.

Con lo cual ya vale de tanta demagogia, porque es que, además, lo han reconocido, dicen: ¿hace falta una reforma fiscal? Sí, sí hace falta, y nos da doscientos argumentos para decir que sí, y parece que todo el mundo dice: sí, algo habría que hacer, y entonces votamos que no y se rechazan los textos. Pues muy bien, pues qué forma de hacer las cosas, porque, claro, debate hay, textos hay, y se puede meter uno con las formas, señor Lizarbe, se puede hablar del PowerPoint, lo que quiera, pero usted sabe que ahora se ha traído lo mismo que se trajo en junio y, por lo tanto, debate puede haber, y hay cuestiones para debatir y, por supuesto, la propuesta que trae el Gobierno es la que tiene más votos en esta Cámara, porque de partida cuenta con diecinueve votos, por lo tanto, es la que más tiene, o sea, como parte común es la mayor. Evidentemente, no hay ciento once mil y pico ciudadanos de esta Comunidad que sean rentas altas, que parece que son los votantes de UPN, según dice alguno por ahí. Eso, evidentemente, no se lo cree nadie, pero, en todo caso, la reforma fiscal que trae el Gobierno es la que más votos de partida tiene.

Y vo lo que espero es que todavía estemos a tiempo, desde luego, para que antes del 1 de enero no se produzca lo que estoy anunciando, pues sería un desastre, y, le vuelvo a insistir, igual alguno no se lo merece, pero yo creo que el conjunto de los ciudadanos sí se merecen que en esta Comunidad se haga algo para que por primera vez en la historia no seamos la peor comunidad en cuanto a tema fiscal de toda España, y que no solo no aprovechemos el autogobierno, sino que, al revés, estemos haciendo lo contrario. Pero, como digo, no hay nada más que mirar por ahí lo que dicen otros para saber cómo está uno. Y me alegro de que usted diga que no es una copia del Partido Popular. Si es que no es una copia, claro que no es una copia, si uno mira los tipos, etcétera, ahí están, las propuestas que se hacen ahí están. Sí es verdad que el Partido Popular copió lo de Navarra en cuanto al empleo, eso que había hecho tan mal sí que copiaron ellos de la propuesta de UPN,

eso es cierto, pero, en todo caso, sí que viendo los tipos se ve que la propuesta, desde luego, es otra.

Y ya veo y se ve que hoy van a decidir, como digo, que en Navarra estemos peor, pero sigo pensando que algo habrá que hacer, y espero que seamos capaces de hacerlo, que no dejemos que sean otros los que se adelanten, porque, al final, es muy bonito hablar aquí y echar por tierra de alguna forma todo lo que plantea el Gobierno, y mientras tanto en el otro lado van haciendo las cosas para adelantarse. Es que eso no puede ser, porque, al final, a ustedes les han votado en esta Comunidad, y dejen de pensar en la de al lado, empiecen a pensar en esta y en los ciudadanos de esta, porque cuando alguien te dice que vamos a ser mucho más competitivos, porque el empleo lo crean las empresas, es que si no tenemos empresas no habrá empleo, y es que eso de que el empleo lo creaba la Administración no se lo cree nadie, que el empleo lo crean las empresas, y cuando vamos a hacer más competitivas esas empresas para que creen más empleo, ustedes se encargan de decir que no, y más aún, casi nos piden que a ver si lo recurre el Partido Popular no vava a ser que se pueda crear v se pueda ser competitivo en la Comunidad Foral de Navarra respecto a las otras comunidades, porque los impuestos están ahí, y entonces pueden decir lo que quieran, pero, al final, el hecho cierto, con los datos, es 311.000 y por allá 800.000, en Patrimonio. Del 20 al 27, del 19 al 23, del 21 al 27; aquí el cuarenta y no sé cuántos. Hombre, que los datos están ahí, que los hemos visto todos.

Yo vuelvo a insistir porque es que no puede ser que al final Navarra por primera vez no aproveche lo que le supone este régimen fiscal para ser más competitivos, porque estamos en un mundo que hay que aprovechar las oportunidades, y nosotros, si nos están todo el día diciendo que somos no sé qué, no sé cuál, porque tenemos un régimen fiscal, pues por lo menos vamos a aprovecharlo, no lo tiren ustedes por tierra, que parece que están deseando ser todos de régimen común. Por lo tanto, nosotros, desde luego, votaremos que no a las enmiendas a la totalidad y espero que de aquí al 1 de enero de 2015 seamos capaces de llegar a unos mínimos acuerdos para conseguir que por primera vez en la historia los ciudadanos de esta Comunidad no estén peor que el resto de los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Y buenos días, señorías. Vamos a ver, nosotros somos el único grupo de la oposición que no ha presentado enmiendas a la totalidad a los cuatro proyectos de reforma fiscal

que ha traído el Gobierno de Navarra. No lo hemos hecho porque hemos preferido adoptar una posición constructiva y de responsabilidad, y con esos objetivos hemos pretendido completar y mejorar los proyectos de ley que traen aquí esta reforma fiscal.

Creemos que Navarra necesita hoy una reforma fiscal más que nunca, porque vivimos unos momentos claves para fortalecer la recuperación económica.

Considerábamos el proyecto del Ejecutivo un buen documento de partida, no nos importa reconocerlo, por supuesto, mejorable en varios aspectos, pero con el que se podía empezar a discutir y a negociar. Y con ese fin, presentamos una veintena de enmiendas centradas en apoyar a las familias en el IRPF y en mejorar la competitividad de las empresas en el Impuesto de Sociedades.

Hemos tratado de apoyar más si cabe al contribuyente en particular y a las familias en general, también a las familias numerosas, poniendo especial atención en los beneficios fiscales para el cuidado de personas mayores e hijos menores de tres años, con mayor deducción que la que estaba propuesta por el Gobierno de Navarra, y también deducciones para estas personas en las viviendas en alquiler.

En cuanto a las empresas, buscábamos un mayor apoyo a las empresas familiares, a las pymes y micropymes, fomentando la internacionalización, las inversiones y el fomento del empleo, favoreciendo la contratación, primero, de personas con discapacidad y después de personas mayores de cuarenta y cinco años con más de un año de paro, al ser un colectivo especialmente castigado por la crisis y que presenta mayores cargas familiares.

Conocen, además, nuestra posición con respecto al Impuesto de Patrimonio, que no era otra que la supresión del mismo.

En definitiva, nuestras enmiendas buscaban ampliar el alcance y los resultados de un proyecto que no terminaba de aprovechar todas las posibilidades de ambiciosa reforma que ha presentado el Partido Popular en el Gobierno de España.

Pero no ha sido posible, señorías, y no lo ha sido porque ustedes están impidiendo el debate de la reforma y la posibilidad de que Navarra adapte su sistema fiscal a la realidad económica y tributaria actual en España.

Hoy estamos a punto de vivir una de las decisiones más perjudiciales que este Parlamento puede adoptar para Navarra. Sin duda que esta Cámara es soberana, pero nos rebelamos ante lo que es claramente una decisión injusta y contraria a los intereses generales de esta Comunidad.

Quizás algunos grupos parlamentarios piensen que hoy simplemente deciden un trámite más, una devolución más de un proyecto que remite el Gobierno de Navarra, la enésima demostración de la debilidad y minoría del Ejecutivo de UPN. Pero se equivocan, ustedes, los grupos que hoy van a aprobar las enmiendas a la totalidad, dicen no a muchas cosas, dicen no a una bajada de impuestos, y no nos explican por qué es malo reducir los impuestos a los ciudadanos. Dicen no a que los navarros tengan más renta disponible, y no nos explican por qué es malo que los navarros mes a mes tengan más dinero. Dicen no a que los navarros puedan consumir y ahorrar más, y no nos explican por qué no beneficia a nuestra Comunidad que los ciudadanos tengan mayor poder adquisitivo. Y dicen también no a que los navarros adquieran más bienes y servicios y no dan explicaciones de por qué no es bueno que Navarra dinamice su actividad comercial, industrial y productiva. Y también dicen no a que Navarra pueda impulsar su recuperación social, económica y laboral, y no nos han explicado por qué quieren continuar con esta larga recesión. Y dicen, por tanto, no a que Navarra y sus ciudadanos salgan con mayor agilidad de la crisis que el resto de los españoles.

Sin embargo, señorías, ustedes dicen sí a muchas cosas, dicen sí a que los ciudadanos y las familias navarras tengan la peor fiscalidad de España. Dicen sí a que las empresas navarras tengan los impuestos más altos también de España. Están diciendo sí a que Navarra siga teniendo el Impuesto de Patrimonio más alto de España y están diciendo sí a que Navarra sea menos competitiva que el resto de comunidades españolas. Y también dicen sí a que Navarra quede fuera de juego del mapa regional de inversiones empresariales. Ustedes, señorías, son los responsables de empobrecer a Navarra, y no han podido explicarlo sencillamente porque no tienen razones serias para explicarlo.

Miren, los planteamientos que ha hecho aquí la izquierda radical los conocemos perfectamente, por lo tanto, no vamos a entrar a debatirlos, es el no por el no y se caen por su propio peso. Pero, si hay aquí algún grupo con especial responsabilidad en la grave situación en que dejan a Navarra y a los navarros, ese es el Partido Socialista de Navarra. Sí, así lo creo firmemente. El mismo que no tuvo reparo en afirmar en la anterior reforma fiscal que —decían ustedes— no podemos hacer de Navarra ni un paraíso fiscal ni el lugar donde más se pague de España, porque estamos en una economía nacional y europea. Lo decían ustedes hace no mucho. Pues lo van a hacer. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias a ustedes, señor Jiménez y su grupo, este va a ser el lugar de España donde más se pague y donde las empresas más competitividad pierdan, y lo que lleva consigo la pérdida de competitividad es la pérdida de puestos de trabajo, y esa es su responsabilidad.

Ustedes no pueden basar su posición con una sucesión de tópicos de falso progresismo que aburren ya a las ovejas, y rechazar en cuatro párrafos idénticos en la enmienda a la totalidad una baja de impuestos así, en cuatro párrafos, porque no nos parece serio, nos merecemos alguna explicación mayor.

Tampoco es serio que aludan a que la reforma fiscal es igual que la del Gobierno de España. A eso aluden en sus enmiendas a la totalidad, y sorprende que les importe que sea igual que la del Gobierno del Partido Popular cuando ustedes acaban de traer a este Parlamento, que se debatirá recientemente, una ley calcadita a una del Partido Popular.

Esperábamos que el Partido Socialista de Navarra tuviera una mínima responsabilidad institucional, algo más que abandonarse a un simple no por el no. Hoy están fallando a Navarra, y ustedes lo saben muy bien que le están fallando, lo saben.

Señorías, repito que Navarra necesita hoy una reforma fiscal para la recuperación, el crecimiento y, sobre todo para la generación de puestos de trabajo.

Los navarros han realizado un duro esfuerzo durante esta crisis, y es necesario que ahora se les compense por medio de un reducción de impuestos que también necesitan las empresas.

Y quiero resaltar algo que a mí me parece de extrema importancia. Que no sabíamos que el autogobierno se podía utilizar, como se hace en esta sesión, precisamente para castigar a Navarra. Quienes más han defendido la autonomía fiscal durante las últimas semanas son quienes hoy precisamente más la castigan. Sí, sí, no le sorprenda esta frase, porque es una realidad como un piano. Han aprovechado el autogobierno para dejar a Navarra con el peor sistema fiscal de España, y eso para nosotros, señorías, es un fraude político en toda regla.

Hoy Navarra da un paso atrás en su autogobierno y en su capacidad fiscal, en contra de sus ciudadanos, de las familias, de las empresas y de nuestra economía. Para semejante desatino no van a tener el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación vamos al turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la totalidad. Por el Grupo

Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez. señorías. No me he acordado antes de saludar a los alumnos de la Facultad de Comunicación. Me alegro mucho de que estén hoy aquí porque se lo habrán pasado muy bien en este punto, el anterior era un poco más complicado de entender incluso para los que estamos en el tema local. Pero en este tema yo creo que sí, que se irán contentos hoy, sobre todo después de escuchar al señor García Adanero. Esto vale más que medio curso en Comunicación. ¿Por qué? Dice el señor García Adanero: pincel fino y brocha gorda. Y entonces da un brochazo que vamos. Dice: miren ustedes, para que me entiendan, el que tiene cien a partir de hoy, si vive en Euskadi pagará veinte, si vive en La Rioja, treinta, y si vive en Navarra, cuarenta. Brochazo. Mentira. O sea, uno que gana cien -esto es muy sencillo, esto es casi como lo de Epi y Blas- en Euskadi va a pagar veinte, dice don Carlos. Si, en cambio, vive en La Rioja, treinta. Y si vive en Navarra, cuarenta. Es mentira. Pero ¿dónde pone eso en la actual legislación?, ¿dónde pone que aquí se va a pagar el doble que en Euskadi? Claro, es que se dicen las cosas y ya está.

Y luego sale la señora Beltrán para acabar de arreglar el tema, y dice: claro, es que la izquierda radical, los textos muy largos; los socialdemócratas, cortos, y tal, y se queda también tan ancha. Dice: ¿qué uso están haciendo ustedes del autogobierno? El que nos deja Montoro, el que nos dejan ustedes que, por cierto, es poco, y, si por él fuera, menos. Ahora, señora Beltrán, que usted me venga aquí a hablar de autogobierno cuando es la primera vez que un Gobierno de España nos lleva al Tribunal Supremo, evidentemente, me parece que tendrían ustedes que mirárselo en su propia casa antes de venir aquí a dar lecciones de autogobierno.

En cualquier caso, aclarado y demostrado que lo que ha dicho el señor García Adanero es mentira, brochazo gordo doy yo también para equiparar las cosas. Oiga, eso es simplemente mentira. O sea, ¿quién se va a creer que aquí vamos a pagar cuarenta ganando cien, y en Euskadi veinte? En fin, es que son argumentos que realmente son para analizar.

Pero hay algunos temas que yo creo que son tal vez más importantes. La señora Beltrán, con muy mala intención, dice, y también lo ha dicho el señor García Adanero, por cierto, dice: claro, las empresas navarras van a ser más competitivas porque vamos a poner el tipo en el 20. Vamos a ver, si se trata de buscar la competitividad de las empresas con ese argumento, vamos a hacer otra cosa, vamos a ponerla en el 3. Porque, claro, si van a ser más competitivas con el 20 todavía lo

serán más con el 3, o, si no, que no paguen nada, como es sobre beneficios, en el 0. En Irlanda estaba en el 3. ¿Qué tal va Irlanda? En fin, yo creo que de alguna forma haría falta un poco más de sensatez en ese sentido.

Y hay otro tema. La derecha, hoy, en este Parlamento, ha demostrado que es de derechas, o sea, no se preocupan de nada más, no se preocupan de la desigualdad, de la pobreza infantil que puede haber y de tantas otras cosas. Lo importante es salir a la calle y decir a los ciudadanos que la derecha les quiere bajar los impuestos a todos y que los de izquierda somos una banda de subeimpuestos y no pensamos más que en cobrarles cada vez más. Y esto no es así, con los impuestos que se tienen, se financia el Estado del bienestar social y se pueden tomar medidas para incentivar la economía. Los servicios, evidentemente, no han mejorado en Navarra en estos cuatro años, han empeorado. Esto es una realidad evidente. Se está haciendo, vamos a decir, lo que se puede, que es más bien poco. Y en materia de economía no hay medidas de incentivación de la propia actividad económica. Por lo tanto, este tema, que podría servir para incentivar la economía, en estos momentos simplemente se está utilizando con carácter electoral. Es más, la señora Barcina, cuando se enteró de que se iban a presentar enmiendas a la totalidad en un consejo político de su partido dijo: no hay problema, lo ponemos en el programa electoral y ya está.

Pues, hombre, a mí me parece que sería conveniente, no con estos textos que, evidentemente, son inasumibles, buscar el consenso suficiente para desde una óptica progresista y no desde una óptica conservadora tratar de solucionar y hacer las cosas que hay que hacer, pero, evidentemente, bien, y no desde una perspectiva conservadora, como digo, sino desde una perspectiva claramente progresista.

Ah, señora Beltrán, si aquí alguien ha presentado alguna ley calcadita a una del PP, me imagino que entonces ustedes la apoyarán. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, ¿turno de réplica? Señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Decía el señor García Adanero de preguntar a los ciudadanos, y, además, apelaba a un medio de comunicación vasco. Pero ¿eso es bueno o es malo? O sea, si es vasco ¿es de fiar? ¿Qué quería decir? Es decir, como lo de los libros; un medio de comunicación vasco. Tampoco ha dicho ni cuál. ¿Ahí sustenta el Gobierno de Navarra toda su tesis sobre la refor-

ma fiscal integral?, ¿en que un medio de comunicación vasco ha dicho no sé qué?

Miren, la fiscalidad que propone el Gobierno de Navarra es una fiscalidad vinculada a los recortes. Entonces, cuando se pregunta a la ciudadanía hay que preguntarle: usted, ¿quiere más recortes, y una fiscalidad adaptada que se siga recortando en educación, en sanidad, en bienestar social?, ¿sí o no? Esa es la pregunta. Entonces, cada uno podrá responder lo que considere oportuno. Porque decía la señora Beltrán: esta es la reforma fiscal que necesita Navarra. ¿Sabe lo que necesita Navarra? Soberanía fiscal plena para protegernos de sus amenazas y sus ataques, eso es lo que necesita Navarra. Lo que necesita Navarra es respeto a su historia y a su derecho a definir políticas propias. Eso es lo que necesita Navarra. Y decía que decimos sí a no sé qué y no a qué sé yo. Pues le digo: decimos no a la amenaza y al chantaje del recurso del Tribunal Supremo. Y ustedes cuentan con una Unión del Pueblo Navarro cuya presidenta –luego lo sabremos, porque hay una pregunta- no sabemos si está a favor, en contra o tiene días, sobre la situación actual, pero lo cierto es que ustedes están amenazando y chantajeando a Navarra con una denuncia de 1.513 millones de euros, y estamos hablando de fiscalidad. Y es el Gobierno del Partido Popular, que cuenta con la sumisión e incapacidad del Gobierno de Navarra, de UPN, el que está poniendo en jaque la viabilidad y la competitividad de Navarra. ¿Hablan ustedes de competitividad de Navarra cuando están sosteniendo que Navarra tiene que pagar 1.513 millones?

¿Saben lo que necesita Navarra, señora Beltrán, señores del Partido Popular? Tener capacidad de definir propiamente y tomar medidas en materia de IVA, porque mientras esté en sus manos en Navarra siempre penderá sobre nosotros la espada de Damocles, porque ustedes la utilizarán en su afán recentralizador. Y lo que realmente ha destruido la competitividad de Navarra, que tenía una caja, una entidad financiera, ha sido la permanente colaboración del Partido Popular con Unión del Pueblo Navarro. Eso es lo que ha destruido la viabilidad económica y la capacidad competitiva de Navarra en los últimos años.

Y precisamente construir lo que ustedes han destruido es el reto que tiene esta sociedad y el cambio político que se ha de sustanciar en las instituciones. Por lo tanto, me parece que estamos hablando de cosas muy serias y que el Partido Popular, si es verdad que por parte del Gobierno de Navarra hasta el momento ha recibido respuestas timoratas, en sede parlamentaria queremos dejar alto y claro que el mayor problema económico que tiene Navarra en estos momentos, objetiva-

mente, es el Estado español, el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, hablemos con objetividad y hablemos de los problemas reales que tiene Navarra. Y es una buena noticia que Navarra no vaya a aprobar su propuesta fiscal, la del Gobierno de UPN.

Nosotros hemos presentado también textos alternativos porque creemos que son otras las bases en las que hay que sustentar ese debate y nosotros estamos de acuerdo que desde la perspectiva de izquierdas y progresista se deben alcanzar grandes acuerdos para evitar los recortes y progresar en la justicia social.

Desde luego, va a ser una buena noticia que hoy Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular pierdan las votaciones en sede parlamentaria. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Longás, su turno de réplica. Cinco minutos, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Créame, señor García Adanero que para nada considero que usted sea un disputador de brocha gorda –sobre el señor Jiménez Hervás no me voy a pronunciar, por si acaso—, sino todo lo contrario, de pincel muy fino, un maestro...

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Presidente, estoy yo en el medio, sin comerlo ni beberlo, de uno y de otro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Que conste en acta que el señor Jiménez está en el centro, y volvamos al asunto en cuestión.

SR. LONGÁS GARCÍA: Los dos portavoces que han intervenido en el turno en contra han hablado de autogobierno. Yo antes le he pedido al Gobierno que nos haga el favor de no trabajar con tanto tesón porque cada vez que se agotan ahí trabajando algo nos va mal, y también le voy a decir que ni trabajen tanto para defender el autogobierno, que así nos va, y, a la señora Beltrán, que no se reúna más con Montoro porque se ve que no le sirve más que para darles ideas.

Vamos a ver, y en esto enlazo con el comentario del señor Lizarbe, esto de pagar más impuestos, estas cosas de comparar de una manera tan burda, eso sí, lo que se paga en unos sitios, en otros, que no se sabe qué quiere decir cien, qué quiere decir veinte, treinta o cuarenta, no es verdad, y, además, lo que es un hecho objetivo, y ya que parece que la Consejera no se lo creía, ya le mandaré la hoja Excel con todos los cálculos, es que una persona con diez mil euros netos de ingresos de trabajo no se va a enterar, pero si gana cuatrocientos mil le van a bajar los impuestos, su carga fiscal más de un 13 por ciento. Esos son los datos objetivos.

Pero es que la intervención del señor García Adanero además de engañosa, incide en una pregunta que me hacía yo en la primera intervención, que qué son los impuestos para la derecha, que parece que son un adorno. Pues no, los impuestos son una entelequia, en la primera acepción del DRAE, lo otro es una entelequia en la segunda acepción del DRAE. Está bien que el diccionario tenga abundantes acepciones. Es como si fueran una entelequia sobre la que, bueno, de vez en cuando se puede manipular, maniobrar, se bajan cuando se acercan las elecciones, después los subimos de tapadillo, y no se sabe bien para qué... Pero los impuestos son para financiar cosas, que habrá quien quiera financiar el gasto militar ahora que el gasto militar cuenta como inversión y habrá quien quiera financiar hospitales y carreteras. Y esa es la cuestión, está todo relacionado. No, ustedes, sí, digan a los navarros que van a pagar más impuestos y luego háblenles de hospitales y carreteras. Eso ha dicho usted. Muy bien, ¿sabe qué están diciendo los estudios de opinión que se están haciendo últimamente? Que la población, especialmente aquella a la que le está yendo mal, que es mucha, dicen que hay que pagar más impuestos para mejorar los servicios sociales y los servicios públicos, porque ese deterioro a quien deja desprotegido es a las capas más desfavorecidas de la población.

Y esto enlaza con la competitividad, porque ustedes también hablan de empresas competitivas. ¿Sabe cuál es el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en Alemania? Datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, los tiene usted igual que yo, entre el 30 y el 33 por ciento, y, como todo el mundo sabe, las empresas alemanas son tan poco competitivas que por eso la Unión Europea le ha abierto un procedimiento a Alemania porque tiene un superávit de la balanza comercial disparatado. Fíjense si son poco competitivas. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, señora Beltrán, la competitividad de una sociedad no es que una empresa tenga más o menos beneficios, que hasta en Liberia puede haber empresas con beneficios, y en los paraísos fiscales no le cuento, y no producen nada. La competitividad de una sociedad depende del sistema educativo, de la formación de la mano de obra, de la calidad de esa formación, de su flexibilidad en cuanto a cualificaciones, depende del sistema sanitario drásticamente, depende de las infraestructuras. De esas cosas depende, y eso ¿cómo se cohonesta con la reforma que está proponiendo UPN, que no es exactamente igual que la del PP, pero mama de la misma filosofía y está impregnada de los mismos principios? ¿Cómo se cohonesta eso? Dice que porque es malo que los navarros mes a mes tengan más dinero. Deje de hacer demagogia, es mala la reforma fiscal que proponen, es mala sin paliativos, repito, sin paliativos.

Y le he leído antes una frase de un premio Nobel de Economía, porque se ve que nosotros hablamos en el vacío. Lo ha advertido la Unión Europea al Gobierno español cuando Montoro presentó la reforma fiscal, se lo advirtió, es una temeridad, no hay que ir por ahí. La política fiscal debe ir en otra dirección. O sea que no venga con frases de esas porque los navarros igual cuando el Gobierno, a fecha 1 de enero, baje las retenciones, que ese es el sentido de esta reforma y de la burbuja fiscal que van a generar, tendrá más dinero en el bolsillo, pero igual dentro de dos años todo el mundo tendrá bastante menos dinero en el bolsillo.

Por tanto, de querer empobrecer a Navarra, nada. Ustedes están empobreciendo día a día con sus políticas, y con políticas fiscales como esta, con políticas tributarias como esta son ustedes quienes están empobreciendo a Navarra y quienes están empobreciendo no solo a Navarra sino a las personas y sobre todo a las que están en peor situación.

Por tanto, sus argumentos se caen por su propio peso, pero se caen de puro deficientes que son. Y, desde luego, con esas políticas no vamos a ninguna parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. El señor Nuin Moreno, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Muchas veces nos acusan a los grupos de la oposición desde el Gobierno, desde UPN de ser catastrofistas, de exagerar y de hacer argumentos, en fin, desde la catástrofe, y eso es lo que yo creo que hemos escuchado aquí en este caso en los portavoces de UPN y del Partido Popular. Hacen un discurso terriblemente catastrofista sobre lo que va a pasar en Navarra si la reforma fiscal del Gobierno de UPN no se aprueba. Incluso la portavoz del Partido Popular, la señora Beltrán, nos ha acusado de empobrecer a Navarra, de que vamos a empobrecer a Navarra, de que se van a ir las inversiones.

Y, en fin, esto es un discurso muy manido, que estamos acostumbrados a escuchar, pero que luego no se justifica ni se argumenta realmente de forma sólida y de forma rigurosa. Dicen: vamos a perder competitividad, no van a venir inversiones, se van a ir empresas, se van a ir contribuyentes. ¿En qué se basa esto? ¿En qué se están basando realmente estas afirmaciones?, ¿en qué datos?, ¿en qué estudios? Porque la competitividad de una economía depende de muchos factores, y el marco fiscal es uno, pero depende de otros muchos que son mucho más importantes a la hora de definir la competitividad de una economía. Y, miren, puestos a dar algún dato sobre alguna cuestión concreta que podemos tener en Navarra en los últimos

años, les diré que en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, y son datos del Gobierno de Navarra, de la Hacienda de Navarra, hay un informe del 21 de noviembre del 2013, que, como recordarán, en el año 2012, este Parlamento, contra los votos de UPN, aprobó un cambio en la normativa del Impuesto sobre el Patrimonio, que hacía un Impuesto sobre el Patrimonio más exigente, más recaudatorio que el que había hasta el año 2011, y va se escucharon entonces esas frases: la competitividad, se van a ir contribuyentes, se van a marchar, van a huir despavoridos. Bueno, pues, como decía, según datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, en 2011 los declarantes del Impuesto eran 12.000. ¿Saben ustedes cuántos se fueron en 2012, cuántos se dieron de baja, que declararon en 2011 y en 2012 no declararon? 215. De los cuales 63 habían muerto, con lo cual era difícil que pudieran declarar; 115 habían bajado su nivel de patrimonio personal y no tenían la obligación de hacerla por cambio de domicilio fiscal; en total, 37 de 12.000 declaraciones.

En fin, estos datos no parecen avalar ningún discurso catastrofista de que aquí huyen las empresas, huyen los contribuyentes, huyen los patrimonios. No es cierto. Desde luego, la competitividad, insisto, de una economía depende de otros muchos factores y el comportamiento fiscal de los contribuyentes también depende de diversos factores, tiene su importancia y tiene su afectación también, evidentemente, el marco impositivo, pero, desde luego, no se producen esos movimientos ni se cumplen esos anuncios apocalípticos que algunos hacen un día sí y otro también.

El debate sobre el autogobierno. Vamos a ver, es que nosotros no queremos el autogobierno, y lo decimos abiertamente, para tener el Impuesto sobre Sociedades más bajo de España, no. No queremos ejercer el autogobierno para que en esta coyuntura, con esta carencia y esta situación tan difícil de recursos públicos y de ingresos fiscales, a 9.538 altos patrimonios de Navarra en este momento les hagamos una rebaja fiscal de 23 millones de euros. Pues no queremos hacer ese ejercicio de autogobierno en estos momentos. No, y lo decimos. ¿Y qué tiene esto que ver con un infierno fiscal? Absolutamente nada. ¿Y qué tiene esto que ver con que Navarra se vaya a empobrecer? Absolutamente nada. Navarra se está empobreciendo precisamente por una crisis desatada por las políticas de los que van a rechazar estas enmiendas a la totalidad. Ese es el problema del empobrecimiento, de la crisis y de la desigualdad aquí, en el Estado español y en gran parte de Europa.

Y, finalmente, si se produce ahora esta votación en unos minutos, salen adelante las enmiendas a la totalidad y es rechazada la reforma fiscal del Gobierno, menos mal que en esta ocasión no van a poder recurrir esa votación al Tribunal Constitucional, señores del Partido Popular, menos mal que en esta ocasión no hay posibilidad de que lo hagan, y que esta decisión soberana y democrática de la ciudadanía navarra vaya a servir realmente para rechazar una reforma tan negativa para la sociedad navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Ayerdi Olaizola, por parte de los Parlamentarios no adscritos, que han presentado enmienda a la totalidad a estos proyectos de ley, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Decía yo que UPN estaba planteando una propuesta distinta a la del PP y que estaba haciendo en ese sentido uso del autogobierno. Es verdad. Nosotros también, con nuestro texto alternativo lo hacemos, es decir, el uso del autogobierno, la patente de corso no la tiene UPN. Es decir, aquel que plantea textos alternativos, textos, está haciendo uso del autogobierno, nosotros también. Nosotros también, que quede absolutamente claro.

A partir de aquí, se hablaba de quiénes son los paganos o quiénes no son los paganos. Desde nuestro punto de vista, plantear una propuesta en la que de partida renunciemos a 75 millones transforma en paganos a los ciudadanos benefactores de esos servicios públicos esenciales que ya se están tensionando mucho y que de esta manera se tensionarían más. Sigue transformando en paganos también a las empresas que no tienen fondos para la reactivación económica, pero es que no los tienen y son datos objetivos: ventanillas cerradas de apoyo a la inversión, ventanillas cerradas para avales de circulante, etcétera. Es decir, los paganos son efectivamente todos aquellos ciudadanos navarros, sujetos pasivos, personas físicas o jurídicas que, digamos, necesitan un apoyo en igualdad de condiciones o en aquellas condiciones que queremos dar, bueno, pues como elemento de referencia.

Se hablaba de competitividad. Se ha dicho ya que la competitividad no es solo el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades. Yo diría una cosa más. Para mí, la cohesión social, además de un imperativo ético, de una cuestión de principios, es un elemento de competitividad. ¿Quién quiere una sociedad alterada?, ¿quién quiere una sociedad removida?, ¿quién quiere una sociedad con la gente nerviosa, con la gente agitada, con la gente preocupada? Esa no es una sociedad que nos interese a nadie. En términos de competitividad no interesa tampoco a nadie. Insisto, aparte de los principios éticos y de los planteamientos éticos que cada uno pueda hacer.

Yo creo que estamos ya en ese nivel en el que no podemos justificar hoy por hoy una disminución de la presión fiscal, no la podemos justificar, estamos ya en el borde de lo que es asumible, no podemos. ¿Que tenemos que hacer cosas? Sí. ¿Que se puede usar el autogobierno para hacer cosas? Sí. ¿Que podemos mirar a nuestras comunidades cercanas, lo mismo a la Comunidad Autónoma Vasca que al Estado, y buscar fórmulas nuevas y distintas y que también en esa mirada hacia alrededor nos pongan en una posición coherente y razonable? Sí, lo podemos hacer, hagámoslo, se puede hacer. Insisto, no es UPN la que tiene la patente de ejercer el autogobierno en esta materia, los demás también podemos ejercer el autogobierno, hagámoslo entre todos, que el autogobierno, insisto, no es patente solo de ustedes.

Casi, señora Beltrán, me iba a ir de aquí pensando que he hecho mal presentando un texto alternativo, que es que está mal haber presentado un texto alternativo. Muchas veces se nos dice: es que ustedes solo dicen que no, que no, que no. Presentamos un texto alternativo y también está mal, también parece que está mal, también parece que es una irresponsabilidad y una locura. Pero, hombre, que hemos presentado un texto alternativo, que es una propuesta en positivo. Gustará más o menos, pero no me haga sentir, no lo pretenda, que no lo va a conseguir, no va a conseguir que yo me sienta como que he obrado mal, como que he sido irresponsable. Que no, que no, que no le compro esa idea, que no puede ser.

En cualquier caso, yo también soy de los que quiero que antes del 1 de enero del 2015 tengamos una cosa distinta a la que tenemos. Pongámonos las pilas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones de las enmiendas a la totalidad a los diferentes proyectos de ley foral, de acuerdo con el orden que se estableció, como decíamos, en la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

Señorías, votamos, en primer lugar, la enmienda número 1, las enmiendas referidas al proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la ley foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Votamos la primera de las enmiendas, la número 1, de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral y, en consecuencia, se devuelve al Gobierno el referido proyecto, que queda rechazado.

Votamos a continuación las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral de 30 de diciembre de 1996, del Impuesto sobre Sociedades. En este caso, la primera enmienda también corresponde a los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPO-RRÍN LAS HERAS): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, se devuelve al Gobierno el referido proyecto, que queda rechazado.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas al proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. En este caso, la primera enmienda a la totalidad corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio y, en consecuencia, queda rechazada y se devuelve al Gobierno.

Votamos a continuación el último de los proyectos de ley foral y, en este caso, las enmiendas a la totalidad, la primera de ellas, la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Todo ello al proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente el texto refundido de las disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, también la reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades del patrocinio, y también de la Ley Foral reguladora del régimen fiscal de las cooperativas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda a la totalidad a este proyecto de ley foral, por lo tanto, se devuelve al Gobierno y queda rechazado dicho proyecto de ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, presentada por D. Ramón Morcillo Navaz.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, presentada por una comisión promotora y en este caso por don Ramón Morcillo Navaz. Conforme a lo establecido en el artículo 3.1 apartado d) de la Ley Foral de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, tiene la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral, por un tiempo máximo de quince minutos, en este caso, ya que ha sido designado por los proponentes de la proposición, el señor Les Lacosta, a quien ruego, por favor, que pase a este Salón de Plenos y más concretamente a la tribuna. En primer lugar, intervendrá el portavoz de la promotora y a continuación abriremos un turno a favor y otro en contra por un tiempo máximo de quince minutos. Bienvenido, señor Les Lacosta, a esta, como solemos decir, su casa y en este caso concreto a esta tribuna en la que usted va a tomar la palabra para defender la proposición que han presentado. Tiempo máximo, quince minutos, como sabe. Cuando quiera. Muy buenos días.

SR. LES LACOSTA: Eskerrik asko. Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on, buenos días. Nos presentamos en esta Cámara orgullosos y contentos. Venimos a defender la iniciativa legislativa popular reguladora de clubes sociales de cannabis en Navarra, una iniciativa pionera en toda Europa, solicitada y avalada por la sociedad navarra para regular el vacío legal existente en este campo, una iniciativa apoyada por consumidores, no consumidores, asociaciones, políticos, periodistas, abogados, médicos y un sinfín de artistas, navarros y navarras de bien que quieren empezar a cambiar las cosas. Por ello, queremos empezar dando las gracias al pueblo de Navarra,

por su apoyo y por su madurez. Eskerrik asko. Gracias.

Hoy es un día feliz, un día histórico, para el cannabis y para la democracia. Para el cannabis, por alumbrar el primer debate parlamentario sobre una regulación oficial; para la democracia de Navarra, porque puede ser la primera iniciativa legislativa popular que sea aprobada en este Parlamento, abriendo una nueva vía eficaz para la participación ciudadana. Es un día de luz entre años de oscuridad. Las y los consumidores de cannabis hemos sufrido décadas de represión política y social, multas, cacheos, humillaciones, procesos judiciales y, cómo no, la amenaza de cárcel y la propia cárcel.

Señorías, no ha sido fácil el camino, no ha sido nada fácil. Es una vergüenza que hayamos tenido que hacer un partido político para defendernos, que diez mil firmas de los navarros y navarras hayan tenido que avalar un debate que querían prohibir. Hace cientos de años este Parlamento permitía propuestas tan rocambolescas como traer el mar a Pamplona, y en la actualidad no se puede debatir sobre esta planta. Está claro que vamos a peor, por lo menos en lo que a participación ciudadana se refiere. El mero hecho de presentar estas propuestas políticas ha supuesto para nosotros muchas veces un calvario de juicios, acusaciones de ilegalidad y degradación personal.

Desde nuestro primer concierto por la legalización hasta el día de hoy, esta recogida de firmas, esta iniciativa legislativa popular, viene avalada por miles de ciudadanos, pero pese a todo ello ha sido considera ilegal por el Gobierno de Navarra y por los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra. Si hubiera sido por ellos, no nos habrían dejado ni recoger las firmas. Esta es una situación que nos entristece.

Nuestras propuestas no son ilegales. Déjenme que lea un párrafo de la sentencia 24/2010 del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona, formulada por el Magistrado Fermín Otamendi, sobre el concierto a favor del cannabis celebrado en 2007: Lo que castiga -leo literalmente- el mencionado precepto es promover de cualquier manera el consumo ilegal de sustancias prohibidas en el mismo, mientras que lo que pretendían los participantes en el mitin organizado por RCN, conforme al proyecto político social de dicha formación, era precisamente la legalización del consumo de cannabis, es decir, lo que pretendían los organizadores y el acusado en cuanto a partícipe y colaborador en la organización del mismo era ciertamente promover el consumo, pero el consumo legal, no el ilegal. Sentencia de los Juzgados de Navarra.

Pero no hemos venido aquí a ajustar cuentas con nadie, solo queremos que quede claro. No

somos ilegales, ni nuestro partido ni nuestras iniciativas ni los clubes de consumidores de cannabis que hoy venimos a defender, somos legales desde la raíz, somos muy legales.

Esta iniciativa no es para la legalización ni total ni parcial del cannabis. Quienes hacen esa afirmación mienten. Al día siguiente de aprobar esta ley, si llega a aprobarse, no cambiará nada. Todo lo que estaba prohibido anteriormente lo seguirá estando. No se podrá ni consumir ni transportar ni poseer marihuana en vía pública, transporte público ni locales privados de acceso público. No va a cambiar nada, señorías. Esta ley pretende regular el vacío existente alrededor de las asociaciones de consumidores de cannabis. La jurisprudencia es muy clara al respecto, son cientos las sentencias que respaldan el consumo y el abastecimiento privado. Existe una manera legal de abastecerse y consumir cannabis en privado para los consumidores, individuales o colectivos, totalmente constitucional. Las asociaciones de consumidores existen y han sido registradas legalmente por el propio Gobierno de Navarra. Actualmente existe una decena en Navarra. Sus señorías han visitados varias. Van a seguir existiendo aprobemos o no esta iniciativa.

Esta ley no es la legalización del cannabis, es una herramienta necesaria para que la Administración y los clubes de consumidores puedan trabajar en un marco legal y controlado. Esta iniciativa está basada en cuatro pilares fundamentales: la legalidad vigente en el consumo privado, que los menores no accedan a la sustancia, que no exista ánimo de lucro y pretende hacer prevención de riesgos entre los consumidores y, a su vez, evitar el mercado negro. El cannabis no es una sustancia inocua, y debería estar controlada, aunque su consumo se haga de forma privada y legal.

Señorías, despachar jurídicamente en seis folios la legalidad de esta iniciativa y confundirla con la legalización total del cannabis es un vago y estéril esfuerzo para desprestigiarla. La jurisprudencia al respecto es tan amplia y tan extensa que solo nombrarla ocupa más que esos folios de ese informe. Lo que pretende esta iniciativa es establecer una relación entre las asociaciones y la Administración, que las asociaciones que ya existen puedan existir y que la Administración, que es la encargada de controlar, las pueda controlar.

Personalmente pienso que la legalización del cannabis llegará en la próxima década a toda Europa. Son muchos los Estados que ya están planteando la posibilidad de una regulación. Está el caso de Estados Unidos, Canadá, muy conocido también el de Uruguay, y también otros menos conocidos y cercanos como el de Portugal y el ejemplo sempiterno de Holanda. Grandes dirigentes mundiales abogan por un cambio en la política

de drogas, Kofi Annan, Ernesto Zedillo, Felipe González, nuevas políticas que ponen el acento en las personas y no en las sustancias. La guerra contra las drogas ha fracasado y tenemos que buscar entre todos nuevas fórmulas.

Esta iniciativa es el marco perfecto para prepararnos para ese debate posterior, con datos, ciencia y sentido común, no con políticas de tolerancia cero, es decir, intolerancia, que han costado millones de euros y se han demostrado totalmente ineficaces. Hoy es el momento de ser valientes, dar un paso al frente y ser pioneros.

Ayer mismo, el Parlamento Vasco instaba a regular estas asociaciones. PSOE, PNV y Bildu impulsaron una resolución en la que se insta a lo que esta misma ley propone: regular las asociaciones de consumidores de cannabis.

Señorías, o se apoya a los clubes de consumidores o se apoya el mercado negro. No existen más opciones en la realidad. No apoyar esta iniciativa es una irresponsabilidad, y, si no, ¿por qué no han cerrado estas asociaciones? ¿Están prevaricando o son legales en su fondo y en su forma? Insisto, nuestra propuesta no es la legalización del cannabis, es regular un vacío legal que ya existe en nuestra Constitución.

Otro pero legal que se ha puesto a la iniciativa legislativa popular para las asociaciones de cannabis es que carecemos de competencias en Navarra. Es curioso, como hemos mencionado antes, que el Parlamento Vasco y el Parlamento catalán no hayan apreciado este conflicto de competencias en sendas ponencias en las que están trabajando. Más curioso es que existan ordenanzas municipales en ayuntamientos de Gipuzkoa desde hace meses y nadie las haya recurrido judicialmente. Para más curiosidad, les diré, señorías, que dicha ordenanza ha sido aprobada por todos los partidos políticos sin excepción, desde Bildu hasta el Partido Popular, juntos y de acuerdo en una regulación municipal de los clubes sociales de cannabis. La teoría de la falta de competencias es bochornosa y más en una Comunidad Foral, y no se sostiene en comparación con otras comunidades. Navarra sí tiene competencias para regular los clubes de cannabis, así lo creemos los promotores de dicha iniciativa.

Queremos resaltar que esta iniciativa viene avalada por las firmas necesarias en un tiempo récord, incluso doblando las cinco mil necesarias que se nos pedían. La sociedad navarra va muchos pasos por delante de ustedes, no pueden mirar hacia otro lado. Navarra está preparada y dispuesta a ayudar en la tarea de acabar con el mercado negro. Los navarros y las navarras estamos cansados de escondernos. Hemos recogido firmas en todas las merindades de Navarra, la sociedad

desea esta regulación responsable para adultos y en un ámbito privado.

Señorías, el cannabis es universal, no entiende de colores políticos, sexo y religión. Estos espacios y esta ley son de todas y todos y para todas y todos, son espacios de unión en los que podemos encontrarnos los adultos de todo tipo y toda condición. Estos espacios deberían recabar el apoyo y comprensión de todos los grupos. Señorías, hoy tienen dos opciones: tomar en consideración esta propuesta o no hacerlo. Si la consideran, les daremos las gracias, si la rechazan, seguiremos tendiéndoles nuestra mano para colaborar en ahuyentar de la sustancia a los menores, prevenir riesgos en el consumo y acabar con el mercado negro dentro de la legalidad.

Como portavoz de esta iniciativa, les pido la toma en consideración de la misma por ser transparente, legal, necesaria y plural. Hasta ahora ha sido el papel de la sociedad el que ha importado, como decíamos en la campaña: tu papel importa. Señorías, ahora su papel sí que es importante. Muchas gracias por su atención. Gracias, Presidente. Solo nos queda decir ¡viva maría!, ¡gora maría! (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Les Lacosta, por su exposición y también por haber comparecido ante este Parlamento para defender y presentar la iniciativa legislativa popular que han promovido. A continuación vamos a abrir, como es lógico, un turno a favor y otro en contra de los diferentes grupos parlamentarios en relación con la iniciativa que ha presentado el portavoz de la promotora, el señor Les Lacosta. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Buenos días también a los promotores de esta iniciativa legislativa popular, a quienes han propuesto la ley foral. Como bien nos han explicado, yo creo que es importante que conozcamos qué son los clubes, saber que existen, además de los que han dicho en Navarra, más de seiscientos locales o clubes en España en los que se fuma cannabis. Estos clubes son espacios en los que, entre resquicios y ambigüedades legales o alegales, cogidos con alfileres muchos de ellos, se posibilita el abastecimiento y consumo de cannabis a sus socios. Es importante que lo tengamos claro. Sobreviven en un limbo legal, en un purgatorio de la inseguridad jurídica. Hay ambigüedad en la ley y los tribunales les han dado la razón en decenas de resoluciones.

El artículo 386 del Código Penal dice que es delito contra la salud pública la distribución de la sustancia a terceras personas indeterminadas. Los clubes, al hacer un consumo compartido entre socios, sin ánimo de lucro, no entran dentro de ese sentido de distribución indiscriminada, en ellos los socios están debidamente inscritos y cuentan con el aval de alguien que ya es miembro, es decir, que ya eran consumidores.

Ha hablado del consumo compartido y este aspecto es importante porque, según la jurisprudencia, recogida en la instrucción de la fiscalía sobre estos clubes, el autoconsumo compartido de drogas no tiene relevancia penal si la cantidad corresponde a un consumo normal y esporádico entre un pequeño grupo perfectamente identificado, ya que cuentan con un límite de socios, y se realiza en lugar cerrado. No se hace apología de él, sino que se informa, con un filtro de acceso, buscan un consumo responsable, transparente y con libro de cuentas de dispensaciones. Se trata de regular los clubes, que el poder político legisle con claridad. Hasta ahora estos clubes son la única alternativa al mercado negro, la única alternativa a las mafias.

Podemos utilizar la famosa frase que dijo Adolfo Suárez durante los inicios de la transición: hacer normal en las leyes lo que es normal en la calle. Es necesario afrontar el debate de la regulación del consumo de derivado de cannabis, su cultivo, su producción y su venta. Está más que demostrado que el marco legal vigente ignora una realidad social. Con la prohibición no se consigue erradicar el consumo de estas sustancias y, por el contrario, incentiva el tráfico ilegal ligado a otras formas de delincuencia organizada.

Por otra parte, crecen también las críticas al presunto derecho del Estado a prohibir el consumo de sustancias que, sin ser en absoluto inocuas—también nos lo han recordado, está clínicamente demostrado que el consumo de derivados de cannabis puede producir daños neurológicos—, en general no resultan más perjudiciales para la salud que otras drogas de consumo legal como el alcohol o el tabaco.

Otros países de nuestro entorno ya han legislado la despenalización del cannabis bajo diferentes supuestos. Es conocido el caso de Holanda, al que siempre recurrimos, sin que ello haya convertido a este país en un paraíso de la delincuencia y sin que ello provoque problemas de salud que no sean análogos a los de los países vecinos que lo prohíben. En Estados Unidos vemos que diferentes Estados, como el caso de Illinois, incluso han permitido el uso a menores con problemas de epilepsia y también se ha legalizado en otros Estados como Washington y Colorado y en este caso para usos recreativos.

No se trata de permisividad, con esta ley se pretende establecer, y ese debería ser el objeto, una regulación orientada a evitar el tráfico ilícito, orientada a la protección de menores, a la prevención de la salud y a dar un soporte normativo al autoconsumo y al autocultivo de forma responsable. La legislación no sanciona el autoconsumo, sino su venta y cultivo cuando este está destinado al tráfico. Pero han surgido los clubes de autoconsumo, y la ausencia de una regulación de su actividad hace que estas asociaciones se muevan en la alegalidad y carezcan de seguridad jurídica y consideramos que es necesario corregir mediante la regulación legislativa del cultivo del cannabis para el consumo propio desde el respeto a la autonomía personal, el derecho a las personas no fumadoras y, a partir de una información completa, sobre las consecuencias del uso de la marihuana.

Es necesario definir un marco de estabilidad y seguridad jurídico de los citados clubes sociales en el desarrollo de su actividad, a la vez que sustituir el doble rasero moral, regular el cultivo, la venta, el consumo, restricciones legales específicas como la venta a menores o la limitación de publicidad, definición y supervisión sanitaria de los productos de venta legal y, cómo no, también el tratamiento fiscal.

Ahora bien, nos hemos encontrado con un informe jurídico realizado por los servicios jurídicos del Parlamento que es claro. Dice que se vulneran competencias estatales. No seré yo quien diga lo contrario ni lo voy a valorar, pero si en este Parlamento hoy no se aprueba esta proposición de ley, demostraremos una vez más que la política va por detrás de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Ya hemos visto qué son los clubes de cannabis y su funcionamiento, hemos visto diferentes regulaciones en diferentes países y también sus consecuencias y está comprobado que la prohibición no erradica los problemas, sino que, más bien al contrario, se generan, como la aparición de mafias, como ya hemos dicho anteriormente.

Creo que es necesario que salga el voto favorable, que es lo que el grupo parlamentario socialista va a votar, a favor de la toma en consideración, y quiero aprovechar y decirle también al Gobierno de España que así no, porque endureciendo las penas, endureciendo las sanciones, como hace la nueva ley de seguridad ciudadana, más conocida como ley mordaza, no se ayuda a la prevención ni al consumo responsable, y sí a que cada vez más jóvenes y no tan jóvenes se vean atrapados en bandas o mafias con el consiguiente perjuicio para su desarrollo vital. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on gaur gure-kin dauden Cannabis taldeko kideak eta ongi eto-rri Parlamentu honetara. En primer lugar, quere-mos congratularnos de que hoy una iniciativa legislativa popular llegue a este hemiciclo. Es un buen síntoma y, desde luego, a mi grupo, a Bildu, le gusta. Hay que remarcar que no es la única. Hoy a lo largo del día dos iniciativas legislativas populares van a ser tratadas en este hemiciclo, con lo cual es un día histórico y demuestra algo, demuestra que la sociedad navarra es activa, que la sociedad navarra en muchos casos va por delante del legislador y no podemos sino congratularnos.

Nosotros, ya lo saben, somos muy críticos con este modelo que poco a poco se va imponiendo de que los ciudadanos solamente son consultados cada cuatro años y luego si te he visto no me acuerdo, hasta la próxima campaña electoral. Por lo tanto, hoy, desde luego, para mi grupo, para Bildu-Nafarroa, es un día importante.

Queremos saludar esta iniciativa no solamente por su forma de iniciativa legislativa popular, como ya he remarcado, sino por su contenido. Saludamos también muy especialmente a los colectivos de usuarios de cannabis por haber emprendido esta iniciativa que parece que hoy va a ser aprobada en esta Cámara.

No vamos a hacer una encendida defensa de las necesidades de esta regulación, de hablar sobre un marco legal y controlado, yo creo que en la exposición de motivos de la propia proposición de ley, en la visita que realizamos miembros de este Parlamento a los clubes cannábicos y en la propia exposición que ha realizado el proponente queda suficientemente claro el contenido y el alcance que tiene esta ley. El que quiera entender que entienda, el que no, que siga en sus trece.

Nosotros lo resumiríamos, por ser breves, en una frase: lo que se pretende es dar una existencia legal a algo que existe, que existe pero que es alegal. Es más, añadiríamos: es una ley que solo va a traer beneficios; no va a traer ningún perjuicio, por lo tanto, no entiendo el voto de algunos grupos parlamentarios.

Nuestro país es prolífero en sociedades. A los navarros nos gusta asociarnos. Nos asociamos para casi todo, para disfrutar también de nuestro tiempo libre, para compartir nuestras aficiones, para nuestros momentos de ocio. Es muy probable, no sé si en el mundo pero sí en Europa, que no haya tantas sociedades como hay en Euskal Herria. Tenemos sociedades de todo en este país, y, desde luego, entre ellas destacan las sociedades gastronómicas. ¿Se imaginan ustedes que las sociedades gastronómicas no contasen con un

marco legal que las regulase? Pues eso es lo que sucede aquí y hoy.

He puesto este ejemplo porque es a la discusión que quiero llegar. Imagínense que esas sociedades gastronómicas no tuviesen un marco legal porque el alcohol fuese ilegal. Hay países en los que el alcohol es ilegal. Ha habido épocas en la historia de este mundo occidental en las que el alcohol ha sido ilegal, le ley seca, sin ir más lejos, una controvertida medida que, al no dar respuesta a la demanda existente, favorece la generación del mercado negro, mafias, violencia, crimen organizado. Entonces, ¿qué pega hay en que se legalice, en que se dé ese marco a estos clubes? No lo entendemos. Porque está más que demostrado que el hecho de moverse al margen de la ley, cualquier sustancia, si está fuera de la ley, genera unos problemas mucho peores que la propia sustancia o el consumo de esa sustancia, y eso es lo que pasa aquí, en este Estado.

Nosotros vamos más allá, nosotros pedimos un cambio en la política en todo lo que hace referencia al consumo, transporte o cultivo de estas sustancias. Es en lo que encuadramos esta iniciativa legislativa popular, es un primer paso, un pequeño paso, así lo entendemos en Bildu, pero andando se hace el camino.

No faltará quien después, no sé si quienes voten en contra o se abstengan, no comparta estas ideas con nosotros y diga que es una regulación que se nos escapa de nuestras propias competencias, que es mejor no hacer nada. Nosotros, desde luego, pensamos que es un poco lo que se nos repite constantemente cada vez que esta sociedad avanza. Se dijo en tiempos que con el divorcio iba a venir poco menos que la desaparición de las familias. Ya no va a haber parejas estables, esto va a ser Sodoma y Gomorra. Se aprobó la ley del divorcio y no pasó nada de eso. Con la interrupción voluntaria del embarazo, tan en boga hoy en día, la derecha nos dice que esto va a ser el acabose. De nuevo las trompetas bíblicas caerán sobre quien apruebe esta ley. Bueno, pues se aprobó y se salvaron vidas de mujeres, se reguló y se ayudó a esta sociedad. Y ahí es donde encuadramos nosotros, como un pequeño paso, esta ley.

Desde luego, antes de felicitar nuevamente a los promotores, haré unos pequeños apuntes. Entendemos que es conveniente poner ejemplos, pero no pongan el ejemplo de Gipuzkoa, por favor. No mienten la bicha, porque la derecha navarra tendrá todavía más motivos para votar en contra de esta iniciativa legislativa popular y lo hará más a gusto. Pongan otros ejemplos, porque bastante tenemos que oír aquí a la derecha Navarra que si Gipuzkoa, Gipuzkoa.

Nosotros tomamos el papel que ustedes nos han lanzado, lo tomamos, sí señor, y además les animamos a que emprendan nuevos retos. Se me ocurre por qué no legislar sobre un consejo regulador de autoproducción de cannabis. Nos han lanzado a los grupos parlamentarios un papel, Bildu lo recoge y se lo lanza a ustedes. Sería conveniente avanzar por ahí, fijese lo que les digo, un consejo regulador de autoproducción de cannabis en Navarra, para que lo tengan en cuenta.

Nosotros vamos a seguir, junto con otros grupos, avanzando en este camino. Hoy mismo hemos registrado en esta Cámara varios grupos de izquierda una iniciativa para contar en esta Cámara con la opinión de algún experto al respecto para seguir avanzando en lo que la sociedad nos demanda.

Sin más, agradecemos el esfuerzo realizado y, desde luego, parece ser que la sociedad navarra hoy se puede congratular de que hayamos dado un paso adelante. Muchas gracias. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: Solamente una sugerencia, no se puede expresar ningún tipo de manifestación ni a favor ni en contra de los intervinientes. Sin más. Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde Lazkano.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi eta ongi etorri Parlamentu honetara. La verdad es que yo me voy a centrar única y exclusivamente en lo que pretende la ley y no voy a ir más allá, no porque no me gustaría que se diera ese debate sobre legalización o no legalización del cannabis, sobre legalización de otras sustancias o incluso sobre legalización de otras actividades, sino porque, entre otras cosas, no quiero dar argumentos a quienes sí lo van a utilizar y van a hablar de competencias, van a hablar de ese tema sobre legalización o no legalización para no apoyar esta propuesta de ley que ustedes nos han presentado hoy aquí a través de esta iniciativa legislativa popular, por lo que les doy de nuevo las gracias porque nos están demostrando que existe otra forma de hacer política y que no solo vale lo que hay entre estas cuatro paredes.

El objeto de la ley es establecer las normas generales para la construcción, organización y funcionamiento de los clubes de personas consumidoras de cannabis, entendiendo como clubes las asociaciones sin ánimo de lucro que se autoabastecen y distribuyen cannabis entre las personas socias, consumidoras terapéuticas y/o lúdicas, por supuesto todas mayores de edad, y en un ámbito privado, reduciendo daños asociados al mercado clandestino y a determinados usos del cannabis. Insisto, reduciendo daños asociados al mercado

clandestino y a determinados usos del cannabis. Clubes, por cierto, que ya existen pero se encuentran en una situación de alegalidad. Y no voy a pasar por alto lo que también pretende esta ley, y es mantener relaciones con la Administración, frente a lo cual la Administración, por supuesto, no puede pasar por alto y no puede mirar hacia otro lado, porque lo que se pide es una relación fluida con las Administraciones Públicas, colaborando en el establecimiento de medidas de control sanitario y potenciando el consumo responsable de sus integrantes. En definitiva, lo que se pretende también es establecer una cultura de colaboración entre las Administraciones y las asociaciones de personas usuarias y clubes sociales de cannabis. Claro, una cultura de colaboración entre las Administraciones y las asociaciones, algo que parece harto dificil en esta Comunidad, porque hablar de cultura de colaboración y hablar de colaboración entre diferentes creo que todavía es algo que UPN no sabe qué es, y es otra de las cosas que les tendremos que enseñar y tendrán que aprender.

Cultura de colaboración en lo relativo a la prevención de riesgos asociados a pautas de consumos prolongados y otros ámbitos de mutuo interés. Porque no se nos puede olvidar que se recoge en la ley también formación en prevención de riesgos en el consumo de cannabis, así como la reducción de daños por su consumo e informar y facilitar a personas usuarias acerca del consumo propio y a trabajar por la disminución del mercado ilícito de venta de cannabis. Va a ser, y lo digo otra vez, el gran problema y probablemente lo que no se quiere erradicar, es decir, la disminución de ese mercado ilícito de venta de cannabis.

Se pretende que las personas consuman sustancias lo más orgánicas posible y libres de adulteraciones, debiendo someterse la sustancia a los controles sanitarios que se establezcan. También se nos habla en la ley, y además lo vimos cuando hicimos la visita parlamentaria, de la limitación de la entrada a los locales a aquellas personas socias o incluso de los controles que tienen para poder acceder a los locales. Y por supuesto que habrá que realizar ordenanzas municipales y se cumplirán las leyes existentes en cuanto a medidas sanitarias frente al tabaquismo y otras leyes, pero también se les tendrá que dar la posibilidad de inscribirse en los registros de asociaciones del Gobierno de Navarra sin ningún impedimento de orden político ni ningún impedimento de orden moral y siempre cumpliendo la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación, sin que en ningún momento existan restricciones, insisto, de tipo político ni de tipo moral.

En definitiva, con esta ley se pretende dar seguridad jurídica tanto al consumo como al auto-

abastecimiento y, como hemos dicho, poner freno a ese mercado clandestino. Y, a partir de ahí, ¿por qué se favorece este mercado? Allá cada uno con sus argumentos o con sus intereses de todo tipo en los que yo, efectivamente, no voy a entrar.

Para terminar, zorionak berriro, zorionak benetan. Espero que este sea el inicio de un debate que tenemos pendiente en esta Comunidad y que yo, desde luego, y mi grupo lo tenemos muy claro por qué no se está dando. Zorionak berriro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Finalmente, en el turno a favor, tiene la palabra la portavoz de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Egun on al público que nos acompaña. En primer lugar, quiero dar las gracias en nombre de mi grupo a la representación cannábica de Navarra que ha hecho posible que esta ley llegue a este Parlamento, agradecemos todo el esfuerzo que ha realizado y agradecemos también a estos diez mil ciudadanos y ciudadanas navarras, que son una cantidad importante, que en menos de dos meses han avalado esta propuesta.

Evidentemente, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta propuesta, sobre todo por el objetivo de la misma, que es regular una situación que ya existe en Navarra, regular jurídicamente la situación de los consumidores y consumidoras de cannabis, que es una situación real, tanto en el caso de las personas que lo usan de manera lúdica como los que lo usan de forma terapéutica. Además, un uso controlado, porque si algo tiene esta propuesta, además de todo su articulado, es que establece también unas medidas de control en la disposición adicional primera que tendrían que regularse, o sea que no se queda solamente en regular los clubes sino en regular la manera de controlar cómo funcionan esos clubes y que realmente el uso que se hace del cannabis sea un uso legal, entre comillas, y ahora diré por qué digo legal entre comillas.

Como decía, hay una realidad que no se puede obviar, por lo tanto, es preciso regular el control y por eso estamos hoy aquí.

Yo creo que esta propuesta da un paso adelante importante porque en relación con el uso compasivo, el uso medicinal, que está avalado por muchos facultativos y por muchas facultativas, ofrece una solución viable para tantas personas enfermas para las cuales el cannabis como uso medicinal supone un alivio muy importante. Respecto al uso lúdico lo mismo, porque debe ser controlado y necesita, por lo tanto, una regulación. Lo decían ustedes en la defensa de su propuesta, que en la medida en que este uso esté controlado, en la

medida en que los clubes de cannabis tengan esa capacidad de controlar también se está luchando al mismo tiempo contra ese mercado negro que tanto daño nos hace.

Y por eso estos clubes de cannabis existen y funcionan, y además funcionan con mucho rigor, pudimos verlo los Parlamentarios y Parlamentarias que estuvimos de visita en su día, y, en este sentido, nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, creemos que es un buen modelo autorregulador del consumo, que es absolutamente necesario cuando se tiene relación con este tipo de sustancias que nadie obvia aquí que pueden tener efectos muy dañinos para la salud si no se controlan adecuadamente.

Por lo tanto, como decía, desde nuestro punto de vista, los clubes de cannabis aportan y pueden aportar mucho en el sentido del control del consumo en cuanto a la cantidad y la edad de consumo, en cuanto a los respetos de los límites impuestos por la ley, en lo que comentaba antes en relación con esa competición positiva con el mercado negro, respecto a la formación para un consumo responsable, el control sanitario del producto y sobre todo las medidas para controlar el abuso. Tuvimos oportunidad de ver en los clubes que visitamos cuáles son las normas para los usuarios y, efectivamente, hay mucho control y, desde luego, mucho rigor.

Lo que no podemos olvidar, evidentemente, es que estos momentos la posesión del cannabis, cultivo, elaboración, tráfico y promoción de su uso están penados por la ley, como también lo es consumir en lugares públicos, pero este no es el caso de los clubes de cannabis porque el consumo es personal y, además, se realiza en lugares cerrados y controlados, sin ningún riesgo para la salud colectiva.

Por lo tanto, nosotros y nosotras decimos que adelante y esperamos que esta ley salga adelante con todas las modificaciones o mejoras que se puedan incorporar en todo el proceso de enmiendas y, desde luego, no podemos obviar que la ley tiene muchas brechas y muchas grietas, lo dicen ustedes, y hay argumentos jurídicos muy intrincados, a favor, en contra, esa es la realidad y por eso tenemos esta oportunidad en este caso en este Parlamento de poder avanzar y regular una situación muy concreta como es el caso de los clubes de cannabis. Desde luego, queda en el aire todo lo relativo al cultivo, que habrá que regular también, y queda en el aire lo que es la regulación del cannabis, que, evidentemente, no es competencia de este Parlamento, pero ya saben ustedes que nuestro grupo parlamentario está a favor de la regulación de este producto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Lorente Pérez.

SR. LORENTE PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Bienvenidos también a todos los invitados que hoy nos acompañan y especialmente a Ramón Morcillo y Fermín Les, con quienes hemos tenido ocasión de tener un contacto más directo en todo este proceso. Quisiera hacerle una corrección al señor Les, una corrección fraterna, y es sobre el informe jurídico, que, según él, se han despachado los servicios jurídicos de este Parlamento en seis folios, no son seis, son nueve, es un 50 por ciento más, pero en todo caso posiblemente habría que decir que si los Letrados lo han visto tan claro es porque no necesita mayor extensión.

Quiero también, en primer lugar, y para tratar de centrar el tema que nos ocupa, hacer una serie de consideraciones y referencias casi de orden bibliográfico que nos pueden ayudar a centrarlo desde una perspectiva jurídica y médica, sobre todo desde el ámbito de la salud pública, algo a lo que aquí no se ha hecho aludido por ninguno de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, como tampoco se ha aludido en el ámbito jurídico al informe al que acabo de referirme.

En primer lugar, primera referencia, el cannabis es la droga ilegal más consumida, seguida a distancia por la cocaína y el speed anfetamina. Segunda, Plan Foral de Drogodependencias. Segunda, que para mí, este punto, desde el ámbito de la salud pública, es absolutamente determinante como también les diré que es determinante otro punto desde el ámbito jurídico, regularizar su uso recreativo puede contribuir a sedimentar en la población una falsa creencia de que el consumo de cannabis es inocuo para la salud. Servicio de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Tercera, a los efectos de la presente ley, se consideran estupefacientes las sustancias naturales o sintéticas incluidas en las listas 1 y 2 de las anexas al convenio único de 1961 de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y las demás que adquieran tal consideración en el ámbito internacional, y entre ellas se refiere al cannabis y su resina, los extractos y las tinturas de cannabis, es la Ley 17/1967, de 8 de abril.

Cuarta, cannabis y sus resinas y los extractos de las tinturas de cannabis, lista de estupefaciente sometidos a fiscalización internacional. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Quinta, cannabidoides: delta-5, tetrahidrocannabinol natural o sintético y los cannabiméticos están prohibidos. Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte. Anexo I, listas de sustancias y métodos prohibidos. Normas internacionales.

Sexta, cannabinoides, efectos nocivos para la salud: aumento del ritmo cardíaco, pérdida de la memoria a corto plazo, visión distorsionada del tiempo y el espacio, disminución de la capacidad de concentración, ralentización de la coordinación y la acción refleja, inestabilidad anímica, dificultad para pensar y pérdida de comprensión lectora, enfermedades respiratorias. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Son aspectos que no vienen sino a corroborar la apreciación que por dos o tres veces ha hecho el señor Les sobre que el cannabis no es inocuo.

Séptima, los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico o de otro modo promuevan o favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o las posean con aquellos fines serán castigados con las penas de prisión de tres a seis años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratase de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos. Artículo 368 del Código Penal.

Octava, en todo caso, el cultivo de cannabis, así como la posesión de esta planta y sus derivados, aunque sean para uso privado, constituyen actividades ilícitas salvo que se cuente con las correspondientes autoridades administrativas. Instrucción 2/2013, de 15 de agosto, de la Fiscalía General del Estado.

Novena, la proposición de ley foral es inviable desde su inicio. Gobierno de Navarra.

Décima, para mí el punto determinante desde el punto de vista jurídico, y se lo voy a relatar completo: La labor legislativa de este Parlamento se debe ceñir a la materia de asociaciones, excediendo el contenido de la iniciativa legislativa popular el ámbito de nuestra competencia al implicar indirectamente la legalización del consumo de una sustancia estupefaciente sujeta a fiscalización estatal. La regularización que pretende la iniciativa legislativa popular incide en materias de competencia estatal, en concreto, desde la perspectiva de la salud pública, el artículo 149.1.16 de la Constitución Española, desde la perspectiva de la seguridad pública, el artículo 149.1.29 y, desde la perspectiva penal, el artículo 149.1.6. Por tanto, la iniciativa legislativa popular incurre en la causa de inadmisión establecida en el artículo 2 de la Ley Foral 3/1985, por referirse a una materia respecto de la cual la Comunidad Foral de Navarra carece de competencias legislativas. Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra.

Y en este aspecto sí que quiero hacer referencia en nombre de mi grupo al apoyo expreso a la labor de los servicios jurídicos de este Parlamento, algo que ningún grupo que me ha antecedido en el uso de la palabra ha hecho. Vaya pues el reconocimiento a la labor técnica, a la excelente labor que los servicios jurídicos de este Parlamento, con absoluta independencia, insisto, con absoluta y radical independencia, ejercitan día a día, aunque para algunos la verdad es que es más práctico no hacerles caso. Que quede constancia de ello, señor Presidente.

De todo lo expuesto, parece meridianamente clara la improcedencia de entrar siquiera a debatir en su momento el contenido de la proposición de ley foral que nos ocupa, improcedencia que yo de forma quizá ingenua había presupuesto que sería aceptada por todos los partidos que aquí están representados. Pero para algunos esta es una ocasión más, una feliz ocasión más diría yo, para tratar de sacar adelante una ley foral que presumiblemente conllevaría el subsiguiente recurso. Excusa ideal para incidir en los ataques al autogobierno, a lo que de forma tan continua nos tienen acostumbrados.

Como en ocasiones anteriores, ustedes, los partidos que me han antecedido, conocen perfectamente que, de acuerdo con estos informes, la admisión a trámite de esta proposición es improcedente. Y estoy seguro de que los representantes de la iniciativa legislativa popular que nos acompañan también sabrán entender las razones expuestas en nuestra decisión y que posiblemente lo entenderán con mayor ecuanimidad que parte de la oposición. Esta, señorías, es la realidad, es la verdadera realidad, por mucho que algunos intenten presentarse aquí como un supuesto apoyo a sus solicitudes. Eso, en castellano, tiene una definición, que es impostura por parte de algunos grupos.

Yo hubiera hablado en su momento del cultivo del cannabis, de las redes de distribución, del inmenso negocio ilegal que supone. Hubiera hablado de la fitoterapia, del uso terapéutico autorizado de cannabis o de su uso compasivo en medicina. Hubiera hablado, cuando hemos tenido ocasión de hacerlo anteriormente, de la Comisión Global de Políticas de Drogas, de Kofi Annan o Javier Solana, no me consta que esté ahí el señor Felipe González, pero, bueno, lo dejamos en Javier Solana; de las tendencias actuales sobre políticas prohibicionistas, que se tratarán en el año 2016 en Naciones Unidas. Hubiera hablado también de las tremendas tragedias personales y familiares que las sustancias estupefacientes han provocado y siguen provocando, de la falsa creencia que en algunos momentos se transmite a la sociedad sobre la supuesta inocuidad del consumo de cannabis, algo que ustedes, y aquí hay que reconocerlo, desde el primer momento, tanto fuera como aquí, han negado. Pero no lo voy a hacer, hacerlo, después de todo lo que he expuesto, creo que sería simplemente superfluo.

Por mi parte poco más puedo añadir. Voy a finalizar con un reconocimiento y una petición. El reconocimiento es para todas las personas, algunas hoy aquí presentes y otras que seguramente nos estarán siguiendo a distancia, que han mostrado un loable interés, y lo reconozco expresamente, loable interés, repito, en tratar de regular, ordenar y encauzar el consumo colectivo de cannabis desde la innegable realidad social que el mismo constituye y que yo, desde luego, no lo voy a obviar en modo alguno. He tenido ocasión de hablar, como otros compañeros Parlamentarios, con alguno de ellos y tenemos constancia de su mejor intención, así como también un conocimiento preciso de lo que realmente supone el consumo de esta sustancia. En este sentido, supongo que no tendrán inconveniente en que incida en lo que en todo momento han manifestado, que el consumo de cannabis no es inocuo y quiero referirme al punto 2 de mi exposición inicial: regularizar el uso recreativo puede contribuir a sedimentar en la población una falsa creencia de que el consumo de cannabis es inocuo para la salud. No lo digo yo, lo dice el Servicio de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública, que creo que desde el punto de vista técnico y médico, algo más o bastante más que los que estamos aquí sabrán.

Y finalizo también con una petición. Estoy seguro de que no tendrán inconveniente, v así lo han manifestado, en poner a disposición de todos los ciudadanos navarros que lo deseen sus experiencias, sus conocimientos y su disposición para difundir la verdadera realidad de lo que supone el consumo de cannabis en todas sus formas, labor que, por otra parte, ya realizan en la actualidad, aunque, es cierto, en un ámbito más restringido que el que tienen intención o así lo han manifestado de hacerlo. Estoy absolutamente convencido de que ustedes mejor que nadie pueden contribuir desde sus vivencias personales a aflorar los reconocidos efectos perversos -no lo vamos a negarque esta sustancia provoca por sí misma y como estadio inicial de otras adicciones. En todo caso, anuncio que nuestro grupo se va a abstener en la admisión a trámite de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Buenos días también a los miembros promotores de esta iniciativa legislativa popular. Agradecemos las explicaciones y la

exposición que han hecho. Vaya por delante que el grupo Popular en este punto se va a abstener, nos vamos a posicionar en el sentido de la abstención, y ello por las razones a las que hora me voy a referir, con dos cuestiones previas que me gustaría transmitir a los promotores y particularmente al señor Les, puesto que ha sido él quien ha realizado la exposición. No diré correcciones fraternales como el señor Lorente porque las correcciones fraternales suelen ser peor que las correcciones paternales, pero en cualquier caso me parece que sí es importante aclarar dos cuestiones. La primera de ellas, yo creo que no es prudente decir en un Parlamento que la lucha contra las drogas y el dinero invertido en ello ha sido en balde. Me parece que ha habido resultados positivos, que es una actividad obligada por parte del Estado y de las autoridades públicas y, por lo tanto, me parece que no es una apreciación ni justa ni equitativa ni adecuada. Y, en segundo lugar, quiero decirle que en cuestión de participación democrática, señor Les, precisamente no pueden decir ustedes que en Navarra hemos ido a peor habida cuenta de que precisamente están ustedes hoy aquí defendiendo esto porque este mismo Parlamento lo ha querido, así lo ha regulado y así lo posibilita. Por lo tanto, reconozcan al menos que tienen la capacidad de expresión a través de las firmas, de la ley correspondiente, pero, insisto, esto ha sido voluntad de este Parlamento y de todos los grupos, e incluso en esta misma legislatura ha habido una reforma correspondiente.

A nosotros nos parece que es muy importante tener en cuenta lo que los servicios jurídicos de esta Cámara plantearon, y creemos, efectivamente, que este Parlamento no tiene competencia para regular lo que aquí se pretende. Ustedes pueden hacer una interpretación distinta, pero, en cualquier caso, tan respetable es la suya como la nuestra, lo que ocurre es que la nuestra nos obliga a manifestar una posición de voto. Por ello no podemos dar el trámite favorable a esta iniciativa legislativa popular. Por lo tanto, insisto, creemos que este Parlamento, efectivamente, no es competente para legislarlo, y, además, creemos que hay otro problema, y es que, como ustedes mismos reconocen en la propia exposición de motivos que realizan e incluso después en alguna parte del articulado, hay una parte de la actividad hacia la cual pretenden ustedes un amparo legal por esta Cámara que, evidentemente, colisiona con lo que permite o no permite el Código Penal, y en la medida en que no haya una reforma del Código Penal, es difícil que este Parlamento pueda ir más allá de lo que ahora mismo va. Por tanto, esos dos los dos motivos fundamentales por los que nosotros no podemos dar el trámite favorable.

No voy a entrar en cuestiones médicas, ya lo ha hecho el señor Lorente. Ustedes mismos también reconocen hoy aquí, pero reconocieron también en la visita que pudimos realizar, que, efectivamente, no es una sustancia inocua y, además, como quiera que desde el punto de vista terapéutico está indicada para unas cuestiones muy concretas, podemos deducir que más allá de esas cuestiones o fuera de esas cuestiones, la indicación médica no es posible y, por lo tanto, en sentido inverso, tenemos que entender que no es una sustancia adecuada.

En cualquier caso, hay que reconocer que, efectivamente, nos encontramos con un vacío legal que, de alguna manera, habrá que regular. Insistimos, creemos que este no es el ámbito; probablemente, en el ámbito nacional será donde tarde o temprano se pueda regular. Es bastante obvio que los propios jueces establecen en los últimos tiempos una contradicción entre lo que marca el ordenamiento jurídico y la interpretación que ellos hacen del mismo, al menos en una parte de la actividad que ustedes realizan en los clubes, y eso hay que reconocerlo porque, efectivamente, ahí están las sentencias que dicen lo que dicen y que absuelven determinadas conductas que a lo mejor por parte de la fiscalía en su caso se observaban como delictivas y, efectivamente, los jueces reconocen que dentro del ámbito privado de los clubes no hay tal conducta ilícita. Pero, insisto, esas contradicciones que establecen los jueces y que ponen encima de la mesa, a nuestro juicio, se encuentran con la limitación que estable el Código Penal, fundamentalmente en las dos cuestiones que ustedes conocen bien y que además sufren en su propia actividad como son la producción y el acopio o el abastecimiento, ustedes utilizan expresamente la palabra abastecimiento en su escrito, pero hay que tener en cuenta que el abastecimiento precisa de un cultivo previo y obviamente de una distribución, por lo tanto, es verdad que el Código Penal no habla de abastecimiento pero sí habla, evidentemente, de la distribución y del cultivo, por lo tanto, podemos entender que tanto en el cultivo como en la distribución está asimilado el término abastecimiento que ustedes inteligentemente utilizan en su escrito cuando hacen referencia al Código Penal para no referirse a todo lo anterior.

En cualquier caso, esta es la posición del grupo Popular. Creemos que es un debate que, evidentemente, está en nuestra sociedad, no voy a entrar yo aquí a debatir sobre la legalización o no de las drogas, para mí es un asunto perfectamente claro y tengo que decir que no comparto las posiciones favorables a la legalización de las drogas, pero, en cualquier caso, insisto una vez más, nos parece que es importante dejar claro que este Parlamento no tiene competencias pero del mismo modo es importante resaltar que, efectivamente, el ordenamiento jurídico en algo deberá reformarse habida cuenta de que los jueces, en una parte de

la ley, dicen una cosa y el Código Penal está diciendo en otra parte de la ley otra muy distinta y, por tanto, veremos si finalmente, donde puede realizarse, hay alguna modificación en los próximos tiempos, en los próximos meses o en los próximos años, teniendo en cuenta que las modificaciones pueden ser incluso más restrictivas de lo que son hoy en día. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva Cruz. A continuación vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra, formulada por la Comisión Promotora. Agradeciendo la presencia de los representantes de esta Comisión Promotora y también la intervención del señor Les Lacosta, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Dado que el punto cuarto ha sido aplazado, por acuerdo de la Mesa de 6 de octubre, entramos en el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. De conformidad con el artículo 181.1 del Reglamento, tiene la palabra, por parte de los interpelantes, el señor Rubio Martínez. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Para enmarcar un poco esta iniciativa, esta interpelación que hacemos al Gobierno, queremos decir que hemos tramitado una serie de iniciativas para interesarnos por cómo se encuentra el transporte público en nuestra Comunidad. Hemos pedido la comparecencia del Consejero también para saber qué pasa con las líneas de autobuses interurbanos, las concesiones están caducadas ya hace tiempo, se dijo que se estaba trabajando, pero, sin embargo,

siguen llegándonos quejas sobre el deterioro permanente, en algunos casos hasta alarmante, podríamos decir, de esas líneas.

Para nosotros, el transporte público de calidad es un derecho de los ciudadanos y su oferta es una obligación de las Administraciones. Entiendo que para este Gobierno debe ser así. Los expertos, ya refiriéndonos al ferrocarril, los expertos afirman que el tren es el transporte que en el futuro tendrá un mayor peso en todo lo relativo a los desplazamientos tanto de personas como de mercancías, y diseñar fórmulas y medidas de transporte sostenible por ferrocarril tanto para personas como para mercancías debe ser una finalidad, un objetivo de las Administraciones Públicas. Como objetivo, lo que deben las Administraciones es desplazar de la carretera al ferrocarril tanto a personas como mercancías. Lo hemos dicho, se lo hemos oído al Consejero en numerosas ocasiones, y es algo que yo creo que compartimos todos los grupos en esta Cámara.

Navarra es un territorio de gran tránsito de mercancías por su situación geográfica y estratégica. Soportamos una ingente cantidad de tránsito de mercancías a lo largo de nuestro recorrido, y es por lo que pensamos que para las Administraciones debería resultar prioritario buscar soluciones reales medioambientalmente sostenibles para hacer frente a esa realidad que hoy en día tenemos en Navarra.

En otro orden de cosas, estamos viendo la actual situación de Adif, que el empeoramiento de sus cuentas está suponiendo a la vez un empeoramiento en las líneas de cercanía, incluso la retirada de estas líneas. Trenes regionales y líneas de mercancías que hay que recordar son las más utilizadas por las clases más bajas de esta sociedad. Los trabajadores para ir a trabajar utilizan esas líneas, no utilizan la alta velocidad. Los estudiantes para ir a estudiar utilizan esas líneas. Los jubilados en su día a día son los que más utilizan esas líneas. Y, curiosamente, son las que más sufren los recortes, es para lo que no hay dinero, son las que están sufriendo un deterioro mayor; en las partidas presupuestarias del Estado prácticamente desaparece este tipo de líneas y nos preocupa.

Hemos debatido en este Parlamento sobre las líneas de cercanías y somos conscientes de que en realidad las competencias de Navarra son muy limitadas al respecto, pero, bueno, también reconocerá el señor Consejero que todo lo relativo al ferrocarril está siendo un tema recurrente que preocupa a la ciudadanía, que preocupa a los grupos políticos, y prueba de ello es que habitualmente solemos tratar este tema aquí.

Ha habido debate, digo, en ayuntamientos también. Su grupo, señor Consejero, UPN, junto al

Partido Popular, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Tudela, votó en contra de pedir al Estado que se mantuviesen esas líneas, lo cual nos sorprende, que UPN no insista al Estado en mantener las líneas que por Navarra pasan.

El año pasado nuestro grupo propuso la creación de una ponencia parlamentaria al objeto de analizar la situación actual de la red ferroviaria y el servicio ferroviario que se da en Navarra para analizar fórmulas, medidas serias, optimización... En general, para ver cuál era la realidad ferroviaria y cuáles eran las necesidades reales, bueno, desde el convencimiento que tenemos en nuestro grupo de que el ferrocarril está llamado a ser el medio de transporte del futuro para determinados desplazamientos, cierto es.

Pero la mayoría de este Parlamento, tanto el Partido Socialista, UPN y el PP, no estimaron oportuno en ese momento hacer esa ponencia, crear esa ponencia parlamentaria. Hoy, en vista de cómo han ido las cosas, cómo está transcurriendo todo lo relativo al ferrocarril, igual sería momento de retomar esa iniciativa. Veremos qué da de sí esta interpelación y este debate. Pero, desde luego, nos preocupa. No solamente queremos saber lo relativo a las líneas, si hay algún tipo de conversación, si en las numerosas reuniones con diversas Administraciones, hasta con el Gobierno Vasco se han llegado a juntar para hablar de ferrocarriles, fijese si nos importa, le importa al Gobierno y, por supuesto a la ciudadanía, hasta con el Gobierno Vasco se han llegado a juntar.

Bueno, pues queremos saber qué va a pasar, si en esas conversaciones se habla de las necesidades reales de esos trabajadores o de esos estudiantes, de esas líneas de cercanía, y también queremos saber, por supuesto, cómo va el tema de la chapuza de la alta velocidad a su paso por Navarra, porque es que, desde luego, desde la última vez que usted estuvo aquí, no recuerdo si en Pleno o en Comisión, las cosas están peor, las últimas semanas hemos visto noticias que nos preocupan y, como entendemos que la sociedad navarra merece una explicación, es por lo que interpelamos a este Gobierno en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio Martínez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. señor Rubio, el texto de la interpelación que se nos remitió para intervenir en este Pleno aborda dos aspectos concretos y usted ha tratado en principio solamente el primero, cuáles son las líneas generales del Gobierno en relación con el fomento del transporte por ferrocarril tanto en cercanías como en la denominada alta velocidad, y una segunda parte, a la que no se ha referido en este momento, sobre cuáles son las estrategias de los negocios con el Estado. Así lo dice literalmente. Y debo decirle que esta segunda parte yo no la entendía demasiado bien, con lo cual no he venido preparado para ella y, por tanto, si quiere usted abundar en este asunto yo encantado, pero tendrá usted que contármelo en su segunda intervención.

Voy a contestar, por lo tanto, a esta primera cuestión y también a alguno de los comentarios que ha hecho. Permítame que le haga, primeramente, una amigable corrección: en Navarra no existen líneas de cercanías. A lo que usted seguramente está refiriéndose es a las líneas de media distancia, los trenes de media distancia, los MD que se llaman o Intercity, que van entre Zaragoza y Vitoria, y van parando en las distintas estaciones que existen en Navarra.

Usted ha comentado, y tengo que darle la razón, que el Gobierno de Navarra no tiene competencias ferroviarias, estas competencias ferroviarias existen en algunas comunidades autónomas, referidas a las líneas de ferrocarriles de vía estrecha, por ejemplo, en el País Vasco tienen competencias porque tienen líneas de estas características. Nosotros no las tenemos y, por lo tanto, no tenemos competencia directa sobre esta materia, lo cual no es impedimento ni óbice para que estemos interesados y hagamos todo tipo de gestiones ante el Gobierno central e, incluso, colaboremos económicamente en el desarrollo de algunas líneas de ferrocarril, en concreto, la nueva línea de alta velocidad, para procurar que el transporte ferroviario de Navarra, porque es interés del Gobierno y porque creo que es interés de todos los ciudadanos, sea el mejor posible dentro de las posibilidades que tiene el Estado de brindar estos servicios, y, por lo tanto, que nuestros ciudadanos puedan, como pueden, y cada vez más, utilizarlos para sus traslados.

Corresponde, por lo tanto, al Consejo de Ministros, es así, según la legislación, la definición de qué tipos de servicios ferroviarios de transporte son considerados de interés público y, por lo tanto, deben estar garantizados a través de las declaraciones de obligación de servicio público. Y a este respecto, debo recordarle que en el Consejo de Ministros, en dos fases, una primera el 28 de diciembre de 2012 y una posterior el 5 de julio del año pasado, en 2013, limitó la condición de servicio público a diversos trayectos de media distancia, a los Avant y a los de línea estrecha. Los Avant son trayectos como los que tenemos hacia Barcelona y hacia Madrid.

Dentro de estos servicios se mantuvieron los siguientes servicios de media distancia, que usted

dice que se han deteriorado, y que por supuesto siguen existiendo, que son los Burgos-Vitoria-Pamplona; Vitoria-Pamplona; Zaragoza-Castejón de Ebro; Zaragoza-Castejón-Logroño y Zaragoza-Castejón-Pamplona.

Asimismo, se incrementaron los servicios de trenes Alvia, los que comentaba antes, que son los Avant, que transcurren por nuestra geografía, y toda esta historia se produjo después de sucesivas reuniones que mantuvimos en su momento con los representantes del Ministerio de Fomento y Adif.

Por lo tanto, tenemos una serie de líneas, servicios que están garantizados durante diez años, que no se pueden suprimir, que el Estado, a través de esa garantía de declaración de servicios obligatorios ha reconocido que los debe mantener, a pesar de su déficit, y, por lo tanto, a nosotros no nos ha tocado ningún recorte en servicios. Otras comunidades sí que los han tenido pero en nuestro caso no ha sido así.

De ahí que su comentario de mantener estos servicios, de que no se aprobó en el Ayuntamiento de Tudela, me ha dejado un poco desconcertado, pues entiendo que a lo mejor no se habría aprobado porque no tenía ningún sentido, puesto que ya estaban garantizados por su declaración de servicio obligatorio. No sé a qué se refería exactamente, en cualquier caso, yo no he tenido conocimiento de esta cuestión.

Hoy en día lo cierto es que la oferta de servicios es mejor que en 2012 gracias a la buena respuesta que dio la Administración del Estado y, como he dicho antes, esta situación se va a mantener hasta dentro de diez años.

En cuanto al tráfico de mercancías, en esta legislatura Adif procedió a adjudicar una concesión para la utilización de la estación de mercancías de Pamplona, usted lo debe conocer, a una empresa que opera con el puerto de Barcelona y que presta en estos momentos dos convoyes semanales y es probable que pase a tres dentro de poco tiempo, por lo menos eso es lo que nos comenta. Incluso cabría citar, aunque esto se ha malogrado, que durante unos meses se ha estado prestando un servicio de dos convoyes por otra empresa con el puerto de Bilbao, lo cual, evidentemente, desde antes de 2012 hasta ahora supone un crecimiento exponencial de la oferta del transporte ferroviario que se ha tenido aquí en Navarra.

Esta última empresa ha cesado de prestar el transporte ante la falta de rentabilidad del mismo y, por lo tanto, hemos de lamentar esta pérdida, pero, en fin, la clave del transporte de mercancías, de todo esto, son las empresas que movilizan cargas. Sin esas empresas, y nuevamente las movilizan hacia puertos, es difícil que las Administracio-

nes pongan más allá de las infraestructuras para que pueda hacerse.

Por lo tanto, nuestras estrategias tienen que ver con el fomento y la mejora de lo que es el transporte ferroviario en esta particular cuestión. Estamos satisfechos con los avances que se van generando. He de decir que se ha crecido de una forma importante en cuanto a número de pasajeros, tanto en media distancia como en larga distancia, tanto del 2012 al 2013 como en lo que va de año, cuya proyección es positiva y, por lo tanto, podemos afirmar que está lejos de lo que usted dice, de que está empeorando el servicio. Los ciudadanos navarros están haciendo un uso del transporte de ferrocarril positivo y que, además, redundará, sin duda alguna, si sigue esta marcha, en que se mantengan y se mejoren los servicios no solamente en cuanto a frecuencia porque, lógicamente, si hay más demanda se pone más frecuencia, sino, además, en que estos servicios se coordinen aún mejor de lo que están, que ha sido una gran parte del éxito, porque se ha detectado que hay muchos servicios a media distancia a Zaragoza que se realizan en este tipo de trenes para luego empalmar con los AVE que van hacia Madrid, Andalucía o Barcelona y, por lo tanto, aquí también se produce una mejora en esa frecuencia, y no solamente en la frecuencia sino en la calidad del material rodante de que se dispone.

En cuanto a lo que usted comenta del tren de alta velocidad, bueno, pues es que el Pleno pasado ya nos referimos al mismo, no sé si usted se perdió la pregunta, probablemente fue eso, no tengo ningún inconveniente en contestarle. Las relaciones van bien, no hay ninguna chapuza ni ninguna situación extraña. El Estado, en este momento, sobre la cantidad que se ha aprobado por las dos Administraciones en cuanto a certificaciones, nos debe creo que son cuarenta mil euros, y creo que tendríamos veintiséis millones, o de ese orden, luego la cosa va relativamente bien en cuanto a cobrar la cantidad invertida. Y próximamente va a haber una segunda tanda de certificaciones a aprobar por ambas Administraciones, que por las discusiones previas que se están teniendo en el aspecto técnico van también perfectamente bien.

También se menciona en su texto que el Gobierno de Navarra va a pagar el tramo cero. Bueno, esto es un error también, en todo caso adelantaría el dinero, si fuera así, si se aprobara la modificación del convenio, como está adelantando en otras cosas, pero, lógicamente, no lo paga, sino el que lo paga es la Administración que acaba siendo propietaria de la línea, que es la Administración del Estado y Adif.

Y con esto, me quedo a expensas de lo que usted quiera comentarme o alguna aclaración que

quiera hacerme, que quiera preguntarme en el siguiente turno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Rubio Martínez? Cinco minutos como máximo.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Brevemente. Vamos a ver, en primer lugar, nos alegramos del dato –no lo conocíamos, es cierto— de que tenemos garantizados esos trenes por diez años. Nos alegramos porque entendemos que es fundamental para vertebrar un transporte ferroviario, un transporte más sostenible, pero, desde luego, no podemos compartir su alegría y su satisfacción en todo lo relativo al tren de alta velocidad.

Es cierto que en el último Pleno hubo una pregunta al respecto, la tengo, la he estudiado pormenorizadamente, pero, desde luego, es que desde el último Pleno hasta hoy han pasado muchas cosas con la alta velocidad, están pasando cosas. Sabe usted quién es el Presidente de Adif, ¿verdad? Sabe lo que dijo ayer. Sabe qué le ha dicho el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro, a la señora Pastor, a la señora Ministra de Fomento, ¿sabe lo que le ha dicho? Que al loro con lo que están gastando, que están gastando, y en este caso sí es verdad, por encima de sus posibilidades. Adif está gastando por encima de sus posibilidades en alta velocidad. Eso ha pasado recientemente. También tenemos información sobre los Presupuestos Generales del Estado. Según el nefasto convenio firmado en su día, en abril del 2010, por el señor Blanco y el señor Sanz, Adif debería invertir el año que viene 157 millones. Es lo que está firmado. El año que viene, para el 2015, 157 millones, está en el convenio, no me lo invento yo, y, sin embargo en los Presupuestos Generales del Estado creo que estaban reseñados 30 millones para el tren de alta velocidad en Navarra, que es para pagar lo que nos deben, o sea, estamos construyendo la plataforma y no hay ninguna voluntad por parte del Estado de empezar sus obras.

Pues, desde luego, si no es una chapuza esto, no sé a qué se referirán cuando su Gobierno hable de chapuzas, pero, desde luego, esto es una chapuza. Nuestro grupo, a raíz de esta iniciativa, vamos a presentar, probablemente esta misma tarde o mañana, una petición, una moción pidiendo al Gobierno de Navarra una moratoria en las obras del tren de alta velocidad.

Vamos a pedir que se paren las obras, que se repiense, con los datos que tenemos sobre la mesa, no con los de 2006, con los datos que tenemos sobre la mesa, que se hable con otras Administraciones en serio de qué modelo necesitamos, que se repiense el modelo de alta velocidad en Navarra y que se actúe, que se decida actuar atendiendo a esas necesidades. Sin más, ya lo dije en una oca-

sión, esto cada vez se parece más al aeropuerto del señor Fabra.

SR. PRESIDENTE: Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, señor Rubio. Pues sí, efectivamente, yo creo que deben repensar su postura en este asunto porque no la veo muy coherente, la verdad. Cuando dice usted que está preocupado porque el Estado no va a gastar 157 millones este año en la línea de alta velocidad, si no le he entendido mal, ¿y le preocupa eso? Si me está diciendo que no hay que hacerlo, no sé por qué le preocupa que el Estado prevea menos. ¿Le preocupa eso? Me llama la atención. Un poco contradictorio, ¿no?

Yo creo que alguna cosa por ahí les patina, no sé. Mire, yo ya lo he contado, pero no me importa contarlo otra vez, el convenio que se firmó en 2010 no está respetando los plazos de construcción que se previeron en dicho convenio. Otra cosa son los pagos, que, mire, eso sí que se está respetando. Y decir que en relación con los reintegros de la inversión estamos ganando tiempo con respecto a lo que se previó, lo cual creo que es una buena gestión de este Gobierno, porque en el convenio del Estado para este año tenemos que cobrar una cantidad, y el año que viene, en 2015, solo tenemos que cobrar treinta millones. Es lo que prevé, a pesar de que se hubiera hecho una inversión de ciento cincuenta y siete.

Pues no vamos a invertir tanto, pero vamos a recuperar los treinta millones, porque eso es lo que han previsto y eso es lo que está previsto en la hoja financiera del convenio, que el Gobierno de Navarra recupere treinta millones, y el Estado ha previsto treinta y seis, no treinta, treinta y seis. Mire usted la ficha. Por lo tanto, no vamos mal económicamente.

En cuanto a las declaraciones del señor Ferré, pues, mire, yo he leído lo que ha salido en la prensa, que, evidentemente, por mera prudencia no quiero referirme a ello, porque hay que ver las cosas en su contexto. No sé en qué contexto habló el señor Ferré, yo no lo oí. Me extraña mucho que sea incoherente con la política del ministerio, me extraña mucho que sea incoherente con la política de los diferentes ministerios que se han venido sucediendo en los últimos veinticinco años en España, porque la política de alta velocidad tiene nada menos que veinticinco años, no es un invento de ayer.

Y habrá que tomarlo en la literalidad del titular de la prensa, que el Estado ha incrementado este año en los Presupuestos Generales del Estado una cantidad muy apreciable de dinero para destinarlo a líneas de alta velocidad. Por eso me extraña mucho que el señor Montoro le diga a la señora Ministra de Fomento lo que usted dice que le ha dicho, cosa que le habrá dicho no públicamente, se lo habrá dicho, si se lo ha dicho, no lo sé, yo no le he oído y creo que usted tampoco, en privado.

En cualquier caso, sepa usted que Adif no gasta más de lo que le autoriza el Ministerio de Economía Hacienda, porque es así, Adif no puede gastar sin esa autorización. Adif necesita, para gastar lo que gasta, endeudarse, y para pagar a sus proveedores necesita endeudarse, y todas estas autorizaciones de endeudamiento las realiza el ministerio, luego tampoco me acabo de creer mucho lo que usted comenta, por mucho que lo diga una nota de prensa o lo diga un periódico.

Yo creo que España optó en su momento -lo he dicho también varias veces- por un modelo de desarrollo del ferrocarril que nos hacía falta, no sé si a trescientos o a doscientos, eso ya será discutible, pero que hacía falta una nueva red ferroviaria eso es indudable, y que esa red ferroviaria, efectivamente, se puede hacer de muchas maneras, y que esa red ferroviaria en un momento se ha previsto de una forma, que a veces es muy costosa porque tenemos una orografia que está ahí v que muchas veces hay unas diferencias de coste por kilómetro de las líneas muy grandes, que, evidentemente, tampoco tenemos la población que tienen otros países y, por lo tanto, que esto puede ser criticable desde un punto de vista económico. Hasta ahí la discusión es perfectamente sana, podemos ponernos de acuerdo o no ponernos de acuerdo, pero no es una política, en cualquier caso, del Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra lo único que defiende es el interés de sus ciudadanos y no quedarse atrás en relación con otras comunidades autónomas. Yo creo que eso es legítimo y natural, ¿o vamos a ser la única comunidad de España que no va a contar con un servicio de alta velocidad? Porque todas las demás van a tener. A ver si vamos a ser los raros.

Por lo tanto, este tipo de debates, pues muy bien, habrá que explicarlos en toda su amplitud, porque, de otra manera, yo creo que hay cosas que pueden ser un tanto incómodas de explicar ante nuestros ciudadanos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, en función del artículo 186.2 del Reglamento, los portavoces de los grupos parlamentarios que lo deseen, excepción hecha, claro está, del interpelante, pueden intervenir. ¿Algún grupo desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Precisamente por la brevedad, ya que el señor Consejero ha hecho una exposi-

ción muy clara y concisa sobre la interpelación que hoy se le planteaba. Nosotros simplemente queremos dejar claras dos cuestiones en cuanto a los aspectos que han sido objeto de la misma.

Por un lado, nosotros queremos reiterar el compromiso de UPN con el desarrollo de Navarra, y nosotros entendemos que el desarrollo de Navarra va ligado precisamente a la instalación y la prevalencia del ferrocarril frente a otros usos y medios de transporte colectivo. Así nos consta que son las recomendaciones de los organismos internacionales y de los agentes sociales, que cualquier territorio cohesionado y desarrollado tiene que contar con una vertebración a través del ferrocarril, es decir, nuestra apuesta ahí es absolutamente innegable, como lo es también por el tren de alta velocidad, para obtener el corredor navarro de alta velocidad, como ustedes saben desde el principio.

No tenemos las dudas que ustedes tienen en cuanto a la financiación, como ya lo ha explicado el señor Consejero, porque esa financiación está llegando. Ustedes lo pueden vender de otra manera, pero esta financiación, como les decimos, está llegando.

Y tampoco entendemos esa intención, ese afán que tienen ustedes siempre por contraponer que el apovo a la alta velocidad va en contra, en detrimento del apoyo a las medias distancias. Para nosotros, nada que ver una cosa con la otra. Se puede apoyar perfectamente la alta velocidad y también intentar que todos los ciudadanos navarros tengan la misma capacidad, la misma accesibilidad al ferrocarril por medio de las medias distancias. Implicará cambios en itinerarios, frecuencias, etcétera, como les ha dicho el señor Consejero, pero en ningún momento, como ustedes afirman sin datos, habrá limitaciones, restricciones. Ya ve que usted ha afirmado que había y el señor Consejero le ha dado datos muy concretos sobre que precisamente no ha habido este tipo de restricciones sino que se ha aumentado la capacidad de accesibilidad, de movilidad del ciudadano navarro. Y para UPN, en realidad, estas dos cuestiones son las que más le importan. Nosotros sabemos que ustedes tienen otro interés mucho más oculto con respecto a que Navarra no progrese, y eso es lo que están haciendo con todo este tema desde el principio de la legislatura, como usted y yo hemos comprobado a lo largo de las intervenciones que hemos tenido aquí.

Como les decimos, en UPN no hay ninguna duda de que el desarrollo de Navarra pasa por la atención al ferrocarril como principal medio de transporte frente a otros, y el apoyo, desde luego, a este Gobierno en todas las actuaciones que está llevando a cabo con respecto a la instalación del corredor navarro de alta velocidad, así como aquellas que tienen relación con las competencias

del Gobierno del Estado en las medias distancias y la persecución por parte del Gobierno de Navarra para que se siga manteniendo esa calidad en el acceso al ferrocarril por todos los ciudadanos navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo Floristán. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Cuando leímos el contenido de esta interpelación nos sorprendió la preocupación de los firmantes. En primer lugar, respecto a las líneas que ustedes llaman de cercanías o trenes de corta distancia, nos sorprendió porque este asunto ya fue debatido ampliamente en este Parlamento cuando se pretendió hacer aquella remodelación que al final, afortunadamente, quedó en muy poco. En muy poco, me refiero a como estaba anteriormente. Y la verdad es que nosotros nos movilizamos también alarmados por las noticias que nos trasladaban sobre todo alcaldes y portavoces de la zona de la Ribera y de la zona del norte de Navarra, que utilizaban estos trenes con asiduidad.

Bueno, pues al final eso parece que quedó en nada y, ya le digo, hicimos múltiples iniciativas y ahora mismo, que tengamos conocimiento, y aparte de que tampoco se ha puesto aquí de manifiesto, no hay novedades en esa materia.

Y con respecto al tren de altas prestaciones, al leer las dudas que ustedes tenían, que estaba generando muchas dudas este proyecto, y en cuanto a ver quién va a pagar o a abonar el denominado Tramo cero, el puente sobre el río Ebro, dije: pues me sorprenden, será que ahora están de acuerdo con este proyecto, y por eso, claro, quieren saber el proceso de cómo se va a desarrollar. Pero ya veo que no, que todo es una excusa para volver a incidir en que están en contra del tren de alta velocidad o el tren de altas prestaciones. Para eso nos digan una vez que están en contra y no mareemos más la perdiz para nada. Y digo para nada porque la verdad que las informaciones que nos ha trasladado el señor Consejero, que podía haber aprovechado la ocasión para aportar algo, pues tampoco nos ha aportado nada nuevo, excepto que el Gobierno de España nos va a pagar o está pagando lo que tenía que pagar, que eso, efectivamente, nos satisface, pero tampoco nos ha aportado grandes novedades.

En relación con lo que de los presupuestos del Gobierno de España para el año que viene está previsto abonar 36,31 millones, ya se nos había dicho y, desde luego, tenemos que decir que para nosotros es insuficiente; que estos presupuestos han sido muy malos para Navarra, que es una de las comunidades en las que menos va a invertir el

Gobierno de España y por eso estamos totalmente en contra de cómo se están planteando en este momento.

Y tengo que decirle al Consejero que podía haber aprovechado también esta oportunidad para informarnos de cómo va a ser el desarrollo, efectivamente, del tercer hilo, de la temporalidad, que ya sabe que nosotros estamos en contra de ese tercer hilo, que coincidíamos con ustedes cuando lo calificaban de chapuza ferroviaria, y seguimos pensando lo mismo, pero, pese a todo, nos dijeron que tenía que ser así en ese momento y que iba a ser temporal. Pero seguimos sin saber de cuánto tiempo estamos hablando, que yo me temo que será bastante.

Desde luego, estamos satisfechos de que vaya avanzando el Gobierno de España en cuanto al pago de lo que nos debía a la Comunidad por lo que vamos adelantando y por las obras que se van haciendo y, en cualquier caso, tenemos que decir que el Partido Socialista sigue apostando por la alta velocidad porque consideramos que es un mecanismo muy importante para el desarrollo de nuestra Comunidad, para el desarrollo de la población, para el desarrollo económico, para el desarrollo industrial, para la vertebración del territorio, y, pese a la mala gestión que se está haciendo de este asunto, desde luego, nosotros seguimos apostando por él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Para no consolidar eso de que siempre intervengo con brocha gorda, me he dicho: hombre, en la próxima intervención voy a intentar por lo menos utilizar el pincel, y me he dicho: si vamos a hablar de política de ferrocarril, quién mejor que el señor Gonzalo Ferre para que me cuente cómo está el tema, y le he llamado, señora Presidenta, y me ha cogido el teléfono. Empieza a preocuparse, y me ha dicho: mira, Txentxo, lo que viene en la prensa de ayer es verdad todo, y el principal problema que tenemos es que nunca hemos tenido una política de transporte de ferrocarril, y ahora es cuando nos estamos planteando crearla, y a partir de ahí viene todo.

Y me dice: y con respecto al AVE, te repito lo que ayer decía: es insostenible un modelo de alta velocidad en este país —me dice, lógicamente, en España porque es del PP—. Es imposible conseguir el nivel de rentabilidad que se debería obtener para justificar ante la ciudadanía dicha inversión. Literal, oye, literal. Y decía: Y para salir de esta vamos a tener que echar mucha imaginación para ver cómo rentabilizamos las infraestructuras y las inversiones ya acometidas. Eso me decía el señor Gonzalo Ferre hace hora y pico, cuando yo, para intentar hablar de

este tema y demostrar que también sé andar con pincel, le he llamado por teléfono.

Claro, decía, es que es imposible sostener un modelo de alta velocidad como el que hemos creado en este país porque no tenemos ni la densidad de población ni la estructura geográfica y de país que tienen otros, y solamente conseguimos 460 millones de pasajeros y con eso es inviable económicamente, porque hay que alcanzar por lo menos los casi 2.000 millones de Alemania o los 1.200 de Francia. Y dice: y España —porque es del PP— no puede llegar nunca a esos niveles y, por lo tanto, no es sostenible desde el punto de vista de la rentabilidad que requieren los ciudadanos y ciudadanas y los contribuyentes.

Y me decía: vamos a intentar inventar soluciones que podrían ir por utilizar las infraestructuras igual para crear nuevos modelos de cercanías.

¡Échale leches! Esto me lo contaba hace nada el señor Gonzalo Ferre, que es el presidente de Adif, y no me lo invento. Cojan ustedes los medios de comunicación y verán que ya lo dijo ayer en sitio público y simplemente lo que hacía era ratificármelo por teléfono. ¿Y entonces? ¿Y nosotros qué hacemos en esta película? Ese es el problema, señor Consejero, qué pintamos nosotros en esta película, porque si metiese la pata el propio Adif, el propio Ministerio de Fomento, el propio Gobierno del Estado por imposición, pues bueno, siempre nos quedaría esto, pero que nosotros estemos adelantando nuestros escasos recursos para hacer un trozo que no sabemos cómo va a acabar... Porque aquí habría que aplicar eso de "cuando veas las barbas del vecino cortar, pon las tuyas a remojar". Eso tiene pintas de ir por ahí, y solo le falta a su Gobierno, señora Presidenta, que se le caiga ya el tren de alta velocidad. Lo único que le falta a usted es que el acuerdo, que creo que es el único que le queda todavía tieso, firmado con el Gobierno de Madrid y con el Partido Popular se le caiga. Si se le cae este... Y pinta realmente mal. No es que nosotros seamos como el Rappel ese que ve la bola, es que habitualmente el sentido común debería ser el principal de los sentidos y se utiliza muy poco, y cuando una cosa se ve que empieza mal y sigue mal, casi siempre suele acabar mal.

Pues yo le recomendaría que llamase a este hombre, se llama Gonzalo Ferre, es presidente de Adif, y si a mí me ha cogido el teléfono no me cabe duda de que a usted también se lo cogerá, y yo creo que también le contaría lo mismo que a mí. Y después de que le cuente lo mismo que me ha contado a mí, piénsese si merece la pena meter un euro más en la zona media, ahí, en ese gran corredor que estamos creando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias. Presidente. Estamos ante una interpelación que, como decía la señora Esporrín, sorprende porque la trae hoy aquí el señor Rubio y, efectivamente, en junio del año pasado creo que fue la última vez que debatimos a iniciativa del Partido Socialista en esta Cámara sobre cuál era la situación real de los servicios de tren de media distancia y de cercanías, y, por lo tanto, quedó perfectamente claro que, a pesar de lo que algunos decían, por parte del Gobierno de España no había intención alguna de desmantelar esos servicios, aún más, había intención de agrupar algunos de esos servicios, de racionalizarlos y, en cualquier caso, sabe bien el señor Rubio que el número de frecuencias, por ejemplo, en la red a la que antes hacía referencia, está en número de treinta y cuatro. Por lo tanto, señor Rubio, el señor Consejero hoy le ha dicho que el acuerdo era para diez años, pero fijese que vo creo que de eso usted va tenía noticias ahora hace un año.

Reitero el apoyo al proyecto de la alta velocidad en Navarra por parte del grupo Popular y, en cualquier caso, tengo que decirle al señor Jiménez Hervás que alguno habrá pensado hoy que si el señor Ferre le ha cogido el teléfono de una manera tan rápida y tan pronta será que a lo mejor está usted más cerca del Partido Popular que lo que sospechan algunos de sus compañeros de bancada, porque, desde luego, cuando menos es sorprendente.

En cualquier caso, ya sabe usted que los miembros y cargos del Partido Popular atendemos siempre bien a todo el mundo, decimos siempre la verdad y, por lo tanto, es verdad que la red de ferrocarril en nuestro país en algunos aspectos necesita ser repensada, pero eso no es algo que diga ahora el señor Ferre, sino que cualquier ciudadano con sentido común lo sabe y lo conoce.

No desfallezca usted, señor Jiménez, siga intentándolo, pero yo le aseguro que el Partido Popular y el Gobierno de España tiene perfectamente claro que la alta velocidad para Navarra tiene que ser una realidad y en eso vamos a seguir trabajando desde el Partido Popular y también con el Gobierno de Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. No nos ha sorprendido nada. A mí grupo no le ha sorprendido que el señor Zarraluqui no haya dado ninguna

nueva noticia sobre la política en relación con el transporte por ferrocarril.

Respecto a la media distancia, es una buena noticia que al menos se vayan a mantener las líneas que tenemos en este momento, porque se utiliza mucho y se utiliza sobre todo por las clases sociales con menos posibilidades económicas. Claro que se utiliza, y no se utiliza más precisamente porque la política del Gobierno de Navarra hasta este momento no ha promocionado ese tipo de transporte, porque, de hecho, las personas nos seguimos trasladando en coche particular, lo que todos sabemos que es infinitamente más contaminante. Pero, en fin, más vale pájaro en mano que ciento volando.

Respecto a las mercancías, me ha sorprendido el señor Zarraluqui cuando hablaba del crecimiento exponencial del transporte de mercancías por ferrocarril. Datos que daba, además, no sé si los daba usted o la Agencia Navarra de Transporte y Logística, en febrero de 2013, que hablaban de que solo el 0,68 por ciento del transporte de mercancías se realiza por ferrocarril. No sé si ese crecimiento exponencial lo hace usted multiplicando esto por dos, duplicando y consiguiendo el 1,6, o cómo lo hace, pero, en todo caso, el transporte de mercancías por ferrocarril en Navarra sigue siendo algo testimonial porque es superminoritario.

Y, claro, yo no sé si vivimos aquí en el limbo de los justos porque hace poquito también, bueno, hace poco no, el año pasado salía una noticia de Volkswagen Navarra, que aspiraba, dice, en el año 2018 a transportar por ferrocarril el 70 por ciento de sus coches. Pues no sé cómo lo van a hacer, porque lo que está claro, según lo que ha comentado y o que nos ha informado hoy el señor Consejero, es que Navarra, el Gobierno de Navarra sigue apostando por la alta velocidad, y es que la verdad es que yo no sé con qué datos trabajan.

Decía que en 2003 en el trayecto Pamplona-Madrid—en definitiva, la alta velocidad, bueno la alta velocidad no, la velocidad de los trenes rápidos que tenemos en Navarra se utiliza para el tramo Pamplona-Madrid— había 106.000 viajeros, en el 2013, 358.000. Muchísimos más, pero es que el avión ha bajado de 232.000 a 118.000. Pues, entonces, también algo hicimos mal apostando por el transporte aéreo.

Quiero decir con esto que la apuesta del Gobierno de Navarra por el TAV en unos momentos, además, en que el Estado está apostando por otros proyectos como la tercera vía y la adaptación al ancho europeo pues no tiene mucho sentido. El informe del Ministerio de Fomento en relación con los nuevos modelos de alta velocidad solo deja comprometidos en el tramo Zaragoza-Castejón-Pamplona-Vitoria, los setenta y seis kilómetros de Pamplona a Castejón. Pero siguen siendo unos

kilómetros que no van a ningún sitio por mucho que ustedes se empeñen. Y de ellos, solo hay realizados siete kilómetros. ¿Tenemos alguna garantía siquiera de que estos setenta y cuatro o setenta y seis kilómetros se vayan a terminar?

Mire, el Gobierno nos está pagando mal o tarde. No hay ninguna garantía, como les decía ahora, de que el proyecto actual continúe. Anticipan unas obras que, por cierto, esos intereses que el otro día al Gobierno le parecía que eran mínimos, pues los primeros diez millones suponen cuatrocientos mil euros. Eso les debe parecer muy poquito, y es más, la alta velocidad va a seguir sin transportar mercancías. La verdad, seguimos sin entender qué beneficios puede tener esto porque no tiene ninguno.

Creemos que ustedes se están empeñando, desde un punto de vista político, porque sobre todo Unión del Pueblo Navarro pero el Partido Socialista también de alguna manera tienen que justificar el empeño en este proyecto, pero, desde luego, está clarísimo, ustedes, muchas reformas fiscales en beneficio de los ricos y despilfarrando el dinero público a raudales, como es en este caso con el tramo del tren de alta velocidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Les recuerdo que comenzaremos la misma con la tramitación de la iniciativa legislativa popular. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, presentada por D. Pablo Sánchez González.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria, dando la bienvenida también al público que nos acompaña en la tarde de hoy. Y, como habíamos quedado al inicio de esta sesión plenaria, hemos aplazado el debate de este punto del orden del día y vamos a comenzar como primer punto del orden del día en la sesión de la tarde: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, presentada por una comisión coordinadora, en este caso una nueva iniciativa legislativa popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 3, punto 1, apartado d) de la Ley Foral de 25 de

marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, le vamos a dar la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral al señor Sánchez González, designado como portavoz de la comisión promotora de esta iniciativa. Cuando quiera, señor Sánchez González, va a tener usted la posibilidad de dirigirse a esta Cámara desde la tribuna de oradores durante un tiempo máximo de quince minutos. Muy buenas tardes, y, cuando quiera, puede iniciar su intervención.

SR. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (3): Eskerrik asko. Parlamentari agurgarriak, hasi aurretik eskerrak eman nahi ditut Parlamentuan lege-ekimen honen alde egiteko aukera izateagatik. ELA sindikatuak sektore publikoko langile azpikontratatuei egonkortasuna emateko, gutxieneko lan-baldintzak ezartzeko eta prekarietatea murrizteko lege-ekimen hau sustatu du.

Para mí es un honor y una responsabilidad representar a las más de 14.000 personas que han apoyado con su firma esta iniciativa. Promover una ILP no es tarea fácil, pero es uno de los pocos instrumentos que la ciudadanía tiene para ejercer su derecho de participación directa en política más allá de votar cada cuatro años. Es la forma de que nuestra voz se oiga en los problemas concretos que nos preocupan.

Ohorea eta ardura da pertsona guzti horien izenean hitz egitea, haientzat guztientzat Legegintzako Herri Ekimen honetan proposatzen diren neurriak beharrezkoak direlako, azpikontratazioaren problematika bideratzeko, edo, zehazkiago erranda, langile azpikontratatuen problematika konpontzeko.

Espero y deseo que, tanto el diagnóstico como los objetivos de la ley que planteamos, así como las medidas concretas propuestas para darle forma, sean compartidas por la mayoría de esta Cámara

Horregatik, guztia azaldu ondoren, Legegintza Herri Ekimenaren. aldeko botoa eskatuko dut, kontratazio publikoan zenbait klausula sozial sartzeko.

A través del fenómeno de la subcontratación se ha generado una Administración paralela, tan grande o más que la Administración directa, y con la justificación de que la subcontratación es una fórmula más eficiente y más barata, lo que acaba ocurriendo es que se facilita el negocio de empresas privadas con la gestión de los servicios públicos, y este negocio se hace, además, en demasiadas ocasiones, a costa de las condiciones de trabajo, lo que trae como consecuencia precariedad y condiciones de trabajo insuficientes, bajos salarios, jornadas parciales no deseadas y un largo etcétera.

8.

(3) Traducción en pág. 98.

La extensión de la subcontratación es responsabilidad de la Administración, que ha contribuido a generalizar este fenómeno, de forma consciente o inconsciente.

Todas las Administraciones subcontratan servicios públicos, y la mayoría de las ocasiones se hace primando criterios economicistas, donde el peso del precio es fundamental en la adjudicación.

Con esta política no conseguimos sino generar presión sobre las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta que en muchos casos lo que se presta es exclusivamente un servicio por empresas que no ponen nada, salvo la plantilla de trabajadores y trabajadoras, principal coste, y donde de forma más directa pueden incidir.

Y entendiendo que la responsabilidad de la Administración es velar por los trabajadores y trabajadoras que emplean, tanto directos como indirectamente, debe desterrarse el principio del mejor postor y tener en cuenta otros factores de carácter social.

Las medidas que proponemos van en este sentido y con este objetivo.

La crisis económica y los recortes acentúan la problemática. Detrás de lo que, evidentemente, es una nueva vuelta de tuerca, se nos ha pretendido vender como inevitable lo que es una decisión muy política y nada científica, y que busca principalmente que lo público funcione mal para justificar que lo privado es más eficiente. Sin embargo, detrás de todo no hay sino la intencionalidad de blindar los privilegios de unas elites que buscan hacer negocio con todo lo público.

Ningún ámbito se ha olvidado de los recortes, tampoco el sector público subcontratado, y estos recortes, además de su extensión generalizada, tienen en común algunas cosas en forma de consecuencias. Se han empeorado de forma notoria muchos servicios públicos que se prestan desde la Administración, y ninguna empresa ha asumido los recortes, sino que los ha trasladado a las plantillas a través de despidos, parcialización de contratos, reducción de horas de trabajo, rebajas salariales. En fin, precariedad y desempleo.

Por ello, hay que variar las decisiones políticas tomadas hasta ahora empezando por el ámbito donde la Administración Pública puede incidir más directamente.

ELA siempre ha estado en defensa de unos servicios públicos universales y de calidad, por eso nos hemos opuesto a los recortes y a los abusos empresariales. Esta ILP es un paso más que busca dotar de condiciones dignas de trabajo a los servi-

cios públicos subcontratados, porque los servicios públicos universales y de calidad son imposibles si se prestan en condiciones de precariedad.

Antes de pasar a enumerar las medidas que proponemos en la ILP quiero advertirles que hemos registrado unas modificaciones para corregir algún error de carácter técnico, pero, en ningún caso, supone variar ni el objetivo ni las medidas concretas que se proponen. Voy a pasar a enumerarlas.

La primera medida es la inclusión del derecho de subrogación en los pliegos de condiciones para garantizar la estabilidad en el empleo y que el cambio en la empresa gestora no suponga la pérdida de trabajo para quienes lo venían prestando con anterioridad.

Si se deja este tema a lo regularizado por el convenio de aplicación en cada ámbito, el derecho de subrogación no está, ni mucho menos, garantizado. Se pueden dar diferentes problemáticas que tienen como resultado que la pérdida de la gestión de la empresa gestora puede ser igual a la pérdida del empleo de quienes lo prestan.

Varias problemáticas en este sentido. Convenios sin subrogación. Son innumerables: industria del metal, oficinas y despachos, comercios de metal, escuelas infantiles. Dos de los casos recientes de adjudicaciones donde la subrogación no ha estado garantizada es el servicio informático del Gobierno de Navarra, autorizado a la empresa Computadores Navarra, o las escuelas infantiles de Huarte, donde, como se sabrá, el cambio de empresa gestora ha supuesto el despido de las educadoras que estaban prestando el servicio hasta ese momento.

Hay convenios con subrogación parcial, donde nos incluyen a todos los trabajadores del sector, como es el caso de las empresas que gestionan equipamientos deportivos.

Hay convenios donde sí se recoge la subrogación, pero pesa sobre ellos la amenaza del fin de la ultraactividad, consecuencia de la reforma laboral.

Y también el derecho de subrogación ha quedado en entredicho tras las varias sentencias que, en el ámbito de las limpiezas de Navarra, establecen que en el caso de recortes en el servicio el derecho de subrogación no opera de manera obligatoria, haciendo responsable a la empresa saliente de las personas que la entrante no quiera subrogar. Consecuencia de esto, en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Lizarra o en el Departamento de Hacienda, se han producido despidos.

Garantizar a través del pliego de condiciones la extensión absoluta del derecho de subrogación no tiene nada que ver con regular la sucesión de empresas que recoge el Estatuto de los Trabajadores, como contrariamente señala el Gobierno de Navarra en su informe del 24 de septiembre.

La subrogación no está recogida en el Estatuto de los Trabajadores, porque es un derecho pensado para dar estabilidad en el empleo cuando no existe transmisión patrimonial.

La subrogación está regulada en convenios colectivos y en algunos pliegos de condiciones fruto de decisiones políticas puntuales. Lo que buscamos es que esa voluntad política no sea puntual, sino que se garantice por ley.

Simplemente, queremos dotar de garantías de estabilidad en el empleo a los trabajadores subcontratados, y el pliego de condiciones es la mayor garantía. Por eso, se busca obligar a las Administraciones a incluir siempre en los pliegos de condiciones la subrogación, para que las Administraciones obliguen a su vez a las empresas y evitar que se haga negocio con el empleo, y más concretamente con la destrucción del mismo.

Segunda medida que se plantea. Establecimiento como condición de mínimos del convenio sectorial de ámbito más cercano. El convenio sectorial ha dejado de ser de mínimos tras la reforma laboral, dándole prioridad aplicativa al convenio de empresa, y lo que se busca a través de esa prioridad aplicativa no es sino una caída salarial que ya se está produciendo y, además, de forma notoria en Navarra.

El Gobierno de Madrid, que es muy dado a los eufemismos, ha bautizado este fenómeno como de evaluación interna. Primando criterios economicistas en las adjudicaciones se está lanzando el mensaje de que cuanto peores condiciones de trabajo se aplique en las empresas mayores posibilidades de quedarse con las adjudicaciones, y hay que evitar que la Administración sea cómplice de esto y que lo fomente.

El convenio de empresa en el ámbito subcontratado no es generalmente la solución para los trabajadores, evidentemente, porque la empresa es cambiante. Por ello, nuestro objetivo es establecer un suelo común que garantice unas condiciones mínimamente dignas, desactivando al mismo tiempo una de las medidas más agresivas de la reforma laboral.

En mayo de 2014 se aprobó por unanimidad en este Parlamento una moción en este sentido, que demuestra coincidencia tanto en el diagnóstico como en las soluciones.

Lo que proponemos es pasar de las palabras a los hechos, tanto en este aspecto como en el resto de puntos que presentamos para su discusión.

La tercera medida sería la aplicación del último convenio sectorial acordado, independientemente de que este haya desaparecido por efecto del fin de la ultraactividad.

Queremos evitar el chantaje que se produce por parte de las patronales para obligar a sindicatos y trabajadores a aceptar recortes de condiciones a cambio de la permanencia del convenio.

Hay sectores de actividad que dependen fundamentalmente de la actividad pública, y esta medida supondría un factor de equilibrio bastante interesante.

Sabemos que hay un informe jurídico de este Parlamento en contra de esta medida en concreto. Esto no deja de ser discutible, teniendo en cuenta que en muchos convenios, sin modificar el Estatuto de los Trabajadores, se ha visto pactada la extensión de la ultraactividad más allá del mínimo legal. Este es un tema discutible, y lo que estamos planteando es esto. Además, el Parlamento de forma mayoritaria ya ha demostrado su voluntad de que esto sea así, no en vano, se instó al Gobierno de Navarra a exigir la aplicación del convenio de artes gráficas de Navarra en aquellas contrataciones en las que fuese posible. Esta es una moción que se aprueba en este Parlamento en septiembre de 2014, cuando el convenio estaba caído por el fin de su ultraactividad en diciembre de 2013.

La cuarta medida que planteamos es que el precio de licitación sea suficiente para poder hacer frente a la subrogación de la plantilla y a la aplicación del convenio sectorial de referencia. Para nosotros, esta es la prueba del algodón, la medida que hace que la ley sea realmente efectiva, porque una dotación presupuestaria suficiente es lo que determina la voluntad política real de establecer unas condiciones mínimas y estables, y evita que la ley no acabe siendo una mera recomendación.

Con esta medida se busca hacer frente a los recortes en los servicios públicos subcontratados que, como ya hemos dicho, ninguna empresa ha asumido y que ha trasladado sus consecuencias a los trabajadores y trabajadoras. Sobre esto se podrían poder cientos de ejemplos, desgraciadamente.

Se pretende evitar, igualmente, adjudicaciones a la baja que aunque legalmente no se consideren como bajada temeraria realmente impiden el desarrollo del servicio dentro de unos parámetros de calidad exigidos por el pliego de condiciones, y especialmente en lo referente a las condiciones de trabajo y de seguridad.

Determinadas adjudicaciones en obra pública, por ejemplo, como la realizada recientemente en el Canal de Navarra, son una invitación a ello, y no es el único ejemplo, hay una empresa conocida en el sector de la limpieza que ha tenido que renunciar, tras haber sido adjudicataria de la limpieza

de varios institutos, ante la imposibilidad de gestionarlos por el precio por el que había licitado.

En quinto lugar, planteamos el establecimiento de sanciones, llegando incluso a la resolución del contrato en los casos de incumplimiento de las cláusulas sociales, que los incumplimientos tengan consecuencias para las empresas y que sea la Administración quien se encargue de velar por ello, porque a nosotros nos parece dificilmente discutible que en un servicio que se presta con dinero público sea el responsable último la Administración. Y si con ese dinero se está haciendo negocio privado mientras las empresas incumplen sus obligaciones laborales, la Administración es igualmente responsable que si el servicio no se presta en parámetros de calidad exigibles en el pliego.

La responsabilidad de la Administración no acaba en el momento de adjudicar el servicio, por lo que hay que dotarla de instrumentos para ejercerla, pudiendo incluso resolverse el contrato en los casos de incumplimientos más graves. Se trata de evitar situaciones reales que se están produciendo en las empresas, empresas que sistemáticamente se retrasan en los pagos mientras la Administración abona por sus servicios, o incluso directamente empresas que no pagan.

Estas son las cinco medidas principales que planteamos en la ILP, que las proponemos como respuesta a una situación de precarización constante que ya se ha dicho que se está produciendo en las subcontratas y que tras la reforma laboral promovida por el Gobierno del PP y los recortes en las distintas Administraciones se ha ido agravando en los últimos tiempos.

Proponemos las medidas concretas que entendemos adecuadas, y por ello pedimos a los grupos parlamentarios que con su voto demuestren la voluntad política frente a posibles justificaciones jurídicas.

En mi exposición no he obviado las salvedades jurídicas que se han puesto a nuestra ILP, tanto de los servicios públicos de este Parlamento como en el informe previo del Gobierno de Navarra. Ya he manifestado por qué no estamos de acuerdo con este tema, por lo que no entendíamos la utilización de cuestiones jurídicas de carácter cuando menos discutible como argumento para votar hoy en contra.

No entenderíamos, por ejemplo, que se repitiese en Navarra el escenario de la Comunidad Autónoma Vasca, donde la Diputación de Bizkaia, en manos del PNV, ha utilizado la cuestión jurídica competencial para vetar el debate en la Cámara de Gasteiz, que ya había apoyado previamente la toma en consideración de una iniciativa similar a esta con los votos favorables de Euskal Herria-Bildu, el PSE y UPyD. Es muy grave que se use una excusa legal para no debatir sobre la política de subcontratación. Esta situación de carácter competencial no se puede dar en Navarra, que dispone de las competencias plenas en la materia, sin embargo, la misma intencionalidad de hurtar el debate político con base en argumentos jurídicos la hemos visto en el Gobierno de Navarra, proponiendo su disconformidad a la toma en consideración de la ley en su informe del pasado 24 de septiembre.

Lo que hoy se vota es la toma en consideración de la ley, insistimos. Posteriormente habrá, en el trámite de enmiendas, la posibilidad de mejorar la ley y establecer un mejor encaje jurídico a la misma, si fuese necesario.

Desde esta tribuna, quiero mostrar la disposición del sindicato ELA para colaborar con los distintos partidos en encontrar una ley que se apruebe finalmente y que sea legal, siempre que se respete la línea roja, una ley que sea ejecutiva y no una mera recomendación sin capacidad de obligar a Administraciones y empresas.

Y esta misma voluntad política que pedimos para la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones es la que se refleja en la Directiva europea 24/2014, del 26 de febrero, que supone en este sentido un salto cualitativo.

Voy a leer muy brevemente dos de los párrafos en los que a este tema hacen referencia. El párrafo 37: "...resulta especialmente importante que los Estados miembros y los poderes adjudicadores tomen las medidas pertinentes para velar por el cumplimiento de sus obligaciones en los ámbitos del Derecho medioambiental, social y laboral...". "... las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales (...) deben aplicarse durante la ejecución del contrato. Sin embargo, ello no debe impedir en modo alguno la aplicación de condiciones de empleo y trabajo más favorables para los trabajadores".

En el párrafo 39 de esta Directiva se dice: "Las respectivas obligaciones podrían reflejarse en cláusulas contractuales. También debe ser posible incluir cláusulas que garanticen el cumplimiento de convenios colectivos, de conformidad con el Derecho de la Unión, en los contratos públicos. El incumplimiento de las respectivas obligaciones podría considerarse una falta grave del operador económico, pudiendo acarrearle su exclusión del procedimiento de adjudicación de un contrato público". Nos suena.

Por otro lado, ya a nivel de Navarra, entendemos que, visto el contenido de algunas de las mociones aprobadas por este Parlamento, y a las que he hecho referencia en la exposición, se comparten por los grupos políticos algunos de los diagnósticos y planteamientos que hacemos en esta propuesta, cuestión por la que, sin duda, nos alegramos.

Todos los aquí presentes somos conscientes, o deberíamos serlo, del papel referencial que las decisiones de la Administración tienen tanto en positivo como en negativo, de cara al sector privado y de cara a la ciudadanía, en la que ha ido aumentando la desafección política ante la percepción de que en algunas decisiones que se toman no está detrás el interés común, y de cómo la crisis se está aprovechando para desmantelar el precario estado social que teníamos, también en lo referente a los derechos de las personas trabajadoras.

No quiero terminar mi intervención sin volver a señalar dos cuestiones fundamentales. Una, la responsabilidad del Gobierno sobre la situación en la que se encuentran miles de trabajadores que prestan servicios en subcontratos de la Administración Pública. Esta iniciativa pretende situar el debate sobre su problemática y dar soluciones.

Y, en segundo lugar, la oportunidad de todos los grupos parlamentarios para transmitir a la ciudadanía un mensaje político de calado a través de una ley que sería pionera en el Estado español. Oportunidad para demostrar que se defienden los servicios públicos y se rechazan los recortes en los mismos. Oportunidad para demostrar que no hay servicios públicos de calidad sin condiciones dignas de trabajo entre quienes los prestan y que, además, no se va a tolerar el negocio de empresas privadas a costa ni de lo uno ni de lo otro. Oportunidad para demostrar que la preocupación por el empleo y sus condiciones es real, y que en los ámbitos donde la Administración puede incidir se toman medidas encaminadas a mejorarla. Oportunidad para demostrar que la oposición a la reforma laboral no es una pose, y que son posibles políticas laborales alternativas cuyo resultado no sea el empobrecimiento generalizado de la clase trabajadora. Y oportunidad para demostrar que el cambio político va más allá de un cambio de caras o de siglas, y que lleva aparejado un cambio de políticas, que lo que se persigue es el bien común y la solución a los problemas reales de la gente.

Por todo lo expuesto, y en nombre de las 15.635 personas a las que hoy estoy representando, solicito el voto favorable a la toma en consideración de la ILP para la introducción de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, y en caso de que así sea, se aproveche el trámite parlamentario para mejorar y completar la ley, pero que se mantenga el espíritu y los objetivos que persigue. Muchas gracias por su atención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Sánchez González. Una vez que el portavoz de la comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular la ha presentado, vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra por parte de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que tengo que empezar haciendo un agradecimiento a los promotores de la iniciativa, sobre todo a los firmantes de la iniciativa porque somete a debate un tema que es de plena actualidad. Todos sabemos que, efectivamente, en el ámbito laboral se han venido tomando muchas decisiones, y no voy a ser excesivamente agresivo con esta cuestión, que han dejado a la deriva a muchos trabajadores y trabajadoras, que han perdido derechos y que han perdido sobre todo capacidad de negociar sus condiciones laborales con las empresas, y, por tanto, creo que el que esta tarde tengamos la oportunidad de debatir aquí sobre la cuestión de tomar en consideración una iniciativa que parece del todo razonable, porque creo que es de justicia social, es de agradecer y tenemos que agradecer esta oportunidad y por tanto entrar en lo verdaderamente importante.

Yo creo que las excusas legales a las que ha hecho referencia el señor Sánchez en su intervención sí son importantes, son muy importantes, porque puede pasar una cosa, o sea, podemos convertir esta iniciativa, según cómo la acabemos aprobando, en una mera excusa y en una falacia de cara a aquellos, efectivamente, para los que tiene que acabar surtiendo efectos, es decir, de cara a los trabajadores, o podemos hacer de esta iniciativa algo realmente práctico, y nosotros queremos que ocurra lo segundo, que sea algo verdaderamente práctico para los cientos, miles de trabajadores que están sometidos a una contratación con base en la Ley Foral de Contratos Públicos.

Por tanto, nosotros no queremos engañar a nadie, nosotros queremos que, efectivamente, se introduzcan en esos contratos cláusulas verdaderamente sociales que entiendan el objeto de la cuestión, la defensa de los derechos laborales de tantos y tantos trabajadores y trabajadoras que están, como digo, sometidos a este tipo de contratación en la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, las excusas legales y los razonamientos jurídicos tanto por parte del Gobierno como, sobre todo, por parte de los servicios jurídicos de la Cámara, creo que son muy importantes, tan importantes, como digo, que si no los tuviéramos en cuenta probablemente lo que estaríamos construyendo aquí hoy sería una falacia, una mentira, una ilusión que duraría tan solo unos minutos porque a continuación lo que vendría sería un recurso al Tribunal Constitucional y el dejar sin efecto esta iniciativa que, como digo, me parece que en el fondo tiene una justificación perfectamente asumible y, como digo, es una cuestión de justicia social que nosotros estamos en disposición de abordar.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, y lo que sí vamos a hacer también es pedir coherencia tanto a los promotores como al resto de los actores que tienen que intervenir a la hora de facilitar que los distintos grupos parlamentarios tengamos conocimiento del fondo de las cuestiones para poder aprobar unas medidas que, como he dicho antes, tengan verdaderamente eficacia práctica. Y, en ese sentido, cuando pido coherencia quiero decir que no se puede venir aquí a defender la prevalencia de los convenios sectoriales cuando muchas veces en la práctica lo que se hace es todo lo contrario, defender la prevalencia de determinados convenios de empresa que en muchos casos son perjudiciales para los trabajadores y, en ese sentido, yo animo a los promotores de la iniciativa y al resto de fuerzas, sindicatos que trabajan en la Comunidad Foral de Navarra a que, efectivamente, seamos coherentes, y si defendemos los derechos de los trabajadores los defendamos siempre y en cada momento.

Y también quiero pedir coherencia en otra dirección, quiero pedir coherencia porque muchas veces los derechos de los trabajadores se sustentan en acuerdos entre trabajadores y empresas y, en ese sentido, muchas veces cuando hemos intervenido aquí con distintos asuntos en esta Cámara, he reclamado a quienes participan ideológicamente de sus postulados, que también quiero coherencia, quiero coherencia y quiero que si realmente todos apostamos por el acuerdo, estemos todos en el acuerdo, porque lo que no sirve es llevarnos a debatir esta ley como ocurre con algunos convenios en las empresas para después, cuando no les guste lo que probablemente se acabe aprobando -espero que no, espero que sea de común acuerdo de todos-, acaben saliendo por la tangente algunos y diciendo que nuevamente hemos impuesto no sé qué cosas para ganar una batalla política que creo que en el fondo no es la que corresponde aquí, lo que corresponde aquí es hacer efectivo el objetivo fundamental de defender los derechos de los trabajadores introduciendo cláusulas sociales en los contratos para que, efectivamente, esas cláusulas sociales, si no se cumplen, sean causa de invalidez del propio contrato.

Por tanto, nosotros estamos en plena sintonía con el objetivo de fondo. Lo vamos a trabajar para tratar de conseguir que, efectivamente, a través de la adecuación de la Ley de Contratos Públicos de la Comunidad Foral de Navarra esas cláusulas sociales puedan ser efectivas y, como digo, en caso de incumplimiento puedan ser objeto o causa de nulidad de los contratos o de rescisión de los contratos. Pero, como digo, necesitaremos del apoyo de todos y del consenso de todos, y espero y deseo que se pueda trabajar en esa misma dirección.

Nosotros también somos partícipes de una cuestión que se ha puesto de relevancia por parte del señor Sánchez en su intervención, y es que, efectivamente, las Administraciones Públicas no son meros observadores cuando son ellas quienes promueven un contrato, deben ser no solo observadores de que se cumple el contrato, sino observadores de que se cumple y se respetan los derechos de los trabajadores. Porque, si no, es verdad que con la reforma laboral que tenemos ahora en vigor esos derechos de los trabajadores en muchos casos no se pueden respetar por parte de las Administraciones porque las empresas tienen en su mano tomar determinadas decisiones que previamente no han sido acordadas y no han sido sujetadas, permítaseme la expresión, en esos pliegos de condiciones.

Por tanto, insisto, queremos avanzar, queremos avanzar en la dirección de fondo que se ha propuesto con esta iniciativa, estamos dispuestos a negociar y a llegar a acuerdos, y queremos que todos estén en la misma disposición de avanzar y de llegar a acuerdos. No sirven aquí, espero que no sirvan aquí, estrategias políticas para después decir que lo que se aprueba no nos gusta. Si realmente queremos conseguir efectos prácticos tendremos que respetar la legalidad de lo que se apruebe y tendremos que tener muy en cuenta que no podemos tomar acuerdos sobre materias que no son de nuestra competencia porque, insisto, si no, lo que haremos será engañar a los ciudadanos, engañar a los trabajadores que están esperando una respuesta, y la respuesta no puede ser una norma foral que atente o que sea contraria a los principios constitucionales y que al segundo siguiente no vaya a tener ningún efecto.

Si están ustedes —me refiero a todos los grupos de la Cámara— en condiciones de trabajar en esa dirección, no me cabe la menor duda de que cuando llegue el momento reformaremos la Ley de Contratos para introducir en esa Ley de Contratos las cláusulas sociales que sean necesarias para conseguir el objetivo de fondo.

Sin más, felicidades por la iniciativa y espero que, efectivamente, consigamos entre todos un buen acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Arratsalde on denoi. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, por supuesto, también a los promotores de la iniciativa que ahora estamos tratando. Esta mañana

decía mi compañero, se felicitaba o nos felicitábamos todos, en boca de mi compañero Víctor Rubio, porque había una ILP relacionada con otros temas, pero, en definitiva, una iniciativa ciudadana para hacer una proposición de ley, y era una felicitación por ese hecho poco común y poco habitual.

Bueno, pues hoy toca felicitación doble porque ha habido una por la mañana y otra por la tarde. Y eso es signo de dos cosas, de que existe la iniciativa y se puede llevar a cabo y de que los que ejercemos esa democracia representativa tenemos que tener probablemente en cuenta más de lo que lo hacemos esa vía, porque si llevamos tres años y pico de legislatura y esta es la tercera, no debe de ser muy sencillo ni muy fácil ir por esa vía, es decir, habrá que intentar mejorarla, posibilitarla, facilitarla.

Señor Caro, nosotros también vamos a estar en ese trabajo de mejorar la propuesta todo lo que sea posible y de intentar que esa propuesta, al final, no tenga aristas que puedan llevar a los de siempre a intentar anularla, cancelarla, pero, sobre todo, vamos a estar atentos a que el resultado final se corresponda con lo que se pretende. Vamos a hacer algunas precisiones o algunos recordatorios que yo creo que hay que tener en cuenta

Primero. Se trata de una proposición que afecta única y exclusivamente a las contrataciones que se lleven a cabo desde las Administraciones Públicas navarras y sus sociedades dependientes. Todos lo tenemos claro, pero, bueno, por recordarlo.

Segundo. Desde la reforma laboral que hemos sufrido -algunos han debido de disfrutar haciéndola- en estos últimos años, las condiciones de trabajo y las remuneraciones salariales están en caída libre. Las condiciones de trabajo están en caída libre. Y todo eso repercute de forma mucho más importante en este tipo de contrataciones de las que estamos hablando, en las que en una buena parte de los casos, estamos hablando de personal fundamentalmente temporal, no con contratos fijos, sino laborales temporales, de suma precariedad y en situaciones que, en definitiva, nos recuerdan más o se parecen mucho más a las de finales del siglo XIX y principios del XX que a principios del XXI, que es donde estamos, y a las exigencias por lo menos de una sociedad se supone que avanzada, incluso laboralmente, como la que corresponde a este tiempo.

Y un tercer recordatorio. Este Parlamento ha sido consciente del problema del que estamos tratando, ha sido consciente de sus consecuencias, y ha aprobado en los últimos tiempos, yo he estado buscando por ahí, pero he encontrado por lo menos tres, que tal vez sean cuatro cosas, aproba-

do por mayoría suficiente, que dicen algo así como instar al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Contratos, de modo que se garantice la calidad del empleo y el cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales por parte de las empresas adjudicatarias de servicios públicos, lo que redundará en una mejora de la calidad de la atención. Hay alguna otra cosa más: se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad de cumplimiento de los convenios laborales del sector. He dicho que había cosas parecidas: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que las bases reguladoras... El tema de las artes gráficas, que fue muy concreto, y con cosas recientes a lo largo de este año.

Por lo tanto, no estamos hablando de cosas nuevas, estamos hablando de cosas que ya han sido tratadas en este Parlamento, aprobadas mayoritariamente en este Parlamento, y estamos hablando de que en estos momentos hay una iniciativa popular que pretende dar rango de ley con más amplitud, evidentemente, en las cosas que yo he citado, a cosas, a temas, a situaciones que han sido analizadas, discutidas y, repito, aprobadas en este Parlamento.

A lo largo de este año —no sé si hace cuatro, cinco o seis meses, no recuerdo muy bien— a mí me tocó presidir una mesa en este Parlamento en torno a la contratación de unos servicios que había que hacer. Cuando se abrieron las plicas, numerosísimas, creo recordar que eran dieciséis o diecisiete, algo así, se dio un tiempo para hacer arreglos, algunas cosas que faltaban, y todos los que habían concurrido contestaron, es decir, las dieciséis empresas tenían interés en aquello. Y era una contratación del orden de 1.600, 1.560 o 1.580 horas anuales, que es el calendario, y tenía un precio de licitación creo recordar que de 22 euros la hora.

Bueno, pues la plica que menos costo ofertaba creo que eran 12,30, 12,40, 12,50, alrededor de 12,50 euros la hora de costo total. Cuando uno piensa que con eso hay que pagar 1.560 horas de trabajo y que el empresario al que se le adjudique la contrata va a contratar a alguien -creo que era una titulación de FP2, tampoco estamos hablando, en fin...- y le tiene que pagar con ese dinero, y se supone que, además, tener algún beneficio empresarial, uno hace las cuentas y dice: a los ochocientos mensuales no va a llegar, seguro. Yo, toda la mesa de contratación nos quedamos..., hicimos muchos movimientos para ver si podíamos resolverlo de una forma diferente, porque, sencillamente, nos parecía moralmente imposible tener que acceder o tener que dar el visto bueno a esa propuesta. Y después de dar muchas vueltas, los servicios jurídicos de la Cámara, los interventores financieros y demás, todo el mundo llegó a la conclusión de que las bases eran las que eran, el pliego se había hecho como se había hecho, y aquello era inmodificable, y no había más remedio que adjudicar el trabajo al mejor postor.

Claro, lo que hay fuera de la Administración, la empresa privada, pues, bueno, ya sabemos más o menos cómo funciona, pero yo considero absolutamente inmoral, repito, absolutamente inmoral, que desde la Administración se pueda llegar a extremos como ese. Y se llegó y se adjudicó, no había otro remedio, le dimos muchas vueltas, con mucho esfuerzo de todo el mundo para buscar fórmulas, pero no hubo manera. Entiendo que este tipo de cosas son las que esta propuesta intenta resolver.

Por cierto, esas mismas recomendaciones que en su día este Parlamento aprobó que se hiciesen al Gobierno, a las que me refería al principio, también se han aceptado, se han trasladado al Parlamento para que el Parlamento, a la hora de hacer sus pliegos, el pliego de los servicios que tiene que contratar, tenga en cuenta, en la medida de lo posible, exigencias de este tipo, y no podamos llegar a barbaridades, y lo digo sin ningún rubor, y, repito, que yo era el presidente de aquella mesa, no tengamos que llegar a situaciones de ese tipo.

Quiero agradecer esta propuesta a quienes han tomado la iniciativa y quiero desearles que con el trabajo de toda la Cámara no solo no salga disuelta, sino que salga completada, mejorada, arreglada, corregida, para evitar, insisto, tentaciones externas de anularla y que se pueda llevar a cabo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa Díaz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Pues me voy a enganchar a lo último que ha dicho Koldo Amezketa, y es que se ha instaurado una nueva terminología en las Administraciones, que está todos los días encima de la mesa, que es la de la bajada temeraria, y estamos continuamente, cada vez que hay que hacer una adjudicación pública, sea del tipo que sea, y en cualquier Administración, hablando de las bajadas temerarias.

Claro, en sí mismas, diríamos ¿qué más queremos las Administraciones que ahorrar todo el dinero que podamos? Si alguien nos va a prestar un servicio o nos va a hacer una infraestructura por muchísimo menos dinero, pues mejor para todos y para todas, más dinero ahorramos, pero, claro, cuando esto se convierte en un problema real hasta el punto de que se ponen límites para considerar dónde está la muga del porcentaje de lo que se considera una bajada temeraria o no, es

porque en el fondo somos plenamente conscientes de que detrás hay mucho y de que lo que hay detrás no es tanto positivo como se podría entrever. Porque, claro, si aquí se dice: mira, la libre concurrencia, incluso el hecho de que haya poco trabajo como consecuencia de la crisis agudiza el procedimiento y esa concurrencia permite mejores ofertas, pues bienvenido sea. Si dicen: es que se ajustan los beneficios empresariales hasta el límite de hacer una mejor oferta a la Administración, bienvenido sea. Pero somos plenamente conscientes de que casi siempre detrás de eso que se ha denominado y se ha instaurado ya como la bajada temeraria lo que sucede es que en la mayoría de los casos las ofertas caminan al límite de la ley o incluso por debajo de ella.

Esa es la realidad, y es tal que aunque no lo tengamos regulado como se pretende en la iniciativa que se presenta, en la iniciativa legislativa popular, somos plenamente conscientes de lo que, por desgracia, hay por detrás, pues se ha instaurado eso que el otro día comentábamos en el último Pleno; se hablaba de dónde están aquellos tiempos en los que ser mileurista se consideraba estar en la capa más baja de las personas asalariadas, y hoy ser mileurista es casi una bendición, una suerte, porque decíamos que por primera vez se está empezando a dar la duplicidad de ser una persona con trabajo y estar en riesgo de exclusión social. Y eso, como decía, está también detrás del concepto de bajadas temerarias con las que las Administraciones tienen que lidiar cada vez que sacan un concurso o sacan una adjudicación del tipo que sea.

Hemos oído hablar cada vez más, y no hace falta ir muy lejos, de las condiciones salariales que se hacen, y dicen: no, eso sí, hay que meter no sé cuántas horas extras que, por supuesto, no se van a pagar, pero que son obligatorias, porque si no son obligatorias, lógicamente, vas a la calle o tienes que renunciar a muchos derechos, que son derechos sociales y laborales, como la salud laboral, como las condiciones dentro del desempeño del empleo, no digo nada de temas de medidas ambientales a otros niveles, etcétera. Entonces, esa es la realidad, hemos llegado a una situación tan triste que el debate que teníamos hace unos años aquí, y una vez lo dije y lo vuelvo a decir, yo recuerdo un paso que dimos en este Parlamento, cuando vino Ramón Jáuregui a hablarnos de ese movimiento que había en Europa y en el Estado sobre la responsabilidad social empresarial, pues hemos llegado al punto de que si una empresa tiene voluntad de ejercer la responsabilidad social empresarial está en peores condiciones de competitividad, incluso para contratar con las Administraciones, que quienes caminan al borde de la ley. Esa es la realidad, y esa es la realidad a la que tenemos que enfrentarnos.

Voy a repetir un ejemplo porque es el más reciente y es muy claro, aunque hay muchísimos. Es lo que ha pasado con el convenio provincial de artes gráficas. La patronal deja caducar el convenio provincial de artes gráficas y se niega a sentarse a negociar. ¿Para qué? Para aplicar automáticamente el convenio del Estado, que supone casi un 40 por ciento de bajada de los sueldos, y entre ciento y pico y doscientas horas más al año de trabajo. Y automáticamente se tiene la posibilidad de acogerse simplemente negándose a negociar la renovación del de Navarra.

Y si cuando este Parlamento tiene que editar el anuario de sesiones de este Parlamento y tiene que adjudicar a una empresa de artes gráficas y edición y lo saca a concurso, ¿quién está en mejores condiciones de llevárselo? ¿La empresa que se niega a negociar el convenio de Navarra y aplica esa reducción y más horas, o la empresa, que también las hay en esta Comunidad, que a pesar de, no sé si del convenio, siguen enganchadas al de Navarra y quieren seguir manteniendo las condiciones de trabajadores y trabajadoras? Claro, lógicamente, quien incumple e impone unas condiciones laborales muy deterioradas. Entonces, la Administración, ¿a quién está favoreciendo, a quien quiere cumplir o a quien incumple? Eso va a pasar este año aquí en el Parlamento. Adjudicaremos lo que tengamos que editar en artes gráficas. ¿Y qué tipo de concurso vamos a hacer? ¿Y a quién se lo vamos a dar?, ¿a la oferta más barata?, ¿y quién está en mejores condiciones de hacer una oferta barata, quien paga un 40 por ciento menos de sueldo y sus trabajadores y trabajadoras están obligados a meter más horas o quien cumple el convenio de Navarra, que estaba en vigor, y que si no se ha hecho nuevo es porque se niega a negociar la parte empresarial? Esa es la evidencia de lo que hay detrás de lo que estamos trabajando.

Claro, el problema es que, además, el sector público, directa e indirectamente, tiene mucho peso en la economía y en el empleo en esta Comunidad y en todas. Quienes dependen directamente de la Administración, quienes dependen directamente de las empresas públicas de la Administración y quienes desde la empresa privada contratan a través de la Administración y, por lo tanto, sus relaciones económicas y laborales también están ahí.

Y, claro, entramos en otro aspecto importante de esta proposición, que es si una Administración, la que sea, adjudica una obra o un servicio, ¿debe saber cómo se va a ejecutar esa obra o ese servicio?, ¿debe saber las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, si son legales, justas, etcétera? Pareciese que todos tendríamos que coincidir en que sí, ¿no? Sí. Y entonces viene lo segundo, ¿y quiere saberlo?, ¿realmente las Administraciones queremos saber cómo están, en qué condiciones

están las empresas que están siendo adjudicatarias de nuestras prestaciones, o sea, de nuestros servicios y nuestras adjudicaciones? ¿Queremos controlarlas? Y entonces, aquí es cuando entra la verdadera duda. Aquí, seguramente, el sí ya no es tan rotundo ni mucho menos, casi la balanza se inclina más al no.

Y tenemos una ley de contratos. Cuando se modificó la ley de contratos, se buscó sobre todo primar el concepto exclusivamente economicista de las ofertas y se dejó muy laxa la necesaria legislación de lo que es el control y las exigencias. También la lev hace hincapié en un tema que me parece muy importante, porque, claro, adjudicamos a quienes adjudicamos, pero ¿cuántas empresas realmente ejecutan las adjudicaciones que estamos haciendo?, directamente, estoy hablando. ¿Cuántas acaban en una segunda subcontrata o en una tercera subcontrata? ¿Y quién sabe en qué condiciones están los trabajadores y las trabajadoras de esa segunda o tercera subcontrata? ¿Y quién está pidiendo cuentas sobre esas condiciones? Nadie.

Por lo tanto, me parece muy acertado que no solamente se trate de poner medidas a quien es directamente beneficiario de un contrato o una adjudicación, sino también en caso de que haya terceros, que esas exigencias tengan continuidad hacia abajo porque son la mayoría de los casos.

Claro, estamos hablando de lo que es el elemento principal, y también coincido en que lo es, que son las relaciones laborales, las condiciones laborales, las consecuencias sociales que está teniendo el deterioro de las mismas y demás, pero también hay otros elementos, por ejemplo, las condiciones ambientales. Cuando adjudicamos en el límite de una bajada temeraria, ¿las afecciones ambientales se van a tratar con bisturí o con motosierra? Esa empresa, en lo que tiene que ver con las afecciones ambientales, ¿qué va a utilizar, el bisturí o la motosierra? Evidentemente, la motosierra, porque aplicar el bisturí le llevaría a que esa bajada al límite de lo temerario tendría que ser por lo menos más controlada. ¿Y cómo es eso? Pues que si se le adjudica tendrá que ser la Administración que le ha adjudicado quien controle y exija que no se pueda aplicar la motosierra, porque también las afecciones ambientales, como otras muchas, como las afecciones que tienen que ver con la seguridad en el trabajo, con la salud laboral, se hacen a bisturí o a motosierra, y eso vale dinero. Vale dinero, le cuesta dinero a la Administración si las aplica, y le cuesta dinero a la empresa privada, y cuando a la empresa privada le estamos pagando nosotros, que somos sus clientes, tenemos la responsabilidad de exigírselo, porque, si no, nos estamos comportando las Administraciones Públicas como cualquier empresa privada en el libre mercado y en el rifirrafe exclusivo de quién me da más o a quién le doy menos, y eso es lo que nosotros no deberíamos permitirnos.

Por lo tanto, siendo, me parece, el tema de tal calado y habiendo ido tan atrás, por desgracia, porque hace seis u ocho años llegamos a tener la ilusión de que el tema de la responsabilidad social empresarial era una línea de trabajo que iba en serio, en la que podíamos avanzar y que íbamos a conseguir cosas, y estamos casi a finales del 2014 y legislatura y media después por desgracia estamos discutiendo si metemos unas cláusulas básicas mediante las cuales intentemos poner freno a los atropellos.

¡Qué lejos y qué distante de lo que podía ser aquello! Hombre, ya sé que algunos hemos sido muy ilusorios y utópicos, pero la verdad es que por justicia no será, siempre hubiese sido mucho más progresista, más avanzado y más justo seguir en la línea de lo que creíamos que íbamos que tener que estar hoy discutiendo si admitimos a trámite una iniciativa legislativa popular, que me sumo a la enhorabuena, antes habían venido otras, pero me sumo a la enhorabuena de que por primera vez y, además, yo creo que apareceremos en muchos sitios, tomemos en consideración en un Pleno dos iniciativas legislativas populares, porque quiere decir que buenas ideas, además de lo listos que somos todos y todas en esta Cámara, en la calle, haberlas, haylas también, y prueba de ello son las dos que hoy se van a aprobar aquí y que espero que acaben en buen fin y que cumplan los objetivos de quienes las han planteado y han hecho el esfuerzo que les suponía, en este caso, conseguir las 14.600 firmas. Por lo tanto, aurrera, y a ver si cumplimos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztiei, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, agradezco a ELA en este caso, la entidad proponente de esta iniciativa, el esfuerzo realizado para esas más de catorce mil firmas, y todo el trabajo que siempre ello supone.

Como ya se ha dicho por otros intervinientes, es un gusto ver que, efectivamente, hay movimiento ciudadano, hay iniciativa ciudadana, y hoy estemos debatiendo dos iniciativas legislativas populares. Esperemos que de aquí en adelante todavía sean muchos más y que puedan prosperar.

Vamos a entrar a lo que es el grueso de la materia. Ya se nos ha informado por parte de los proponentes que han planteado alguna corrección técnica que nosotros ya en su momento advertimos. En todo caso, me gustaría ir al fondo del asunto.

Primero, hay que empezar con qué está pasando con las decisiones que se toman sobre las privatizaciones de los servicios públicos, porque ese es el origen de muchos de estos problemas. Lo estamos viendo en el sector de las cocinas hospitalarias. Esta semana nuestro grupo ha denunciado una cosa que le parece absolutamente no sé cómo calificarlo, pero, desde luego, increíble de ver en la Administración Pública en este caso de la Comunidad Foral de Navarra. Resulta que ni más ni menos que los economistas encargados de realizar la valoración económica de los usuarios de la dependencia está privatizando una empresa. Es poco más o menos, señorías, como si privatizamos los inspectores de Hacienda, y que sea una empresa privada la que evalúe y tenga acceso a datos patrimoniales y económicos de quienes solicitan una ayuda. Pues esa es la realidad que tenemos, por cierto, desde el 2010, con la única excusa de: no hemos podido convocar oposiciones. Y, casualidad, recientemente, como sabrán ustedes, ha habido una oferta pública de empleo precisamente para inspectores de Hacienda, que, por cierto, tuvo recientemente un debate en torno a si cumplía o no las exigencias en cuanto al euskera. Pero, bueno, este tipo de decisiones, este tipo de política a sabiendas, ultraliberal que privatizarlo todo, tiene las consecuencias que está teniendo.

Y una de las consecuencias paradigmáticas la estamos viendo en otro ejemplo durante todos estos meses, que es lo que está ocurriendo en el sector de los centros de atención a la discapacidad. Precisamente la moción a la que se ha aludido por varios de los portavoces la presentó nuestro grupo a raíz del conflicto que tenemos en este sector de la discapacidad, donde desde la Administración Pública hace unos años se promueve un convenio sectorial a nivel de Navarra donde no lo había. Muy bien. Se llega a un acuerdo en torno a ese convenio sectorial. Llega la reforma laboral, empiezan las empresas a descolgarse, el Gobierno de Navarra se llama andana, ya se olvida de que fue impulsor de aquel convenio y, además, dice expresamente: no me quiero hacer cargo del mismo, y, consecuencia de todo ello, ¿qué tenemos?, pues meses de huelga, problemas en la gestión y hoy es el día en que sigue sin solucionarse. Y todo ello, además, en un sector que tiene unas condiciones de trabajo especialmente exigentes por ser y por atender a personas muy determinadas y que exige una carga psicológica y física muy importante en su cuidado, por cierto, con salarios de mileuristas, ochocientoseuristas, etcétera, en ese sector, además, especialmente feminizado, como ustedes bien saben.

Y ese es el paradigma de lo que tenemos aquí, adjudicamos servicios públicos, siempre al mejor postor o casi siempre al mejor postor, donde la parte económica es la parte fundamental en la valoración y donde la empresa el único margen de beneficio que tiene es apretarles a los trabajadores, porque estamos hablando fundamentalmente de empresas cuya única producción, digamos, es el capital humano, el margen de beneficio que van a obtener una vez que han tirado los precios, ¿cuál es? Apretarles a los trabajadores y a las trabajadoras. Y esta es una cantinela que estamos viendo un día sí y otro también en todas las Administraciones Públicas y cuyas consecuencias también estamos viendo: no solo un empeoramiento muy significativo de las condiciones laborales, sino, además, una permanente conflictividad en estos sectores, incumplimiento de los contratos cuando no se pueden hacer cargo de los propios pliegos a los que se ha comprometido la empresa y, en definitiva, un deterioro de los servicios públicos, como también lo estamos viendo en ejemplos paradigmáticos y que he citado en primer lugar, como las cocinas hospitalarias.

Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración porque va exactamente en la misma filosofía que la moción que se ha citado por varios de ustedes y que se aprobó por la mayoría de esta Cámara. Es cierto que queremos analizarla bien jurídicamente, que queremos introducir cambios para darle una garantía constitucional y evitar al máximo el recurso del Estado, aunque mucho nos tememos que, por desgracia, aunque tengamos, como teníamos en la ley anti desahucios, el aval por unanimidad del Consejo de Navarra afirmando que la norma era constitucional, el PP la recurrió igualmente, y hoy es el día que está suspendida por dicho tribunal. Por tanto, muchas veces vemos que incluso en esas circunstancias nos recurren.

Citaré otro ejemplo. La norma del proceso de funcionarización; procesos de funcionarización en Navarra ha habido unos cuantos en las últimas décadas. Señor Consejero, a mí me tocó vivir uno cuando era concejal de ayuntamiento, por tanto, desde luego, este no es el primero. Han sido varios los procesos de funcionarización que jamás fueron recurridos y que se llevaron a la práctica. Hoy es el día que, como lo aprueba la oposición, le falta tiempo al Estado para recurrir. No en vano de las once leyes que tiene recurridas nueve las ha impulsado la oposición. Pues, en fin, es que los números cantan y las cifras más, ¿verdad? Pues bien, como decía, creemos que hay que ajustar algunos términos desde el punto de vista constitucional y, desde luego, procuraremos que se apruebe la norma.

Y déjenme que introduzca dos elementos que me parecen muy importantes. Uno, la contradic-

ción especialmente de Unión del Pueblo Navarro en esta materia. Recientemente, si no me equivoco, ustedes, en la mesa de diálogo social, a propuesta del sindicato Comisiones Obreras, acordaron con ellos establecer e impulsar desde el Gobierno de Navarra cambios normativos necesarios para garantizar la aplicación del convenio vigente en los condicionados y pliegos de condiciones de contratación. O sea que han acordado ustedes en la Mesa de diálogo social impulsar cambios normativos -es lo que estamos planteando o lo que se nos plantea, un cambio normativo- precisamente que afectan a esta cuestión, es decir, para garantizar el cumplimiento de los convenios sectoriales de Navarra en las adjudicaciones y en las contrataciones de la Administración Pública. Y hoy, salvo sorpresa y que cambien de opinión, como no han salido en el turno a favor, entiendo que o se van a abstener o van a votar en contra. Pues van a votar en contra de algo que ustedes mismos han acordado hace escasas semanas en la Mesa de diálogo social. Y les invito a que lo miren rápidamente porque, efectivamente, salió publicado en varios medios de comunicación. Pues es de lamentar que no se recoja el espíritu de ese acuerdo y que esta norma no sea tomada en consideración por unanimidad. Esperamos que, efectivamente, aquellos elementos técnicos que haya que corregir se corrijan pero que el fondo de la misma sea aprobado.

Y una última cuestión que no puedo de dejar de decir también. Y a más a más, como estamos acostumbrados a que el Gobierno de Navarra incumpla no sé si sistemáticamente pero sí numerosas veces sus propias leyes, ni siquiera aprobando esta ley está garantizado que se vayan a cumplir los requisitos que en ella se establecen. Y pongo un ejemplo paradigmático. Señoras y señores del Gobierno, desde el año 2009 esta misma Ley de Contratos dice que el 6 por ciento de la contratación de la Administración Pública de Navarra habrá de introducir cláusulas sociales para centros especiales de empleo, centros de formación, etcétera. Recientemente, la Consejera de Economía me respondía a una pregunta interesada por esta cuestión, y el año que más hemos conseguido acercarnos hemos llegado al 1,94 por ciento. Es decir, menos de un tercio del compromiso del año 2009, señorías, del año 2009. Ya han tenido tiempo, pues fijense que no estamos ni en un tercio de cumplir su propia norma vigente. Norma, por cierto, que es la que se modifica con esta iniciativa legislativa popular, la Lev Foral de Contratos Públicos. Empiecen cumpliendo lo que tenemos y procuremos que, como consecuencia, además de una iniciativa legislativa popular seamos capaces de abordar todas estas problemáticas que estamos comentando y que se pueda hacer algo que mejore las condiciones laborales de tantos y tantos trabajadores.

Y una ultimísima reflexión. A la larga, señores y señoras de la derecha, es mejor también para la Administración Pública. Ustedes, muchas veces están obsesionados con el ahorro económico a toda costa, y eso es lo que guía su norte, vamos a decir, pero eso tiene como consecuencia en muchas ocasiones lo que estamos viendo: conflictividad, pérdida de calidad en la gestión, numerosísimos problemas que a la larga terminan volviéndose en contra de la Administración y que a la larga, como digo, terminan saliendo bastante más caros. La verdad es que también recientemente varios informes de la Cámara de Comptos nos están diciendo que si se hace bien la gestión pública en numerosas ocasiones es más eficaz y más eficiente que la gestión subcontratada o privatizada. Pero como para ustedes eso es casi como un pecado existencial, vamos a decir, y no se puede gestionar nada prácticamente desde lo público, pues cometemos estos errores que tienen esas consecuencias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos ustedes. En primer lugar, saludamos a los representantes del sindicato ELA, promotores de esta iniciativa legislativa popular. Quiero también mostrar nuestro respeto a los 14.635 firmantes de esta ILP y, por supuesto, estamos convencidos de que no conocían que ni este Parlamento ni este Gobierno tienen capacidad para cambiar parte de ese articulado.

Habitualmente, desde UPN hemos votado a favor de la inclusión de cláusulas sociales en determinados tipos de contrato. Hemos apoyado declaraciones institucionales considerando la inclusión de cláusulas sociales, porque es de justicia social el hecho de que estas cláusulas sociales las podamos incluir.

Yo no voy a hacer disquisiciones, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, me voy a limitar al texto que se nos ha entregado, la proposición de ley foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública. Tiene una introducción y luego tiene tres capítulos y seis artículos, que es lo que ustedes nos han propuesto para admitir o enmendar esa proposición de ley foral.

Podemos decir que tiene fundamentalmente tres puntos: que se defienda el empleo a través de las subrogaciones y se garanticen unas condiciones laborales; que se fije cuál debe ser el convenio de aplicación, concretamente el convenio provincial sectorial, independientemente de si está vigente, no está vigente o cuándo perdió la vigencia, y, por cierto, me alegro muchísimo de su reconocimiento al convenio provincial sobre el convenio de empresa, pues ha sido práctica habitual en su negociación la priorización del convenio de empresa sobre el convenio provincial; y, tercero, que las Administraciones tengan herramientas legales para poder rescindir los contratos en aquellas empresas que incumplan las condiciones pactadas o que vayan en contra del empleo.

Recordamos que mediante la Ley Foral 3/2013, de 25 de febrero, se modificaron determinados artículos de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, para adaptarla precisamente a las directivas comunitarias existentes hasta entonces, que son de obligado cumplimiento.

Esta ley se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 4 de marzo de 2013 y en el BOE del 15 de marzo de 2013. La reforma adapta la ley de estos contratos públicos a toda la doctrina que había emanado de la jurisprudencia comunitaria.

La inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública ha sido analizada en la Mesa de diálogo social. Todas las partes que están en esa Mesa, incluido el Gobierno de Navarra, está por la inclusión de cláusulas sociales, lo que hay que articular es la forma legal para poder introducirlas. Pero, insisto, en la Mesa de diálogo social se está analizando porque se quiere incluir cláusulas sociales en los contratos.

Y estamos de acuerdo con la filosofía de la proposición de la ley que ustedes nos han presentado. Claro, el señor que ha presentado esta proposición dice: aquí no vengan con argucias legales, que puede ser, que puede no ser, que esto sí, que no. Pues mire por dónde, si yo voy por una carretera, y me puede gustar ir a 150, pero es que no puedo, porque, sin ninguna argucia legal, tengo un tope de velocidad porque me lo marca una normativa básica para todo el Estado español.

El artículo cuarto de la proposición de ley vincula el sometimiento de los contratos que se celebren, además de cumplimientos de disposiciones legales tal, será obligado la serie de condiciones del último contrato autonómico, con independencia de que el mencionado convenio hubiera perdido su vigencia. El artículo 5 nos está hablando de la cláusula social referente a las subcontrataciones. Sabemos perfectamente, y ustedes lo saben perfectamente, que ambas cuestiones están reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, y Navarra, hoy por hoy, no puede legislar en materia laboral, y ustedes lo sabían, y ustedes lo sabían cuando piden las catorce mil firmas, que hay dos artículos fundamentalmente por los cuales es complicadísimo, es imposible la legislación autonómica, ni aquí ni en la comunidad vecina, ni en la de al lado, ni en la de allá abajo, en ninguna, porque es normativa básica.

Si analizamos la Constitución –no vamos a hacer caso de las leyes, pero habrá que mirarladice que el Estado tiene competencia exclusiva tanto en legislación laboral como en legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas. Nos guste o no nos guste. Hoy por hoy, está así, y en este foro dificilmente lo podemos cambiar.

No podemos apoyar esta proposición de ley que ustedes han presentado porque los artículos cuarto y quinto se refieren a materia laboral, y ustedes saben perfectamente que la comunidad foral no puede legislar en ese tema.

Podríamos votar que sí a su admisión sabiendo que esta Cámara, vía enmiendas, tiene la capacidad de cambiar desde el título hasta la firma, podríamos decir, a esta proposición de ley, con sus seis artículos darle la vuelta e incluso que se pierda por el camino.

¿Eso sería coherente y respetuoso frente a esas 14.600 firmas que ustedes han recogido? Considero que no, porque los 14.600 ciudadanos que han firmado esta ILP firmaban estos seis artículos con los condicionantes que tenían.

Insisto sobre los informes jurídicos, y ustedes pueden decir: el informe jurídico del Gobierno ¿qué va a decir? ¿Y el informe jurídico del Parlamento? ¿A este tampoco le tenemos que hacer caso? Y, vamos, son dos informes contundentes en cuanto a la legalidad fundamentalmente de esos artículos, el artículo cuarto y el artículo quinto.

Debemos modificar la ley de contratos vigente actualmente en Navarra, que es la modificación de la ley de 2006, que se publicó en 2013, y tenemos que volver a modificarla, por la última normativa que ha salido en Europa, y la última directiva comunitaria 2014/24, sobre contratación pública, la tendremos que adaptar a la legislación autonómica recientemente reformada, la volveremos a reformar. Y ahí nos van a encontrar. Y estamos por la defensa de los trabajadores, y estamos por defender las condiciones y mejorar las condiciones que actualmente está viviendo la sociedad navarra.

Y ahora no podemos decir que sí, porque no estamos dispuestos a admitir un texto con dos informes negativos, uno del Gobierno y otro de la asesoría jurídica de este Parlamento, respecto a parte de su articulado y cuya ilegalidad ELA concretamente la conocía. Ustedes sabían que estos dos artículos no tenían cabida en esta proposición de ley, porque decir sí a esta proposición, con intención de cambiar los artículos cuarto y quinto sería engañar a los avales de esta iniciativa legislativa popular.

Sí les digo que estamos de acuerdo con el fondo del planteamiento, que va en línea con los planteamientos de la Mesa de diálogo social, y desde UPN ya nos hemos manifestado en múltiples ocasiones a favor de la inclusión de cláusulas sociales en el pliego de condiciones de los contratos públicos. No voy a hacer una situación de cómo está el mundo laboral, no voy a hacer una situación de cómo está la reforma laboral, porque ustedes lo que han traído a esta Cámara ha sido esta proposición de ley, no otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaínza. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo. Buenas tardes también a los promotores. Debo decir que era la intención del grupo Popular facilitar la admisión a trámite de esta iniciativa legislativa popular tal y como pude adelantar en una reunión mantenida hace pocas fechas y como hemos comentado previamente incluso con algunos compañeros Parlamentarios. Ocurre que en política, y particularmente en el Parlamento, es importante no solo lo que está aquí escrito, sino también lo que se dice desde la tribuna, y, por tanto, nosotros nos vemos obligados, puesto que ya hay votos suficientes para la admisión a trámite de la ILP, por una cuestión obvia de dignidad política y defensa de los valores del Partido Popular y del Gobierno de España, a posicionarnos en contra.

Yo le digo, señor Sánchez, que lamento profundamente algunas de sus palabras. Creo que ha sido usted excesivamente injusto con el Partido Popular y, en cualquier caso, resulta sorprendente venir a esta Cámara para recabar nuestro apoyo y criticar, con la acidez con la que usted lo ha hecho, las decisiones legítimas que toma el Gobierno de España del Partido Popular.

Por lo tanto, es verdad que algunas de las cuestiones que plantean las compartimos, creemos que son de justicia, va a haber trámite parlamentario posterior porque así lo va a querer la mayoría de esta Cámara, y trabajaremos con la misma buena voluntad que se les ha transmitido a ustedes personalmente para conseguir que en el futuro la Ley de Contratos y los pliegos de condiciones en esta Comunidad en lo que afecta a las Administraciones Públicas y a lo que estas contratan sean más justos y más equitativos de lo que son hasta el momento. Pero, en cualquier caso, insisto, me parece que en esta ocasión en el discurso no han estado ustedes acertados. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva Cruz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación, porque serán

ahora los Parlamentarios los que con su voto, favorable o negativo, planteen o establezcan si se toma en consideración la iniciativa legislativa popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, formulada por una comisión promotora, en este caso, una iniciativa legislativa popular. Agradeciendo la presencia y también, cómo no, la intervención del señor Sánchez González esta tarde aquí, en esta sesión plenaria, esta iniciativa legislativa popular continuará el trámite parlamentario.

Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, entramos en lo que es las preguntas orales en sesión plenaria, y la primera de ellas: Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Ante una pregunta parecida, obviamente, la respuesta del Gobierno tiene que ser una respuesta similar. Como ya tuvimos ocasión de explicar en el anterior Pleno en este Parlamento, los Gobiernos de Navarra y también el Gobierno del País Vasco acudimos juntos al Ministerio de Industria para estudiar la posibilidad de emisión legal de Euskal Telebista en la TDT de Navarra, y más concretamente a través de la concesión o de la posible concesión de un segundo múltiplex a la Comunidad Foral, que era la vía que ambas Administraciones habían detectado como posible, a la vista de otras que se habían identificado como vías ilegales o

contrarias a las posibilidades técnicas que ofrece el espacio radioeléctrico.

No estamos hablando, por lo tanto, de la emisión de la señal digital, que es por la que usted formula en su pregunta. La emisión o lo que se llama la digitalización de la señal lo intentó en su día la propia Euskal Telebista, en diciembre del año pasado, y el propio Gobierno Vasco reconoció su no adecuación a la legalidad y dio marcha atrás ordenando no realizarla, ordenando retirarla, con acierto, puesto que otros antes emprendieron el mismo camino y se dieron de bruces con la legalidad, enfrentándose a las sanciones correspondientes.

La respuesta del ministerio es por todo conocida. Una vez aprobado el plan técnico de TDT, el Ministerio de Industria no va a dar segundos múltiplex a ninguna comunidad, ni para emitir ETB ni para emitir cualquier otro canal. De hecho, a aquellos que tengan este segundo múltiplex les va a ser retirado. Y la explicación fue que se trata de una limitación técnica que se deriva del uso del espacio radioeléctrico para el despliegue de la telefonía 4G. Esa es la explicación que por parte del ministerio se ofreció a los representantes de ambas Administraciones, del País Vasco y de Navarra.

Como ya conocen todos ustedes, el Gobierno de Navarra ha venido trabajando durante este año, junto con el Gobierno Vasco, para ver las opciones legales para la emisión de la ETB en la TDT. Se ha intentado esta vía del segundo múltiplex, y no puede realizarse por las razones expuestas.

Por nuestra parte, seguimos abiertos a analizar, junto con el Gobierno Vasco, las vías legales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para preguntar o replicar, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Señor Consejero, yo le preguntaba por los distintos escenarios que contemplan, y yo por lo menos tengo que decirle que contemplo dos: un escenario de solución definitiva y un posible escenario de solución transitoria en el que, desde luego, la voluntad política tiene mucho que decir.

En el de solución definitiva ya podemos estar de acuerdo usted y yo. Como usted bien señala, hace poco se ha aprobado el Real Decreto 805/2014, Plan técnico nacional de TDT. Es verdad que las comunidades autónomas van a tener solo un múltiplex, quitando alguna comunidad, porque es verdad que hay una disposición que habilita a alguna, no es ni Navarra ni la Comunidad Autónoma, pero a alguna comunidad se le deja un segundo múltiplex, y es verdad también, en ese sentido, que desde la perspectiva de la solución técnica fija y definitiva, es verdad que parece

ahora, con los datos que tenemos ahora, que todo está pendiente de la puesta en marcha, como usted también lo dice en la respuesta que me enviaba en agosto, de los nuevos estándares de la emisión en TDT, en concreto, de los estándares DVB-T2 y MPEG-5.

Usted me señalaba que le habían dicho en Madrid que esos estándares se pondrían en fechas próximas. Yo, sin embargo, la información que tengo es que esas fechas próximas serán entre tres y cinco años. Es decir, que la solución técnica definitiva que ahora mismo nos da el cuerpo legal, efectivamente, no la tenemos hasta dentro de tres o cinco años. Por eso, yo creo que es muy importante hablar de otro escenario, y es el escenario transitorio, qué hacemos hasta dentro de tres o cinco años. Y en este escenario transitorio le quiero poner encima de la mesa los datos que usted tiene ahora mismo, y creo que los tenemos todos.

En primer lugar, que ETB propuso una solución provisional sin coste para Navarra, una solución provisional, no definitiva.

Segundo, que este Parlamento de Navarra por dos veces, incluso con la abstención de su grupo, dio el visto bueno a esa solución provisional.

Tercero, que el propio Presidente Rajoy, el 20 de noviembre de 2013, en declaraciones en respuesta a pregunta realizada por el Grupo Vasco dejó claramente el tema en manos de las dos comunidades, y en ningún caso puso ningún obstáculo legal a que se arbitrase una solución transitoria.

Cuarto, que usted sabe que existe un contexto europeo favorable a que se den pasos en este sentido.

Y, quinto, al hilo de lo que usted decía, ustedes han mantenido conversaciones con el Gobierno Vasco, y voy a leer literalmente lo que usted me respondía en agosto, decía usted: "en la medida en que ambos Gobiernos reconocieron que la captación de la ETB en la TDT dependía exclusivamente de la asignación de un segundo múltiplex". Usted me lo dice, eso querría decir, primero, que ustedes habían acordado y se habían dado por satisfechos con la voluntad del Gobierno Vasco de respetar la realidad institucional de Navarra. Segundo, que ustedes se habían dado por satisfechos también con la disposición del Gobierno Vasco a compartir los derechos relacionados con las emisiones deportivas en condiciones de mercado. Tercero, que no había coste. Cuarto, que no había ocupación de nuevas frecuencias. Quinto, que no había interferencias. Es decir, usted tiene un montón de datos encima de la mesa, por los cuales, en un escenario provisional, es verdad que no definitivo, pero sí provisional, con el ojo visto a esos tres o cinco años, usted tiene todos los ases en la mano para poder dar un paso adelante, demostrar voluntad política y buscar una solución provisional que, de

acuerdo, será provisional, de acuerdo, podrá tener algún matiz quizás, pero será provisional e, insisto, con todos esos elementos a favor: buen posicionamiento del Gobierno central, posicionamiento favorable, desde luego, de este Parlamento, acuerdo con el Gobierno Vasco en todos los temas que a ustedes les preocupaban; como digo, con todos esos temas encima de la mesa, y ya hablaremos dentro de tres o cinco años de la solución definitiva, ya hablaremos de ese escenario, pero, dígame, en el provisional, qué quieren hacer ustedes, no qué van a hacer ustedes, qué quieren hacer ustedes. Lo tienen todo muy fácil, lo tienen todo a favor. Si ustedes quieren, de verdad, arbitrar una solución provisional, lo tienen todo en la mano, sin coste y con satisfacción absoluta de todas sus peticiones. ¿Qué es lo que van a hacer?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Sánchez de Muniáin?

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pues, mire, dos cuestiones. La primera de ellas, lo que usted no ha leído de esa respuesta que tiene usted ahí y que la puede leer, si quiere, porque yo la estaba buscando aquí y no la he podido encontrar para leerla literalmente, pero usted no ha leído todo. ¿Y qué no ha leído usted? Que lo que usted llama solución provisional es una solución que no es acorde a la ley, es una solución ilegal. Y que eso se verificó precisamente con quienes tienen que llevar a cabo toda la operatividad para esa supuesta solución provisional, se verificó con la empresa pública Nasertic, que es la encargada de los despliegues técnicos. Y concluyó que era ilegal, y eso es lo que usted ha ocultado de toda esa hoja que ha estado levendo, de todas las cosas que le íbamos diciendo lo que usted llama solución provisional es una solución ilegal, es precisamente lo que quiso hacer la ETB, y el Gobierno Vasco, con buen criterio, le paró. Es lo que quiso hacer, y lo hizo, Eusko Alkartasuna, y no solo el Gobierno o el Ministerio, sino también en última instancia los tribunales le pararon y le sancionaron.

La solución que usted plantea es una solución ilegal y, por lo tanto, ningún Gobierno no solo no está obligado a hacer, aunque lo tenga al alcance de su mano, es que está obligado a no hacer, a no cometer ilegalidades, y además lo dice un Parlamentario que se dedica precisamente a hacer leyes supuestamente para que luego se cumplan.

Esa es una. Y la otra es que, efectivamente, como hemos indicado, se abre una posibilidad de captación legal en el futuro con un despliegue técnico. Usted dirá que va a costar mucho, otros dirán que está a la vuelta de la esquina y que, lógicamente, aquí ambos Gobiernos siguen trabajando en posibilitarlo.

Y una tercera es que, efectivamente, había una fundamentación, un pretexto para que la ETB se viese a toda costa, incluso por encima de la ley. Y este era el pretexto del euskera. Pues bien, se va a emitir una televisión integramente en euskera, va a ser una televisión navarra, con capital navarro y llevada a cabo por emprendedores navarros válidamente con una señal concedida en un concurso por este Gobierno de Navarra. Por lo tanto, cae el mito de que para que se vea, para que tengamos una tele en euskera es necesario que venga la televisión autonómica de otra comunidad. Se podrá ver, pero, eso sí, si se puede ver será de mutuo acuerdo y con una solución legal, acordada a derecho.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre la paga extra suprimida a los trabajadores públicos de la Administración Foral de Navarra en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la paga extra suprimida en el año 2012, formulada por el señor Rubio Martínez. Para presentarla, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Doy por formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad es el que reguló la suspensión del abono de la paga extraordinaria de diciembre del 2012. Eran los artículos concretamente segundo, tercero y cuarto los que regulaban tal supresión o suspensión, y establecían reglas claras para su aplicación.

Pero el mismo artículo 2, en su apartado 4, establecía las condiciones y requisitos para la denominada coloquialmente devolución de la paga extra. En primer lugar, se establecía una modalidad de aportación a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo, pero sobre todo se establecían dos requisitos, como lo eran, por una parte, la sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, en segundo lugar, que se realizaría con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Todas estas medidas tenían carácter básico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución. Tanto la suspensión del abono como las condiciones para restituir las cantidades. Así pues, tan obligatorio era no pagar como prohibida está la devolución si no se cumplen las reglas acordadas en la normativa de aplicación en cada caso. Ninguna actuación al margen resulta legal ni posible.

Por tanto, en estos momentos hay que señalar que se está tramitando en las Cortes Generales el proyecto de ley de Presupuestos Generales para el año 2015, y por primera vez se establecen criterios para poder proceder a la devolución. El más relevante hasta el momento es la expresión de la limitación de las cuantías a devolver a la equivalencia a la parte proporcional de la paga de cuarenta y cuatro días o el 24,04 por ciento de la misma. Así pues, cualquier Administración Pública de toda España, incluidas las de Navarra y el sector público, deberemos esperar a la aprobación definitiva de la normativa básica que regule la posible devolución y adecuarla a las fórmulas que se estipulen en la misma.

A partir de que se establezca dicha normativa y tenga validez, el Gobierno de Navarra la estudiará para actuar dentro del marco de la estricta legalidad, y, como ha hecho en la gestión de este asunto de la extra, continuará en la línea de que los empleados públicos navarros sigan siendo quienes menor perjuicio han recibido en todo el conjunto de España, en todas las Administraciones Públicas españolas y, por tanto, no hayan notado la suspensión de la extra, como sí ha sucedido en el resto de Administraciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para replicar o repreguntar, señor Rubio Martínez, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sabe el señor Consejero, sabe el Partido Popular y sabe UPN que lo que se denomina paga extra no es tal, sino que es una parte del sueldo de los trabajadores públicos, mal llamada paga extra.

Sabe también –o debería saber– el señor Consejero que hay tribunales que están reconociendo esa realidad, que empiezan a reconocer la realidad de que esa denominada paga extra no es tal y están dando la razón a los trabajadores y a sus representantes sindicales que están pleiteando en ese sentido.

Ha dicho usted que los trabajadores navarros, o sea, de la Administración Pública navarra fueron los más beneficiados. Ya le garantizo yo que no son los más beneficiados, que ha habido Administraciones que han pagado, sí, sí, ha habido Administraciones aquí en Navarra. Varios ayuntamientos incluso de su color han pagado la paga extra. Sí, sí, o sea que no venga a apuntarse tantos que no son reales. Hay Administraciones en Nava-

rra y fuera de Navarra que han pagado la paga extra y no ha pasado nada.

Hechas estas puntualizaciones, nos ha adelantado que en el Estado se está planteando el 24 por ciento, creo que ha dicho, devolver el 24 por ciento de la misma. Bueno, nosotros entendemos que el partido que gobierna, el partido que sustenta al Gobierno, debería oír la voz de lo que se le dijo en este Parlamento, la mayoría de este Parlamento, y debería traer una ley con una consignación presupuestaria suficiente que revierta el cien por cien de esa parte del sueldo en los trabajadores públicos.

Ustedes dicen que es ley básica, nosotros entendemos que no es ley básica. Y hasta hace poco tiempo nadie ponía en duda la capacidad legislativa del Gobierno de Navarra, de la Diputación de Navarra para con sus trabajadores, pero hay ciertas tendencias recentralistas del Partido Popular que son aceptadas de buena gana por UPN y por este Gobierno, porque le viene bien para cuadrar sus cuentas, me imagino que no tiene otra explicación, porque, en realidad, son ustedes los que deberían defender todo el articulado que dice que Navarra tiene plenas competencias sobre sus funcionarios públicos.

Por lo tanto, nuestro grupo no se queda satisfecho con eso que ha dicho de que estamos esperando a ver qué dice el Estado, con ese 24 por ciento que nos ha anunciado y, desde luego, seguiremos peleando por que los trabajadores públicos de Navarra cobren íntegro su salario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Rubio, con todo el respeto, le voy a decir que ha sido una de las intervenciones con menos rigor que usted ha tenido en este Parlamento. Yo creo que no ha estado especialmente afortunado.

Los salarios se dividen en abonos ordinarios y extraordinarios. No significa que sean graciables, ordinarios son aquellos cuyo devengo corresponde a un mes, antiguamente también podían ser diarios, y los extraordinarios a aquellos cuyo período de devengo es mayor de un mes, y, por tanto, son extraordinarios. Claro que son parte del salario, lo que no son es graciables, y en eso estamos de acuerdo.

Mire, tampoco es verdad que se esté ganando con carácter general el tema de la paga extraordinaria en los tribunales. Hay diferentes sentencias, unas a favor y otras en contra, respecto al período devengado desde el 1 de junio hasta el día en que se publica la ley en el Boletín Oficial del Estado, que, por cierto, es el 24,04 por ciento, que reconoce en estos momentos o que va a reconocer la ley de Presupuestos Generales, pero no la extra ente-

ra, sino cuarenta y cuatro días en el caso de los funcionarios del Estado, que era lo que habían devengado. Y, por tanto, no es cierto que se esté ganando la extra, como usted dice.

Mire, si algún Ayuntamiento o algún ente ha conseguido eludir el control de las denuncias de la Administración para ello, no significa más que eso, que han sido lo suficientemente ilegales y discretos para conseguir que alguien no les haya cazado, pero no es así, y, de hecho, conoce usted que todas las comunidades autónomas han tenido que prescindir de pagar dichas cuantías, como lo han hecho Diputaciones provinciales del País Vasco y algunos otros ayuntamientos y una Diputación, si no me equivoco, copiaron la fórmula de Navarra, pionera y absolutamente diferente. Y, por tanto, sí han sido en el conjunto de España los empleados públicos navarros los que han tenido un planteamiento diferente y mejor que el resto de empleados del sector público nacional.

Por cierto, ustedes dirán que no es ley básica. Pues cómo no va a decir EH-Bildu que no es ley básica. Pero, mire, los apartados 1 y 3 de la presente disposición tienen carácter básico, y hasta que un tribunal no diga lo contrario, y tiene que ser un tribunal suficientemente cualificado, es decir, como el Constitucional, son básicos, porque las leyes tienen presunción de legalidad y nadie ha impugnado eso. Pero nosotros creemos tanto en las competencias exclusivas como en la legislación nacional, a diferencia de ustedes, y respetamos ambas legislaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre las deficiencias del Servicio de Transporte Sanitario Urgente de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el servicio de transporte sanitario urgente. El señor Rubio Martínez tiene la palabra para formularla.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo le diré que no existen deficiencias en el servicio de transporte sanitario urgente, sino que es un servicio excepcional y con unas prestaciones de calidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rubio Martínez, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Desde luego, ha sido una respuesta poco rigurosa por su parte. (RISAS) Lo mismo que usted me decía a mí anteriormente. ¿Me puede asegurar usted que a mediados de septiembre no se dio de nuevo un grave problema en el servicio de transporte urgente? O sea, ¿me lo puede garantizar? ¿No hubo una baja importante de las ambulancias que estaban operativas esos días? Porque, desde luego, según los datos que yo tengo, y son de total solvencia, en este caso sí que soy riguroso -en el anterior usted opinaba que no era riguroso, yo pienso que en el anterior también lo era-, los que fueron ilegales fueron ustedes publicando tres días más tarde lo que este Parlamento aprobó. Eso sí que es ilegal. Me refiero en concreto a los recursos de la ANE. Durante varios días hubo varios parques de bomberos que estuvieron sin bomberos. Que estuvieron sin ambulancias, perdón. (MURMULLOS) No, no, también sin bomberos. Sabe usted, y ya hablaremos, ya vendrán otras preguntas y ya vendrá usted a responder a lo que le voy a preguntar en otra ocasión.

Esto tiene algo que ver con la gestión de las averías. Para ahorrar, las averías que se deberían solucionar en uno o dos días se prolongan durante más tiempo, y sabe que eso ha acarreado problemas, ha habido menos ambulancias de las que ustedes tienen en su página web. Eso es una realidad, ha pasado y no me lo pueden negar.

No se trata de alarmar, pero sí de alertar, porque sucesivamente y cada cierto tiempo venimos diferentes grupos a este Parlamento con este tema, si no son los impagos a la DYA o a la Cruz Roja es que se han caído las ambulancias de la ANE, si no, es una huelga por las condiciones laborales de las personas que tienen ustedes subcontratadas, o sea, realmente creo que tienen un plazo de seis meses para hacer un diagnóstico serio de cómo está el transporte urgente sanitario en Navarra. Ya le digo, no se trata de alarmar, pero que tomen nota de que cada cierto tiempo se cae este sistema que ustedes tienen agarrado con pinzas. Y es por lo que le digo que a la hora de hacer el diagnóstico, sepan realmente, porque ustedes lo saben, sí, pero que conste en ese diagnóstico esas caídas del sistema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar o contestar, señor Morrás Iturmendi, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Pues es obvio, y es un dato objetivo que hubo averías, entre ellas un golpe, evidentemente, de las ambulancias, pero lo que tenemos que saber aquí realmente es que el sistema ha funcionado perfectamente y que el sistema está diseñado y garantizado con la suficiente suficiencia, valga la redundancia, para dar un servicio de primera calidad a la ciudadanía navarra, y que hay instrucciones de qué ambulancias, de qué parques tienen que ser aquellas que se desplacen a los puntos en los cuales pueda haber más incidencias, ¿por qué?, porque tenemos zonas de Navarra, afortunadamente, en las que las intervenciones son pocas, y son pocas pero está diseñado incluso para responder a las propias incidencias que se generan en el sistema. Porque aquí todos tenemos que pensar que si algún día, Dios y los ciudadanos navarros no lo quieran, es un deseo, gobierna EH-Bildu, esto va a ser Bildudisney, no habrá averías en las ambulancias, estarán todos los días funcionando, no habrá bajas laborales, absolutamente nada.

Pero nosotros lo que hacemos es gestionar, y hacemos gestión en el sentido de que se analiza y se tiene perfectamente predeterminado en qué parques y en qué puntos de Navarra existe una duplicidad de ambulancias, en las cuales se actúa y se tiene trabajo uno de cada tres días al año, en los cuales existen pocas posibilidades y, además, tenemos recursos de la segunda red, que no es la red primaria, sino la red secundaria, para poder desplazar, y, además, tenemos un helicóptero también para ello, con lo cual en ninguno de los casos esos problemas han sido un problema real para la ciudadanía y han supuesto un riesgo, sino que el sistema tiene que tener, como lo tiene, las suficientes garantías y las suficientes reservas para poder no notarse. Así que usted tendrá que convenir conmigo en que el hecho de que existan averías entra dentro de lo posible, porque, ya digo si tienen ustedes la varita mágica para que no haya ningún golpe, para que no haya ninguna avería... Uno de los tres casos que se produjo fue por un golpe, además en un parque. Pero, mire usted, de las treinta y cuatro que tenemos de la red primaria –luego tenemos una red secundaria– han faltado tres durante unos días, y casi insinúa usted que hemos alargado las averías, y ya le puedo decir yo que para nada se alargan las averías, sino que se intenta que se reparen lo antes posible, y el sistema funciona porque es un sistema importante, porque es un sistema vital y porque está perfectamente diseñado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Salud 2014-2020 en su totalidad, tal y como fue aprobado por el Parlamento de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eva María Gorri Gil.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Salud, presentada por la señora Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular. Para formular su pregunta, tiene la palabra. SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera. El Plan de Salud, tal y como quedó aprobado por este Parlamento el pasado 16 de septiembre, se parece poco al plan que su departamento presentó, debido a todas las enmiendas que se incorporaron al texto original y que, a nuestro entender, lo que han conseguido es modificarlo y replantearlo en muchos sentidos. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿tiene previsto cumplir el Plan de Salud 2014-2020 en su totalidad, tal y como fue aprobado por el Parlamento el pasado 16 de septiembre? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, la señora Vera Janín.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. Buenas tardes. Bien, pues como supongo que usted sabe, señoría, el plan de salud de cualquier comunidad es el instrumento central de la planificación sanitaria de un territorio, y en él se establecen las prioridades de intervención sanitaria, se fijan objetivos, se definen los programas necesarios y se asignan los recursos para mejorar los resultados en salud de los ciudadanos. En ningún caso recoge decisiones de microgestión como las que se han incluido en las resoluciones o en las propuestas de resolución que se aprobaron en el Parlamento.

Por su propia naturaleza, los planes de salud trascienden de las legislaturas políticas, de promedio tienen una duración de seis años, ya que se orientan al logro de resultados en salud, cuya modificación exige estrategias de medio y largo plazo que han de estar basadas en un amplio consenso político y social.

El documento aprobado contempla una serie de acciones prioritarias a desarrollar en los próximos meses y años, según un cronograma que ya tenemos establecido. A lo largo del tiempo iremos analizando el grado de cumplimiento del plan porque hemos introducido indicadores que nos lo van a permitir monitorizar.

Mi intención, como no podía ser menos, es cumplir con el cronograma definido para los próximos meses. Pero a su pregunta concreta de si yo en los próximos ocho meses tengo intención de cumplir con el Plan 2014-2020 en su totalidad, pues le tengo que contestar que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para replicar o repreguntar, señora Gorri Gil, tiene la palabra.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. El nuevo plan, por ejemplo, incluye la necesidad de revisar las plantillas para posibles ofertas públicas de empleo. También recoge afirmaciones como que la disminu-

ción del gasto sanitario ha tenido repercusión en la atención, en la prevención y en la promoción de la salud, en las listas de espera y en las cargas de trabajo de los profesionales. Esto lo dice el plan y ustedes lo han aprobado. Han aprobado propuestas que buscan la desaparición, por ejemplo, de las mutuas en Navarra. Han aprobado ampliar el programa de atención dental infantil hasta los dieciocho años, que está muy bien, pero sin tener un estudio o un informe económico previo que asegure que se puede llevar a cabo o que lo cuantifique al menos. Muchas otras propuestas que hablan de incrementar subvenciones, dotaciones, etcétera, también han quedado plasmadas en este plan.

Todo esto supone aumentar una vez más el presupuesto. ¿Hasta dónde y con qué criterios? El plan aprobado le marca al Departamento de Salud la agenda política para los próximos años. El cumplimiento de la Ley 2/2013, que derogaba el Decreto Foral 131/2012, nada de privatizaciones, nada de recortes presupuestarios, pero sí más subvenciones y más gastos para otras cosas.

La redacción definitiva del Plan de Salud admite que hay infrapresupuestación en muchos ámbitos de salud y que esto conlleva posteriores modificaciones presupuestarias y ampliaciones de partidas previsibles. El párrafo termina diciendo que la situación se ha agravado con los recortes de los últimos años.

El plan pide también la realización de programas que requieren la colaboración y la implicación de otros departamentos, como puede ser el de Educación, el de Asuntos Sociales o, cómo no, el de Economía. No sé si estos departamentos están al corriente o no de esto.

El Gobierno al que usted pertenece ha pasado de recurrir la ley del aborto del Gobierno socialista a tener incluido en este Plan de Salud 2014-2020 el aborto gratis, asumido por el sistema navarro de salud con medios propios, retrocediendo claramente en la defensa de la vida del no nacido y de las familias. Incluye también la elaboración de un plan para la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales públicos del sistema navarro de salud. Todo ello sin mencionar cómo se va a desarrollar y qué coste va a tener.

Como imagino que usted me va a mencionar el tema del aborto en su respuesta, le diré qué es lo que va a hacer el Partido Popular. El Partido Popular no va a cejar en su apoyo a la maternidad, el Partido Popular seguirá trabajando para reformar la actual ley sobre el aborto con el mayor consenso posible. El Gobierno sigue adelante con su compromiso electoral bajo una máxima, la protección de la maternidad. El Partido Popular seguirá buscando soluciones por una

legislación que perdure en el tiempo y genere acuerdo.

Un plan de salud lleno de ampliaciones presupuestarias, de ampliaciones de plantillas, pero sin ningún estudio previo que avale ese incremento de gasto público, como lo demuestra la propuesta que pide la incorporación de los estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra y que también ha quedado plasmada en este plan, o el incremento progresivo de la financiación del sistema público de salud hasta alcanzar el 7 por ciento del producto interior bruto.

El Departamento de Economía y Hacienda tendrá que dar el visto bueno. ¿Se cumplirán así los principios de equilibrio y estabilidad presupuestaria? Es un plan cargado de política y de ideología después de incorporar todas esas enmiendas y propuestas. Algunas de ellas casi se podrían tachar de temerarias e irresponsables por su falta de previsión y por su afán en negar la realidad.

Son estos motivos los que llevaron al Partido Popular de Navarra a no votar favorablemente este Plan de Salud 2014-2020, a pesar de ver con buenos ojos el documento inicial presentado por su departamento. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Ya hemos visto cuál era el asunto que más le preocupaba, que lo ha comentado usted, el asunto del aborto, y a mí, la verdad, cuando vi que usted me hacía la pregunta me sorprendió porque su partido gobierna en España con mayoría absoluta desde hace tres años y, por lo tanto, en sus manos está cambiar la actual ley del aborto, con lo que, de hecho, estarían haciendo lo que prometieron a todos sus votantes antes de las elecciones, pero su partido ha decidido retirar esa propuesta, por lo tanto, lo único que le digo, con todos mis respetos, es que este no me parece que este sea el momento más adecuado para que nos cuestionen desde su partido por si acaso el Gobierno de Navarra tiene intención de realizar abortos en los centros asistenciales del Servicio Navarro de Salud.

Como he dicho en muchas ocasiones, este Gobierno cumple la ley del aborto, y no porque lo diga el Plan de Salud que se ha aprobado recientemente, sino porque es una prestación de la cartera básica reconocida por una ley que no es competencia de este Gobierno, sino del Gobierno central, que en estos momentos está en manos de su partido. En su mano está cambiarla para evitar esto que ahora le parece a usted tan mal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre el plan de empleo firmado con la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos CCOO y UGT, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las denominadas preguntas de máxima actualidad, en este caso una sobre el plan de empleo firmado con la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: En primer lugar, no solo no la voy a dar por reproducida, sino que me voy a referir a algunos aspectos de este acuerdo. Este acuerdo, que luego tiene un seguimiento, pero no voy a entrar en el debate de la dichosa proposición de ley aportada aquí por el Partido Socialista, haciendo, a nuestro juicio, y lo decimos con todo respeto pero también con toda crudeza, el trabajo sucio en este tema, tiene, primero, una falta completa de autocrítica. En un tema tan grave, con cincuenta mil parados, con la pobreza creciendo en Navarra en amplios sectores, se dicen frases como esta: "Los sucesivos planes de empleo suscritos entre el Gobierno de Navarra y los agentes sociales han permitido situar a nuestra Comunidad entre las regiones con mayores tasas de empleabilidad". Es decir, autosatisfacción. Y se parte de ahí para decir luego que hay que revisar y reorientar, es decir, se trata de un nuevo plan de empleo que sale de los mismos sitios que antes.

Todo eso está en la introducción, pero si nos vamos al final, concretamente a la página 73 del texto en la paginación que yo tengo, en el apartado cuarto, Diálogo social, la autocomplacencia sería ridícula si no fuese ofensiva, pero es que es muy ofensiva. "La experiencia de Navarra en materia de diálogo social ha sido extremadamente fructífera (sic). El acuerdo intersectorial sobre relaciones laborales de 8 de junio de 1995 -el de la exclusión-, asumido por el Gobierno de Navarra, sentó las bases de un modelo de participación que dio como resultado un importante despegue económico." Es decir, más incienso que el que recibe Santiago apóstol durante una semana, autoincienso, autocomplacencia, ¿para qué?, ¿para hacer alguna cosa concreta? No. Y le voy a concretar la pregunta. Son setenta y cuatro páginas en las que se supone que habría algunas propuestas concretas. Pues no las hay, no hay respuestas concretas, todo son vaguedades: impulso de un servicio de empleo orientado a la eficacia, mejora de la empleabilidad, mejora de la competitividad, impulso de un mercado laboral más justo son las cuatro medidas. ¿Y las concreciones? Pues las concreciones exactamente las mismas que cuando este Parlamento, con la ilusión de muchos, creó aquella Mesa de Empleo a la que el Gobierno de la señora Barcina y de UPN asestó un espadazo mortal dándole de presupuesto cero euros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, la señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que quiero aclararle al señor Zabaleta, que me preguntaba que por qué se ha firmado un nuevo plan de empleo, es que no se ha firmado un nuevo plan de empleo. Lo que se suscribió el 3 de octubre entre el Gobierno de Navarra y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas fue un acuerdo para la reactivación económica y el empleo, por tanto, lo que se ha firmado es un acuerdo mucho más amplio, cuyo objetivo es impulsar el crecimiento económico, el empleo, la cohesión social y el fortalecimiento del Estado del bienestar. Todo esto, unido a medidas que van a impulsar la actividad económica y fundamentalmente la actividad industrial, con otras encaminadas a las políticas de empleo.

Y el acuerdo se ha suscrito con las entidades que están legitimadas para desarrollar la concertación social en Navarra, tal y como establece la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: El acuerdo es una continuación de los planes de empleo anteriores. Lo dice textualmente, y lo he leído; por tanto, ya sé lo que pone el título, el título pone lo que ha dicho usted, pero el texto pone que es una continuación del Plan de empleo anterior.

En segundo término, además de ser una continuación, hay una diferencia esencial, ilegal, además, a mi juicio, y es que la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación Social, cuyo origen se formalizó en su día como órgano de carácter consultivo, pasa a ser dotada de estabilidad, anclaje legal y carácter decisorio, que es lo que pretende la ley de lectura única y trámite urgente que vimos en la Junta el pasado lunes.

¿Puede una Mesa permanente tener carácter decisorio de carácter administrativo en un régimen de derecho? Pues yo creo que no, no puede tener carácter decisorio, porque no puede resolver los procedimientos administrativos, señor Caballero. No, hombre, me está diciendo que por qué, pues yo le respondo: porque no puede resolver los expedientes de carácter administrativo. Pero, además de eso, esto es una continuación me parece que de una gravedad muy importante, porque lo

que se pretende con este acuerdo es dar cobertura a modificar esa Mesa Permanente de Diálogo, constituirla con el carácter de que tome decisiones y resuelva, es decir, que decida sobre cuestiones que por ley superior están sometidas a los trámites administrativos consiguientes, y así tener una cobertura con respecto a las diferentes cuestiones que se efectúen. Además, ¿puede ese órgano resolutorio, del que forman parte esos órganos que usted ha dicho que tienen derecho a pertenecer, con exclusión, por ejemplo, del 40 por ciento de la representación sindical de Navarra, tomar decisiones que luego les sean de aplicación a ellos mismos? Lo que dijo la Cámara de Comptos a ese respecto está clarísimo y la respuesta es no. Por lo tanto...

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Su tiempo ha acabado. Señora Vicepresidenta.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Volviendo al tema del acuerdo que se ha alcanzado con los agentes económicos y sociales más representativos, le quiero recordar que el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, establece los términos y condiciones para la adquisición de la condición legal de entidades más representativas, atribuyendo una singular posición jurídica a quienes la obtienen por alcanzar los niveles de audiencia electoral que la ley orgánica establece tanto a nivel autonómico como a nivel nacional. Y es precisamente esa mayor representatividad la que habilita y respalda esa especial capacidad jurídica a efectos tanto de participación institucional como de acción sindical. De esta forma, ya sabe usted que el apartado tercero de dicha disposición concreta que la condición de más representativo permite a las organizaciones gozar de capacidad representativa en todos los niveles territoriales y funcionales, especialmente para ostentar representación institucional ante las Administraciones Públicas y para participar como interlocutores en las Administraciones Públicas a través de procedimientos de consulta y de negociación.

Para que concurra la condición de organizaciones sindicales más representativas a nivel autonómico se debe acreditar una especial audiencia expresada en la obtención en dicho ámbito del 15 por ciento de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresas y en los órganos correspondientes de las Administraciones Públicas, siempre que cuenten con un mínimo de mil quinientos representantes y no estén federados y confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal, y siendo así, en Navarra las únicas organizaciones empresariales y sindicales que cumplen esta condición son Comisiones Obreras, UGT y CEN.

Por otro lado, ha hecho mención a las conclusiones a las que llegó la Cámara de Comptos, también hacía alusión a la semejanza del funcionamiento de los fondos laborales en Andalucía, que creo que es una insinuación bastante mal realizada, pero respecto a la Cámara de Comptos, en su informe sobre el trienio 2014/2016, lo que decía es que la gestión de las políticas de empleo en el Servicio Navarro de Empleo se realiza con estricta sujeción a la legalidad y a la normativa vigente. Entiendo que no le guste lo que dice, pero eso es lo que dice. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre los motivos que han llevado al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en la etapa desarrollada por la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la Policía Foral y la etapa desarrollada por la Vuelta Ciclista a España en Navarra, presentada por señor Villanueva Cruz. Para formularla, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. La pregunta es sencilla: ¿cuál es el motivo o los motivos por los cuales la Consejería de Interior decidió excluir a la Policía Foral de las labores de control de tráfico en las etapas celebradas en Navarra por la Vuelta Ciclista a España?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva Cruz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Gracias, señor Presidente. La participación de la Policía Foral en la celebración de la tercera etapa de la Vuelta Ciclista a España viene determinada, como no podía ser menos, por la normativa vigente y los acuerdos que en desarrollo de tal normativa existan entre las Administraciones forales y general de Estado. Hasta el año 2009 dicha participación y colaboración venía estipulada en la Orden de 20 de diciembre de 1962, que aprobaba el convenio sobre circulación entre la Diputación Foral de Navarra y el Ministerio de la Gobernación, que en su artículo quinto explicitaba que los servicios de mantenimiento del orden en pruebas ciclistas o cualquier otra competición deportiva que lo reclame serán desempeñados por las fuerzas de la Agrupación especial de Tráfico de la Guardia Civil.

Así pues, hasta 2009 la participación en las pruebas ciclistas era competencia exclusiva, por utilizar una terminología clara, de la Guardia Civil de Tráfico, sin distinguir ningún tipo de prueba ni recorrido. Y digo hasta el año 2009 porque el 30 de junio del año 2009 se celebró una Junta de Seguridad de la Comunidad Foral de Navarra con la Administración General del Estado, cuya delegación estaba encabezada por el Ministro señor Rubalcaba, y entre los diferentes acuerdos figuraba el siguiente apartado: Coordinación de funciones en materia de policía administrativa.3.1. Corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la ordenación y protección de pruebas deportivas sobre vías de circulación siempre que su itinerario exceda del territorio de la Comunidad Foral.

No resulta dudoso que la Vuelta Ciclista a España es una prueba deportiva cuyo itinerario excede del territorio de la Comunidad Foral, y la prueba es que la actuación de la misma se realiza esencialmente por una unidad específica de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que acompaña durante todo el recorrido a la misma y que es complementada localmente conforme a esta regla. A su vez, y aquí está la variación respecto a lo estipulado desde 1962, se pactó que corresponde a la Policía Foral de Navarra la ordenación y protección de pruebas deportivas sobre vías de circulación siempre que su itinerario se desarrolle dentro del territorio de la Comunidad Foral. Así pues, hay una regla a la atribución de competencias, contenida en dicho acuerdo de la Junta de Seguridad, que mucha gente, no sé si interesada o inconscientemente, y no me refiero precisamente a su señoría, pretende ignorar, pero las instituciones y quienes las dirigimos no podemos hacerlo si pretendemos luego exigir las competencias que nos corresponden. La lealtad es la base de la posibilidad de exigir y, desde luego, el pacta sunt servanda cobra su máxima expresión en este caso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar o replicar, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha facilitado, aunque me temo que vamos a discrepar ligeramente en alguna de las interpretaciones. Dentro de unos días vamos a tener tiempo de extendernos más sobre este asunto en una comparecencia a la que creo que acude usted, pero, en cualquier caso, nos habla usted del Ministerio de la Gobernación, nos habla usted del año 2009 y de la reunión con el señor Rubalcaba, pero podía haber hablado también de cómo se actuó en el año 2012 y podía haber dicho también que, más allá de las competencias atribuidas en las normas, acuerdos y convenios, evidentemente, está la capacidad de su

Gobierno y de usted mismo para pactar, insisto, si hay voluntad de las dos partes, lo que sea preciso. Y usted sabe perfectamente, porque es público y se ha puesto de manifiesto, que había una disposición absoluta por parte del resto del operativo y de Guardia Civil para que la Policía Foral pudiera colaborar.

Yo le hago la pregunta porque en esta Cámara han comparecido los sindicatos de Policía Foral que representan a los trabajadores y a los funcionarios de Policía Foral y cuentan cosas distintas de las que cuenta usted. Yo le hago la pregunta porque ustedes mismos emiten unas notas de prensa confusas. Yo le hago la pregunta porque los propios sindicatos, no solo aquí, sino a través de la prensa, hacen valoraciones y manifestaciones distintas, y, por tanto, es mi obligación preguntarle algo tan sencillo como por qué, además de lo que está escrito en una ley, ustedes no son capaces de aceptar un pacto, un convenio, llámelo como quiera, cuando la otra parte está dispuesta a aceptar la colaboración de la Policía Foral en el control de tráfico de la Vuelta Ciclista.

Y le digo a usted lo mismo que dije en la comparecencia cuando vinieron los sindicatos: si el motivo por el cual la Consejería de Interior decide excluir a la Policía Foral del control de tráfico ese día es precisamente priorizar recursos, ahorrar dinero y destinar ese dinero a otras cuestiones importantes de nuestra seguridad pública, es tan sencillo como explicarlo, es tan fácil como decirlo, y con eso nos ahorraríamos muchísima confusión y probablemente mucha mala intención por parte de algunos, que usted sabe bien que existe. Pero lo que no entendemos en el grupo Popular es por qué de un tiempo a esta parte determinadas cuestiones relacionadas con Policía Foral no se explican convenientemente desde su departamento. Yo no sé si usted habla o no habla todos los días con su director general, debo pensar que sí, y no sé por qué usted no siempre coincide en sus manifestaciones con su director general o, mejor dicho, su director general no coincide con usted en sus manifestaciones públicas o privadas, pero esto, que puede parecer anecdótico, nos parece importante y creemos sinceramente que algo debe hacer usted para eliminar las confusiones que en los últimos meses se están dando en Policía Foral.

Por lo tanto, le reitero la pregunta: más allá de lo que la norma dice, usted tiene capacidad de pacto y puede pactar porque la otra Administración quería pactar, y ustedes no lo hicieron, por lo tanto, a mí me gustaría saber el motivo real, e, insisto, si el motivo real es priorizar recursos, es tan sencillo como decirlo porque eso lo entiende cualquier ciudadano, pero lo que no entiendo es que no se diga. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Ni las razones económicas ni las razones de ahorro tienen nada que ver en esto, evidentemente, porque, al fin y al cabo, el operativo policial está trabajando ese día, es decir, no se establecen los calendarios en función de que pase o no pase la Policía. Es más, sabe su señoría que desde el año 2013 se han reducido a su mínima expresión y no se abonan las horas extraordinarias tanto en Policía Foral como en el resto de la Administración, precisamente en un ejercicio de responsabilidad en unos momentos de crisis económica v en el que es un atentado contra la integridad de los demás trabajadores proceder a horas extraordinarias. Poco tiene que ver o nada, por decirlo de alguna forma, con el ahorro.

De todas formas, como bien ha manifestado usted, hay solicitada una Comisión, que se celebrará la semana que viene o la siguiente, en la cual se hablará más extensamente de todo este tipo de planteamientos, pero ya le anticipo que no tiene nada que ver ni con temas de ahorro, como se ha venido diciendo, ni con temas de estado del parque ni nada por el estilo. La Guardia Civil, la Policía Nacional v la Policía Foral tienen que repartirse todos los días las tareas que existen en esta Comunidad, y en este caso hay una reglas de atribución absolutamente claras, la Policía Foral complementa actividades en determinadas ocasiones, lo hizo y estuvo presente, junto con la Policía Nacional, en la llegada a meta y en los accesos a San Miguel de Aralar, puesto que se nos trasladó, y, además, hubo las máximas facilidades, que era necesario y que era posible en este sentido. La Guardia Civil manifestó que eran absolutamente suficientes para dar cobertura a la etapa desde el punto de vista del tráfico, y correspondiéndoles a ellos con carácter general, como he dicho, sobre todo a un dispositivo global, como ustedes pueden conocer, eso es así. Es más, esta forma de funcionar y esta mecánica la anticipé el día 2 de octubre de 2012, v pueden ver ustedes el Diario de Sesiones de la Comisión correspondiente, cuando puse hablé respecto a la atribución y al reparto de competencias y de trabajo de la Policía Foral, y expliqué que en el caso de una carrera nacional corresponde a un cuerpo y en el caso de una carrera de la Comunidad Foral a otro, como se viene realizando y se realiza ahora en exclusiva, salvo en aquellas oportunidades en que por haber varias concurrencias y pruebas el mismo día se pida ayuda, sucede así. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre las medidas que va a desarrollar el Departamento de Salud para que las mujeres que decidan interrumpir el embarazo sean atendidas hasta el final del proceso en los centros hospitalarios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la interrupción del embarazo en los centros hospitalarios públicos de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señor Presidente. Nos ha recordado esta tarde la señora Gorri que el Plan de Salud que se aprobó en este Parlamento el pasado 16 de septiembre incluye la interrupción voluntaria del embarazo en los centros sanitarios públicos de Navarra, es decir, que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea deberá realizar las interrupciones voluntarias del embarazo con medios propios. Da la casualidad de que unos días después, el 22 de septiembre, el Tribunal Constitucional avaló la ley navarra que regula la objeción de conciencia, que, por cierto, fue recurrida por el Partido Popular. Por lo tanto, nosotros entendemos que nunca han tenido ustedes ningún impedimento, pero ahora mismo están en disposición de garantizar las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública, o sea, de cumplir la ley del aborto, que ya cumplen, pero con medios propios. Y ahí viene la pregunta: qué medidas va a desarrollar para cumplir esta prescripción del Plan de Salud y cuándo, en qué fecha el Gobierno tiene previsto que las mujeres navarras puedan ejercen el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los centros públicos sanitarios de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, la señora Vera Janín.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Señoría, en estos momentos no vamos a tomar ninguna medida para cambiar la forma en que atendemos en Navarra a las mujeres que desean abortar. Como saben, y lo hemos hablado también hace un momento, esta es una prestación de la cartera básica de servicios que nosotros financiamos desde el sistema público y que derivamos a centros concertados, tal y como hacen la práctica totalidad de las comunidades autónomas y como se llevan a cabo más del 95 por ciento de los abortos que se practican en España.

La decisión sobre si hacerlo en nuestros centros o no a la que usted se refiere es una decisión de gestión. Este Gobierno ha decidido, por ejemplo, que solo un 6 por ciento de su presupuesto vaya a centros concertados mientras que la media del resto de España es de un 9 por ciento. Nosotros organizamos nuestros recursos para prestar la asistencia sanitaria de esa cartera básica de servicios. Y en el caso de esta prestación por la que usted me está preguntando, nuestra intención es continuar concertándola como hasta ahora, y, como usted dice, seguiremos cumpliendo la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me acaba de decir que no van a cumplir el Plan de Salud en ese aspecto mientras usted esté en el Gobierno; además, lo dice con claridad. Ustedes, Unión del Pueblo Navarro, apoyaron el Plan de Salud que incluía esta prestación con medios propios. Por lo tanto, no sé, habrá que sacarles a ustedes del Gobierno para que llegue otro y cumpla el Plan de Salud. En todo caso, yo no sé si es un problema de conciencia, no sé si sus conciencias se quedan más tranquilas cuando las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en centros privados. Yo no le encuentro ninguna otra explicación. Lo que sí está claro es que ustedes están mirando para otro lado porque están tratando mal a las mujeres que interrumpen su embarazo, las están estigmatizando. ¿Qué motivos reales hay en este momento que puedan justificar que las mujeres navarras no puedan ejercer su derecho en cumplimiento de la lev a interrumpir voluntariamente su embarazo en el sistema público, en el hospital público que tengan más cerca de su casa?

Por otro lado, no sé si es que a ustedes les parece -parece que a usted, señora Vera, sí- que veintiséis años no son suficientes para que el Servicio Navarro de Salud no se haya adaptado o se hayan puesto los medios necesarios para que esta prestación se pueda realizar en los hospitales públicos. El hecho es que desde la denuncia de 1987 de sectores afines al Opus Dei no se practican abortos en la sanidad pública. Estas personas fueron expulsadas pero la derecha sigue con el acoso y derribo a todos los sanitarios en este sentido. Y, miren, no es un delito, es un hecho que el año pasado setecientas mujeres navarras tuvieron que acudir a una clínica privada, y no hay ninguna razón para ello. Y lo que nos parece más grave en nuestro grupo es que usted haya dicho hoy que no va a cumplir con ese precepto. Claro, no sé con qué otros no va a cumplir usted. Me lo dirá también.

Ha dicho antes que el Plan de Salud es un instrumento central. Pues si el Plan de Salud es un instrumento central, para nosotros, y yo creo que para las mujeres navarras, también es un instrumento central, y me refiero al derecho al aborto en la sanidad pública sin ser estigmatizadas y pudiendo tratarse como cualquier otro tipo de

enfermedad o cualquier otro tipo de prestación que se haga en la sanidad pública.

Por otro lado, pensaba pedirle al Gobierno de Navarra que retirara el recurso que todavía tiene interpuesto contra la ley del aborto y, claro, se lo seguiré pidiendo, pero, evidentemente, como le decía al principio, no nos va a quedar otro remedio que sacarles del Gobierno para que llegue a Navarra otro Gobierno que al menos cumpla con los planes y con las leyes que aquí se aprueban. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, si en realidad no fuera bastante triste sería hasta curioso que lo único que le preocupe del Plan de Salud es que las mujeres que desean abortar lo hagan en el centro que usted quiere. El Plan de Salud cuenta con otro objetivos generales que se despliegan en un total de ochenta y siete objetivos de salud, y se ha estructurado en torno a doce estrategias de acción que se despliegan a su vez en un total de cincuenta y dos programas de salud que incluyen en conjunto más de doscientas cincuenta acciones. Varias de dichas estrategias figuran por primera vez como prioritarias en un plan de salud y son cuestiones tan relevantes como la prevención de la salud infantil, las urgencias vitales o tiempo-dependientes, el dolor, la prevención, la atención a la discapacidad o la seguridad del paciente. Hay un amplio apartado que trata del tema del cáncer, las enfermedades cardiovasculares, los problemas psicosociales de los jóvenes, la resistencia a los antibióticos de los adultos, el aumento de la prevalencia de la diabetes, la sobrecarga de las personas cuidadoras, el aumento de los pacientes crónicos y pluripatológicos, el policonsumo de fármacos, etcétera, pero lo que le preocupa a usted es que en Navarra se pueda abortar en los centros del Servicio Navarro de Salud. Pues, como le digo, sería curioso si no fuera por lo descorazonador de la situación.

Mire, señoría, Navarra cumple con la ley del aborto aunque no le guste, y, como ya le he dicho antes y le he dicho muchas veces, las mujeres que desean abortar pueden hacerlo, como en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, en los centros concertados con el Servicio Navarro de Salud, y así va a seguir siendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Pregunta sobre la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y las amenazas y agresiones a los derechos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, pre-

sentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Lo que le tengo que decir es que el Gobierno de Navarra está trabajando de una forma intensa en las fórmulas jurídicas y técnicas que sean viables para garantizar la capacidad normativa en Navarra en materia tributaria y también para poder acordar aquello que haga que todos los pleitos o todas las cosas en las que no hay acuerdo entre Navarra y el Estado se archiven o cuando menos se paralicen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para replicar o repreguntar, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a poner en duda que están trabajando de forma intensa, pero sí me reconocerá que de forma muy poco efectiva, y yo creo que ustedes tendrían que replantearse la estrategia porque ahí están los resultados: cero, a peor.

Recordarán ustedes que a lo largo del verano se produjo una crisis en materia de autogobierno en Navarra en la medida en que, además de los doce recursos que paralizaban leyes aprobadas por este Parlamento, se produjo una sentencia que dejaba a Navarra sin ningún tipo de derecho a decidir sus propias políticas fiscales y sus especificidades, y con motivo de esa cuestión se celebró un Pleno sobre el autogobierno que también UPN consideró oportuno. En dicho Pleno sobre el autogobierno la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, anunció y encomendó la solución a una reunión que iba a tener el 16 de septiembre con el señor Montoro para exigirle, en orden a lo decidido en ese Pleno extraordinario, la retirada de los recursos. Pues bien, fue a por lana y salió trasquilada, porque además de no conseguir retirar ningún recurso, se vino con una denuncia de 1.513 millones de euros. Ese fue el resultado.

Posteriormente nosotros quisimos poner en conocimiento de esta Cámara algo que ustedes ya conocen, y es la nota de prensa que el propio Gobierno de Navarra hizo pública el 17 de septiembre, en la que se decía, como es lógico, como no puede ser de otra manera, que no es de recibo acudir a los tribunales sin agotar los mecanismos de resolución de diferencias previstos en el Convenio Económico –palabras de la Presidenta del Gobier-

no de Navarra, la señora Barcina-, que exigía -utilizaba este término- al Gobierno que retirara el recurso anunciado por la Agencia Tributaria estatal. Decía textualmente: exijo con firmeza que cese esta sucesión de agravios contra nuestro régimen. En una noble intentona por parte del Partido Popular de poner su granito de arena en la solución, acordó y planteó un acuerdo, efectivamente, que nosotros tampoco compartimos, y es entonces cuando la Presidenta del Gobierno de Navarra dijo que no le bastaban las palabras, que quería hechos, que quería papeles firmados. Y dijo que se iba a producir una reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio el 30 de septiembre y que ahí se resolverían ese problema y el tema de los recursos. Pues bien, no se produjo el 30 de septiembre porque al Estado no le pareció bien, porque toma a Navarra por el pito de un sereno, se produjo el 7 de octubre, pero ¿se produjo el 7 de octubre o no se produjo? Porque estaba prevista a la una, y a las doce y media el Gobierno de Navarra mandó una nota diciendo que el Estado había anulado dicha reunión. Por la tarde envió otra nota de prensa diciendo que se iba a producir la reunión entonces y a las ocho y media usted compareció ante los medios de comunicación para dar cuenta de que el Estado no retira ningún tipo de recurso.

Por lo tanto, señorías, señores del Gobierno de Navarra, creemos sinceramente, y no ponemos en duda la intensidad de su trabajo pero sí ponemos de manifiesto la ineficacia, que es momento de replantear que su estrategia con respecto a las agresiones, las amenazas y los chantajes del Estado no está dando ningún tipo de resultado, que es necesario hacer algo diferente, que hasta ahora todas las iniciativas que han llevado a cabo el Gobierno de Navarra y la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, aquello que anunciaba en esta Cámara que iba a ser la solución a los problemas de Navarra, ha fracasado, como fracasó la reunión del 16 de septiembre con el señor Montoro, como fracasó la presunta reunión del 30 de septiembre, que se produjo el 7 de octubre, y hoy es el día en que toda Navarra conoce que el Estado mantiene latente su amenaza, algo que es inadmisible.

Por ello, en esta situación de especial gravedad para el conjunto de la ciudadanía navarra, para nuestro futuro, nosotros queremos proponerle y poner encima de la mesa tres cuestiones fundamentales, porque en Navarra en estos momentos lo que tenemos que decidir es si queremos una relación con el Estado por la cual él dé la paga a Navarra en función de si nos portamos bien o nos portamos mal, que el Estado dé la paga a Navarra en la medida en que lo considere oportuno, que le apetezca, y nosotros creemos que eso que nos estamos jugando requiere estrategias efectivas y eficaces. Señora Vicepresidenta del Gobierno, movilice usted a la ciudadanía, al conjunto de la sociedad navarra, a sus fuerzas políticas, a los sindicatos, a las organizaciones sociales para que el Estado perciba que no está negociando con un Gobierno débil, sino con el conjunto de Navarra, para dotar de seriedad a la indignación que existe en Navarra por las agresiones y amenazas del Estado. Le proponemos, en segundo lugar, ir al fondo de la cuestión y revisar en profundidad la Lorafna de forma participativa. Como tercer punto, por dignidad, le proponemos y ponemos encima de la mesa la convocatoria urgente e inmediata de la Comisión navarra de Negociación del Convenio para que entre todos y todas fijemos una posición contundente hasta ahora ausente y patente en el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de palabra de la Vicepresidenta Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Mire, señor Ramírez, efectivamente, lo que se ha conseguido este martes es que el asunto que se derivó como consecuencia de la resolución de la Junta Arbitral vuelva otra vez adonde tenía que haber estado, que es la Comisión Coordinadora. También le tengo que garantizar que las relaciones económicas, jurídicas y políticas que se dan cada vez son más complejas y también lo son las relaciones al amparo de la Constitución, la Lorafna y el Convenio Económico.

Este asunto, el anuncio del pleito en el Tribunal Supremo, surge con el acta de una inspección, un acto administrativo que creo que se debe respetar. Como consecuencia de esa acta de inspección, una empresa decide cambiar la forma de comercialización. Y el Estado no le da la paga a Navarra, pero es cierto que la forma en que se financia Navarra en materia de imposición indirecta ha cambiado desde el día 1 de abril de 2012. No sé si somos conscientes, pero es cierto.

De cualquier manera, lo que aquí se dirimía era un tema superimportante y muy grande, y estoy de acuerdo con usted en que lo que tiene que hacer el Gobierno es retirar el recurso, pero también hay técnicos del Gobierno central que defienden que este recurso no se puede retirar porque de lo que estamos hablando es de un acta inspectora que es un acto que, como le he dicho anteriormente, no podemos obviar.

Desde que yo represento la cartera de Hacienda lo que me ha tocado son duras negociaciones con el Gobierno en esta materia, fundamentalmente por lo que ocurrió el 1 de abril de 2012 y lo que ocurrió en el acuerdo del 7 de mayo de 2012, en el que lo que se hizo fue corregir el desastre económico que se producía en Navarra con ese cambio de comercialización. Desde entonces, la financiación de nuestra Comunidad es compleja. El 20 de diciembre de 2013 tuvimos que llegar a otro acuerdo, y el 31 de julio de este año en la hemos llegado a otro acuerdo importantísimo Comisión Coordinadora, que ha sido la prórroga de aquel acuerdo de 7 de mayo hasta que se negocie el nuevo quinquenio económico. Y es cierto que las relaciones cada vez son más complejas y más dificiles, porque estamos en un entorno muy cambiante, pero también es cierto que aunque el Estado no nos da la paga, tenemos que tener claro que nuestra situación de financiación ha cambiado.

Lo que hará este Gobierno es defender a muerte nuestro derecho foral, como lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo. Y lo que se consiguió el otro día, aunque no lo valoren, es la suspensión de la interposición de la demanda, que era un tema vital para Navarra, y en sede de Comisión Coordinadora, que es de donde no había salido, otra vez volveremos a intentar llegar a un acuerdo, que es lo que tenemos que hacer. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Pregunta sobre cuándo va a presentar el Gobierno de Navarra el plan de reindustrialización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pregunta sobre el plan de reindustrialización, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra suscribió el pasado 3 de octubre, junto con los agentes económicos y sociales más representativos, un acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo, que contempla una inversión de 545 millones de euros destinados a impulsar la economía, fortalecer el tejido industrial, reorientar las políticas de empleo y consolidar el diálogo social.

El objetivo de esta iniciativa es asegurar un modelo de crecimiento estable para Navarra, y el mismo gira en torno a tres pilares. El primero está orientado a la reactivación económica y a la industrialización, y contempla medidas para el fortalecimiento del tejido industrial. El segundo pilar se centra en las políticas activas de empleo, y

en él se detallan medidas para la mejora de la empleabilidad, competitividad y la cohesión social. Y el tercer pilar propone la consolidación de la concertación social mediante la creación del Consejo de Diálogo Social de Navarra.

El acuerdo contempla cuarenta y una medidas concretas divididas en doce líneas de actuación que se van a desarrollar durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Es en este acuerdo, que es global, en el que se enmarca el programa de actuación en materia de industrialización, la línea 1 de actuación contempla treinta y una medidas con una inversión de más de 226 millones de euros, medidas que permitirán reactivar la actividad económica y fortalecer el tejido industrial de nuestra Comunidad, que tiene una aportación importantísima al PIB.

Entre las medidas que se detallan, le voy a destacar las siguientes: el fomento de la inversión productiva a través de un marco atractivo para la inversión de las empresas existentes o la instalación de nuevas firmas; el fomento de la I+D+i en empresas y centros tecnológicos; el fomento de ahorro y eficiencia energética, así como la utilización de energías renovales; el apoyo para la mejora de la competitividad empresarial y para profesionalizar la gestión de los negocios existentes; el fomento de la extensión de banda ancha en conexión a Internet y la digitalización empresarial; la mejora del acceso a las condiciones de financiación para las empresas; facilitar los primeros pasos de la internacionalización a las empresas no exportadoras y promover las uniones entre empresas; apoyo para afrontar los gastos iniciales de nuevas empresas y fomentar el relevo empresarial, así como la simplificación del registro industrial de empresas e instalaciones.

El programa para el impulso de la industrialización ha sido elaborado desde una perspectiva más amplia, que es la de la reactivación económica y el empleo, que en una gran medida prioriza el fortalecimiento de nuestro tejido industrial para adaptarlo al escenario global y competitivo. Además, se configura desde el acuerdo y desde el consenso alcanzado con los agentes económicos y sociales más representativos de esta Comunidad, de modo que se fortalece y se garantiza desde todos los ámbitos su consecución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Caro Sádaba, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante, señora Consejera, que a nosotros nos parece francamente importante que hablemos de un plan o programa de reindustrialización. Creemos que es oportuno hacerlo y, además, estamos dispuestos a ofrecerle todo nues-

tro apoyo y nuestra colaboración. Estamos en disposición de trabajar y de formar parte de cuantos foros se creen con el ánimo de aportar ideas, sugerencias e iniciativas que confluyan en el éxito del plan en sí mismo. Por tanto, le ofrezco esa posibilidad y espero y deseo que la tenga en cuenta porque, insisto, estamos en disposición y tenemos ganas de trabajar y de colaborar en esos foros que puedan crearse al efecto.

Solo le vamos a poner son dos cautelas, bueno, más bien le hacemos una crítica y ponemos una cautela que creo que es importante. En cuanto a la crítica, francamente, pensamos que quizá esta medida llega tarde. Estamos terminando la legislatura, una legislatura que ha sido complicada, dificil y, por tanto, abordar estas cuestiones cuando está terminando la legislatura, en fin, tiene una crítica fácil. La crítica fácil, como le digo, es que llega tarde y, además, que puede ser una medida puramente electoralista. Nosotros no queremos que se quede en una medida electoralista y por eso, insisto, estamos con ganas y creo que en condiciones de participar y de ofrecer algunas medidas que puedan resultar interesantes.

Además de hacer esa crítica, permítame que le haga la cautela oportuna, porque el otro día se hizo un foro en Navarra en donde se reflexionó sobre estas cuestiones. Algunos de los ponentes hablaron de flexibilización laboral, y, mire, sinceramente, creo que quienes participan en el acuerdo con el Gobierno de Navarra no caerán en la tentación, entre otras cosas porque estarían traicionando a los propios trabajadores y trabajadoras de la Comunidad, pero el Partido Socialista tiene miedo al oír hablar de flexibilidad laboral porque la flexibilidad laboral se ha traducido en manos de algunos en una pérdida de derechos de los trabajadores que no sé cuándo los vamos a recuperar. Por tanto, reindustrialización sí, ideas y sugerencias para que, efectivamente, esa reindustrialización tenga éxito, sí, pero también medidas para proteger a los trabajadores ante una situación tan problemática como la actual.

Y ya que antes, hablando de este asunto aunque desde otra perspectiva, el señor Zabaleta ha hecho alusión al Partido Socialista diciendo que estábamos haciéndole el trabajo sucio a UGT y a Comisiones Obreras, le voy a decir una cosa. No, no, se la voy a decir a usted porque usted me lo ha dicho. Ah, ¿y a UPN también? Vale. Ningún problema. Acepto el matiz, pero espero que acepte usted también el matiz que yo le voy a poner encima de la mesa, porque prefiero, fíjese en lo que le voy a decir, hacerle el trabajo sucio a UGT o a Comisiones Obreras e incluso al Gobierno sabiendo que lo que está proponiendo puede ser interesante para la Comunidad Foral que hacerles el trabajo limpio a otros a los que ustedes se lo han

estado haciendo durante mucho tiempo. ¿Lo entiende? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Agradezco su disposición y, desde luego, espero que trabajemos en esa línea. Respecto a la crítica que hace de que esta medida llega tarde, usted ya conoce cómo estaban las convocatorias de las ayudas dirigidas a la industria, que traían unos compromisos plurianuales importantes y que por eso el Gobierno se vio obligado a cerrar esas convocatorias. En cuanto se han acabado todos los compromisos plurianuales que teníamos, que es este año, gracias a que el presupuesto nos lo ha permitido, nos hemos visto en disposición de poder lanzar estas medidas.

Desde luego que en mi ánimo no hay ningún interés electoralista porque este trabajo comenzó hace un año en la Mesa del diálogo social, han trabajado profundamente las dos organizaciones sindicales, la Corporación Empresarial de Navarra y el Gobierno, y lo que se ha hecho es un plan que pretende dedicar una especial atención a aquello que consideramos que es primordial para nuestra Comunidad como es la industria. Vuelvo a reiterarle el agradecimiento por su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de impulso al emprendimiento mediante la simplificación de trámites administrativos, el fomento de la capacidad exportadora de las empresas navarras y la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para formularla, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción ya lleva un tiempo presentada, concretamente el 12 de agosto, y puedo hilar de alguna manera de lo que trata, si me permiten el señor Presidente y sus señorías, con el debate que hemos tenido esta mañana, en el sentido, como hemos dicho en varias ocasiones desde el grupo parlamentario

socialista, de que desde una economía local o regional, como se suele llamar, se pueden hacer muchas más cosas de las que se hacen para fomentar la economía, para dinamizar la economía. En ese sentido, aunque esto es del 12 de agosto, pensamos que tiene plena actualidad en estos momentos. ¿Qué es lo que pedimos aquí? Instar al Gobierno a que tome medidas de impulso del emprendimiento mediante la simplificación de trámites administrativos, es decir, lo que no puede ser es que entre los grandes problemas de quien tenga una idea para crear una empresa, para iniciar una línea de actividad esté el de la financiación, se encuentre con esa dificultad enorme y a veces insalvable que acaba incluso impidiendo la puesta en marcha del proyecto, poner en marcha esa propia actividad empresarial.

La tutela administrativa tiene que ser para garantizar el cumplimiento de la legislación, no un trámite insuperable que impida la propia puesta en marcha del proyecto. Y en este sentido están trabajando todas las Administraciones, yo diría que de buena parte del mundo, con mayor o peor acierto. Nos parece que todo lo que sea simplificación, garantizando el cumplimiento de la legalidad, impidiendo, en definitiva, que haya planteamientos que puedan aprovecharse de la propia legislación o falta de control administrativo para hacer cualquier barrabasada, tiene que tener el amparo y la tutela de la propia Administración.

En segundo lugar, lo que pedimos es el fomento de la capacidad exportadora de las empresas navarras. Es verdad que tenemos el tema del IVA, pero ese tema ya se arreglará, por las buenas o por las malas. Esperemos que por las buenas. Pero es evidente que el futuro económico de Navarra tiene que estar más en la exportación por una razón de sentido común, y es que por mucho que podamos hacer quienes vivimos en Navarra, que seremos más de seiscientas mil personas, es evidente que por nosotros mismos no podemos estar en una sociedad cerrada de venta y compra de productos, el futuro, ya el presente está en la exportación. Navarra tiene capacidades importantes para fomentar esa exportación, y nos parece que lo que habría que hacer es fomentar más, si cabe, que, evidentemente, cabe más, esta cuestión.

Y hay una tercera cuestión que sé que es controvertida, no lo voy a ocultar, que es fomentar la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral. Y cuando me refiero a extranjera hablo fundamentalmente de la extranjera respecto del Estado español o de España, lo digo para no engañarnos en el debate, porque es evidente que el cúmulo de inversiones de empresas foráneas de la Comunidad Foral ha permitido un grado de crecimiento importante, especialmente en

los años 80, y creemos que esa tiene que seguir siendo una vocación importante.

En definitiva, señorías, todo esto y muchas más cosas, pero especialmente esto, se vieron en la Mesa por la dinamización de la economía, pero el Gobierno de Navarra, seguramente preocupado u ocupado en otros menesteres, poco caso ha hecho a todo este tipo de iniciativas. Estas tres en concreto, con mayores datos, con mayores argumentos, estaban en la resolución que aprobó el Pleno de esta Cámara como consecuencia de las reflexiones de la Mesa por la dinamización de la economía. Por lo tanto, señor Presidente, voy a dejarlo aquí. Creo que el expositivo es suficientemente claro de qué cosas se pueden hacer y demuestra que se pueden hacer muchas más cosas de las que se hacen y, por lo tanto, pido dos cosas, si les parece bien a sus señorías, en primer lugar, el voto afirmativo, por eso la estoy defendiendo, y, en segundo lugar, sería conveniente que el Gobierno, además de pensar en sus cosas, pensase también en el bienestar y la prosperidad de Navarra y de sus ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la iniciativa. En el turno a favor, por UPN, señora Gaínza, cuando quiera, tiene la palabra desde el escaño.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Estamos totalmente de acuerdo, señor Lizarbe, en los temas que ha tratado usted. Yo vi la exposición de motivos y francamente, no supe si está copiada del Plan de acción del Gobierno 2013-2015, porque hay textos que son prácticamente literales. Dice: nueva estrategia de internacionalización de las empresas navarras, fomento de fórmulas de consorcio, colaboración, etcétera. Y el texto del Gobierno dice: convocatoria de ayudas a colaboraciones entre empresas para la internacionalización agrupada de empresas. Podríamos decir que hay multitud de propuestas que coinciden en los dos documentos.

El programa de ayuda a empresas en todas las etapas de internacionalización, asesoramiento, formación, búsqueda de socios en el exterior, promoción de redes empresariales, puesto que las empresas navarras son muy pequeñas y se trataría de agrupar empresas a fin de que tengan más facilidad y más capacidad para el tema de exportación e internacionalización. Diseño de programas de colaboración entre empresas exportadoras para que inicien esta actividad, crear un fondo de apoyo a la internacionalización. Entonces, claro, si de entrada en la exposición de motivos usted, que es quien firma la moción, dice que los socialistas pensamos que la inactividad general del

Gobierno de UPN también es notoria en materia de reactivación económica, resulta que si aquí se incrementa el paro, la culpa la tiene el Gobierno, si aquí disminuye el paro es gracias al contexto que nos está bordeando. Me parece que no es así.

¿Se ha hecho o no se ha hecho algo en este aspecto de internacionalización? Pues va el 10 de mayo de 2013 comenzó el programa de apoyo para licitaciones internacionales 2013. Se abrió la convocatoria de ICEX-Next para 2014, que se publicó en febrero de 2014. Fueron publicadas las convocatorias de apoyo a la internacionalización el 12 de marzo del 14. Jornada de presentación de la convocatoria para internacionalización, 17 de marzo del 14. Más de cien empresas han solicitado ayudas para la internacionalización del período 2014 en las dos vías, tanto asesoramiento especializado como promover la internacionalización agrupada de empresas, que es uno de los puntos que usted pide. Concretamente, para el asesoramiento especializado se recibieron veintiséis solicitudes y para la convocatoria de internacionalización agrupada, dieciocho proyectos que agrupaban a setenta y ocho empresas.

Le quiero decir que se han hecho cosas, por supuesto, si se hacen más, mucho mejor, pero este hacer más nos sirve para aquí, para lo de al lado, para lo de allá abajo y nos sirve para todas las comunidades. Se ve que el momento ha sido muy complicado, que sí se está trabajando en el tema, con unos inicios muy duros. Vamos a apoyar su moción porque creo que entre todos conseguiremos al final que esta sociedad navarra viva mucho mejor, que se reduzca el número de parados. Con los últimos datos que tenemos, hemos conseguido ser la comunidad con el índice más bajo de todo el Estado y nos gustaría seguir en esa línea. Apoyamos su moción, trataremos de que todas las ideas que ha planteado y que no se están llevando a cabo comiencen su andadura porque creemos que es positivo para la Comunidad y para la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Gaínza. Por Bildu, tiene la palabra su portavoz señor Barea. Cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Por comodidad, voy a salir a la tribuna. Aprovecho para decir que la propuesta de resolución de la moción del grupo socialista al Gobierno de Navarra que ha defendido el señor Lizarbe, que impulse medidas para favorecer el emprendimiento mediante la agilización de trámites, el fomento de la capacidad exportadora o la captación y consolidación de esa inversión extranjera, es un argumento absolutamente razonable como para apoyar la moción. Pero también es cierto que la moción está ligada a

la exposición de motivos, la última parte de la resolución nos remite a la parte expositiva, y habría que hacer alguna valoración precisamente de esa parte expositiva porque, aunque estamos de acuerdo, esa parte nos presenta alguna duda y alguna preocupación, y voy a intentar resolverlas en poco tiempo.

Por ejemplo, hablan de que dentro de la implantación de la estrategia IED ustedes establecen medidas fiscales en el Impuesto sobre Sociedades sobre beneficios derivados de inversiones de capital destinados a la creación de empleo, con los condicionantes que ahí se nombran y con unos períodos de excepción que también se nombran. Hombre, nosotros y nosotras, que tenemos un dibujo fiscal que siempre hemos manifestado que es contrario a este tipo de figuras, aunque podemos entenderlas desde la perspectiva de redireccionar o direccionar una parte de la economía, pensamos que cuidado con las operaciones de arquitectura fiscal, que tenemos buenos ejemplos de lo que ocurre con ello.

También hablan ustedes de la red, vov a traducir el vocablo del inglés porque mi inglés es absolutamente primitivo, que se puede traducir como esa red de inversores angelicales, y aquí hay que tener en cuenta dos cosas. Primera, que existen dos tipos de ángeles, unos ángeles buenos y otros ángeles que son bastante malos, a los que podemos denominar demonios. ¿Por qué digo esto? Porque dentro de la figura de estos ángeles inversores se puede encontrar con un tipo de ángel inversor que suele ser cercano al familiar, suele ser amigo del familiar, y que precisamente se involucra económicamente con un proyecto determinado, pero resulta que muchas veces estos ángeles benefactores del bien pierden todo su capital precisamente por haber apoyado a un amigo, a un familiar. Y hay otro tipo de ángeles, los ángeles guardianes profesionales. ¿Y qué hacen este ángeles guardianes profesionales? Pues son los listos de la clase, estos ángeles custodios de la inversión buscan inversiones que tengan un potencial de retorno de hasta diez veces y lo quieren en cinco años y, además, con una salvedad, que posiblemente, en mis conocimientos no está y creo que no me equivoco, estas prácticas carecen de un control severo de la Administración. Por tanto, mucho cuidado con ángeles que se pueden convertir en demonios.

También reconocemos que es una práctica interesante por las ventajas que conlleva: el reparto del coste, la presentación de una oferta complementaria, sumar experiencias y compartir conocimientos, la constitución y funcionamiento de un consorcio de explotación, pero, como se reconoce en muchos lugares, entre ellos, en los estudios de la Cámara de Comercio, también hay aspectos negativos como son la pérdida de la autonomía de las empresas y la complejidad para configurar este tipo de figuras, y posiblemente el mayor escollo sean intereses contrapuestos, es decir, las desconfianzas y el coste de la elección del socio. La clave: cómo se gestiona la competencia entre competidores y se reconvierte en confianza, y cuando una empresa o varias empresas tienen como máximo objetivo competir entre ellas y ganar más dinero, es muy dificil buscar sinergias suficientes como para que funcione. Y este tipo de figura sí que es positiva, pero hay que reconocer que es complicada.

Ustedes, y estamos absolutamente de acuerdo, hablan de agilizar y facilitar los trámites burocráticos en toda su extensión y, en ese sentido, este grupo parlamentario ante ese aspecto siempre se posicionará a favor, pero ustedes matizan una coletilla, y voy a leer textualmente, que solo excepcionalmente y en casos que resulte imprescindible el mecanismo de control administrativo será la autorización previa. En este sentido, quizá sea mi incapacidad manifiesta para encontrar las cosas, es posible que esté con letreros de neón en rojo y con flechas muy grandes, pero este Parlamentario no ha podido encontrar nada referente a este tipo de control. Es posible que sea, como he dicho, por mi incapacidad manifiesta o también es posible porque no exista, y si no existe, evidentemente, es una medida que habría que aclarar porque, evidentemente, jugar con la arbitrariedad en el control administrativo previo... Habría que determinar qué casos y cómo son, y esa es una de nuestras dudas.

Y otra duda que nos planteamos, y le voy a dar la razón a la señora Gaínza, es que se recogen en determinados planes medias que aquí se han expuesto, pero le voy a decir más, la Cámara de Comercio de Navarra, en el desarrollo de sus funciones, cuenta, entre los programas, con el comercio exterior, y dentro del comercio exterior están el asesoramiento, los servicios de apoyo a la internacionalización, las licitaciones internacionales, la red de Cámara navarra en el exterior, la búsqueda de agentes comerciales, las acciones de promoción, los trámites, los certificados de origen y el asesoramiento especializado. Y es cierto que nos encontramos en esta tribuna, bueno, el que se encuentra en esta tribuna soy yo, pero nos encontramos en esta tribuna con tres posibilidades distintas, por una parte, las mecánicas y la implantación de lo que ha hecho el Gobierno de Navarra, por otra, lo que está haciendo la Cámara de Comercio en cuestión de sus funciones y, por otra, los matices del Partido Socialista, hay algunos que no se reflejan ni en una ni en otra y digamos que tienen que converger. Y ahí está la gran pregunta: ¿cómo hacemos converger esto para no duplicar funciones, para no duplicar esfuerzos y para que está línea vaya en un sentido bueno?

Con respecto a las otras medidas que no he mencionado, coincidimos más o menos con lo que se ha propuesto aquí. Es evidente que el apoyo a la internacionalización de las empresas navarras es muy importante, también es cierto que las empresas con capital humano pequeño tienen ese camino prácticamente vedado por la propia tipología de la empresa, pero todos los informes, y hay que reconocer que existe una concordancia entre lo que ha presentado el grupo socialista y, por ejemplo, un informe presentado por el área internacional de estudios de la Cámara de Comercio, que precisamente habla de la internacionalización de la empresa española, la cooperación empresarial e inversión exterior, y posiblemente se ajuste a este tipo, lo que pasa es que este informe es de hace cinco años, si no recuerdo mal, y han pasado cinco años de estas medidas de las que hemos estado hablando hoy.

Nuestro voto va a ser positivo porque dentro de nuestras preocupaciones todo lo que sea impulsar esto es evidente que cualquier medida la vamos a apoyar.

Para acabar, una advertencia, y no es la del cuento del lobo, porque este lobo ya ha venido a esta Comunidad una y otra vez: cuidado con la clase de captación de inversión extranjera que potenciamos, porque podemos recordar el lobo de Inasa, el lobo de Koxka y otros lobos más. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Barea Aiestaran. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Decía la señora Gaínza que cuando se incrementa el paro la culpa es de UPN pero cuando se reduce no. Es que ustedes hacen lo contrario. Cuando aumenta el paro la culpa es del entorno y cuando se reduce es de sus políticas y de sus estupendos planes o de los acuerdos de empleo que nos costaban un pastizal cuando se creaba empleo, nos han seguido costando cuando se destruía empleo y nadie es responsable de nada.

Esta es una moción que vamos a apoyar. Vamos a apoyar, señor Lizarbe, porque lo que se va a publicar es la resolución, y nosotros, de hecho, la apoyaríamos sobre todo quitándole la última parte, eso de "de conformidad con el expositivo de esta moción". Pero como lo que se va a publicar en el Boletín es la resolución, la vamos a apoyar, porque estando de acuerdo con lo que dice, que al final no es más que una declaración de buenas intenciones, que lo ha recordado en parte la señora Gaínza, y usted, no es más que una recopilación de cosas que aparecen en planes y más planes, en mesas diversas, que aparecerá en esa mesa fantasma que se

van a inventar para expandir la presencia de determinadas organizaciones en todos los ámbitos de la Administración, aparecerán profusamente, ya han aparecido. Llevamos decenas de años haciendo planes en los que se dicen las mismas cosas, algunas son obvias, otras sorprenden. ¿Cuántas veces hemos hablado de los trámites administrativos? Se está exhibiendo eso como un logro, y todavía sigue siendo una asignatura pendiente. En cuanto a las ventanillas únicas, es que cada año se crea una ventanilla única, por tanto, hay que ir a docenas de ventanillas únicas, porque, que yo sepa, que yo recuerde, y voy teniendo años, la primera ventanilla única que se creó en Navarra es de principios de los 80, y seguimos con la ventanilla única. Sorprende, pero es verdad que es necesaria. Llega a ser molesto que continuamente -porque que lo haga la oposición está bien- el Gobierno alardee, que lo ha hecho varias veces en esta legislatura, de simplificar trámites y de crear ventanillas únicas, cuando seguimos en las mismas.

Como digo, estamos también de acuerdo en la cuestión de la internacionalización, por cierto, como es reiterado, entre otras, por la Presidenta del Gobierno, yo pediría ya que de una vez aprendamos a pronunciar internacionalización, que no es internalización, y lo digo porque incluso en la moción se habla de crear un fondo de apoyo a la internalización de las pymes. Supongo que quiere decir porque internalización, en teoría, de las organizaciones es una cosa bien distinta.

Digo que por supuesto que también estamos de acuerdo, es que es otra obviedad. Ahora, hay que tener cuidado con estas cosas, hay que tener cierto cuidado y hay que ser selectivos. Las políticas de internacionalización deben ser selectivas, el sector exterior, por supuesto, fundamental. Una sociedad tan pequeña como la de Navarra no se podría sostener exclusivamente por su capacidad interna de demanda, es una obviedad, pero la capacidad para exportar no debe ser contemplada de cualquier manera y a cualquier precio, hay que ser capaces de internacionalizarse y de exportar determinado tipo de productos y determinado tipo también de actividades, porque a veces se exportan actividades. Quiero decir que en ese sentido sí que entendemos que, estando de acuerdo con lo que dice la moción, hay que ser enormemente selectivos.

Porque, claro, esta mañana hemos hablado de eso, de que la capacidad exportadora depende de la competitividad de las empresas, porque las empresas son competitivas, pero, a su vez, la competitividad de las empresas depende de las condiciones en las que desarrollan su actividad. Se puede ser competitivo en productos de bajo valor añadido, intensivos en costes laborales, por ejemplo, ahí no nos interesa ser competitivos, porque

esa es una apuesta perdedora. Hay que ser competitivos en actividades de alto valor añadido que normalmente llevan aparejados trabajo de mayor calidad y fomento de actividades, sobre todo en servicios, de mayor calidad, ligadas a nuevas tecnologías. Y eso lleva consigo o requiere, tiene una precondición que son las infraestructuras, pero también los servicios sociales, los servicios educativos—hay que recordar el retroceso enorme en educación que estamos teniendo—, los servicios sanitarios, etcétera. No nos olvidemos de las precondiciones, todo esto está muy bien, pero si no hay precondiciones no servirá de nada.

Y en ese mismo sentido hay una propuesta que me sorprende un poco, la habilitación de avales financieros para la internacionalización de las empresas de obra pública. Eso tendría mucha discusión, pero, bueno, lo dejaremos para otro momento. Y luego está el tema de la inversión extranjera directa y por convención, aunque realmente la capacidad de atracción de inversión es una dotación y es una capacidad en sí, venga de donde venga, pero por convención vamos a hablar de la inversión extranjera directa, entendiendo por extranjera internacional. Bien, eso es una cuestión que, evidentemente, es algo que hay que fomentar, es evidente que Navarra, sin la aportación de ese capital no estaría donde está ahora, pero también es una cuestión en la que hay que ser selectivos, cualquier inversión extranjera no nos sirve. Leía un artículo en el New York Times, en el que precisamente se hablaba de que quizá la globalización está cambiando de signo, y se refería a que en este momento quizá el país con mayor atractivo para la inversión manufacturera sea Estados Unidos. ¿Por qué? Pues porque tiene un gas a muy bajo precio y porque tiene una de las legislaciones laborales más laxas del mundo. Y entonces, el autor de este artículo decía: ¿significa eso que va a dejar de haber actividad productiva en China? Y dice: no, lo que pasará es que a medida que el trabajo chino pase a ser comparativamente más caro se irán produciendo, fabricando productos más sofisticados.

Y es una cuestión que tiene enorme importancia y que no hay que perder de vista, no hay que ser atractivos para cualquier inversión extranjera y, por tanto, reducir como sea el coste. Y, en ese sentido, esto de la exención... Algo hemos hablado esta mañana del Impuesto sobre Sociedades, pero tiene mucha miga, si una multinacional puede hacer toda la ingeniería fiscal que le dé la gana y va a trasladar el pago de impuestos adonde le dé la gana, o sea, si atraemos una multinacional porque hay una exención de tres años en el Impuesto sobre Sociedades seguramente haremos una mala inversión. Es decir, son temas en los que, desde luego, en el fondo estamos de acuerdo, pero en algunas propuestas concretas disentimos, y disen-

timos profundamente porque nos pueden llevar precisamente a otro resultado.

Hay otra propuesta que me ha llamado la atención, la del mapa de patentes. Hemos hablado de eso en alguna ocasión. En realidad, el problema de las patentes es que se pueden generar en algún sitio, pero no quiere decir que se registren ahí, y entonces, normalmente no se refleja adecuadamente el peso en términos de capacidad de generación de innovaciones con el mapa de las patentes, pero, bueno, que se haga un mapa de patentes en su día lo apoyamos, además, era una moción del Partido Socialista.

En resumen, estamos de acuerdo en términos generales. Esto se puede traducir en un plan más, que el papel se ve que es barato y, además, es fácil ponerlo en un papel, de ahí a que se traduzca en algo concreto –termino, señor Presidente– hay otra historia, pero tenemos que estar de acuerdo al menos con la propuesta de resolución de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señora Beltrán Villalba, desde el escaño, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Mire, señor Lizarbe, nosotros también vamos a apoyar esta moción, pero yo no sé si cuando nosotros llegamos a esta Cámara, bueno, sí que lo sé, debimos ser los más visionarios y, sobre todo, los más adelantados a los tiempos, porque en el año 2011 ya trajimos aquí la ley de emprendimiento, que toda esta Cámara rechazó.

Las medidas que usted nos propone aquí, en la exposición de motivos, están muy en consonancia y muchas de ellas estaban incluidas en esa ley, y ahora le tengo que decir que ustedes van bastante retrasados, no sé qué les pasó el 12 de agosto, sería el calor, que de repente metieron esto así, de golpe, cuando ya está incluido en la ley que ha aprobado el Gobierno de Navarra, la del Estado, etcétera.

Bueno, por supuesto, todo lo que sea emprendimiento nosotros lo apoyaremos siempre, pero sobre todo porque vamos adelantados a los tiempos, y ustedes, en este caso, un poquito retrasados y quizá olvidadizos. Y ahora les voy a decir por qué olvidadizos. En esta propuesta de resolución nos piden tres cosas: el emprendimiento mediante la simplificación de trámites administrativos, perfecto, de acuerdo, si no se cumplen, que se haga, pero yo creo que ya se estaban haciendo; el fomento de la capacidad exportadora de las empresas navarras; y la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral. Ahí es nada.

¿Y por qué le digo olvidadizos? Porque ¿qué hemos debatido aquí esta mañana? Una reforma fiscal, ¿verdad?, una reforma fiscal en la que se pedía fundamentalmente el fomento de la capacidad exportadora y la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral, mediante beneficios fiscales, que ustedes los piden claramente. Piden destinar recursos humanos a la captación de empresas e inversores extranjeros para atraerlos hacia la Comunidad Foral, y no solo eso, piden implantación, estrategia de inversión extranjera directa, entre otras cosas, estableciendo medidas fiscales con período de exención en el Impuesto sobre Sociedades, sobre beneficios derivados de inversiones de capital destinados a la creación de empleo de nuevas empresas con capital extranjero y de base tecnológica, y siempre y cuando garanticen el empleo, exención de tres a cinco ejercicios. Sí, son propuestas del Partido Popular. Claro que lo vamos a apoyar, pero ustedes recuerden que esta mañana han echado atrás una ley de reforma fiscal que incluía fundamentalmente algunas, no solo las del Gobierno de Navarra, sino enmiendas que no nos han dejado a nosotros presentar porque ustedes la han tirado abajo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por parte del único grupo que queda por intervenir, señor Nuin Moreno, en el turno en contra, desde el escaño, adelante.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Por las razones que ha dado la portavoz del grupo Popular, votaremos en contra. La verdad es que nos ha sorprendido esta moción en su tercer apartado. Ya ha dicho el señor Lizarbe que podía ser el aspecto más polémico, porque lo de la simplificación administrativa, lo del fomento de la exportación, de la capacidad exportadora de las empresas navarras, pues bueno, de acuerdo y no hay problemas por nuestra parte, al revés, pero en la propuesta de resolución también se hace alusión a la captación y retención de la inversión extranjera en la Comunidad Foral, de conformidad con el expositivo de esta moción, y en el expositivo lo que se dice es implantación de la estrategia de inversión extranjera directa, entre oras cosas, estableciendo medidas fiscales con período de exención, el Impuesto sobre Sociedades, sobre beneficios derivados de inversiones de capital destinados a la creación de empleo de nuevas empresas con capital extranjero y de base tecnológica, siempre y cuando garantizar el empleo, qué menos, ¿verdad?, y exención de tres a cinco ejercicios. En definitiva, se trata de intentar, una vez más, traer la inversión extranjera a través de eso que se llama competitividad fiscal, incluso exención por tres a cinco años.

Hay países que ya han hecho esto. Irlanda era el ejemplo en la Unión Europea de una estrategia de desarrollo así, y tuvo que ser rescatada. Esto no garantiza, desde luego, ningún éxito económico. Por lo tanto, como hemos dicho también esta mañana en el debate, no estamos de acuerdo con esta línea fiscal y, por lo tanto, al ser incorporado en esta moción, no lo podemos apoyar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Lizarbe Baztán? Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo a todos los grupos que van a votar a favor de esta moción. A la señora Gaínza y a la señora Beltrán realmente podría cantarles o contarles las verdades del barquero, pero, claro, si van a votar a favor, voy a reprimirme duramente, no vaya a ser que por mi réplica cambien de opinión.

Lo mismo les podría decir al señor Longás y al señor Barea, pero, claro, es que si van a votar a favor, no sé, tengo que contenerme. Estoy perdiendo el tiempo, como ven, para que pasen los cinco minutos porque, si no, igual se enfadan sus señorías y no votan, pero algo tengo que decir.

Señora Gaínza, pero si esto ya lo hace el Gobierno, si nos lo han copiado, si vamos a hablar de quién copia a quién, me entero ahora de que UPN ha copiado parte del programa electoral del Partido Socialista de Navarra que encabezó este señor en las últimas elecciones, porque yo lo he copiado de ahí. Y es del 2011, entonces, ¿qué pasa?, ¿que en el 2013 ustedes nos copiaron a nosotros o qué? Pero, es más, es que hoy este Pleno va el tema este de mentirijillas de nuevo. No sé lo que les pasa en UPN, es que no paran con esto de no decir la verdad, como diría el señor Lasa, que es más fino el tema.

Señora Gaínza, dice en la página 2 de esta fundada moción, que, entre otras medidas, se trata de al menos poner en marcha –último guion– participación institucional en todos los foros internacionales, incluyendo la eurorregión. ¿Han cambiado de opinión? ¿Tan desesperados están electoralmente que ahora ponen ustedes la eurorregión con Euskadi y Aquitania? Y esto, ¿que se lo hemos copiado nosotros a ustedes? Ustedes a nosotros, pero si ustedes no están de acuerdo. O sea, es verdaderamente curioso.

Bueno, señora Gaínza, como va a votar a favor, vamos a llevarnos bien, votan a favor y ya está, todos amigos. Con lo de todos amigos me refiero a lo relativo a la configuración de la decisión de la Cámara en cuanto a la votación de esta moción.

Me dice el señor Barea que no entiende el tema –usted lo ha entendido perfectamente–, y no está de acuerdo. Es verdad, vale, es legítimo. En la

página 2, párrafo primero -como es tan larga, es para abreviar- se dice: solo excepcionalmente y en los casos en que resulte imprescindible el mecanismo de control administrativo será la autorización previa. Usted lo ha entendido perfectamente. ¿Qué quiere decir esto? Que solo en esos casos habrá autorización previa. Si no, habrá autorización posterior. No lo vamos a ocultar. Esto a UPN no se le ha ocurrido, ¿eh? O al menos no lo que pone en sus documentos, igual lo han debatido en alguna reunión interna, deduzco que con poco triunfo. Básicamente, ¿qué supone esto? Que si hay capacidad de montar un negocio, que lo monten, y luego les autorizaremos. Lo ha entendido bien. Esto es absolutamente novedoso, y es liberal, absolutamente liberal, no socialdemócrata. Es una forma de incentivar la economía. Pero esto tampoco estaba en el programa electoral del Partido

Seguimos. Y como tengo que terminar, diré solo dos cosas. Dice el señor Nuin: no estamos de acuerdo con la tercera parte. ¿Ah, no? Pues bueno es saberlo, nosotros sí, por eso lo hemos propuesto. Es que, claro, no conviene esto de la inversión extranjera directa, habrá que verlo. Habrá que ver ¿qué? ¿Cómo que no? En cuanto a la inversión extranjera directa, es dificil que el que venga obtenga beneficios al principio, ahí tiene razón el señor Longás, y lo que decimos aquí es que no pague Sociedades durante los primeros tres años. Es que probablemente, como dice el señor Longás, no va a pagar. Pero vamos a ponerlo en un papel, porque se trata de captar inversión extranjera directa, y es evidente que esto a Navarra durante décadas le ha dado muy buenos resultados desde el punto de vista de su relanzamiento industrial, porque esto antes era una provincia agrícola. Por lo tanto, nosotros pensamos que es importante en ese sentido.

Y una cosa más. La parte no es el todo, sobre esto de los tres a los cinco años. Por lo tanto, señorías, no vamos a reñir si van a votar a favor, pero, y espero no equivocarme en esto, esto es algo que tendrá que hacer el próximo Gobierno porque si algo han demostrado los de este Gobierno... Porque esto se aprobó, esto y más cosas, en la Mesa por el empleo, ciertamente, con el voto a favor del PP y de UPN y de algún otro aisladamente, y tarde o temprano esto se tendrá que hacer en Navarra para hacer un nuevo plan de relanzamiento económico y, si no, al tiempo. Y ahí sí que espero no equivocarme, lo haga quien lo haga. Porque, si no, simple y llanamente, estaremos perdiendo oportunidades de inversión que, por cierto, y durante muchos años, gente muy sensata y muy lanzada consiguió que esto pasase de ser una provincia agrícola a una provincia industrial, que es muy importante.

Por cierto, me comentan que se ha debido de morir alguien por el tema del ébola y, bueno, ya lo dirá el Presidente, pero que se compruebe, y en ese caso me imagino que lo mejor será que el Parlamento muestre su consternación y lo que entienda la Mesa que sea interesante en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe Baztán. Mientras comprobamos la información que nos ha referido, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 43 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la elección de los directores y directoras de centros públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la elección de los directores y directoras de centros públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para formularla, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Bajo a la tribuna, pero realmente no me voy a extender mucho. Pienso que la moción realmente se explica y se defiende por sí sola.

Recientemente, vimos en prensa una información en la que se afirmaba que la mitad de los equipos directivos de los centros debe ser elegida por el Departamento de Educación ante la falta de voluntarios para ejercer esta función. Se explicaba en ese artículo que las principales razones que aducen los propios profesores para no optar a este trabajo son la falta de incentivos adecuados para las exigentes tareas y responsabilidades que se les piden.

Pues bien, con la puesta en marcha de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, a los directores y directoras de los centros aún se les van a pedir mayores responsabilidades. Para el Partido Popular y para el Gobierno de España, la buena marcha de un centro tiene mucho que ver con las personas que lo dirigen, y por eso se han incorporado una serie de funciones con respecto a la figura del director.

Estas funciones vienen expresadas en el artículo 81 de la LOMCE, que modifica el 132 de la LOE. No voy a proceder a relatarlas todas, pueden ustedes leerlas en la ley. Igual, si leyeran la LOMCE se darían cuenta de que es bastante mejor de lo que algunos dicen, y hasta se sorprenderían de la cantidad de cosas buenas que tiene. Yo se la recomiendo, desde luego.

Puede parecer que esta cuestión de los problemas para la elección de directores es temporal o coyuntural, pero no es así. Si leen ustedes la hemeroteca de hace cuatro años o en cualquier otro proceso de elección de equipos directivos, verán exactamente los mismos titulares. Nadie quiere se director de colegio o instituto.

Así pues, en el Partido Popular de Navarra nos hemos hecho una pregunta: ¿por qué nadie quiere ser director de un colegio público?, ¿por qué los profesores y profesoras de nuestra Comunidad que desempeñan su trabajo con excelencia no tienen interés o inquietud en mejorar profesionalmente o en cambiar su trabajo hacia la labor directiva? ¿Es simplemente porque el puesto de director no está correctamente remunerado, como parecen indicar algunos, o es por el aumento de responsabilidades que eso conlleva? ¿Es por no enfrentarse a sus compañeros de trabajo? ¿Es porque lidiar con padres o con alumnos es demasiado trabajoso?

Imagino que algunos aducirán estas razones y otros otras distintas, pero realmente no sabemos cuál es el problema o dónde estriba la solución al hecho de que sistemáticamente es el Departamento de Educación el que tiene que elegir a dedo entre todo el profesorado, quieran o no quieran hacerlo.

Los directores y directoras de nuestros centros públicos hacen un trabajo encomiable, y muchos de ellos, aun no presentándose de manera voluntaria inicialmente para el cargo, después repiten.

Y es precisamente por esto por lo que queremos que se les reconozca, queremos que su trabajo se vea incentivado y recompensado. No queremos que haya más profesores que tengan que asumir nuevas tareas sin querer hacerlo.

Y por eso planteamos esta moción. Por un lado, para que el Departamento de Educación elabore un estudio detallado de por qué los profesores no quieren ser directores, y, por otro, que ese estudio contemple no solo los problemas, sino también las medidas a tomar para incentivar correcta y adecuadamente las funciones de los equipos directivos, especialmente si se prestan voluntaria-

mente, con buenos proyectos para mejorar la calidad de la educación de sus centros.

Que haya algún centro en Navarra en el que nadie opte a director es normal, que sea el 56 por ciento de los centros, no. Hay un problema y queremos que se averigüe cuál es y se solucione, y esperamos que voten ustedes a favor de la moción por este mismo motivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Al amparo de lo recogido en el Reglamento, se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal. Me imagino que no van a compartir tiempo y que lo va a emplear todo usted. Señora Pérez, cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Arratsalde on. Egia erran, prentsan irakurri genuenean PPk horrelako mozio bat aurkezteko asmoa zuela, ongi hartu genuen, iruditu zitzaigulako behar-beharrezkoa zen zerbait zela. Baina gauza bat da mozioaren iragarpena prentsan ikustea eta oso gauza ezberdina testua irakurtzea, eta are ezberdinagoa orain aditu duguna.

Oraintxe aditu dugunarekin hasiko naiz. Zarranz andereak aipatu digu profesionalki hobekuntza dela zuzendari izatea. Sentitzen dut, baina ez gaude batere ados. Zuzendari izatea da aukera bat, zuk nahi duzulako, ongi iruditzen zaizulako..., bakoitzak bere arrazoiak izanen ditu, baina ez, inolaz ere, inzentibo ekonomikoengatik edo hobekuntza profesionala delako.

LOMCE aipatu duzu orain, eta baita zure mozioan ere, noski. Zer ona den LOMCE! Gomendatu diguzu. LOMCE irakurri dugu behin baino gehiagotan eta, benetan, badirudi oso gustu ezberdinak ditugula, eta ziurtatzen ahal dizut ez dela nire mahai ondoko liburua edo legea, beste gauza batzuk nahiago ditut.

Beste gauza batzuen artean, aipatzen duzu LOMCEk ardura edo eginkizun gehiago ematen diela zuzendariei. Nik ez dakit eginkizun gehiago ematen ote dien, baina babes gutxiago bai, autonomia gutxiago bai; botere gehiago nolabait bai, baina hezkuntza komunitateari askoz ere partehartze gutxiago.

Orduan, sentitzen dut, baina uste dut gaur Lasa jaunak goizean, udalei buruz ari zela, aipatzen zuenean igual denoi falta zaigula lurra ukitzea, benetan diotsuet –gerorako uztea pentsatua nuen, ikuskariak direla eta–, ikastetxeei hurbilduko bagina eta zuzendariekin egongo bagina, igual ez genituzke hain erraz erranen hemen erraten diren gauzak.

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 99.

Zuen mozioan aipatzen duzue ardurak, zuzendaritza pedagogikoa, berrikuntza eta hezkuntzaproiektua. Eta benetan, zuen lehenbiziko paragrafoa eta LOMCE irakurrita, ez dakit ea bertsio ezberdinak ditugun ala biek ez dakigun berdin irakurtzen..., zerbait gertatzen da. PPkoa ez den beste inori ez diot aditu erraten LOMCEn zuzendaritza pedagogikoa indartzen denik. Zuek ez duzue hori inoiz bilatu, ezta berrikuntzarik ere. Autonomia eta hezkuntza proiektua? Ez, mesedez. Gauzak bere izenarekin deitu behar ditugu, eta hau ez da ez autonomia, ez berrikuntza, ez hezkuntza-proiektua. Zuek bilatzen duzuena kontrola da. Hori da LOMCErekin nahi duzuena, hori da ikuskariekin nahi duzuena, hori da zuzendariekin nahi duzuena. Baina hori ez da ez hezkuntza komunitateak nahi duena, ezta behar duena ere.

Aipatzen duzue 202/2010 Foru Agindua, Nafarroan zuzendariak nola hautatzen diren arautzen duena. Hori gero lehenbiziko puntuan ardura-postuen hautaketari buruzko azterlana eskatzeko. Ez dut uste hori benetan nahi duzuenik, ez dut uste zuek hautaketari buruzko azterlana nahi duzuenik. Suposatzen dut, eta horregatik aurkeztu dugu zuzenketa hori, azterlan bat nahi duzuela jakiteko zergatik jendea, irakasleak, ez den horrelako postuetara aurkezten. Ardura-postua bezala definitzen duzue. Hori eztabaidagarria da. Nik uste dut hezkuntzan ardura-postuak aunitz direla, eta ez bakarrik zuzendariak, eta ez bakarrik zuzendariak, eta ez bakarrik zuzendaritza-taldeak.

Aipatutako Foru Aginduan hitz egiten da Hezkuntza Departamentua 2010ean jada jabetu zela zer garrantzitsua zen ikastetxe publikoetako zuzendaritza lana. Gero ez dakit nik non gelditu den jabetza hori, baina jabetu ziren. Eta horretarako prozedura bat jarri zen martxan non berdintasun, merezimendua, gaitasuna eta publikotasun irizpideak kontutan hartuko ziren. Ongi. Oxala prozesu guztietan hartuko balira! Gero beste batzuk honat holakoak ekarri ditugunean aditu behar izan dugu. Baina 2010ean beraiek konturatu ziren horrelako irizpideak behar-beharrezkoak zirela. Eta irizpide horietan ebaluazio prozesu bat egiten da, eta prozesu horretan zuzendaritza-proiektu bat aurkeztu behar da. Zuzendaritza-proiektu horretan, eta zuzendaritza-proiektua oso inportantea da, hitz egin behar da ikastetxearen egoeraz, hezkuntza proiektuaz, helburuez, lan-lerroez. Hori guztia non gelditzen da Departamentuak behatzez, zuek erran bezala, hautatzen duenean?

Foru agindu horretako 12. artikuluan Departamentuak izendapen bereziez hitz egiten du. Bereziak izaterakoan, pentsatzen dut ez direla arruntak. Arraroa da pentsatzea ehuneko 56 berezia dela. Pentsatzen dut hemen zerbait aldatu behar dela.

Orain dela gutxi galdetu genion kontseilariari zer gertatzen zen orain arte hartutako neurriekin. Ez dakigu zer gertatzen den. Horregatik guk proposatzen genuen, guk proposatzen dugu, azterlan bat egitea jakiteko zeintzuk diren benetan arrazoiak. Baina ez asmatzeko departamentuak horrelako prozesu batean, baizik eta prozesu parte-hartzaile batean. Guk hemen aipatzen dugu zuzendarien elkartea baina, segur aski, askoz ere zabalagoa izan beharko litzateke: elkarteak, klaustroak, gurasoak. Elkarlana eskatzen dugu, neurri ebaluagarriak eskatzen ditugu. Bestela, nola jakinen dugu zerbaitek funtzionatzen duen ala ez? Epe bat eskatzen dugu. Eta epe bat eskatzen dugu jakinda beste batzuetan ere azterlanak eskatu ditugula, eta badakigulako non gelditu diren. Eskatzen dugu, gainera, ez bakarrik plana egitea, baizik eta gero, plan hori behin eginda, hortik ateratzen diren neurriak benetan martxan jartzea. Bestela, zertarako balio digu planak? Eta horretaz ere, zoritxarrez, badakigu.

Eta zuzenketaren azkeneko puntua da ikastetxeen autonomia, babesa eta aholkularitza. Eta hori eskatzen dugu, hain zuzen, pentsatzen dugulako ez dela nahiko autonomia aipatzea, pentsatzen dugulako ez dela nahiko erratea berrikuntza eta hezkuntza proiektua martxan jartzea nahi dela. Benetan egin behar da. Uste dut ikastetxeetan planekin eta asmoekin nahiko saturatuta gaudela, daudela. Ekintzak nahi dituzte, nahi ditugu. Ikusi nahi dugu zertan gauzatzen den hau guztia. Nahiko da neurri abstraktuak jartzeaz eta gero berriro ikusteaz, eta egia da hau ez dela hemen bakarrik gertatzen, berriro urtez urte ikusteaz behatzez jarri behar ditugula zuzendariak, departamentuak nahiko egiten ez duelako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros tenemos que decir que vamos a votar favorablemente a esta moción porque, efectivamente, el Departamento de Educación ya lleva tiempo preocupándose y ocupándose de esta cuestión.

El Consejero ya contestó hace poco tiempo a una pregunta parlamentaria en la que describía la importancia de la dirección en los centros educativos y la importancia de los perfiles en las direcciones y en la complejidad que tiene, como todos sabemos, el ejercicio de la dirección. Porque está claro, señorías, que estos años no son nada fáciles para nadie, mucho menos para liderar un proyecto de centro y adquirir responsabilidades complejas como deben ser las de un director o directora de un centro educativo. Y el reto del departamento es conseguir los mejores profesionales para poder asumir esa responsabilidad tan importante.

Centrándonos en su moción, la señora Zarranz dice no es una problemática exclusiva de la Comunidad Foral; es un problema que está generalizado en todas las comunidades autónomas de este país, como bien dice su moción. Y en su moción también dice que es un problema que se mantiene constante a lo largo de estos años. Nosotros, como comprenderá, no estamos de acuerdo en eso porque, además, sabe que esa situación ha cambiado y ha ido cambiando.

Le puedo poner un ejemplo. Lo primero que encontró el Consejero encima de la mesa nada más entrar en el Departamento de Educación fue el plante, la dimisión de todos los directores y directoras de los centros públicos navarros. ¿Qué hizo el Consejero y qué ha estado haciendo desde entonces? Pues trabajar, mantener un diálogo continuo y permanente con los directores y directoras, establecer reuniones permanentes con equipos directivos, proponer una reforma en la composición de la ley del Consejo Escolar, como se aprobó en esta Cámara para la inclusión de representantes de asociaciones de directores y directoras en este órgano, y precisamente es en este órgano donde se ha pedido que se haga un análisis del acceso voluntario a los equipos directivos.

También le puedo decir que al departamento han llegado y siguen llegando diferentes propuestas desde diferentes ámbitos, que quieren que todo ese trabajo se plasme en un documento. Perfecto. También esperamos las aportaciones, cómo no, del Partido Popular. Que en ese documento aparezcan condiciones, aparezcan perfiles, aparezca adopción de medidas está bien, nosotros no tenemos ningún problema, porque, efectivamente, como le digo, ya se está trabajando.

Pero, como usted ha alegado al inicio de su moción y como también dice en su exposición de motivos, sí que nos gustaría saber qué va a hacer el ministerio si este problema no solo se da en la Comunidad Foral, si es un problema generalizado en todo el Estado. Y le puedo anunciar una cosa, señora Zarranz, existen otros temas también prioritarios y urgentes que tiene que acometer el Ministerio de Educación, como es el Estatuto del docente, que está todavía sin concretar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rascón Macías.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a procurar que mi intervención sea muy breve, puesto que lo que yo aprecio en esta moción, así como en el resto de las que tenemos en este Pleno presentadas por la señora Zarranz, es un intento de hacer una propaganda

de una ley, que es la LOMCE, que esta Cámara ha rechazado y ha reprobado en numerosas ocasiones. La LOMCE, que, efectivamente, habla de la importancia de la dirección de los centros, lo mismo que hacían las anteriores leyes que no eran precisamente del Partido Popular, no presenta aparentemente ninguna solución al problema. El problema no es de ahora, el problema no es de los últimos años, el problema de la dirección de los centros viene de muy lejos y no ha podido ser resuelto todavía porque, sinceramente, creo que tiene una muy dificil solución.

Bienvenido sea el trabajo que, según manifiesta la portavoz de UPN, se está haciendo desde el departamento. Por supuesto que bienvenido sea, pero es cierto que este es un problema que no tiene fácil solución y que, desde luego, dudamos mucho de que se pueda solucionar con un informe.

La LOMCE, que todo lo iba a solucionar, tampoco ha sido capaz de solucionar esto. No hay ni una sola propuesta en la LOMCE que plantee cómo arreglar el problema que, efectivamente, existe, como digo, y que es de muy difícil solución.

Por tanto, como lo que nosotros entendemos es que es una operación propagandística para hacer publicidad de la ley que no solo no nos gusta, sino que, además, toda la oposición en bloque ha anunciado que derogará en el momento en que el Partido Popular deje de gobernar en España. Aunque intervengo en el turno a favor porque, evidentemente, el fondo del asunto es razonable, es razonable que hay que buscar una solución al problema de la dirección de los centros, mi grupo se va a abstener puesto que entendemos, como digo, que lo único que hay en esta propuesta de resolución es propaganda. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señora Aranoa Astigarraga, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on. Nuestro grupo no está en contra de la moción que presenta esta tarde el PP, pero aun siendo en parte verdad lo que se dice en la exposición de motivos de en la moción, y estando en cierta medida de acuerdo con lo que se dice, creemos que la realidad no es nueva y es mucho más dura y es mucho más compleja de lo que la moción del PP expresa. Por eso nosotras hemos querido dar respuesta a esa complejidad con nuestra enmienda.

Los equipos directivos asumen una enorme, y quiero subrayar esta palabra, responsabilidad, cada vez mayor en este momento de crisis, de recortes económicos, de recortes en derechos sociales que afectan directamente a la comunidad educativa, de recortes laborales que inciden directamente en la calidad educativa. Calidad educativa, ese concepto tan manoseado por las instituciones, por la Administración, pero que el departamento no se toma en serio, porque si tomase en serio la calidad educativa, aplicaría medidas para mejorar la calidad laboral de las trabajadoras y trabajadores de la educación, y no lo hace.

Los equipos directivos asumen una enorme responsabilidad para con el alumnado en toda su diversidad, para con las madres y padres, para con el resto del profesorado, para con el personal no docente, siempre luchando para poder mantener la calidad real, la calidad del día a día, no esa calidad teórica de los planes fantásticos que reducen la calidad a lo meramente burocrático.

¿Y cómo se valora desde la Administración esa responsabilidad asumida tanto por quienes integran los equipos directivos como por el resto del personal de Educación? Pues, en nuestra opinión, no se valora, por lo menos no se valora lo suficiente, no se valora como se debiera, y no me refiero únicamente a la contraprestación económica, me refiero a la sobrecarga de tareas, a la falta de apovo, a la falta de asesoramiento, a la falta de formación, a la falta de recursos humanos y materiales. Y por esto, por todo esto es por lo que no hay voluntarias y voluntarios para conformar equipos directivos, y por todo esto el departamento se ve obligado a tener que nombrar directamente a las direcciones de los centros en vez de que estas direcciones surjan de manera natural, de manera fluida y desde el consenso, desde los propios claustros de los centros, que es como debiera ser.

Y todo eso es lo que hay que estudiar y hay que analizarlo críticamente, contando con la opinión y aportación de los claustros, de los consejos escolares, de todos los integrantes de la comunidad educativa, porque ellos son los protagonistas principales del sistema para poder acabar de manera consensuada con una situación que en nada beneficia al propio sistema educativo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Aranoa Astigarraga. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno en contra, aunque nos vamos a abstener, pero nos vamos a abstener porque entendemos que la necesidad de adoptar medidas urgentes para que la dirección de los centros sea una dirección pedagógica y mejore es algo fundamental.

Intervengo en el turno en contra porque tenemos críticas muy importantes que hacer al Partido Popular, que es, desde nuestro punto de vista, parte responsable de lo que está sucediendo en particular en los centros públicos de enseñanza, y, en concreto, en la dificultad que existe en los centros para que alguna persona del claustro de los mismos ostente el cargo de dirección o se presente a los cargos de dirección.

Usted preguntaba, señora Zarranz, que por qué nadie quiere ser director o directora. Pues, mire usted, porque a nadie le gusta gestionar precariedad, y esa precariedad que existe en los centros públicos, que les toca gestionar a los directores y directoras es una precariedad que ha sido promovida, provocada tanto por el Partido Popular en el Estado como por Unión del Pueblo Navarro en Navarra.

Una altísima temporalidad, falta de recursos materiales y humanos, recortes exagerados nunca vistos. Ni siquiera se sustituyen muchas de las bajas. Unos directores y directoras que tienen que socializar con una normativa de escolarización que segrega, y decía que el partido me parece un poco, bueno, no sé si la palabra es cínico, pero como poco es cínica esta moción, señora Zarranz, porque es el Partido Popular quien sacó adelante el real decreto de medidas para la racionalización del gasto educativo y también el Real Decreto 2/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Esto ha supuesto que no se repongan las jubilaciones en los centros públicos, ha supuesto un importantísimo aumento de ratios en Educación Primaria como en Educación Secundaria y en Infantil, ha supuesto también un aumento de la jornada lectiva, y si a esto añadimos la carga burocrática en los centros educativos, que cada vez es infinitamente mayor, pues me dirá usted quién es el guapo o la guapa que decide dirigir, como le decía antes, toda esta precariedad.

Si a esto añadimos que hay múltiples programas impulsados por el Departamento de Educación, centrados, sobre todo, en los procesos administrativos, pues tenemos un problema muy grande, y si el director o directora además de ser un gestor pedagógico es un gestor administrativo, con lo cual no le queda mucho tiempo para esta gestión pedagógica, pues las cosas se ponen muchísimo peor.

Desde luego que es grave, este curso, como usted ha comentado, cuarenta y dos de los cuarenta y nueve directores han sido nombrados por el Departamento de Educación. Pero es que esto no es nuevo, viene tan de atrás, tan de atrás que desde que se pidió una acreditación para ejercer la función directiva, ese tipo de acreditación que se otorgaba a veces de oficio a algunas personas, muchísimos profesores y profesoras querían renunciar a ella. El profesorado no quiere ser director de los centros públicos, pero no es, señora Zarranz, porque no tenga amor a su profesión o

porque los profesores o las profesoras no tengamos la competencia necesaria, que le aseguro que todos y todas la tenemos, es porque, insisto, nos toca gestionar precariedad.

Por lo tanto, como les decía, nos vamos a abstener, pero nos sigue pareciendo de esas mociones que suele presentar la señora Zarranz —ella dice que los demás presentamos mociones profilácticas, yo creo que la profilaxis la aplica ella, perdón, el Partido Popular— son para enmascarar dónde están realmente los responsables de esta situación, que son, entre otros, ustedes, señores del Partido Popular, y ustedes también, señores de Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, señora Zarranz Errea, adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a UPN que vaya a votar a favor de la moción, como no puede ser de otra manera. A la señora González sí que le vov a responder, porque ha preguntado qué está haciendo el Ministro sobre todo con el Estatuto del docente. Pues le diré que lo que estamos haciendo en el Partido Popular es buscar consensos para aprobar ese Estatuto del docente. Resulta que cuando no buscamos consensos, según ustedes, la LOMCE no es suya. Ahora buscamos consensos para el Estatuto del docente, pero tampoco porque entonces vamos tarde. No sé si tienen muy claro si hay que buscar consensos o no hay que buscarlos. En cualquier caso, le digo que para el Estatuto del docente lo que estamos haciendo es precisamente buscar consensos.

A la señora Pérez y a la señora Aranoa, que han firmado la enmienda que presentan, les diré que no la vamos a aceptar, y creo sinceramente que voy a hacerles un favor, porque lo que han presentado ustedes es exactamente lo que dice la LOMCE, entonces, no sé, para que no tengan ustedes que reconocer que les gusta tanto la LOMCE que la ponen en una enmienda, les voy a hacer el favor de no aceptarla.

La LOMCE, en el artículo 73, que es el que modifica el artículo 120, dice: Las Administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros. Esa es una de las cosas que tienen ustedes en su moción, la autonomía de los centros.

También habla en su artículo 82, que modifica el artículo 133, de que la selección del director se realizará mediante un proceso en el que participarán la comunidad educativa y la autoridad educativa, es decir, también lo que están pidiendo ustedes.

Decía la señora Pérez que leemos distinto o que no hablamos exactamente igual a la hora de leer la LOMCE. Yo ya les he dicho que la LOMCE

estipula creo que son dieciséis, ahora no lo tengo exacto, funciones como competencias del director. No voy a leer las dieciséis, pero sí que voy a leer algunas de las que ha dicho usted, señora Pérez, que no dice. Dice que una de las competencias del director es ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro. Habla de favorecer la convivencia en el centro, garantizando la mediación en la resolución de conflictos. Habla de impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas. En fin, ya les digo que hay dieciséis puntos de las funciones. Habla también de fijar las directrices para la colaboración con fines educativos y culturales con las Administraciones Locales, con otros centros y entidades y organismos. En fin, de entre estas dieciséis funciones de los directores que, vuelvo a decir, les recomiendo que lo lean porque me parece que no lo han hecho, algunas de ellas son las que ustedes están pidiendo en su moción, con lo cual, como digo, no voy a aceptar su enmienda por hacerles un favor.

El señor Rascón hablaba de la propaganda de la LOMCE. Será que están ustedes tan acostumbrados a hacer propaganda que ven propaganda en todo lo que hacen los demás, pero realmente en este caso ni mucho menos. La LOMCE no necesita propaganda, vuelvo a decirlo, es tan buena que se defiende sola.

Y dice usted, señor Rascón, que el problema es de muy dificil solución, que es un problema muy gordo, que viene de muy lejos. Pues sí, es un problema muy gordo, viene de muy lejos y algo habrá que hacer, ¿o nos quedamos de brazos cruzados?, que eso es lo que han hecho ustedes precisamente con el fracaso escolar, reconocer que había un fracaso escolar y dejar todo como estaba, que siguiera aumentando el fracaso escolar, en cambio, venimos nosotros y regulamos la LOMCE precisamente para evitar el fracaso escolar.

Usted dice que el problema de la elección de directores viene de muy lejos. Bueno, ¿y qué hacemos? Pues el Partido Popular propone una moción para que el Departamento de Educación investigue ese tema. Ustedes se quedan callados y encima dicen que se abstienen en la moción porque es una moción que viene del PP. Exactamente igual que hace la señora De Simón, que dice que la moción le parece estupenda, que el tema hay que solucionarlo. Uno de los motivos que dice la señora De Simón es que a nadie le gusta gestionar

precariedad, y con eso nos quedamos. Como la moción viene del PP, nos abstenemos.

Esta misma moción, firmada por cualquier otro grupo de esta Cámara, la hubiera aplaudido la señora De Simón, pero como la presenta el Partido Popular, que somos el ogro de los ogros, con once millones de votos, pero el ogro de los ogros, pues entonces se abstienen. Pues ustedes verán, pero nosotros, como no hacemos la demagogia y la propaganda que dice el señor Rascón, presentamos esta moción y esperamos, desde luego, que el Departamento de Educación investigue las causas de este problema e incentive a los directores, que, por cierto, señora De Simón, jamás, en ningún momento, en toda la intervención que he hecho en la tribuna, he hablado de la falta de competencia del profesorado, al revés, he dicho que tenemos unos profesores y unos equipos directivos excelentes y que desempeñan su trabajo con gran profesionalidad, así que, por favor, no ponga en mi boca palabras que no he dicho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz Errea. Una vez producido el debate y manifestado por la mocionante que no acepta la enmienda que se ha planteado, vamos a proceder a la votación de la moción tal y como ha sido presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (SRA. ESPORRÍN LAS HERAS): 22 votos a favor, 1 en contra y 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las 9:30 horas. Muy buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las 20 horas y 18 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señoras y señores Parlamentarios. Igualmente, quisiera hacer llegar mi saludo más efusivo a todas las personas que nos acompañan en los asientos del público y a los estudiantes de Periodismo. Les deseo un próspero futuro, cómo no, en el dificil mundo del Periodismo.

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Lasa. Es que no han traducido. ¿Intentamos traducir la introducción? Espere, señor Lasa. No se preocupe. Señor Lasa Gorraiz, continúe, por favor.

SR. LASA GORRAIZ: Quería saludar especialmente a las señoras y señores Parlamentarios y a todas las personas que nos acompañan en los

asientos del público. Les deseamos lo mejor para su futuro en el difícil mundo del Periodismo.

Una vez más, el Gobierno de Navarra nos presenta un proyecto de ley relacionado con las haciendas locales. No es la primera vez durante esta legislatura que lo hacen y con toda seguridad tampoco será la última, porque existe otro proyecto de ley que todavía no se ha analizado y que tiene relación directa con las haciendas locales y las entidades locales.

Hemos de decir que un tema que en el comienzo de la legislatura no estaba en muy mala situación o que, cuando menos, estaba en una situación mejorable, pero no muy mala, ahora se encuentra en una muy mala situación y se ha convertido en un verdadero problema para los ayuntamientos y para las entidades locales de Navarra.

(2) Viene de pág. 23.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias. Buenos días, señoras y señores. También quisiera dar los buenos días a las personas que nos acompañan. Esperemos que este Pleno les sirva para sus estudios y para su futuro.

A decir verdad, hoy no va a ser un día especialmente bueno. Creo que es importante conocer que en la base de una sociedad está su fiscalidad, y hoy el Gobierno va a dejar patente su falta de capacidad, y la razón para ello es que los proyectos que nos ha presentado no cuentan con ningún apoyo. El Parlamento es la representación de la sociedad; sin embargo, tenemos una duda: ¿ustedes han intentado de verdad alguna vez responder a la verdadera realidad de y a las necesidades de la sociedad de Navarra, o es que cuando han planteado ustedes esta reforma estaban pensando solamente en su ideología de derecha, en esa relación que ustedes tienen con el Partido Popular? Creo que esa es la clave de este asunto. Y nosotros creemos que su victimismo no es bueno. Los proyectos que ustedes han presentado no son serios, y pienso que por ello la consejera, en su intervención, no ha puesto sobre la mesa los datos, sino algunas generalidades, que son muy discutibles.

En primer lugar, ¿es integral esta propuesta? ¿Qué es la integralidad en el ámbito de la fiscalidad? Nosotros creemos que cuando hablamos de fiscalidad estamos hablando de todas los elementos que conforman la fiscalidad, de todas sus posibilidades. ¿No piensan ustedes que una reforma fiscal precisaría que estudiáramos nuestras competencias? ¿Cuál es el tema que más urgencia tiene en estos momentos? El IVA. Estoy seguro de que ustedes, incluso los de UPN, están de acuerdo con ello. Y en esa integralidad, ¿es que Navarra no tiene ninguna opinión sobre el IVA, como para presentar una proposición de ley? Porque una proposición de ley puede ser sobre fiscalidad, pero también sobre el estudio del marco jurídico-político, abriendo un cauce para conseguir las competencias que el Estado hasta ahora no nos ha reconocido. Lo que precisa la integralidad de una reforma es, también, concretar los límites que ahora tenemos y las consecuencias de dichos límites, y abrir un cauce para conseguir la soberanía fiscal. Esa es nuestra propuesta, y ahí es donde debemos situar una reforma fiscal integral.

(3) Viene de pág. 58.

SR. SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Señoras y señores parlamentarios, antes de comenzar quisiera agradecer la ocasión de defender en el Parlamento esta iniciativa legislativa. El sindicato ELA ha impulsado esta iniciativa para dar estabilidad a los trabajadores subcontratados en el sector público, para establecer unas condiciones mínimas de trabajo y para reducir la precariedad.

(...)

Es un honor y una responsabilidad hablar en nombre de todas estas personas, porque para todos ellas son necesarias las medidas que se proponen en esta iniciativa legislativa popular, medidas dirigidas a solucionar problemática de la subcontratación y, más concretamente, la problemática de los trabajadores subcontratados.

(...)

Por todo ello, expuestos nuestros argumentos, solicito el voto a favor de esta iniciativa legislativa popular para incluir algunas cláusulas sociales en la contratación pública.

(4) Viene de pág. 92.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. A decir verdad, cuando leímos en la prensa que el PP tenía intención de presentar una moción como esta, lo recibimos bien, puesto que nos parecía algo fundamental. Pero una cosa es ver el anuncio a la prensa la presentación de una moción, y otra muy distinta el texto de la misma, y todavía más distinta escuchar lo que acabamos de escuchar.

Empezaré por lo que acabamos de escuchar. La señora Zarranz nos ha dicho que ser director es una mejora profesional. Lo siento, pero no estamos en absoluto de acuerdo. Ser director es una opción, algo que uno quiere, porque le parece bien... Cada uno tendrá sus razones, pero la razón de ninguna manera será el incentivo económico o la mejora profesional.

Ha citado usted la LOMCE, y también la cita en su moción, claro. ¡Qué buena es la LOMCE! Nos la ha recomendado. Hemos leído la LOMCE más de una vez, y ciertamente parece que tenemos gustos muy distintos, y le puedo asegurar que no es mi libro o mi ley de cabecera; prefiero otras cosas.

Usted dice, entre otras cosas, que la LOMCE da más responsabilidades o funciones a los directores. No sé si les otorga más funciones, pero lo que está claro es que los protege menos y les da menos autonomía; sí les da más poder, de alguna manera, pero con una participación mucho menor de la comunidad educativa.

Por lo tanto, lo siento, pero creo que el señor Lasa, por la mañana, hablando de los ayuntamientos, decía que igual a todos nos falta tocar tierra, y se lo digo de verdad—pensaba dejarlo para después, para cuando hablemos a los inspectores—: si nos acercáramos más a los centros y si estuviéramos con sus directores, quizás no diríamos con tanta facilidad lo que se dicen aquí.

En su moción hablan de responsabilidad, de dirección pedagógica, de innovación y de proyecto educativo. Y ciertamente, leídos su primer párrafo y la propia LOMCE, no sé si es que utilizamos versiones distintas o si es que no leemos las cosas igual..., algo sucede. No he oído a nadie que no sea del PP decir que la LOMCE fortalezca la dirección pedagógica. Y es que ustedes nunca han buscado dicho fortalecimiento, ni tampoco la innovación. ¿Y qué decir sobre la autonomía y el proyecto educativo? No, por favor. Llamemos a las cosas por su nombre, v esto no es ni autonomía, ni innovación, ni provecto educativo. Lo que ustedes buscan es el control. Eso es lo que quieren conseguir con la LOMCE, eso es lo que buscan con los inspectores y lo que pretenden con los directores. Sin embargo, no es lo que la comunidad educativa desea, ni tampoco lo que necesita.

Citan ustedes la Orden Foral 202/2010, que regula el nombramiento de los directores en Navarra. Y lo hacen para luego pedir en el primer punto que se realice un estudio sobre la elección de los puestos de responsabilidad. No creo que realmente sea eso lo que quieran, no creo que ustedes quieran un estudio sobre dicha elección. Supongo que es así, y por ello hemos presentado esa enmienda, con la que pretendemos que se realice un estudio para conocer por qué los profesores no quieren optar a esos puestos. Los definen como puestos de responsabilidad. Eso es discutible. Yo creo que los puestos de responsabilidad en el ámbito de la educación son muchos, no sólo el de director o los del equipo de dirección.

En la citada orden foral se dice que ya en 2010 el Departamento de Educación se dio cuenta de lo importante que eran las labores de dirección de los centros públicos. Luego no sé dónde se quedó ese "darse cuenta", pero en cualquier caso, el Departamento se dio cuenta. Y entonces, se puso en marcha un procedimiento en el que se tendrían en cuenta los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Bien. ¡Ojalá se tuvieran en cuenta estos principios en todos los procesos! Luego, cuando algunos hemos traído aquí ese tema, hemos tenido que escuchar de todo. Sin embargo, en 2010 se dieron cuenta de que dichos criterios eran muy necesarios. Y con dichos criterios se realiza un proceso de evaluación, y en ese proceso es necesario presentar un proyecto de dirección. En dicho proyecto de dirección -y hay que decir que el proyecto de dirección es muy importante- hay que hablar sobre la situación del centro, sobre el proyecto educativo, sobre los objetivos, sobre las líneas de trabajo. ¿Dónde queda todo esto cuando el Departamento elige a dedo, como ustedes dicen?

En el artículo 12 de la Orden Foral, el Departamento habla de nombramientos especiales. Si son especiales, me imagino que es porque no serán normales. Resulta raro pensar que el 56 por cien es especial. Creo que en esto algo habrá que cambiar.

Recientemente le preguntaba al Consejero que sucedía con las medidas adoptadas hasta la fecha. No sabemos qué sucede. Por ello, proponiamos, proponemos, que se realice un estudio para conocer cuáles son realmente las razones. Y no en un proceso que el Departamento se invente, sino en un proceso participativo. Nosotros hablábamos aquí de la asociación de directores, pero seguramente debería ser un proceso todavía más amplio: asociaciones, claustros, padres. Pedimos que se realice un trabajo en común, solicitamos medidas evaluables. De lo contrario, ¿cómo vamos a saber si algo funciona o no? Pedimos un plazo. Y lo pedimos a sabiendas de que en otras ocasiones también hemos solicitado estudios, y ya sabemos

dónde se han quedado. Solicitamos, además, no sólo que se realice un plan, sino que luego se pongan en marcha las medidas que de él se deriven. Si no, ¿para qué nos sirve el plan? Y sobre eso, desgraciadamente, también sabemos.

Y el último punto de la enmienda se refiere a la autonomía de los centros, a su protección y al asesoramiento. Y lo solicitamos así precisamente porque pensamos que no es suficiente hablar de autonomía, porque pensamos que no es suficiente hablar de innovación y decir que se quiere poner en marcha un proyecto educativo. Debe hacerse de verdad. Creo que en los centros estamos, están, bastante saturados de planes e intenciones. Quieren, queremos hechos. Queremos ver en qué se plasma todo esto. Ya basta de implantar medidas abstractas para luego ver una vez más, y es verdad que esto no sucede solo aquí, para luego ver que los directores deben ser nombrados a dedo, porque el Departamento no ha hecho suficiente. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA - 772-1981